	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 2257 DE 2021 **Contratista:** CONSORCIO BMC

Contrato de Interventoría No. 2373 de 2021 **Interventoría:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

INFORME MENSUAL No. 9 **MES O PERIODO:** nov-22

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		9
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		12
2.1	Localización		12
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		15
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		16
2.4	Características técnicas del proyecto		18
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		24
3.1	Información general del contrato		24
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		26
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		49
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		50
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		52
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	52
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	53
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	55
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	57
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	61
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	61
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	63
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	64
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		65
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	66
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	66
	• Seguimiento Programa de Obra		68
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	68
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	68
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	69
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	71
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		73
5.1	Información general del contrato		73
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		75
5.3	Informes especialistas y profesionales		83
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		84
5.5	Informe matriz de riesgos.		85
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		86
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		86
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		87
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	87
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	88
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	90
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	92
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	94
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		94
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	94
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	94
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	100
	• Seguimiento al Plan de Cargas		100
7	**Conclusiones y recomendaciones**		119
8	**Anexos**		131
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		321
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		133
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		337
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		452

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: Fabian Ernesto Arango Pineda
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 563 de fecha 18 de Febrero 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 30/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PERIODO MES: noviembre de 2022

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

PLAZO INICIAL: HASTA JULIO 31 DE 2030
FECHA DE INICIO: MARZO 22 DE 2030
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: HASTA JULIO 31 DE 2030
PLAZO ACUMULADO: HASTA JULIO 31 DE 2030

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 211.033.526.027,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 211.033.526.027,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 4.156.451.806,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 315.206.519,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Ing. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		Km
	Mejoramiento	12,80	Km
	Rehabilitación	222,00	Km
Estructuras	Túneles	-	Und
	Puentes	-	Und
	Pontones	-	Und
Mantenimiento	Parcheo tecnico	222,00	Km
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL		222,00	Km
SELLO DE GRIETAS EN PAVIMENTO ASFALTICO SIN RUTEO		222,00	Km

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	Km	0,00	0,00
	Mejoramiento	Km	0,00	0,00
	Rehabilitación	Km	0,00	0,00
Estructuras	Túneles	Und	0,00	0,00
	Puentes	Und	0,00	0,00
	Pontones	Und	0,00	0,00
Mantenimiento	Parcheo tecnico	Km	1,00	2,00
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL		Km	11,69	50,19
SELLO DE GRIETAS EN PAVIMENTO ASFALTICO SIN RUTEO		Km	8,706	8,706

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 177.355.585.867,00	$ 1.296.060.051,00	$ 178.651.645.918,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 25.530.593.934,00	$ 186.569.725,00	$ 25.717.163.659,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 350.000.000,00	$ 2.557.692,00	$ 352.557.692,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 2.891.000.000,00	$ 549.290.000,00	$ 3.440.290.000,00
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA e IVA19%)			$ 2.671.868.758,00
IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)=			$ 200.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 211.033.526.027,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	504.436.683,00	$ 3.686.268,00	508.122.951,00	851.795.263,00
AJUSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	260.190.000,00	49.436.100,00	309.626.100,00	619.252.200,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	764.626.683,00	53.122.368,00	817.749.051,00	1.471.047.463,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$	2.059.460.580
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	914.151.894
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):		44,39%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	75
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	87

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19, para parcheo tecnico, tramo 7806



Instalación de defensas metálicas tramo 7802

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

Firma

Nombre: EIDYS JOSE FINEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría- Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. LOTE 2

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Reactivación Caribe

INFORME MENSUAL N° 9

PERÍODO:

01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

Contrato de Interventoría N°: 2373 de 2021.

Contrato de Obra N°: 2257 de 2021.

ECOVIAS S.A.S.
DESDE 1973
HACIENDO INGENIERÍA DE CONSULTA

CONTENIDO

Folio 1 - Resumen Mensual Estado General del Contrato (formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2)

Folio 2 - Lista de Chequeo Informe Mensual Interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1)

1 INTRODUCCIÓN

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO
2.1.1 Localizacion del Corredor Transversal Momposina
2.1.2 Localizacion de la Variante Magangué
2.1.3 Localizacion del campamento y fuentes de materiales

2.2 MUNICIPIOS DE LA ZONA DE INFLUENCIA
2.2.1 Mantenimiento y Rehabilitación de sectores priorizados de la Transversal Momposina
2.2.2 Construcción de la Variante Magangué
2.2.3 Actualización / Ajustes a los Estudios y diseños

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL SITIO DE LAS OBRAS

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

2.5 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
2.5.1 Descripción / Alcance y meta física Inicial
2.5.2 Descripción / Alcance y meta física actualizada

3 CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO
3.1.1 Datos del Contrato de Obra
3.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas
3.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Obra
3.1.4 Actas de Modificaciones de Cantidades de Obras

3.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO Y ACUMULADAS
3.2.1 Etapa de Preconstrucción
3.2.2 Etapa de Construcción (Variante Magangué)

3.2.3 Obras de Mantenimiento y Rehabilitación

3.2.4 Valores ejecutados

3.3 ITEMS O PRECIOS NO PREVISTOS

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR LA INTERVENTORÍA

4 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL OBRA

4.1 INFORME SEMANAL

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

4.3 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE OBRA

4.3.1 Control del Personal de obra

4.3.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de obra

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

4.4.1 Informe financiero y presupuestal

4.4.2 Forma de pago del contrato

4.4.3 Actas de recibo parcial de obra

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

4.7 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

4.9 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 Anticipo de Obra

4.9.2 Seguimiento al Programa de Obra y de Inversiones

4.9.3 Actas de comité de obra o actas de reunión

4.9.4 Resumen Mensual Estado General del Proyecto

4.10 FUENTE DE MATERIALES

5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 Datos del Contrato de Interventoría

5.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

5.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Interventoría

5.1.4 Actas Modificativas al Contrato de Interventoría

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

5.2.1 Actividades específicas realizadas por la interventoría

5.2.2 Control de correspondencia.

5.2.3 Registro fotográfico

5.3 GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

5.3.1 INFORME DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

5.3.2 INFORME DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORIA.

5.4 INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS

5.5 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

5.5.1 Plan Anual de Caja Contrato de Obra

5.5.2 Plan Anual de Caja Contrato de Interventoría

5.6 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

5.7 INFORME OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

6 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO, VEHÍCULOS Y SEDE DE LA INTERVENTORÍA

6.2 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.2.1 Control Personal de Interventoría

6.2.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de interventoria

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.3.1 Informe financiero y presupuestal

6.3.2 Forma de pago del contrato

6.3.3 Actas de Costos / Recibo parcial de Interventoría

6.4 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.6 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo de interventoría.

6.6.2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado

6.6.3 Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría

7 ESTUDIOS Y DISEÑOS

7.1 ESTUDIOS Y DISEÑOS INICIALES RECIBIDOS

7.2 ACTUALIZACIÓN / AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 CONCLUSIONES

8.2 RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD

9 ANEXOS

1 INTRODUCCIÓN

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 - Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, el cual tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad / estado de la infraestructura y la prestación de servicios para mejorar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios nacionales.

Así mismo, en el PND 2018-2022, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la Red Vial Nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y economía; en este sentido, el CONPES 4010 de 2020 declaró de importancia estratégica el programa de Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, que permitan conectar las regiones, generar empleos e impulsar el restablecimiento económico del país.

Los tramos viales contemplados en el mencionado Programa hacen parte del portafolio de proyectos identificado en el Plan Maestro de Transporte Intermodal, PMTI. Bajo este marco, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto cuyo objeto nos ocupa en el presente informe.

La Transversal Momposina con aproximadamente 222 kilómetros de longitud, es una vía de vital importancia para la nación y forma parte de la Ruta Nacional 78, comunicando por vía terrestre las poblaciones de la Depresión Momposina y permitiendo así mismo la conexión entre la Troncal de Occidente (Ruta nacional 25 Medellín - Cartagena) con la Ruta del Sol (Ruta 45 Bogotá – Santa Marta). En su recorrido esta importante transversal atraviesa cuatro (4) departamentos (Sucre, Bolívar, Magdalena y Cesar) y doce (12) municipios los cuales se ven directamente beneficiados por la interconexión vial con el resto del país además de generar una amplia área sobre los municipios circundantes en la cual se influencia de manera positiva el transporte terrestre. Es importante destacar que las poblaciones de la zona de la Depresión Momposina y sus alrededores durante mucho tiempo se vieron sometidas a dificultades por las características mismas del transporte multimodal requerido para el tránsito por la Ruta 78, puesto que en el paso sobre el rio Magdalena entre Bodegas y Yatí se requería de los servicios prestados por un Ferri

mediante el cual se lograba la conexión fluvial entre estos dos puntos, con las consecuentes demoras y restricciones por horarios y capacidad.

En su paso por Magangué la Ruta 78 atraviesa la zona urbana, generando traumatismo, demoras en el tráfico, daños a la vía y afectaciones a la seguridad vial tanto para el tráfico urbano como para el tráfico que transita por la vía nacional, circunstancia esta que se ha visto acrecentada con la puesta en servicio de los puentes de Santa Lucía y Roncador, los cuales sustituyeron el paso fluvial a través del ferri y permiten la continuidad del tránsito terrestre, generando así mismo un aumento inusitado del tráfico atraído sobre la Ruta 78.

El Instituto Nacional de Vías en el ejercicio de su labor se vio abocado a considerar alternativas que permitiesen que el tránsito de paso no tuviese que atravesar las vías urbanas de la ciudad de Magangué llevando esto a la formulación de la necesidad de construcción de la variante Magangué que comunicará el barrio Camilo Torres y el corregimiento de Yatí, con una extensión aproximada de 12,8 kilómetros y cuyos estudios y diseños fueron entregados en Fase III, llevados a cabo mediante el Contrato N° 1374 de 2019, suscrito con el "Consorcio Tour Magangué".

Posteriormente el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, ante la necesidad de construir la variante Magangué, realizar el mantenimiento a la Transversal Momposina y de formular así mismo otras variantes semejantes en los municipios de Guamal y El Banco en el departamento del Magdalena, adelantó el proceso de licitación pública LP-DT-050-2021, seleccionando al "Consorcio BMC" como contratista y suscribiendo posteriormente el Contrato de Obra N° 2257 de 2021 cuyo objeto es ejecutar el "*MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3*.", dicho contrato tiene fecha de terminación el 31 de julio de 2030.

Simultáneamente y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de contratación colombiana, el INVIAS adelantó el proceso de Concurso de Méritos N° CMA-DTE-185-2021, llevando a la suscripción del Contrato de Interventoría N° 2373 del 2021 con el CONSORCIO REACTIVACION CARIBE para ejercer la *"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL*

MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2" sobre el Contrato de obra N° 2257 de 2021, teniendo este contrato igualmente fecha de terminación en julio 31 de 2030.

Mediante oficio SGI 15258, expedido por la subdirectora Técnica Gestión Integral De Carreteras Nacionales del INVIAS, se impartió orden de inicio al contrato de Interventoría a partir del día 22 de marzo de 2022.

La Supervisión del Contrato es ejercida por el Ingeniero FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA, director de la Territorial Magdalena del INVIAS, quien fue designado para tal labor mediante Resolución N° 563 del 18 de febrero de 2022; La gestión técnica del Proyecto es ejercida por la Ingeniera DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO, quien fue designada mediante el oficio DEO 7879 del 16 de febrero de 2022.

Es importante mencionar que al inicio del contrato que hoy nos ocupa, a saber, el Contrato de obra 2257 de 2021, se halló en ejecución (sobre el corredor vial Transversal Momposina) el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el *"Mejoramiento y mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yatí Ruta 78-02, Mompox Guamal. Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06, Departamento de Cesar",* conforme con lo establecido en el Anexo 1 - Anexo Técnico.

El presente informe mensual de Interventoría N° 9, describe las actividades realizadas en el periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre de 2022, de acuerdo con los lineamientos descritos en el Manual de Interventoría del INVIAS.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

2.1.1 Localización del Corredor Transversal Momposina.

La Ruta Nacional 78 (comúnmente llamada Transversal de la Depresión Momposina) es un corredor vial de la Red Nacional de Vías de Colombia el cual conecta las poblaciones de la Depresión Momposina, tiene una longitud de 222 km y es uno de los corredores viales más importantes de la región Caribe de Colombia.

En lo que corresponde a las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina, objeto del contrato de obra que nos ocupa, estas obras se ejecutarán en el corredor Puerta de Hierro – Magangué – Mompox – El Banco – El Burro, como parte de la Ruta 78; en su paso por el departamento de Bolívar (tramo 7802), interconecta con la Troncal de Occidente (Medellín – Cartagena, Ruta 25) y con la Ruta del Sol (Bogotá – Santa Marta, Ruta 45). En su recorrido el corredor atraviesa 4 departamentos, así:

- Departamento de Sucre: Municipios de Los Palmitos, San Pedro y Buenavista.
- Departamento de Bolívar: Municipios de Magangué, Cicuco, Talaigua Nuevo, Santa Cruz de Mompox, San Fernando, Margarita.
- Departamento del Magdalena: Municipios de El Banco y Guamal.
- Departamento del Cesar: Municipio de Tamalameque.

A continuación, se muestra una imagen del corredor a Intervenir en el presente contrato, así:



Ilustración 1. Localización General de la Transversal Momposina.

2.1.2 Localización de la Variante Magangué.

El proyecto de la construcción de la Variante Magangué está ubicado en jurisdicción de este municipio en el Departamento de Bolívar. Magangué se encuentra ubicada en todo el centro del departamento de Bolívar, entre la Depresión Momposina y la Mojana Bolivarense. Al norte se encuentran las tierras relativamente altas, llegando hasta los 90 m s. n. m. (metros sobre el nivel del mar), mientras que al sur se encuentran las tierras bajas e inundables, complejos cenagosos, y la desembocadura del Río Cauca en el Río Magdalena.

Magangué está localizado en la zona con el mayor número de ciénagas del país: 320.000 hectáreas de las 478.419 del inventario nacional correspondiente a las cuencas del Río Magdalena, que incluye el bajo San Jorge y el bajo Cauca. A unos 20 Km al sur del Municipio de Magangué, en el área rural, se une el Río Cauca con el Brazo de Loba, un brazo del Río Magdalena. Según coordenadas geográficas se encuentra localizado así: 09°13′N 74°46′O / 9.217, -74.767.

Magangué es uno de los 48 municipios de Bolívar y es el más importante después de Cartagena de Indias. Limita al norte con el municipio de Córdoba, al occidente con el departamento de Sucre, al sur con el municipio de Achí y al oriente con los municipios de Cicuco, Talaigua Nuevo, Mompós y Pinillos.

La construcción de la variante Magangué, cuya longitud será de 12,8 kilómetros, se encuentra ubicada al norte de la ciudad, iniciando en el Barrio Camilo Torres y terminado en el corregimiento de Yatí, incluyendo la construcción de dos glorietas (Camilo Torres y San Rafael de Cortina).

A continuación, se muestra una imagen del recorrido de la Variante, así:

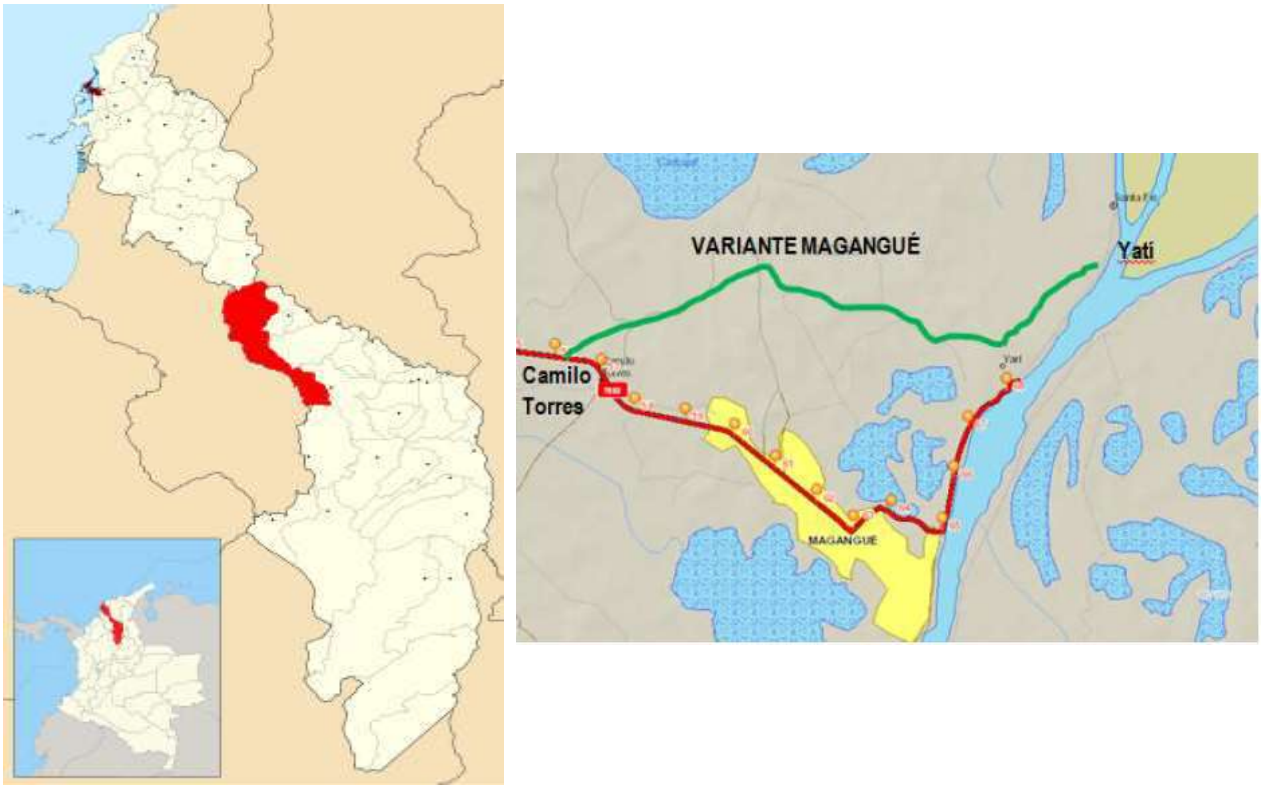


Ilustración 2. Localización General de Magangué y su Variante

2.1.3 Localización del campamento y fuentes de materiales

A la fecha de corte del presente informe, el contratista cuenta con una oficina en la calle 19 # 10B - 32 en el Barrio Olaya Herrera en la ciudad de Magangué, en tanto que la interventoría tiene su campamento en la misma ciudad en la Calle 16 # 24 – 50, urbanización Santa Rita.



Ilustración 3. Localización Campamento y Fuente de Materiales

2.2 MUNICIPIOS DE LA ZONA DE INFLUENCIA

2.2.1 Mantenimiento y Rehabilitación de sectores priorizados de la Transversal Momposina.

Los municipios de la zona de influencia correspondientes al mantenimiento del corredor de la transversal Momposina se indican a continuación:

Departamento	Municipios
Sucre	Los Palmitos
	San Pedro
	Buenavista
Bolivar	Magangué
	Cicuco
	Talaigua Nuevo
	Santa Cruz de Mompox
	San Fernando
	Margarita
Magdalena	El Banco
	Guamal
Cesár	Tamalameque

Tabla 1. Área de influencia directa de la ruta 78 (transversal Momposina).

Conforme a lo manifestado por el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor del Contrato de Interventoría, se requiere que durante el presente año se acometan obras de rehabilitación y mantenimiento en los siguientes tramos:

- Tramo 7802 (Puerta de hierro – Yatí) entre PR0+000 y PR13+000
- Tramo 7802 (Puerta de hierro – Yatí) entre PR17+000 y PR58+000
- tramo 7806 (El Banco – El Burro) en su totalidad.

2.2.2 Construcción de la Variante Magangué

En las obras que corresponden a la construcción de la Variante Magangué, la zona de influencia es:

Departamento	Municipios
Bolívar	Magangué

Tabla 2. Área de influencia directa de la variante Magangué.

2.2.3 Actualización / Ajustes a los Estudios y diseños

Dado que el alcance de los ajustes a los estudios y diseños a realizar durante la etapa de Preconstrucción incluye los estudios y diseños de las variantes El Guamal y El Banco a nivel de fase II avanzada, además de Magangué Bolívar se incluyen dos municipios del departamento del Magdalena dentro del área de influencia del proyecto, teniendo una zona de influencia para los ajustes a los diseños así:

Departamento	Municipios
Bolívar	Magangué
Magdalena	El Banco
	Guamal

Tabla 3. Área de influencia directa de las variantes Guamal y El Banco.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL SITIO DE LAS OBRAS

Mantenimiento de la Transversal Momposina: En la actualidad la Transversal Momposina (Ruta 78) a lo largo de sus 222 kilómetros se encuentra pavimentada, no obstante, presenta diversas muestras de deterioro por uso, que requieren atención y mantenimiento de manera urgente con el fin de garantizar la seguridad a los usuarios de la vía, tales como:

- Fisuras.
- Deformaciones.
- Descascaramientos.
- Baches.
- Desgaste superficial.
- Perdida de agregado.
- Cabezas dura.

La alternativa de solución implica la priorización de los tramos a intervenir con el fin de lograr la óptima inversión de los recursos asignados a este componente.

Es importante mencionar que sobre el corredor vial Transversal Momposina al inicio del Contrato de obra 2257 de 2021, se halló en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el *"Mejoramiento y mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yatí Ruta*

78-02, Mompox Guamal. Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06, Departamento de Cesar", conforme con lo establecido en el Anexo 1 - Anexo Técnico.

A continuación, se muestra el estado del sitio de las obras a intervenir inicialmente:

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Estado actual de la vía.
Tramo 7802 – PR15+550</td><td>Estado actual de la vía.
Tramo 7802 – PR15+650</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Estado actual de la vía.
Tramo 7806 – Tamalameque - El Banco</td><td>Estado actual de la vía.
Tramo 7806 – Tamalameque – El Burro</td></tr>
</table>

Ilustración 4. Estado Inicial de la Vía: Tramo 78-02

Variante Magangué: Se requiere la construcción de los 12,8 Kilómetros que componen la Variante Magangué así como las glorietas Camilo Torres y San Rafael, para permitir que el tráfico de larga distancia y de carga pesada pueda realizar su tránsito sin afectar la seguridad y capacidad de las vías urbanas de Magangué, para lo cual el contratista deberá efectuar la gestión y/o adquisición predial necesaria, así mismo, obtener los permisos de las autoridades

ambientales competentes para adelantar el desmonte y limpieza de zonas no boscosas, la remoción y disposición de materiales provenientes de dicho desmonte y limpieza, la remoción de tocones y raíces, la tala de árboles, el aprovechamiento forestal, etc., de conformidad con lo dispuesto en las especificaciones generales de construcción de carreteras y de la legislación ambiental vigente.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto contempla las siguientes características técnicas:

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Explanaciones para la Transversal Momposina**	✓ Desmonte y limpieza en zonas no boscosas. ✓ Demolición de Estructuras. ✓ Remoción de alcantarillas. ✓ Excavación sin clasificar de la explanación y canales. ✓ Excavación sin clasificar de préstamos. ✓ Remoción de Derrumbes. ✓ Terraplenes ✓ Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales.
Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Mantenimiento y Rehabilitación de la Estructura de Pavimento de la Transversal Momposina.**	✓ Afirmado ✓ Subbase Granular clase A. ✓ Base granular clase A ✓ Base granular para bacheo clase A ✓ Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1. ✓ Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 ✓ Mezcla densa en caliente tipo MDC-25. ✓ Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19. ✓ Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos ✓ Fresado de pavimento asfaltico. ✓ Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes. ✓ Sello de grietas en pavimento asfaltico sin ruteo.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Explanaciones para la Variante Magangué**	✓ Desmonte y limpieza en zonas no boscosas. ✓ Demolición de Estructuras. ✓ Remoción de alcantarillas. ✓ Excavación sin clasificar de la explanación y canales. ✓ Remoción de Derrumbes. ✓ Terraplenes ✓ Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Estructura de pavimento para la Variante Magangué**	✓ Subbase Granular clase A: espesor= 20 cm en corte y 30 cm en terraplén. ✓ Base granular clase A: espesor=20 cm. ✓ Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1.

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
		✓ Mezcla densa en caliente tipo MDC-25: espesor=7,50 cm ✓ Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19: espesor=7,50 cm
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Estructuras y Drenajes**	✓ Excavaciones varias sin clasificar. ✓ Excavaciones varias en roca en seco. ✓ Excavaciones varias en material común bajo agua. ✓ Rellenos para Estructuras con suelo. ✓ Concreto clase 28 MPA. ✓ Concreto clase 21 MPA. ✓ Concreto clase 14 MPA. ✓ Acero de refuerzo Fy=420 Mpa. ✓ Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior. ✓ Cuneta de concreto vaciada in situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo. ✓ Geotextil Tipo II no tejido. ✓ Material granular drenante. ✓ Material de cobertura tipo SBG.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Señalización y Seguridad**	✓ Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos. ✓ Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío. ✓ Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales. ✓ Suministro e instalación de señal vertical de tránsito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva. ✓ Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm. ✓ Suministro e instalación de Señal vertical de tránsito SP, SR y SI (90 cm *90 cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva. ✓ Señal vertical de Tránsito Tipo V con lamina retroreflectiva de SI-05 Y SI-06. ✓ Poste de referencia. ✓ Defensa metálica. ✓ Sección final. ✓ Captafaros.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Transporte de materiales.**	✓ Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1.000 m) de distancia. ✓ Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m). ✓ Transporte de materiales provenientes de derrumbes, medido a partir de cien metros (100m).
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78,	**Obras varias.**	✓ Cerca de Alambre de Púas con postes de madera.

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
Tramos 7802, 7803, 7804,7805)		✓ Protección de Taludes con bloques de césped.

Tabla 4. Ficha Técnica del Proyecto

2.5 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.5.1 Descripción / Alcance y meta física Inicial

El alcance de las obras a ejecutar para el Contrato de obra se encuentra definido en el Anexo 1 – Anexo Técnico, en su numeral "*ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE*", donde se indica que:

El Alcance priorizado para el corredor Transversal Momposina y Variante Magangué, en los Departamentos Bolívar, Magdalena y Cesar, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato:

Actualización de diseños. (Incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada):

Abarca la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficientes sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial:

1. Variante Magangué (Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III a fin de materializar el proyecto)
2. Variante de Guamal (a nivel de fase II avanzada)
3. Variante de El Banco (a nivel de fase II avanzada)

Construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué:

La definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor Transversal Momposina; por lo tanto, el contratista deberá adelantar inicialmente la revisión y/o intervención de estos diseños.

Previo a la construcción de las obras, el contratista deberá efectuar la gestión y/o adquisición predial necesaria, así mismo, obtener los permisos de las autoridades ambientales competentes para adelantar el desmonte y limpieza de zonas no boscosas, la remoción y disposición de materiales provenientes de dicho desmonte y limpieza, la remoción de tocones y raíces, la tala de árboles, el aprovechamiento forestal, etc., de conformidad con lo dispuesto en las especificaciones generales de construcción de carreteras y de la legislación ambiental vigente.
La Variante Magangué está proyectada para iniciar en el barrio Camilo Torres de la ciudad y finalizar en el corregimiento de Yatí.

Con el propósito de brindar a las poblaciones contiguas al proyecto vial, las mejores condiciones operativas para sus viajes Origen - Destino y la conexión con el puente Santa Lucia que conecta Yatí (en la orilla occidente) con la isla grande (orilla oriente), sobre el Río Magdalena, generando continuidad del corredor vial de la Transversal Momposina, se incluye la construcción de 2 glorietas, buscando solucionar la conectividad entre la cabecera municipal (Magangué) con los corregimientos de San Rafael de Cortina y Santa Fe, entre otros, así:

- Glorieta Camilo Torres: Inicia la variante y está conformada por tres ramales de los cuales dos empalman con el proyecto y con el sector vial Puerta de Hierro – Camilo Torres, permitiendo así la accesibilidad a la variante y la conexión con la zona urbana de Magangué.
- Glorieta San Rafael: El diseño de esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, generando para ello cuatro ramales que solucionan la accesibilidad.

Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor Transversal Momposina:

La definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor Transversal Momposina; por lo tanto, el contratista deberá adelantar inicialmente la revisión y/o intervención de estos diseños.
Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio en los Sectores previamente acordados con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo

y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

Igualmente, el alcance de "CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO" a lo largo del corredor de la Transversal, del contrato corresponde no sólo a los resultados que arroje el componente de diseño acometido por el Contratista sino que además abarca la totalidad del corredor vial, siendo que para la determinación del presupuesto oficial han sido priorizados segmentos viales. De igual manera, el INSTITUTO podrá ordenar, en caso de requerirse, la ejecución de obras para la intervención de un tramo y/o sector que se encuentre incluido en el corredor Transversal Momposina y Variante Magangué, EL INSTITUTO notificará dicha decisión al CONTRATISTA, quien ejecutará las actividades conforme a los precios establecidos en la propuesta económica. En caso de no corresponder a un ítem pactado, se efectuará bajo el procedimiento de OBRAS COMPLEMENTARIAS.

Es de aclarar que sobre el corredor vial Transversal Momposina al inicio del contrato que hoy nos ocupa, a saber, el Contrato de obra 2257 de 2021, se halló en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 mediante el cual se ejecutan actividades de mejoramiento y mantenimiento de los tramos Ruta 78-04 Ruta 78-05, 78-06, conforme con lo establecido en el Anexo 1 - Anexo Técnico.

El contratista de obra durante el plazo de ejecución del otro contrato (N° 1581 de 2021), debe implementar las medidas de seguridad vial y transitabilidad, y además a ejecutar las actividades de rehabilitación y/o mantenimiento y/o atención de emergencias en la totalidad del corredor Transversal Momposina que, no estén contempladas en el alcance del citado contrato.

En consecuencia, una vez finalice el plazo del Contrato N° 1581 de 2021, el contratista debe ejecutar la totalidad de actividades que requiera el corredor vial Transversal Momposina, en los sectores que se encuentren a cargo del Instituto Nacional de Vías.

En general las obras a ejecutar en el corredor (y en la Variante) son:

- ✓ Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12,8 kilómetros en el sector Variante Magangué
- ✓ Rehabilitación en los sectores previamente aprobados a lo largo de la Transversal Momposina
- ✓ Mantenimiento preventivo: incluye sello de fisuras y grietas, parcheos y/o bacheos durante el plazo del contrato y a lo largo del corredor Transversal Momposina y Variante Magangué

- ✓ Atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de del corredor Transversal Momposina y Variante Magangué.

2.5.2 Descripción / Alcance y meta física actualizada

A la fecha de corte del presente informe, el alcance inicialmente establecido y descrito en el numeral anterior no ha tenido modificaciones.

3 CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

3.1.1 Datos del Contrato de Obra

A continuación, se describen los aspectos contractuales del contrato de obra.

ENTIDAD CONTRATANTE:	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS**
CONTRATO DE OBRA N°:	2257 DE 2021
OBJETO:	"MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3".
PROCESO DE SELECCIÓN N°:	LP-DT-050-2021
DATOS DEL CONTRATISTA DE OBRA	
CONTRATISTA:	CONSORCIO BMC
NIT:	901.552.699-4
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	• SAINC INGENIEROS S.A.S TICOM S.A. NIT. 901.192.828-2 (30%) • CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. con NIT. 901.281.471-9 (65%) • CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.407.695-1 (5%)
REPRESENTANTE LEGAL:	**FRANCISCO JOSÉ DE ANGULO ÁNGULO**
DIRECCIÓN Y CIUDAD:	Calle 11 # 100-121 Piso 12 / Cali – Colombia
TELÉFONO:	(2) 4852919
OTROS DATOS DEL CONTRATO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	31 de diciembre de 2021
FECHA DE INICIACIÓN:	22 de marzo de 2022
VALOR INICIAL:	$211.033.526.027,00
VALOR ACTUALIZADO:	$211.033.526.027,00
PLAZO INICIAL:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
PLAZO ACTUALIZADO:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de julio de 2030
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	31 de julio de 2022
VALOR ANTICIPO:	Hasta un 50% del valor básico del contrato
INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
SUPERVISOR:	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Tabla 5. Información del contrato de obra

3.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los otrosíes, adiciones en valor y prórrogas al contrato de obra:

DOCUMENTO	FECHA	PRORROGA	VALOR	MOTIVO
		Plazo inicial: Hasta 31/Julio/2030 (8 años 4 meses y 9 días)	**Valor Inicial** $211.033.526.027,00	
ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) Y MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2022	19-ene-2022	--	--	Aclarar el NIT del Consorcio BMC y número de cuenta bancaria para pagos.
		Plazo final: Hasta 31/Julio/2030 (8 años 4 meses y 9 días)	**Valor final** $211.033.526.027,00	

Tabla 6. Otrosíes y Adicionales Contrato de obra

3.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Obra

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las suspensiones y/o reinicios al contrato de obra:

DOCUMENTO			FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA FIN SUSPENSIÓN	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA REINICIO	MOTIVO
Acta de Suspensión o Reinicio N°	Ampliación o Prórroga N°	Fecha Documento					
NO APLICA A LA FECHA							

Tabla 7. Suspensiones y reinicios Contrato de obra

3.1.4 Actas de Modificaciones de Cantidades de Obras

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las modificaciones a las cantidades de obra del presupuesto contractual del contrato de obra:

ACTA MODIFICATIVA N°	FECHA	MOTIVO			
		AJUSTE MAYORES Y MENORES CANTIDADES	ÍTEMS NO PREVISTOS	ADICIONAL EN VALOR	COMENTARIOS
NO APLICA A LA FECHA					

Tabla 8. Actas de modificaciones de cantidades de obra.

3.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO Y ACUMULADAS

3.2.1 Etapa de Preconstrucción

Con fecha 22 de marzo de 2022 el contratante emitió la orden de inicio al Contratista e Interventoría, dándose así inicio a la Etapa de Preconstrucción, tras lo cual el contratista dispondría de 30 días para la revisión de los diseños. El contratista inició la revisión de los diseños iniciales de la variante Magangué, para lo cual emplea los servicios de la firma consultora OpenWorld, la cual una vez culmine su labor de revisión entregará al contratista los Informes de revisión de la totalidad de los componentes de los diseños de la variante Magangué, según la relación que se adjunta a continuación, indicando el componente y fecha de culminación del informe de revisión, así:

- Tránsito y Transporte – abril 19 de 2022.
- Diseño Geométrico – abril 22 de 2022.
- Geología para Ingeniería – abril 18 de 2022.
- Geotecnia – abril 19 de 2022.
- Geotécnico y diseño del pavimento – abril 19 de 2022.
- Hidrología, Hidráulica y Socavación – abril 19 de 2022.
- Estructuras - abril 13 de 2022.
- Gestión Ambiental - abril 18 de 2022.
- Componente Social - abril 19 de 2022.

- Gestión predial - abril 19 de 2022.

Los diseños iniciales relacionados, corresponden a la información suministrada por el INVIAS, entregada al contratista por parte del INVIAS, mediante un disco digital el pasado 21 de febrero de 2022, información que cuenta con un tamaño de 6.80 GB (7 303 731 308 bytes) compuesta por 2496 archivos, 163 carpetas.

Es importante destacar que según lo indicado en el "Anexo 1 - Anexo Técnico" , en su numeral *"4.1.1 Revisión Estudios y Diseños: El tiempo para revisión de los Estudios y Diseños entregados por la entidad será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la orden de inicio del contrato",* por lo cual el contratista debía realizar la entrega de la revisión de cada uno de estos componentes del diseño a más tardar el 22 de abril de 2022, para que posteriormente la Interventoría procediese al estudio y revisión de los informes recibidos del contratista, a través de los especialistas de interventoría requeridos para tal fin, cuyas hojas de vida fueron remitidas a la entidad con oficio 184-0-008 del 23 de febrero de 2022 y 184-1-014 del 29 de marzo de 2022. La entrega de la revisión de cada uno de estos componentes del diseño se hizo a la Interventoría mediante oficio CBMC-0005-2022 de abril 22 de 2022. La Interventoría hizo la revisión de los informes recibidos por parte del contratista, emitiendo su concepto mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022 en el cual se indica que "una vez revisada la totalidad de esta información por parte de los especialistas de esta Interventoría, se evidencia que son procedentes las observaciones y objeciones formuladas por el contratista a los Diseños Iniciales de la variante Magangué".

El día miércoles 27 de abril de 2022 se realizó la Reunión Técnica Inicial en la cual el contratista solicitó plazo hasta el 31 de mayo de 2002 para la entrega de la siguiente información, así:

1. Análisis de Precios Unitarios.
2. Programa de Obra.
3. Programa de Inversiones.
4. Plan de Inversión del Anticipo.
5. Flujo de caja.
6. Requisitos sociales:
   6.1. Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto.
   6.2. Plan de Inversión Social.
7. Requisitos Prediales:
   7.1. Cronograma de Gestión y Adquisición Predial.

7.2. Presupuesto de Gestión y Adquisición Predial.

8. Programa de disponibilidad de plantas y equipos.
9. Información concerniente a Personal, Programa de reintegración y reincorporación, programa de generación de empleo, campamento, laboratorio certificado para toma de control de calidad, logística, Plan de calidad, Plan del manejo del tránsito, señalización.

En atención al cumplimiento de la fecha acordada para la entrega de la información según los acuerdos suscritos en el Acta de la Reunión Técnica Inicial de abril 27 de 2022, la interventoría realizó el seguimiento al cumplimiento de la entrega de la citada información por parte del contratista.

Se destaca que a fecha de cierre del presente informe el contratista ha realizado la colocación de dos (2) vallas informativas del proyecto ubicadas en el tramo 7802 en PR0+350 lado derecho y PR56+520 lado derecho. El día 9 de noviembre de 2022 se instaló la tercera valla informativa en PR1+700 en el lado izquierdo en el tramo 7806. Es importante resaltar que ya se encuentra definido el sitio de ubicación de la valla restante según consta en el acta de comité N° 3 del 19 de mayo de 2022.

Es importante destacar que la documentación organizativa inicial que debe presentar el contratista de obra de conformidad con las disposiciones contractuales corresponde a la que se detalla a continuación, así:

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
1) Programa de Gerencia de Proyectos	• Pliegos Condiciones, numeral 4.2.1, pág. 52	• Cumplido. Requerido por Interventoría mediante oficio 184-1-002 (29-mar-2022), entregado por el contratista mediante oficio CBMC-132-2022 (28-jul-22), actualmente se encuentra en revisión por parte de Interventoría.
2) Hoja de Vida del Profesional PMI y soportes	• Pliegos Condiciones, numeral 4.2.1, pág. 52	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022) , entregada por el contratista mediante oficio CBMC-0095-2022 (8-jul-22).

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
3) Hojas de vida del personal profesional y soportes	• Anexo 1 - Anexo Técnico Obra, numeral 7; pág. 36 (perfiles y requisitos) • Pliegos Condiciones, numeral 8.1, pág. 73	• Cumplido, se entregaron a Interventoría mediante oficio BMC 2257 DE 2021 (radicados 184-3-005 y 184-3-006 del 08-abr-2022), oficio CBMC-0010-2022 y oficio CBMC-017-2022.
4) Relación del equipo mínimo obligatorio	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 2 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 3; pág. 10	• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-017-2022 (20-mayo-2022).
5) Análisis de Precios Unitarios (En medio físico y Magnético)	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 4 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 4; pág. 10	• Cumplido, La interventoría remitió al contratante, mediante oficio 184-1-234 de septiembre 22 de 2022, los APU finalmente conciliados con el contratista.
6) Programa de obra (En medio físico y Magnético)	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 3 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 5; pág. 10 y 11	• Cumplido, La interventoría remitió al contratante, mediante oficio 184-1-257 de septiembre 30 de 2022, el Programa de obra entregado por el contratista.
7) Programa de inversiones (En medio físico y Magnético)	• Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 6; pág. 11 • Anexo Técnico 1 Obra, numeral 13 Ítem 13.2; pág. 56	• Cumplido, La interventoría remitió al contratante, mediante oficio 184-1-257 de septiembre 30 de 2022, el Programa de Inversiones entregado por el contratista.
8) Flujo de Caja	• Formato MEPI-MN1-IN-1-FR-3	• Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-026-2022 (31-mayo-2022). Actualmente esta información se encuentra

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
		objetada por la Interventoría.
9) Plan de manejo de tránsito-PMT (En medio físico y Magnético)	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 5 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 12; pág. 11 • Anexo Técnico 1 Obra, numeral 13 Ítem 13.10; pág. 60	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Entregado por el contratista mediante oficio CBMC-0078-2022 (5-jul-22). Aprobado por Interventoría mediante oficio 184-1-097 (22-jul-22).
10) Programa de reincorporación.	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 7; pág. 11 y numeral 40 pág. 45 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.4 pág. 57	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
11) Programa de generación de empleo.	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 8; pág. 11 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.5 pág. 58	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
12) Instalaciones provisionales. (campamento, logística.)	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 9; pág. 11	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
13) Laboratorio toma de control de calidad	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 11; pág. 11 y numeral 3; Ítem 14; pág. 34 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.7 pág. 58	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-027-2022 (27-mayo-2022).
14) Plan de Calidad (En medio físico y Magnético)	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 10; pág. 11 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.6 pág. 58	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Esta Información se entregó mediante oficio CBMC-0027-2022 del 27-

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
		may-22, fue revisada por interventoría según consta en oficio 184-1-063.
15) Planes de Gestión Social, Ambiental, Predial y de Sostenibilidad	• Manual de Interventoría, Numeral 8.5; pág. 68	• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
16) Cronograma de Estudios y Diseños		Cumplido. Fue inicialmente requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). El contratista hizo entrega mediante oficio CBMC-0145-2022 de agosto 4 de 2022, solicitando 70 días adicionales para el cumplimiento de lo requerido en los diseños de la variante Magangué.
17) Requisitos sociales: a) Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto. b) Plan de Inversión Social.		• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
18) Requisitos Prediales: a) Cronograma de Gestión y Adquisición Predial. b) Presupuesto de Gestión y Adquisición Predial		• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-023-2022 (27-mayo-2022).
19) Programa de disponibilidad de plantas y equipos		• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-016-2022 (19-mayo-2022).

Tabla 9. Documentación organizativa inicial.

Según lo indicado en el Pliego de Condiciones, numeral 8.1, el contratista debió entregar a Interventoría dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la orden de inicio, la información mencionada en la tabla anterior.

Actualmente el contratista trabaja en la actualización de diseños.

La Interventoría trabaja en la revisión de la información de diseño entregada por el contratista.

A la fecha el contratista de obra ha entregado las hojas de vida del Director de Obras y del personal Profesional y Técnico, las cuales fueron revisadas y/o aprobadas por parte de Interventoría mediante los oficios:

- Oficio 184-1-011 de fecha abril 22 de 2022.
- Oficio 184-1-012 de fecha abril 22 de 2022.
- Oficio 184-1-011 de fecha abril 22 de 2022.
- Oficio 184-1-015 de fecha abril 26 de 2022.
- Oficio 184-1-020 de fecha mayo 19 de 2022.
- Oficio 184-1-022 de fecha mayo 20 de 2022.
- Oficio 184-1-053 de fecha junio 23 de 2022.
- Oficio 184-1-056 de fecha junio 25 de 2022.
- Oficio 184-1-195 de fecha septiembre 8 de 2022.
- Oficio 184-1-196 de fecha septiembre 8 de 2022.

El contratista presentó el diagnóstico de la revisión a los diseños iniciales de la variante Magangué mediante oficio CBMC-0005-2022 de abril 22 de 2022, objetando todos y cada uno de los componentes del diseño entregado por INVIAS. Posteriormente la Interventoría emitió su concepto, mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022, en el que indica que considera procedentes las objeciones presentadas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué por lo cual corresponde al contratista ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar los estudios y diseños entregados, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4.1.2 del Anexo 1 – Anexo Técnico.

En julio 1 de 2022 el contratista presentó, mediante oficio CBMC-0077-2022, su análisis de alternativas multidisciplinar para el corredor de la variante a Magangué, mediante el cual se formularon y evaluaron cuatro (4) alternativas de diseño para la variante, estableciendo que desde el área de diseño geométrico se considera como la alternativa viable la número 3, ya que cumple con los parámetros de entretangencia del diseño horizontal en un 100,0%, es la alternativa que contempla el menor volumen de material de lleno con valor aproximado de 194,873.49 m³. Es importante destacar que el trazado de la alternativa 3 corresponde a aquel que inicia con una glorieta en la vía Magangué – Camilo Torres, PR56+230 de la ruta 7802, discurriendo por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 2.7 kilómetros, posterior a ello realiza un recorte al oriente hasta el lugar de

emplazamiento de la glorieta San Rafael, a campo abierto en una longitud aproximada de 1 kilómetro, para conectar sobre él Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, desplazando el trazado de la alternativa 0 al oriente, para conectar en el terraplén de acceso al Puente Santa lucia sobre el PR71+100 de la ruta 7802. Posteriormente la Interventoría emitió su respuesta mediante oficio 184-1-090, solicitando al contratista considerar dentro de las alternativas a evaluar la posibilidad de incluir un trazado que ubicase el inicio de la variante en un lugar ubicado entre la universidad de Cartagena y la carretera a Cascajal. El contratista atendió la solicitud de la Interventoría al formular una alternativa 3A e incluirla en la matriz de evaluación multicriterio, obteniéndose nuevamente la alternativa numero 3 como la más viable, lo cual quedó registrado en su oficio CBMC-0127-2022 de julio 25 de 2022, información esta que fue evaluada y validada por parte de los especialistas de la Interventoría según consta en el oficio 184-1-111.

El contratista presentó, mediante oficio CBMC-0076-2022 de junio 30 de 2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la ruta nacional 78. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-086 de julio 15 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0120-2022 de julio 15 de 2022, información esta que fue revisada por interventoría sin que se generasen objeciones al respecto, según consta en el oficio 184-1-102 de julio 26 de 2022. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día dieciocho (18) de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre un total de cuarentainueve (49) sondeos de los cuarentainueve (49) a ejecutar, para un porcentaje de avance del 100% en esta actividad geotécnica.

El dieciocho (18) de agosto de 2022 el contratista inició en la transversal Momposina las actividades de auscultación de pavimentos e inventario de señalización para los tramos 7802 y 7806 de la ruta nacional 78, tramo 7806 entre PR00+000 al PR+45000 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización), tramo 7802 entre PR00+000-PR14+500, PR17+730-PR40+500, PR40+500-PR42+800 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización y FWD), actividad que terminó el día 19 de agosto de 2022.

El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.

El 6 de junio de 2022, el contratista presentó mediante oficio CBMC-0053-2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la variante Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que fue revisada por los especialistas de la interventoría emitiendo respuesta mediante oficio 184-1-128 del 8 de agosto de 2022, en el cual se indica que se consideran procedentes las metodologías propuestas por el contratista.

Es importante resaltar que el contratista presentó, mediante oficio CBMC-125-2022 de julio 22 de 2022, informe detallado con la localización, calidades y cantidades asociadas a las actividades correspondientes a la campaña de prospección geotécnica y ensayos de laboratorio para el desarrollo de los estudios y diseños de variante Magangué. Es importante destacar que, como producto de la revisión a los ajustes realizados por el contratista a los diseños, se han generado cambios al trazado y consecuentemente a las cantidades previstas de sondeos geotécnicos y apiques, según consta en el oficio CBMC-0226-2022 de septiembre 8 de 2022 y en el oficio CBMC-0283-2022 de septiembre 28 de 2022, emitidos ambos por el contratista de obras. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día 3 de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe un avance del 100% en esta actividad geotécnica. El día veintisiete (27) de agosto de 2022 el contratista dio inicio a la ejecución de los apiques en la variante Magangué, ejecutándose hasta la fecha de cierre del presente informe un total de (32) apiques de los (37) a realizar, presentando un avance del 86%.

El día 9 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0158-2022, con la metodología de Estructuras, recomendando una estructura tipo puente para poder salvar la zona cenagosa del trayecto final de la Alternativa 3. Posteriormente, el día 29 de agosto se llevó a cabo una mesa de trabajo con los grupos de especialistas del Consorcio BMC e INTERVENTORÍA, con el objeto de analizar de manera conjunta los avances en el ajuste a los

diseños de la Variante Magangué, donde específicamente se exponen las cuatro (4) alternativas de puente analizadas para el paso por la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa. La Interventoría solicitó evaluar una alternativa de trazado que evite la intervención del área de ciénaga, lográndose finalmente formular un ajuste al trazado desplazando el eje de la vía para evadir el cuerpo cenagoso.

El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.

El contratista remitió a Interventoría, mediante oficio CBMC-0219-2022 de septiembre 5 de 2022, su propuesta de intervención sobre la superficie del pavimento para el tramo 7806, entre El Banco - Magdalena y el Burro - Cesár. Esta propuesta fue revisada y aprobada por interventoría para su implementación mediante oficio 184-1-214 de septiembre 17 de 2022.

En fecha septiembre 19 de 2022 la Interventoría dio respuesta definitiva, mediante oficio 184-1-220, a la solicitud formulada por el contratista en cuanto a la ampliación del plazo de la etapa de estudios y diseños para la variante Magangué en 70 días, así como la necesidad de excluir los diseños de las variantes El Banco y Guamal en Fase II avanzada de la etapa de Preconstrucción, lo anterior debido a las circunstancias particulares surgidas para dichas variantes y teniendo en cuenta lo solicitado y argumentado por el contratista en sus oficios CBMC-0210-2022 de septiembre 1 de 2022, CBMC-0145-2022 de agosto 4 de 2022 y CBMC-0113-2022 de julio 11 de 2022, los cuales fueron en su momento atendidos por Interventoría mediante los oficios 184-1-159 de y 184-1-170. El concepto generado por la Interventoría fue remitido al contratante (INVIAS) mediante oficio 184-1-225 de septiembre 20 de 2022.

El contratista, mediante comunicación CBMC-0212-2022 de septiembre 2 de 2022, hizo entrega a la Interventoría de la Valoración Económica de los Estudios y Diseños a Nivel de Prefactibilidad – Fase I – y el Diagnóstico Ambiental de Alternativas – DAA- para la Variante al Banco, Magdalena, el cual fue debidamente atendido por la Interventoría mediante oficio 184-1-239 de septiembre 23 de 2022.

Mediante oficio CBMC-0268-2022 de septiembre 21 de 2022, el contratista remitió a interventoría volumen de geología para ingeniería, a nivel de detalle para construcción, Fase III para la variante a Magangué.

El 3 de octubre se terminó la ejecución de labores de campo de la campaña de prospección geotécnica en la variante Magangué, con el sondeo SC-33.

El contratista remitió el VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, mediante comunicado CBMC-0304-2022 de octubre 7 de 2022.

El contratista elaboró el Plan de Trabajo Ambiental, en cumplimiento del apéndice de Gestión Ambiental del contrato 2257 del 2021, en el cual están contempladas las medidas de seguimiento establecidas en el PAGA de la Transversal Momposina, cronograma de evaluación (ANLA) de la Variante Magangué y los estudios y diseños a fase II avanzada de la variante Guamal y el Banco.

El día 20 de octubre se realizó mesa de trabajo multidisciplinaria con la presencia de los especialistas de Contratista e Interventoría de las áreas de Hidráulica, geotecnia, estructuras y ambiental, enfocado principalmente en la zona de condiciones especiales, aledaña al complejo cenagoso de la Cascaloa entre los corregimientos de Yatí y Santa Fe, entre los PR10+000 – PR12+350.

La interventoría mediante oficio 184-1-311 de octubre 21 de 2022, dio respuesta al oficio SS 58763 del 27 de septiembre de 2022, donde se aclaró que el desarrollo del estudio de impacto ambiental como la elaboración del tomo de sostenibilidad se encuentran sujeto a que se definan los diseños geométricos e hidráulicos a fase lll para la variante Magangué, ya que este insumo es de suma importancia para poder iniciar los procesos, aplicación de parámetros e identificación de aspectos relevantes al tomo de sostenibilidad, lo cual también se encuentra sujeto a la caracterización de los permisos ambientales que son obligatorios para tramitar la licencia ambiental, por lo tanto, se cuenta con el cronograma de actualización de los estudios y tramites ambientales propuestos por el contratista para la variante Magangué, sin embargo, el plan de trabajo presentado para el proceso de sostenibilidad puede variar ya que estará sujeto a la dinámica de las actividades del proyecto.

El día 1 de octubre el contratista entregó a la Interventoría la evaluación de los diseños de pavimento para el sector JUAN ARIAS, entre PR40+500 y PR42+800 de la ruta 7802, evaluación

a la cual le fueron formuladas observaciones por parte de la interventoría el 14 de octubre de 2022. El 20 de octubre la interventoría solicitó al contratista la presentación de alternativas de intervención para el tramo 7802 en el sector de Juan Arias, igualmente, se recomendó al contratista coordinar con las administraciones municipales de los municipios de El Banco, Tamalameque y Pailitas, para la ubicación y entrega de los sitios para acopio de material de fresado, adicionalmente se solicitó la entrega de la información complementaria para la revisión y aprobación para colocación en obra de materiales, según se indicó en los oficios 184-1-253 de septiembre 29 de 2022 y 184-1-282 de octubre 12 de 2022 respectivamente. En octubre 20 de 2022, la interventoría reitera, mediante oficio, su objeción a la propuesta de reconstrucción presentada por el Contratista en lo que respecta a la intervención del sector de Juan Arias entre los PR 40+500 y PR 42+800 del Tramo 7802 e invita al Contratista a buscar alternativas de solución en concordancia con lo establecido en el Subnumeral 3.1 del Anexo Técnico 1, que hace parte integral del Contrato de Obra 2257 de 2021. Posteriormente, en octubre 24 de 2022, el contratista remitió la documentación de las diferentes alternativas de rehabilitación y mantenimiento para la intervención del sector de Juan Arias, entre los PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802 y el 21 de octubre, el contratista remitió la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR17+730 y el PR40+500 del tramo 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).

El 25 de octubre el contratista remitió el inventario y estado actual de las obras hidráulicas, ubicadas entre PR40+585 y PR43+450 (Sector Juan Arias) del tramo 7802. Posteriormente en octubre 26 la interventoría remitió el oficio 184-1-327, reiterando que el contratista debe realizar una evaluación integral y no superficial de las obras hidráulicas ubicadas entre los PR40+585 y PR43+450 (Sector Juan Arias) de la ruta 7802.

La interventoría emitió oficio 184-1-330 del 27 de octubre de 2022, solicitando al contratista articular su plan de intervención de la estructura de pavimento con el inicio y la ejecución de las actividades de demarcación horizontal, solicitando así mismo que antes de proceder con la actividad de demarcación vial en el tramo 7806, se debe culminar el parcheo técnico y sello de fisuras, adicionalmente la interventoría manifestó que la señalización vertical se puede adelantar en el tramo en mención en aras de garantizar la seguridad vial de corredor.

El 6 de octubre el contratista entregó los diseños de la señalización para el tramo 7806 entre PR10+000 y PR20+000, y los ajustes a los diseños de señalización para el tramo 7806 del

PR0+000 al PR10+000, a los cuales la interventoría formuló observaciones el día 7 de octubre de 2022 y 21 de octubre de 2022 respectivamente. Posteriormente, el día 13 de octubre el contratista entregó los diseños de señalización del tramo 7806 entre PR20+000 y PR30+000, a los cuales se le formularon observaciones por parte de la interventoría el 25 de octubre de 2022. El día 21 de octubre el contratista remitió el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR40+000 del tramo 7806.
El día 24 de octubre la interventoría emitió concepto favorable para la implementación del diseño de Señalización Horizontal y Vertical para la zona comprendida entre PR0+000 y PR 10+000 del tramo 7806.

El día 10 de octubre la interventoría solicitó al contratista la gestión ante la universidad de Cartagena, para conocer su posición ante el cambio de ubicación de la glorieta que se pretende construir dentro de sus predios para la variante Magangué. Posteriormente, en octubre 14, la interventoría aprobó la alternativa 3 como sitio definitivo de la glorieta en Camilo Torres - inicio del trazado de la variante Magangué.

El día 14 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0323-2022, con la respuesta emitida por Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH en atención a las consultas realizadas por el Consorcio BMC sobre la aplicación del Programa de Arqueología Preventiva para las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina.

El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0335-2022, con la información correspondiente al análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales emplazado entre Yatí - Santa Fe entre los PR10+450 – PR12+800.

En relación al diseño en fase II avanzada de las variantes Guamal y El Banco, el día 4 de noviembre de 2022, el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0367-2022, con las siguientes anotaciones:

- El consorcio BMC reitera que en ningún momento está desconociendo su obligación contractual de generar estudios y diseños de las variantes a El Banco y Guamal a nivel de Fase II Avanzada, por el contrario, con el ánimo de continuar en torno a ello, ha solicitado la definición clara de montos y origen presupuestal mediante los cuales se reconocerán las labores asociadas a estudios y diseños, en las distintas fases, toda vez que de acuerdo al MANUAL DE

SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS, INTERVENTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y GERENCIA DE PROYECTOS EN INVIAS, previo a la elaboración de un diseño INGENIERÍA BÁSICA O FASE 2 – FACTIBILIDAD, resulta necesaria la ejecución de INGENIERÍA CONCEPTUAL O FASE 1 – PREFACTIBILIDAD, primera fase de maduración que para el caso de las variantes a los municipios de Guamal y el Banco, Magdalena, no se tiene.

- se reitera que previo iniciar las labores de consultoría para etapas diferentes a fase III, se requiere el pronunciamiento de la INTERVENTORÍA y el INVIAS, en cuanto a la definición de montos y origen presupuestal mediante los cuales se reconocerán las labores asociadas a estudios y diseños, en las distintas fases, para las variantes a los municipios de Guamal y el Banco, Magdalena, teniendo en cuenta que la partida presupuestal establecida en los literales e) y f) de la Cláusula Séptima del contrato de la referencia, se describe exclusivamente a Estudios y Diseños a Fase III y no contempla fases de maduración anteriores, para lo cual dejamos constancia que, en caso de que la INTERVENTORÍA se mantenga en sus apreciaciones, solicitamos la aplicación de lo descrito en LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DIVERGENCIAS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS del contrato INVIAS 2257 de 2021.

Posteriormente, el día 23 de noviembre se realizaron dos reuniones ligadas a este componente del alcance del contrato, así: una primera reunión llevada a cabo en el Municipio de Guamal, para atender inquietudes de la comunidad, por solicitud de la Supervisión del proyecto y la segunda en el Municipio de El Banco - Magdalena, donde se realizó la reunión de socialización del inicio de las obras.

En cuanto a los avances que se generaron en el ajuste a los diseños de la variante Magangué durante el mes de noviembre de 2022, estos corresponden a los que a continuación se relacionan, así:

- El día 2 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-341, con observaciones al volumen de geología. La respuesta a estas observaciones fue entregada por el contratista el día 29 de noviembre, mediante comunicado CBMC-422-2022, con las subsanaciones a las observaciones al VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.
- El día 3 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-346, con observaciones puntuales al estudio de trazado y diseño geométrico a fase III para la variante Magangué, las cuales deben ser atendidas por el contratista, para la entrega definitiva del mismo.

- El contratista continúa con el diseño hidráulico e hidrológico de la variante Magangué.
- El contratista remitió, la subsanación a las observaciones emitidas por la interventoría al VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, lo cual se formalizó mediante comunicado CBMC-0413-2022 del 22 de noviembre de 2022.
- El contratista adelantó actividades de localización y replanteo de puntos intermedio de poligonal de la variante de Magangué entre Km 5+000 y Km 9+200.
- El día 11 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0379-2022, entregando el informe detallado del Análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales ubicado entre YATÍ - SANTA FÉ, para la variante a Magangué. Posteriormente, mediante oficio 184-1-403 del 25 de noviembre de 2022, la interventoría manifestó al contratista, entre otros, que las alternativas que ofrecen la mejor relación costo/beneficio son las denominadas 5 o 6, las cuales están asociadas a estructuras con tipologías tipo Box Coulvert.

Es importante destacar que el contratista remitió comunicado CBMC-0362-2022 de noviembre 3 de 2022, reiterando su solicitud de ampliación del plazo de la fase de estudios y diseños, como mínimo a 50 días. Posteriormente la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-413, manifestando que considera procedente una ampliación de plazo por treinta (30) días calendarios a la Etapa de Estudios y Diseños, motivado por los argumentos citados en la comunicación CBMC-0362-2022 del contratista.

3.2.2 Etapa de Construcción (Variante Magangué)

En la siguiente tabla se registran las actividades de obra de construcción de la Variante Magangué ejecutadas en el período y las actividades acumuladas:

UBICACIÓN / ABCISADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS
NO APLICA A LA FECHA		

Tabla 10. Actividades de Construcción

Dado que el proyecto se encuentra en etapa de preconstrucción, a la fecha de no se ha dado inicio a las actividades constructivas en la Variante Magangué.

No obstante, lo anterior, es importante considerar lo establecido en el Anexo Técnico N° 1 que indica:

> *"Se contará sesenta (60) días calendario después de la orden de inicio del contrato, sin perjuicio del deber de iniciación de las actividades constructivas dentro del periodo de estudios diseños, toda vez que el INVIAS ha previsto la necesidad de contar mínimo con 3.0 kilómetros ejecutados de vía durante los primeros SEIS MESES de ejecución del contrato, según consideraciones del numeral 3.1 Requerimientos especiales de ejecución estipuladas en el presente documento. Las obras deben empezar con anterioridad, e irá hasta la fecha de terminación del plazo total estipulado en el Pliego de Condiciones"*

3.2.3 Obras de Mantenimiento y Rehabilitación

En la siguiente tabla se registran las actividades de obra de mantenimiento y rehabilitación a lo largo del corredor, ejecutadas en el período y las actividades acumuladas:

UBICACIÓN / ABCISADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS
PR28+390 y PR30+013 Tramo 7806	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 (4.788,00 m2)	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 (4.788,00 m2)
PR28+390 y PR30+013 Tramo 7806	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 (292,4 m3)	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 (292,4 m3)
PR28+390 y PR30+013 Tramo 7806	Fresado de pavimento asfaltico (292,4 m3)	Fresado de pavimento asfaltico (292,4 m3)
PR23+294 - PR29+000 Tramo 7802	Sello de grietas en pavimento asfaltico sin ruteo (10.153,20 m)	Sello de grietas en pavimento asfaltico sin ruteo (10.153,20 m)
PR0+000 y PR11+690. Tramo 7806	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos. (21.498,00 m).	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos. (154.322,00 m).

UBICACIÓN / ABCISADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS
PR0+000 y PR11+690. Tramo 7806	Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales (1.814,00 U)	Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales (1.814,00 U)
PR2+200 y PR12+500 Tramo 7802	Defensa metálica (427,50 m)	Defensa metálica (794,50 m)
PR2+200 y PR12+500 Tramo 7802	Captafaros (199 U)	Captafaros (199 U)

Tabla 11. Actividades de mantenimiento y rehabilitación

En lo que respecta a las obras de mantenimiento a lo largo del corredor Transversal Momposina, si bien el Anexo Técnico N° 1 dispone que se efectúen estas actividades a partir de la orden de inicio, estas apenas comenzaron en el mes de agosto de 2022, puesto que se requería que el INVIAS indicara los tramos o sectores priorizados a intervenir. Adicionalmente y de conformidad con el anexo mencionado sobre el corredor vial Transversal Momposina en la actualidad se encuentra en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el "*Mejoramiento y Mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yati Ruta 78-02, Mompox - Guamal Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06,* Departamento de Cesar", por lo cual resulta importante destacar que en el comité de obra No 3 realizado en mayo 19 de 2022, el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, informó que se adelantaba la elaboración de un otrosí a dicho contrato con el fin de delimitar su alcance, permitiendo así que con el presente contrato se acometan el mantenimiento de los sectores restantes. Lo anterior quedó formalmente establecido mediante oficio DT-MAG 39612 del 12 de julio de 2022, en el cual el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, remite a la Interventoría *"el acta No.36 del comité de contratación, en el cual se modifica el alcance del contrato 1581 de 2021, quedando liberados los siguientes tramos:*

- *HITO 1. ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué - La Bodega, entre los PR 0+000 al PR 14+500 y del PR 17+500 al PR 57+000. Puerta de Hierro - Camilo Torres.*
- *HITO 5. ruta 7806 El Banco - Tamalameque - El Burro, sector comprendido desde el Puente Río Cesar hasta el corregimiento de El Burro."*

En cuanto a las obras de rehabilitación conforme al Anexo Técnico N° 1, no se adelantarán actividades extensivas de rehabilitación, ni las que afecten la financiación de las metas físicas de las principales obras objeto del mejoramiento y/o construcción del alcance del contrato, en todo caso para las intervenciones tendientes a la rehabilitación se priorizarán las alternativas de parcheos técnicos y demás actividades que garanticen la transitabilidad y seguridad vial del corredor.

En todo caso la definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor Transversal Momposina; por lo tanto, el contratista deberá adelantar inicialmente la revisión y/o intervención de estos diseños.

El contratista de obra durante el plazo de ejecución del otro contrato (N° 1581 de 2021), debe implementar las medidas de seguridad vial y transitabilidad, y además a ejecutar las actividades de rehabilitación y/o mantenimiento y/o atención de emergencias en la totalidad del corredor Transversal Momposina que, no estén contempladas en el alcance del citado contrato.

Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio en los Sectores previamente acordados con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

Es de aclarar que conforme al Anexo Técnico N°1, en la Variante Magangué, se efectuarán rutinas de mantenimiento que implementará el Contratista para proteger la infraestructura que se construya y eventualmente se dé al servicio antes de finalizar la etapa de Construcción y/o Mejoramiento.

El día 3 de agosto se inició la señalización horizontal del tramo 7802, logrando ejecutarla entre los PR 56+000 y PR26+900.

El día 10 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-163-2022, con los certificados de control de calidad en el Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos en respuesta a la solicitud formulada por Interventoría mediante oficio 184-1-125 del 8 de agosto de 2022.

El día 23 de agosto se realizó plan tapahuecos con mezcla densa en caliente Tipo MDC-19, en el tramo 7806 entre los PR18+000 – PR 22+500 de la transversal Momposina.
El contratista ha realizado la instalación de dos (2) vallas informativas, las cuales están ubicadas en puerta de hierro PR0+350 y Camilo Torres PR56+520.
Ante el pronto inicio de las labores de fresado, la interventoría emitió oficio 184-1-263 de octubre 4 de 2022, solicitando al INVIAS que eleve la convocatoria a los municipios interesados en el material de fresado, producto de los mantenimientos que se van a realizar en el tramo 7806.

El día 6 de octubre el contratista reinició la actividad de señalización horizontal en el tramo 7802, entre PR17+500 y PR26+950, entre PR42+500 y PR56+000 y entre PR17+730 y PR40+500, del tramo 7802, de línea blanca se demarcaron 72.837m y de línea amarrilla 59.987m.

Se hizo la localización y demarcación de defensa metálica, ruta 7802, entre K3+500 y k5+034 y entre K12+650 a k12+750.

Durante el mes de octubre de 2022 se continuó con el levantamiento de terreno natural en la transversal Momposina, en la ruta 7802 entre PR7+540 y PR14+000, también se inició la localización y lectura de estáticos de la poligonal de la ruta 7806 entre PR0+000 y PR45+000.

El contratista remitió mediante comunicado CBMC-310-2022 de octubre 10 de 2022, los documentos de Control de calidad del Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos para los trabajos que se detallan en el cronograma correspondientes al corredor 7802 y 7806. La interventoría solicitó al contratista que una vez se culmine la actividad de señalización horizontal, entregue a la interventoría un informe detallado de la totalidad de las actividades ejecutadas, en la cual se deberán relacionar los controles de calidad, espesores, reflectividad y demás controles de calidad que se requieran según la especificación técnica aplicable, así como los certificados de calibración vigentes para los aparatos de medición empleados en dichos controles.

Durante el mes de noviembre se produjeron los siguientes avances a nivel de diseños para la transversal Momposina, así

- El día 1 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0358-2022, con la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR00+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).

- El día 8 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-357, formulando sus observaciones a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias ubicado entre los PR 40+500 y PR 42+800 del tramo 7802. El día 24 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0416-2022, con las subsanaciones a las observaciones formuladas por la Interventoría a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias entre PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802.
- El día 17 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR42+800 y PR57+000, del sector 7802.
- El día 8 de noviembre el contratista remitió el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del tramo 7802. El día 25 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-396, con observaciones al Diseño de la Señalización Horizontal y Vertical para la Zona Comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del Tramo 7802.
- El día 21 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta del contratista para la intervención a la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR0+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
- El 3 de noviembre de 2022 el contratista remitió a la interventoría el registro fílmico correspondiente al inventario de señales PR 20+000 y el PR 30+000 del tramo 7806.
- El día 17 de noviembre el contratista entregó las subsanaciones a las observaciones formuladas por la interventoría al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR10+000 y PR20+000 del sector 7806, teniendo como fundamento el Manual de señalización vial 2015.
- El día 9 de noviembre el contratista hizo entrega de la actualización del informe anteriormente presentado para las intervenciones en el tramo 7806, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la interventoría, consolidando la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo 7806 entre El Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar).
- El día 16 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable en lo correspondiente al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR20+000 al PR 30+000 del Tramo 7806.
- El día 15 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR40+000 del sector 7806. El día 18 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 al PR40+000 del sector 7806.

- El día 25 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-420-2022, con las subsanaciones a las observaciones al diseño de señalización vertical generado entre el PR30+000 al PR40+000 del tramo 7806.
- El día 21 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de la señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR42+000 y PR47+000 del sector 7806.
- El día 16 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta de INTERVENCIÓN sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR17+730 y PR40+500, del sector 7802, puerta de hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).
- El día 29 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-421-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 47+000 al PR 57+000 del tramo 7802.

De manera semejante a lo antes relacionado, durante el mes de noviembre se alcanzaron los siguientes avances en la ejecución de las obras de mantenimiento a la transversal Momposina, así:

- El primero de noviembre de 2022 se dio inicio a la actividad de sello de grietas entre PR23+294 y PR29+000 de la ruta nacional 7802.
- Se instalaron 367 metros de defensas metálicas en el tramo 7802, entre PR2+200 y PR12+500. A la fecha de cierre del presente informe se han instalado 794,5 m.
- Se trabajó en la instalación de captafaros en el tramo 7802. A fecha de cierra del presente informe se han instalado 111 unidades.
- Se hizo la demarcación horizontal sobre el tramo 7806, específicamente en los tramos que no requieren intervención (parcheo técnico) en el tramo 7806, ejecutándose 14.370 m de línea blanca y 7.128 m de línea amarrilla de señalización horizontal entre PR0+000 y PR11+690.
- El día 4 de noviembre de 2022 se dio inicio a la actividad de fresado y colocación de mezcla asfáltica MDC-19 en el tramo 7806, trabajándose durante el periodo del presente informe entre PR28+390 y PR30+013.
- El día 11 de noviembre se realizó reunión entre representantes de la alcaldía de Tamalameque, Interventoría y Consocio BMC, donde se realizó la entrega formal de 125,8 m3 de material fresado a la administración municipal de los días 04, 05, 09 y 10 de noviembre, así mismo, se indicó por parte del contratista a la alcaldía que dicho material proveniente de la actividad de fresado se debe acopiar y no se podrá usar hasta que no se firme el acta de entrega formal entre el INVIAS y el municipio; también se solicitó acompañamiento en las entregas diarias de este material.

- El día 16 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-371, reiterando al contratista lo solicitado en la comunicación 181-1-325 del 26 de octubre de 2022, donde se le solicita al contratista de obra la entrega de la totalidad de la información requerida, incluyendo claramente el plan de acción de emergencias, el cual debe contener como mínimo los siguientes capítulos:
  - Marco legal.
  - Marco teórico (glosario).
  - Generalidades del proyecto.
  - Identificación de los puntos críticos y vulnerables del proyecto.
  - Plan de acción para atención de sitios críticos en caso de eventualidades.
  - Responsables.
  - Divulgación (diapositivas).
  - Seguimiento.
- Se instalaron tachas reflectivas en el tramo 7806 entre PR0+000 y PR11+687.

Durante el mes de noviembre se realizaron los siguientes controles a la calidad de los materiales empleados en el mantenimiento de la transversal Momposina, así:

- El día 3 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0363-2022, con la información complementaria de los diseños de mezcla asfáltica MDC-25 y MDC-19.
- El día 3 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0365-2022, con los ensayos complementarios solicitados por la interventoría para SUBBASE GRANULAR.
- El día 5 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0368-2022, entregando los ensayos de base granular PLANTA AYG, para las actividades de bacheo.
- El día 16 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-376, generando concepto de no objeción a los certificados de calibración, en cuanto al equipo de colocación de pintura de la señalización horizontal.
- El día 16 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-384-2022, con Fichas técnicas y certificados de calidad correspondientes a los materiales de defensas metálicas, Pintura Acrílica y Polybit - Sello de juntas.
- El día 21 de noviembre la interventoría mediante el oficio 184-1-387 emitió su concepto de no objeción al diseño de mezclas MDC-19 y MDC-25, y fuentes de materiales.
- El día 21 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-388, generando concepto de no objeción a la subbase granular - planta Agrenorte, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requerimientos indicados en el artículo 320 de las especificaciones técnicas.

- El día 21 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-389, generando concepto de no objeción a los ensayos de Base granular Planta AyG, ante el cumplimiento de los requerimientos indicados en el artículo 330 de las especificaciones técnicas.
- El día 22 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-392, con las observaciones como resultado a los ensayos de control de calidad realizados a las briquetas y/o muestras de mezcla asfáltica Tipo MDC-19 utilizada en el parcheo técnico del tramo 7806.
- El día 22 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-393, con aprobación a las Fichas técnicas y certificados de calidad, del Polybit, material empleado para el sello de juntas, Retrorreflectómetro Modelo MGR20L con serial MGR20L-10-006, equipo para mediciones, y defensas metálicas y otros elementos, tales como: KIT PARAL C x6.0mmx1800mm – 243580, VIGA_DOBLE _ONDA_NTC3755 – 187098, TERMINAL_NTC3755 – 187095, KIT SEPARADOR C x4.76mm – 188068.
- El día 30 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-426-2022, con los ensayos realizados en Planta en los cuales se evidencia el cumplimiento de los parámetros establecidos en el ART. 450 de INVIAS 2013, para mezclas asfálticas MDC-19, asimismo, se presentaron las medidas de control y aseguramiento de la calidad del suministro de mezcla asfáltica.

3.2.4 Valores ejecutados

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los valores contractuales actualizados, valores ejecutados en el período, valores acumulados y los saldos:

DESCRIPCION	VALORES ACTUALIZADOS	VALORES EJECUTADOS MES	VALORES ACUMULADOS	VALORES SALDOS
EXPLANACIONES	$ 22.604.365.046,00			$ 22.604.365.046,00
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 43.285.340.000,00			$ 43.285.340.000,00
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 51.770.111.400,00	$ 329.083.600,00	$ 329.083.600,00	$ 51.441.027.800,00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 33.132.569.978,00			$ 33.132.569.978,00
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 1.769.578.662,00	$ 175.353.083,00	$ 516.532.163,00	$ 1.253.046.499,00
OBRAS VARIAS	$ 4.304.702.000,00			$ 4.304.702.000,00
TRANSPORTES	$ 20.488.918.781,00			$ 20.488.918.781,00
SUBTOTAL OBRA BÁSICO	**$ 177.355.585.867,00**	**$ 504.436.683,00**	**$ 845.615.763,00**	**$ 176.509.970.104,00**
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 25.530.593.934,00			$ 25.530.593.934,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 350.000.000,00			$ 350.000.000,00

DESCRIPCION	VALORES ACTUALIZADOS	VALORES EJECUTADOS MES	VALORES ACUMULADOS	VALORES SALDOS
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	**$ 203.236.179.801,00**	**$ 504.436.683,00**	**$ 845.615.763,00**	**$ 202.390.564.038,00**
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 1.485.187.468,00	$ 3.686.268,00	$ 6.179.500,00	$ 1.479.007.968,00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)	**$ 204.721.367.269,00**	**$ 508.122.951,00**	**$ 851.795.263,00**	**$ 203.869.572.006,00**
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$ 2.891.000.000,00	$ 260.190.000,00	$ 520.380.000,00	$ 2.370.620.000,00
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2) 19,00%	$ 549.290.000,00	$ 49.436.100,00	$ 98.872.200,00	$ 450.417.800,00
TOTAL REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) + (2) = (B)	**$ 3.440.290.000,00**	**$ 309.626.100,00**	**$ 619.252.200,00**	**$ 2.821.037.800,00**
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA e IVA19%)= (C)	**$ 2.671.868.758,00**			$ 2.671.868.758,00
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	**$ 200.000.000,00**			$ 200.000.000,00
VALOR TOTAL = (A) + (B) + (C) + (D)	**$ 211.033.526.027,00**	**$ 817.749.051,00**	**$ 1.471.047.463,00**	**$ 209.562.478.564,00**

Tabla 12. Valores ejecutados

3.3 ITEMS O PRECIOS NO PREVISTOS

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a la incorporación de ítems o precios no previstos inicialmente en la propuesta económica precontractual del contrato de obra:

ACTA DE PRECIOS NO PREVISTOS N°						FECHA:	
ITEM DE PAGO	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA DE MODIFICACIÓN N°.
NO APLICA A LA FECHA							

Tabla 13. Ítems no previstos

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR LA INTERVENTORÍA

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes al resumen del avance financiero de las obras ejecutadas a la fecha:

Valor total del contrato:	**$211.033.526.027,00**		
Fecha de corte datos: Noviembre 30 de 2022	**No aplica**	**Programado o ejecutado MES**	**Programado o ejecutado ACUMULADO**
PROGRAMADO / EJECUTADO			
($)		$1,876,897,00/ $504,437	$2,059,461,00 / $845,616,00
(%)		1,06 / 0,28	1,16 / 0,48

Tabla 14. Avance del contrato

A continuación, se indica la gráfica que evidencia el avance de obra versus lo programado según las vigencias:

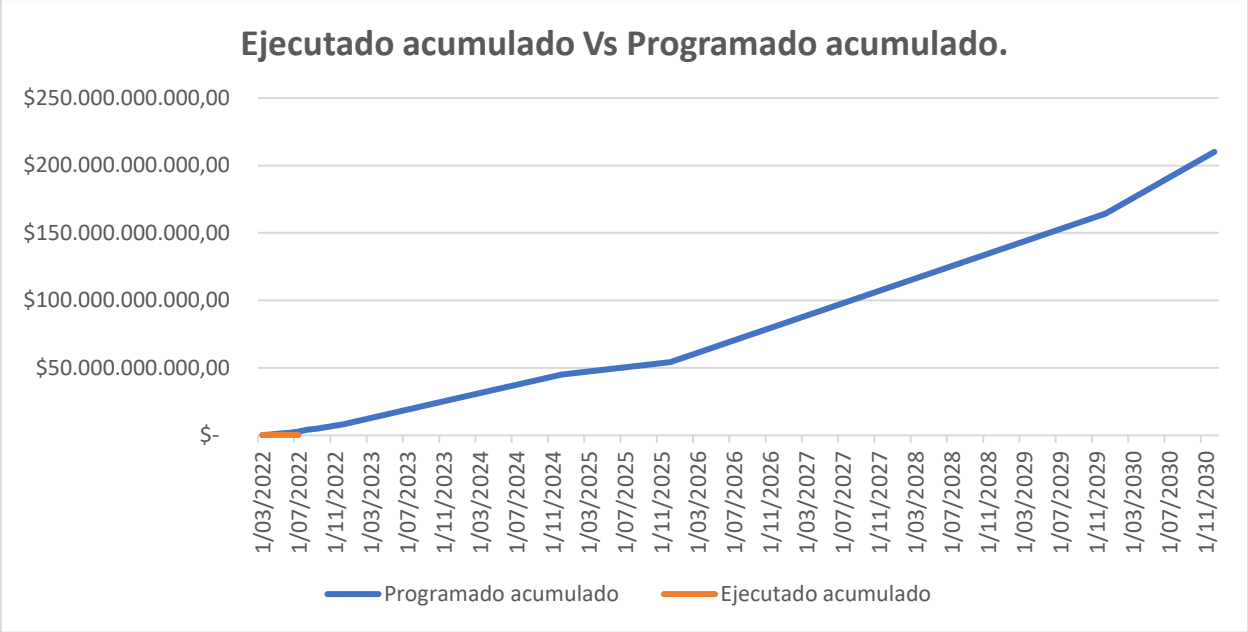


Ilustración 5. Ejecutado acumulado Vs Programado acumulado.

A fecha de cierre del presente informe se presenta un avance en la ejecución física de obra del 0,48%, lo cual corresponde a la ejecución de Pintura de líneas de demarcación en el tramo 7802, sello de grietas, colocación de defensas metálicas y captafaros en el tramo 7802, al fresado y

colocación de MDC-19 y colocación de líneas de demarcación vial en el tramo 7806, y al avance en la entrega de estudios y diseños. Actualmente el contratista está en proceso de Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/u Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños de la variante Magangué de acuerdo con la etapa de preconstrucción.

Adicionalmente a lo antes dicho, es importante resaltar que durante la realización de la Reunión Técnica Inicial el contratista solicitó plazo hasta el 31 de mayo de 2022 para entregar el Programa de Obra, compromiso este que cumplió con la entrega de esta información el día 31 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-026-2022. En fecha junio 24 de 2022 la Interventoría, mediante oficio 184-1-054, formuló algunas observaciones a la programación entregada por el contratista y su plan de inversión. El contratista dio respuesta a estas observaciones mediante oficio CBMC-0103-2022 del 8 de julio de 2022, remitiendo una programación y flujo de fondos ajustados, los cuales fueron revisados por Interventoría, formulándose nuevas observaciones mediante oficio 184-1-107 de julio 29 de 2022. Posteriormente el contratista respondió a estas observaciones mediante oficio CBMC-195-2022 de agosto 23 de 2022, el cual fue revisado por Interventoría y al cual se le formularon nuevas observaciones por no cumplir con el plazo de duración de la etapa preconstructiva, lo cual fue manifestado por la Interventoría mediante oficio 184-1-180 de agosto 31 de 2022. Finalmente, mediante oficio 184-1-257 de septiembre 30 de 2022 se remitió al contratante (INVIAS) el programa de obra y programa de inversiones, aprobado y firmado por Interventoría.

El primero de octubre de 2022, la interventoría remitió al INVIAS los Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y magnético), Programa de obra (en medio físico y magnético), Programa de Inversiones (en medio físico y magnético), de acuerdo a lo establecido en el comunicado DT-MAG 56952. El día 26 de octubre el INVIAS emitió el comunicado DT-MAG 65960, informando que se había recibido a satisfacción por parte de la interventoría los Análisis de Precios Unitarios (APUs) correspondientes a la propuesta económica aprobada del contrato de obra 2257 de 2021. Posteriormente, en octubre 27 de 2022, el INVIAS emitió la aprobación del programa de inversiones del contrato de obra 2257 de 2021.

De conformidad con el Anexo Técnico N°1, se debe realizar anualmente el recibo de las obras ejecutadas en la respectiva vigencia, se realizarán entregas parciales anuales de obra las cuales deberán obedecer a hitos funcionales (la longitud de tramos entregados deberá contener todas las actividades y/o obras, señalización, entre otras que definan su funcionalidad y puesta a servicio). Por lo tanto, en el avance de las obras se debe tener en cuenta este requerimiento contractual.

4 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL OBRA

4.1 INFORME SEMANAL

En la siguiente tabla se registran los informes semanales presentados:

N° SEMANA	PERÍODO
1	Marzo 22 al 24 de 2022.
2	Marzo 25 al 31 de 2022.
3	Abril 1 al 7 de 2022.
4	Abril 8 al 14 de 2022.
5	Abril 15 al 21 de 2022.
6	Abril 22 al 28 de 2022.
7	Abril 29 a Mayo 5 de 2022.
8	Mayo 6 al 12 de 2022.
9	Mayo 13 al 19 de 2022.
10	Mayo 20 al 26 de 2022
11	Mayo 27 a junio 2 de 2022
12	Junio 3 al 9 de 2022
13	Junio 10 al 16 de 2022
14	Junio 17 al 23 de 2022
15	Junio 24 al 30 de 2022
16	Julio 1 al 7 de 2022
17	Julio 8 al 14 de 2022
18	Julio 15 al 21 de 2022
19	Julio 22 al 28 de 2022
20	Julio 29 a agosto 4 de 2022
21	Agosto 5 al 11 de 2022
22	Agosto 12 al 18 de 2022
23	Agosto 19 al 25 de 2022
24	Agosto 26 a septiembre 1 de 2022
25	Septiembre 2 al 8 de 2022
26	Septiembre 9 al 15 de 2022
27	Septiembre 16 al 22 de 2022
28	Septiembre 23 al 29 de 2022
29	Septiembre 30 a octubre 6 de 2022
30	Octubre 7 al 13 de 2022
31	Octubre 14 al 20 de 2022
32	Octubre 21 al 27 de 2022
33	Octubre 28 a Noviembre 3 de 2022
34	Noviembre 4 al 10 de 2022

N° SEMANA	PERÍODO
35	Noviembre 11 al 17 de 2022
36	Noviembre 18 al 24 de 2022
37	Noviembre 25 a Diciembre 1 de 2022

Tabla 15. Informes semanales

El informe semanal corresponde al seguimiento periódico que realiza el Interventor al cumplimiento de la ejecución del contrato de obra.

Los informes semanales, se adjuntan al presente informe en el ANEXO B – INFORMES SEMANALES (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3)

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a la maquinaria y equipo destinados a la ejecución de las obras:

N°	TIPO DE EQUIPO	Equipo mín. requerido	CANT.	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	COMENTARIOS
	EQUIPO PARA ACTIVIDADES EN OBRA						
		CAMIONETA 4X4 PLACA GIK 491	N/A	1	FOTON	2020	5
		CAMPERO GRIS ESTRELLA PLACA LLV 481	N/A	1	DUSTER	2023	5
		VEHICULO PARTICULAR GRIS METALICO PLACA LFR318	N/A	1	SUZUKI	2023	5
		CAMIONETA PLACA UGS 603	N/A	1	NISSAN	2015	5
		SUPER BLANCO PARTICULAR PLACA RTM 307	N/A	1	TOYOTA	2012	5
		CAMION SERVICIO PUBLICO PLACA SNX 590.	N/A	1	CABSTAR	2015	5
		CAMIONETA PLACA SOQ 229	N/A	1	HILUX	2006	5
		VEHICULO PARTICULAR CARGA O MIXTO PLACA QHU 374	N/A	1		2009	3
		FURGON PLACA WNN231	N/A	1	CHEVROLET	2016	2
		CAMION PUBLICO INTERMUNICIPAL PLACA TDK 593	N/A	1		2012	2
		AUTOMOVIL PARTICULAR PLACA JTU891	N/A	1	CHEVROLET	2022	5
		CAMION PUBLICO PLACA NFJ368	N/A	1	FORD	1960	6000 KG

N°	TIPO DE EQUIPO	Equipo mín. requerido	CANT.	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	COMENTARIOS
		CAMION PUBLICO PLACA SRL 194	N/A	1	CHEVROLET	2006	5000KG
		CAMIONETA DE ESTACA PLACA THS124	N/A	1	FOTON	2016	2850KG
		CAMIONETA DOBLE CABINA PLACA WNL 366	N/A	1	NISSAN	2016	5
		CAMIONETA DOBLE CABINA PLACA KJM197	N/A	1	NISSAN	2013	5
		PARTICULAR BLANCO PLACA CWK463	N/A	1	SANGYONG	2018	9
		PAVIMENTADORA ASFALTO SERIE N°176017	N/A	1	PF3200	2004	1
		FRESADORA	N/A	1	COLD MILING MACHINE	W600 DC	1
		VOLQUETA PLATON DIESEL PLACA THX776	N/A	1	VOLKSWAGEN	2012	16800KG
		VOLQUETA PLATON DIESEL PLACA SXT499	N/A	1	VOLKSWAGEN	2013	16600KG
		TRACTOCAMION CARGA O MIXTO PLACA SWQ 370	N/A	1	KENWORTH	2010	16,50KG
		VOLQUETA PATON S. PUBLICO PLACA STA119	N/A	1	KENWORTH	2013	15,75KG
		TRACTOCAMION SERVICIO PUBLICO PLACA SQM 161	N/A	1	KENWORTH	2006	18000KG
		VOLQIUETA PLATON DIESEL PLACA CTV642	N/A	1	FOTON	2007	18000KG

Tabla 16. Maquinaria y equipo obra

El Anexo Técnico en su numeral 8, establece como maquinaria y equipo mínimo requerido lo siguiente:

- Una (1) Planta o central de fabricación de mezclas de concreto hidráulico o Asfáltico con capacidad mínima de 50 Toneladas/hora, según la estructura de pavimento de cada frente de obra.
- Una (1) Trituradora con capacidad mínima de 50 Toneladas/hora
- Una (1) Terminadora de Asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico, según la estructura de pavimento de cada frente de obra.
- Dos (2) Retroexcavadoras sobre orugas de mínimo 120 HP.
- Dos (2) Moto niveladoras de mínimo 120 HP
- Dos (2) Compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas cada uno (peso operando)

- Dos (2) Compactadores neumáticos de mínimo 8 toneladas cada uno (peso operando)
- Diez (10) Volquetas

A la fecha, el contratista ya dispone de maquinaria en obra trabajando en las labores de mantenimiento y/o mejoramiento del tramo 7802, trabajando en la pintura de líneas de demarcación, colocación de defensas metálicas y captafaros, así mismo dispone de equipos en el tramo 7806 para las labores de pintura de líneas de demarcación, colocación d etachas reflectivas, fresado y colocación de MDC-19.

Es importante reslatar que en cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Reunión Técnica Inicial, el día 20 de mayo de 2022 el contratista entregó las certificaciones de disponibilidad de plantas y equipos mediante oficio CBMC-0016-2022 del 19 de mayo de 2022.

El control de la maquinaria y el equipo, en el cual el Interventor lleva el registro diario de maquinaria y equipo dispuesto en el sitio de las obras y verifica el cumplimiento y estado del equipo mínimo exigido en el pliego de condiciones (A=Activo, R= En reparación, I= Inactivo), se adjuntan al presente informe en el ANEXO C – MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4)

Es responsabilidad de la Interventoría presentar la justificación del estado de la maquinaria y equipo que se encuentre en reparación o inactiva. El Interventor debe verificar que la maquinaria y equipo se encuentren dispuestos en obra, dejando todas las aclaraciones y evidencias de su utilización, presentando las observaciones necesarias en cuanto a la disponibilidad, con el fin de mantener indemne al Instituto frente a una posible reclamación del Contratista.

4.3 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE OBRA

4.3.1 Control del Personal de obra

En la siguiente tabla se registran los datos del personal mínimo requerido y el personal dispuesto para el desarrollo del contrato de obra:

CARGO	REQUERIMIENTO CONTRACTUAL		CANT. ACTIVO	NOMBRE	OFICIO APROBACIÓN	OBSERVACIONES
	Dedicación (%)	Cant. Contrac-tual				
Director de Obra	100%	1		Ricardo Cardona Castaño	184-1-020 (19- may-2022)	
Líder de Integración	Parcial o total	1		Carlos Augusto Ramírez Botero	184-1-015 (26- abr-2022)	
Ingeniero Residente de Obras 1	100%	2		Oscar Javier Saavedra Solano	184-1-195 (8- sept-2022)	
Ingeniero Residente de Obras 2	100%			Edward Alfonso Peñaloza Vásquez	184-1-036 (10- junio-2022)	
Ingeniero Residente Auxiliar 1	100%	2		Andrés Bertel	184-1-056 (25- jun-2022)	

CARGO	REQUERIMIENTO CONTRACTUAL		CANT. ACTIVO	NOMBRE	OFICIO APROBACIÓN	OBSERVACIONES
	Dedicación (%)	Cant. Contrac-tual				
Ingeniero Residente Auxiliar 2	100%			Jonathan Méndez	184-1-056 (25- jun-2022)	
Especialista en Sostenibilidad	N/A	1		Milena García	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista Ambiental	N/A	1		Manuel Ramírez	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Geotecnia y/o Geología	N/A	1		Luis Carrillo	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Pavimentos o Vías	N/A	1		Juan Galarza	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Hidráulica e Hidrología	N/A	1		Luis Marulanda	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Estructuras	N/A	1		Efrén Sandoval	184-1-015 (26- abr-2022)	
Profesional Ambiental	100%	1		Jorge Andrés Gómez Garzón	184-1-022 (20- may-2022)	
Profesional Social	100%	1		Marisabel Tovar Sierra	184-1-022 (20- may-2022)	
Profesional Jurídico Predial	50%	1		Jenny Rocío Bohórquez Alonso	184-1-196 (8- sept-2022)	
Profesional técnico Predial	50%	1		Héctor Eduardo Rivera López	184-1-196 (8- sept-2022)	
Profesional en Gestión de la Calidad	50%	1		María Cristina Páez	184-1-015 (26- abr-2022)	
Auditor interno de Calidad	50%	1		Leyssi Collazos	184-1-015 (26- abr-2022)	
Inspector SISO 1	100%	2		José David Moncada	184-1-015 (26- abr-2022)	
Inspector SISO 2	100%			Diana Carolina Ospino Dávila	184-1-015 (26- abr-2022)	
Operarios y obreros	N.A				No aplica aún	

Tabla 17. Personal contratista de obra

Los nombres especificados en la tabla anterior fueron aportados por el contratista, cuyas hojas de vida fueron enviadas a interventoría para su revisión y/o aprobación en cumplimiento de los requisitos contractuales, habiendo sido ya revisadas, aprobadas y notificado el respectivo concepto al INVIAS.

El requerimiento contractual definido en la tabla anterior se registra de conformidad con lo establecido en el Anexo 1— Anexo Técnico – Numeral "7.1 Requisitos del personal".

4.3.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de obra

Los aportes y pagos de seguridad social y parafiscales realizados por el contratista se adjuntan en el ANEXO D - CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6) del presente informe.

El Interventor verifica el personal dispuesto en la obra en cumplimiento de lo previsto en el pliego de condiciones y deja constancia de todas las aclaraciones y evidencias de la utilización del personal, de tal forma que se mantenga indemne al Instituto frente a cualquier posible reclamación. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

4.4.1 Informe financiero y presupuestal

El contrato 2257 de 2021 en su clausula séptima, parágrafo primero, indica que, para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 207621 del 17 de septiembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $917.135.685, del rubro C-2401-0600-109-0-2401008-02, Fuente de los recursos: Propios.

Lo anterior según lo estipulado en el Contrato de obra N° 2257 de 2021 en el parágrafo primero de la cláusula séptima.

De igual forma en el parágrafo segundo de la misma cláusula se indica que se comprometerán vigencias futuras con recursos de la Nación así:

> "*Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias según Oficio N° 5.2.0.1., Referencia 2-2021-061605 de fecha 20 de noviembre de 2021, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 0109 (…) recursos Nación, con número de autorización SIIF Nación 127421 del 20 de noviembre de 2021, así:*

VIGENCIA	VALOR
2022	$ 8.373.651.753,00
2023	$ 18.340.248.963,00
2024	$ 18.340.248.963,00
2025	$ 9.170.124.481,00
2026	$ 27.510.373.444,00
2027	$ 27.510.373.444,00
2028	$ 27.510.373.444,00

VIGENCIA	VALOR
2029	$ 27.510.373.444,00
2030	$ 45.850.622.406,00
Total Vigencias =	**$ 210.116.390.342,00**
Reserva =	**$ 917.135.685,00**
Valor Contrato =	**$ 211.033.526.027,00**

Tabla 18. Vigencias contrato de obra

Es importante resaltar que según lo indicado en oficio dirigido al Director General del Instituto Nacional de Vías en fecha 20 de noviembre de 2021, la Directora General del Presupuesto Público Nacional, Claudia Marcela Numa Páez, entre sus apartes indica que

> *"La Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte y la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, mediante Comunicaciones MT N°: 20211201102471 y N° 20214340007806 del 21 de octubre de 2021, emitieron concepto técnico económico favorable para la autorización de cupo de vigencias futuras, los cuales cuentan con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 207621 y 207721 del 17 de septiembre de 2021, expedidos por el Jefe de Presupuesto de ese Instituto*."

El Interventor debe llevar el control financiero y presupuestal e indicar las acciones que conlleven de forma proactiva a la ejecución del proyecto, con el fin de que se ejecuten los recursos asignados para cada vigencia.

En el ANEXO E – INFORME FÍSICO FINANCIERO OBRA se adjunta el Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obras (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8), en el cual se muestra un resumen presupuestal del proyecto.

4.4.2 Forma de pago del contrato

Conforme con lo establecido en el Contrato de Obra, en su Cláusula Novena –Forma de Pago, el valor del contrato se pagará así:

a) *Las actividades contempladas dentro del programa de inversión de la línea base de cada vigencia, mediante la presentación de actas de recibo parcial de obra, refrendadas por EL CONTRATISTA y el Interventor, anexando el seguimiento al Programa de Inversiones del correspondiente mes y la verificación del pago del período correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con EL*

CONTRATISTA (…). Como requisito para la presentación de la última Acta de recibo parcial de obra, se debe anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de obra, debidamente firmada por los participantes.

b) Una vez ejecutada la totalidad de la línea base, las obras ejecutadas bajo el esquema de Uso de Opción, serán remuneradas así: Una vez se ejecuten la totalidad de las obras contempladas en la opción, la Interventoría y el Supervisor del Contrato suscribirán el acta de recibo de las mismas, en la cual incluirá exclusivamente las actividades ejecutadas en la OPCIÓN a los costos directos del contrato afectados por el costo logístico de aceleración de las obras (CA). El acta de recibo de estas obras y la factura correspondiente será radicada en el INSTITUTO en el mes febrero de la anualidad siguiente"

Adicionalmente, el Contrato N° 2257 de 2021 contempla otorgar según su Cláusula Decima un anticipo de hasta el 50% del valor básico del contrato. Es importante destacar que el contratista hizo entrega del plan de inversión del anticipo mediante oficio CBMC-0022-2022 de mayo 25 de 2022.

Mediante derecho de petición formulado en el oficio CBMC-0112-2022 de julio 13 de 2022, el contratista, solicitó al INVIAS que "se entregue el desglose que el INVIAS tuvo en cuenta para la estructuración del presupuesto del proceso licitatorio número LP-DT- 050-2021, detallando actividades y subactividades, en lo referente a las partidas:

I. Total, revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación de los estudios y diseños a fase III.
II. Gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (incluye EIA, PAGA e IVA19%)
III. Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por covid-19 (incluye IVA)."

De manera semejante, la Interventoría mediante oficio 184-1-084 de julio 13 de 2022, solicita a INVIAS *definición por parte de la entidad en lo siguiente:*

• *Se requiere que la Entidad indique con mayor claridad la presentación de los entregables y la distribución detallada de la bolsa para el pago del componente de estudios y diseños dado que el Contrato de Obra establece explícitamente una apropiación presupuestal para esta temática de estudios y diseños en Fase III pero dentro de la apropiación presupuestal no se estipula una asignación para los alcances contenidos a nivel de Fase II Avanzada.*

• *Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase II Avanzada para las variantes de Guamal y el Banco.*

• Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase III para la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficientes sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por la Transversal Momposina.

• Definir si dentro del desglose se debe incluir el pago de los profesionales contemplados en el "Apéndice B - ESPECIFICACIONES Y NORMAS TÉCNICAS", en el aparte "MEDIDA Y FORMA DE PAGO", o lo dispuesto en el anexo técnico en su Numeral 7. "INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL".

La anterior consulta fue respondida por el INVIAS mediante oficio SGI-GGPV 49517 del 23 de agosto de 2022, remitido a la Interventoría por el Gerente Grupo Grandes Proyectos Gestión Vial, Ingeniero Alvaro Eduardo Ruiz Morales.

4.4.3 Actas de recibo parcial de obra

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las actas de recibo parcial de obras:

ACTA DE OBRA N°	FECHA	PERÍODO	VALOR DIRECTO ($)	VALOR AIU ($)	VALOR TOTAL ACTA ($)
1		Marzo de 2022	0,00	0,00	0,00
2		Abril de 2022	0,00	0,00	0,00
3		Mayo de 2022	0,00	0,00	0,00
4		Junio de 2022	0,00	0,00	0,00
5		Julio de 2022	0,00	0,00	0,00
6		Agosto de 2022	$ 111.433.600,00	$ 33.430.080,00	$ 144.863.680,00
7		Septiembre de 2022	$ 309.626.100,00	$ 0,00	$ 309.626.100,00
8		Octubre de 2022	$ 151.011.846,15	$ 45.303.553,85	$196.315.400,00
9		Noviembre de 2022	$ 629.037.731,54	$ 188.711.319,46	$ 211.033.526.027

Tabla 19. Actas de recibo parcial de obras

A la fecha de corte del presente informe se han presentado nueve (9) actas de recibo parcial de obras por parte del contratista, incluyendo el acta parcial No 9, correspondiente a las obras ejecutadas en el mes de noviembre de 2022, según se relacionan en la tabla anterior.

El Parágrafo Primero de la Cláusula Novena del Contrato de Obra establece que:

> *"Las Actas de Recibo Parcial de Obra, deberán presentarse en EL INSTITUTO, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por EL INSTITUTO (…) Para el pago de la última cuenta deberá anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra".*

El Interventor debe revisar mensualmente el reporte del SIIF NACION, con el fin de verificar los pagos efectuados de las actas tramitadas; información que se debe solicitar al Gestor Técnico de Proyecto o al Supervisor del Contrato de Interventoría.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Los detalles referentes a lluvias presentadas y el control diario del tiempo se muestran en el ANEXO F – ESTADO GENERAL DEL TIEMPO (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10). En este formato el Interventor lleva el registro diario del estado general del tiempo; debe indicar en cada casilla el número de horas por día señalando la clase de tiempo: Seco, lluvias moderadas, lluvias intensas. El Interventor debe diligenciar en observaciones, las aclaraciones y evidencias que mantengan indemne al Instituto frente a cualquier posible reclamación del Contratista.
Se debe anexar el registro pluviométrico del IDEAM actualizado, correspondiente a la estación o estaciones más cercanas al sitio de las obras.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Los reportes de los resultados de ensayos se adjuntan al ANEXO G - ENSAYOS DE LABORATORIO e incluye un registro del Resumen Ensayos de Laboratorio (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11), en el cual el Interventor registra los resultados de los ensayos requeridos para verificar que las obras ejecutadas cumplan con las especificaciones de construcción y las normas de ensayo correspondientes.

El Interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el Contratista como por la interventoría de forma separada, anexando los resultados de laboratorio que los soportan, por lo tanto, los registros de ensayos para la interventoría se adjuntan en el ANEXO O - ENSAYOS DE LABORATORIO e incluye asimismo un registro del Resumen Ensayos de Laboratorio (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11).

Durante el mes de noviembre se realizaron los siguientes controles a la calidad y ensayos de laboratorio a los materiales empleados en el mantenimiento de la transversal Momposina, así:

- El día 3 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0363-2022, con la información complementaria de los diseños de mezcla asfáltica MDC-25 y MDC-19.
- El día 3 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0365-2022, con los ensayos complementarios solicitados por la interventoría para SUBBASE GRANULAR.
- El día 5 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0368-2022, entregando los ensayos de base granular PLANTA AYG, para las actividades de bacheo.
- El día 16 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-376, generando concepto de no objeción a los certificados de calibración, en cuanto al equipo de colocación de pintura de la señalización horizontal.
- El día 16 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-384-2022, con Fichas técnicas y certificados de calidad correspondientes a los materiales de defensas metálicas, Pintura Acrílica y Polybit - Sello de juntas.
- El día 21 de noviembre la interventoría mediante el oficio 184-1-387 emitió su concepto de no objeción al diseño de mezclas MDC-19 y MDC-25, y fuentes de materiales.
- El día 21 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-388, generando concepto de no objeción a la subbase granular - planta Agrenorte, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requerimientos indicados en el artículo 320 de las especificaciones técnicas.
- El día 21 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-389, generando concepto de no objeción a los ensayos de Base granular Planta AyG, ante el cumplimiento de los requerimientos indicados en el artículo 330 de las especificaciones técnicas.
- El día 22 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-392, con las observaciones como resultado a los ensayos de control de calidad realizados a las briquetas y/o muestras de mezcla asfáltica Tipo MDC-19 utilizada en el parcheo técnico del tramo 7806.
- El día 22 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-393, con aprobación a las Fichas técnicas y certificados de calidad, del Polybit, material empleado para el sello de juntas, Retrorreflectómetro Modelo MGR20L con serial MGR20L-10-006, equipo para mediciones, y defensas metálicas y otros elementos, tales como: KIT PARAL C x6.0mmx1800mm – 243580, VIGA_DOBLE _ONDA_NTC3755 – 187098, TERMINAL_NTC3755 – 187095, KIT SEPARADOR C x4.76mm – 188068.
- El día 30 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-426-2022, con los ensayos realizados en Planta en los cuales se evidencia el cumplimiento de los

parámetros establecidos en el ART. 450 de INVIAS 2013, para mezclas asfálticas MDC-19, asimismo, se presentaron las medidas de control y aseguramiento de la calidad del suministro de mezcla asfáltica.

4.7 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

El contratista otorgó a favor de la entidad las siguientes pólizas o garantías según los amparos de conformidad con lo establecido por el contrato de obra:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**SEGUROS EQUIDAD**				
AMPARO	**PÓLIZA N°**	**CERTIFICADO O ANEXO N°**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**EXPEDIDA / MODIFICADA SEGÚN**	**REGISTRO DE APROBACIÓN**
CUMPLIMIENTO	400037477	400037477	22-MARZO-2022	Orden de inicio de fecha 22 de marzo de 2022	Memorando N° SPC 18922 17-03-2022
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	400037478	400037478	22-MARZO-2022	Orden de inicio de fecha 22 de marzo de 2022	Memorando N° SPC 18922 17-03-2022

Tabla 20. Datos de las pólizas

En la siguiente tabla se indican las vigencias y valores asegurados:

AMPARO	**REQUISITOS CONTRACTUALES**		**DATOS DE LA PÓLIZA EMITIDA**		
	Vigencia contractual	**% contractual**	**Desde**	**Hasta**	**Valor asegurado**
CUMPLIMIENTO					
a). Cumplimiento del contrato	Hasta diciembre 31 de 2025.	10%	22-marzo-22	31-dic-25	$ 5.514.140.985.00
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta diciembre 31 de 2025.	100%	22-marzo-22	31-dic-25	$ 4.156.451.806.00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	Diciembre 31 de 2025 y tres (3) años mas	20%	22-marzo-22	31-dic-28	$ 11.028.281.969.00
d). Estabilidad y calidad de las obras.	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta del acta de entrega y recibo definitivo de las obras del primer periodo.	30%	22-marzo-22	31-dic-30	$ 16.542.422.954.00
e). Calidad de los estudios.	Plazo del contrato y cuatro (4) meses mas	100%	31-dic-25	31-dic-30	$ 1.032.087.000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL					

AMPARO	REQUISITOS CONTRACTUALES		DATOS DE LA PÓLIZA EMITIDA		
	Vigencia contractual	% contractual	Desde	Hasta	Valor asegurado
a). Predios labores y operaciones	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%	22-marzo-22	31-dic-25	$ 2.757.070.492,00
b). Contratistas y Subcontratistas	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%			$ 2.757.070.492,00
c) Responsabilidad civil y patronal	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%			$ 2.757.070.492,00
d) Vehículos Propios y no Propios	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%			$ 2.757.070.492,00

Tabla 21. Pólizas actualizadas a la fecha

De conformidad con el Anexo Técnico N°1, se debe realizar anualmente el recibo de las obras ejecutadas en la respectiva vigencia, es decir entregas parciales anuales de obra de hitos funcionales. Así las cosas, el amparo de estabilidad de las obras se empezará a contar a partir del recibo de cada hito funcional, lo cual deberá constar en el anexo correspondiente que expida la Compañía Aseguradora en la cual se evidencien las fechas y tramos objeto de recibo.

Para más detalles de las garantías constituidas véase el ANEXO H – PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA, que contiene el formato Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12), así como copia de las Pólizas del Contrato de Obra. En este formato el Interventor realiza el seguimiento a las garantías y seguros del contrato de obra y verifica la aprobación de las mismas. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Respecto al seguimiento del Plan de calidad del contrato de obra, de presenta el registro en el formato Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra (formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14) adjunto en el ANEXO I - SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA. En el cual el Interventor realiza el seguimiento y verifica el cumplimiento mensual del Plan de Calidad del Contrato de Obra.

4.9 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 Anticipo de Obra

- **Datos generales del anticipo de obra.**

En la siguiente tabla se registran los datos generales correspondientes al anticipo de obra otorgado:

	ANTICIPO CONTRATO INICIAL
Valor total anticipo	$ 4.156.451.806,00
Valor retenido por la entidad	$ 0,00
Valor ingresado al Fideicomiso	$ 4.156.451.806,00
Porcentaje	Hasta un 50% del valor básico del contrato
Entidad Fiduciaria	SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
Nombre del Fideicomiso	PATRIMONIO AUTÓNOMO MAEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
Fecha desembolso anticipo	Sin datos aún
Fecha de cierre del Fideicomiso	No aplica a la fecha

Tabla 22. Datos generales de anticipo de obras.

Los documentos correspondientes al anticipo de obra se adjuntan al presente en el ANEXO J-ANTICIPO DE OBRA.

La Interventoría se encuentra a la espera de la información correspondiente al desembolso que el Instituto realizó por concepto del anticipo a solicitud del contratista, en atención a que este ya ha efectuado los trámites necesarios a fin de constituir una fiducia o patrimonio autónomo irrevocable para el manejo del anticipo otorgado, de conformidad con el contrato de obra 2257 de 2021 en su Cláusula Decima – ANTICIPO.

- **Órdenes de pago o de giro**

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a las órdenes de pago o de giro aprobadas:

ORDEN DE GIRO N.º	FECHA TRANSAC-CIÓN	BENEFICIARIO	VALOR ($)	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN EGRESO (N° de factura y fecha, Concepto y Contrato proveedor)	OFICIO REMISORIO
1	16-nov-22	CONSRORCIO BMC	$ 118.298.773,00	4	FACTURA FP-3479 Y FP-3498	
2	24-nov-22	PETROCOMBUSTOLEOS S.A.S	$ 235.191.600,00	4	CUENTA DE COBRO AYG-001-2022	
3	24-nov-22	ELENA MARTINEZ ACEVEDO	$ 36.855.000,00	4	CUENTA DE COBRO AYG-002-2022	
4	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 53.834.775,00	1	CUENTA DE COBRO AYG-003-2022	
5	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 158.522.000,00	2	CUENTA DE COBRO AYG-003-2022	
6	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 182.430.123,00	4	CUENTA DE COBROAYG-003-2022	
7	24-nov-22	V&S COMERCIAL SAS	$ 95.717.670,00	4	FACTURA FP-3621 Y FP-3700	
TOTAL INVERSIÓN ANTICIPO			**$ 880.849.941,00**			

Tabla 23. Órdenes de pago anticipo de obra

La interventoría realizará el seguimiento a los desembolsos del anticipo solicitados por el contratista firmando las órdenes de pago que estén acordes con el plan de inversión actualizado y aprobado, y con el lleno de los requisitos de los soportes correspondientes.

Mediante los informes mensuales de interventoría se adjuntarán los Informes de inversión y buen manejo de anticipo de obra (Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2), anexando el extracto bancario e informe fiduciario correspondiente; en este formato se registran los movimientos detallados de la utilización del anticipo.

- **Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo**

En la siguiente tabla se registran los datos comparativos correspondientes a la inversión del anticipo versus la programación de la inversión:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PLAN DE INVERSIÓN ($)	AJUSTES PLAN DE INVERSIÓN ($)	ACUMULADO TOTAL ($)	SALDO ANTICIPO ($)
1	COSTOS DE PERSONAL	402.660.614,00		53.834.775,00	328.445.323,00
2	TRANSPORTES	790.345.092,00		158.522.000,00	591.323.092,00
3	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO	623.467.770,00			623.467.770,00
4	MATERIALES	2.339.978.630,00		668.493.166,00	1.671.385.264,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PLAN DE INVERSIÓN ($)	AJUSTES PLAN DE INVERSIÓN ($)	ACUMULADO TOTAL ($)	SALDO ANTICIPO ($)
	TOTAL			**880.849.941,00**	**3.214.621.449,00**

Tabla 24. Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo

En la reunión técnica inicial el contratista pidió plazo para entregar el Plan de Inversión del Anticipo el día 31 de mayo de 2022, compromiso este que cumplió con su entrega mediante oficio CBMC-0022-2022 de mayo 25 de 2022.

En el informe se anexa copia del Plan de Inversión del anticipo mensualizado (Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1), entregado por el contratista, el cual se encuentra aprobado por parte de la interventoría.

- **Reintegro de rendimientos financieros**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los rendimientos o intereses financieros generados y su respectiva devolución o reintegro a la entidad:

MES	VALOR RENDIMIENTOS	VALOR REINTEGRADO	FECHA DE REINTEGRO
OCTUBRE-2022	$ 20.659.550,91	$ 20.659.550,91	16/11/2022
TOTALES			

Tabla 25. Rendimientos financieros anticipo de obra

En el Parágrafo Segundo: RENDIMIENTOS FINANCIEROS, Contrato de Obra, se establece lo siguiente:

> *"Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al CONTRATISTA, serán reintegrados mensualmente por la Entidad Fiduciaria a la Tesorería del INSTITUTO (…) serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera (…). Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación*"

- **Amortización del anticipo**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las amortizaciones de anticipo deducidas de las actas de recibo parcial de obras:

ACTA N°	FECHA	VALOR TOTAL ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO ACTA
1		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
3		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
4		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
5		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
6		$ 145.922.299,00	$ 72.961.150,00	$ 72.961.149,00
7		$ 309.626.100,00	$ 154.813.050,00	$ 154.813.050,00
8		$197.750.013,00	$98.875.007,00	$ 98.875.006,00
9		$ 817.749.051,00	$ 13.992.669,00	$ 803.756.382,00
TOTAL		**$ 653.298.412,00**	**$ 326.649.207,00**	**$ 326.649.205,00**

Tabla 26. Amortización anticipo contrato de obra

A la fecha se han generado las amortizaciones por concepto de anticipo en las actas parciales suscritas.

En el Parágrafo Cuarto: AMORTIZACIÓN, Contrato de Obra, se establece lo siguiente:

> *"El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría (…) Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (…), situación que deberá ser controlada por la interventoría*"

4.9.2 Seguimiento al Programa de Obra y de Inversiones

En el ANEXO D – INFORME FÍSICO FINANCIERO OBRA se anexan los siguientes documentos, de conformidad con las obligaciones contractuales del contratista de obra:

1. El Programa de obra que deberá incluir:
    a. Programa o Cronograma de obra (en projet o similar)
    b. Programa de Inversiones aprobado vigente (Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1)
    c. Otros documentos complementarios

2. Seguimiento al programa de inversiones (Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2).

El contratista de obra presentó la programación mediante oficio CBMC-0026-2022 de fecha mayo 27 de 2022, a la cual se formularon observaciones por parte de la Interventoría mediante oficio 184-1-054 de junio 24 de 2022. El contratista dio respuesta a estas observaciones mediante oficio CBMC-0103-2022 del 8 de julio de 2022, remitiendo una programación y flujo de fondos ajustados, los cuales fueron revisados por Interventoría, formulándose nuevas observaciones

mediante oficio 184-1-107 de julio 29 de 2022. Posteriormente el contratista dio respuesta al anterior comunicado mediate el oficio CBMC-0195-2022, cuya información fue revisada por la Interventoría, generándose nuevas observaciones por excederse el plazo estipulado de la etapa de Preconstrucción, lo cual se formalizó mediante el oficio 184-1-180 de agosto 31. Finalmente, mediante oficio 184-1-257 de septiembre 30 de 2022 se remitió al contratante (INVIAS) el programa de obra y programa de inversiones, aprobado y firmado por Interventoría.

El primero de octubre de 2022, la interventoría remitió al INVIAS los Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y magnético), Programa de obra (en medio físico y magnético), Programa de Inversiones (en medio físico y magnético), de acuerdo a lo establecido en el comunicado DT-MAG 56952. El día 26 de octubre el INVIAS emitió el comunicado DT-MAG 65960, informando que se había recibido a satisfacción por parte de la interventoría los Análisis de Precios Unitarios (APUs) correspondientes a la propuesta económica aprobada del contrato de obra 2257 de 2021. Posteriormente, en octubre 27 de 2022, el INVIAS emitió la aprobación del programa de inversiones del contrato de obra 2257 de 2021.

Es importante tener en cuenta que la programación de las obras debe considerar entregas parciales anuales de obra las cuales deberán obedecer a hitos funcionales (la longitud de tramos entregados deberá contener todas las actividades y/o obras, señalización, entre otras que definan su funcionalidad y puesta a servicio).

4.9.3 Actas de comité de obra o actas de reunión

En la siguiente tabla se registran las diferentes reuniones y comités llevados a cabo durante el período:

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	**FECHA**	**TEMAS TRATADOS**
Reunión Técnica Inicial	27-abril-2022	Compromisos de entrega de documentos de inicio.
Comité de Obra N°1	5-mayo-2022	Información Pendiente por entregar al Contratista.
Comité de Obra N°2	12-mayo-2022	Consideraciones para el Inicio de las Actividades Constructivas antes del pronunciamiento de la ANLA.
Comité de Obra N°3	19-mayo-2022	Alcance del Contrato 1581 de 2021 Vs alcance del Contrato 2257 de 2021.
Comité de Obra N°4	26-mayo-2022	PAGA Transversal Momposina.
Comité de Obra N°5	31-mayo-2022	Valor de Diseños, Liberación de Tramos.
Comité de Obra N°6	8-junio-2022	Reunión de socialización inicial en Magangué
Comité de Obra N°7	16-junio-2022	Tramites Ambientales Variante Magangué
Comité de Obra N°8	22-junio-2022	Visita Técnica de especialistas al tramo 7802

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	**FECHA**	**TEMAS TRATADOS**
Comité de Obra N°9	23-junio-2022	Visita Técnica de especialistas al tramo 7806
Comité de Obra N°10	1-julio-2022	Metodologías de estudios y diseño transversal momposina tramos 7802 y 7806.
Comité de Obra N°11	7-julio-2022	Forma de pago de los estudios y diseños de la variante de Magangué.
Comité de Obra N°12	15-julio-2022	Señalización horizontal y señalización vertical en el tramo 7802, para colocación inmediata.
Comité de Obra N°13	21-julio-2022	Intervención a la estructura de pavimento en el sector de Juan Arias
Comité de Obra N°14	28-julio-2022	Gestión Predial, Procedimiento de entrega del material de fresado.
Comité de Obra N°15	4-agosto-2022	Avances en la revisión y ajustes de los estudios y diseños de la variante Magangué, transversal Momposina.
Comité de Obra N°16	11-agosto-2022	Conciliación de los APUs, Forma de pago de estudios y diseños, Avance de exploración geotécnica variante Magangué.
Comité de Obra N°17	19-agosto-2022	Avance de estudios y diseño variante de Magangué, Avance de la señalización horizontal tramo 7802, Avance de Auscultación de la transversal Momposina, tramos 7802 y 7806
Comité de Obra N°18	25-agosto-2022	APUs., Estudio de impacto ambiental (EIA), Estudios y diseños de la variante Guamal y El Banco.
Comité de Obra N°19	1-septiembre-2022	Manejo y disposición del material de fresado.
Comité de Obra N°20	14-septiembre-2022	APUs, programa de inversión, estudios y diseños, variantes Guamal y el Banco.
Comité de Obra N°21	21-septiembre-2022	Programa de Inversión, estudios y diseños, actas de obra.
Comité de Obra N°22		
Comité de Obra N°23	6-octubre-2022	Propuesta de intervención tramo 7802 entre PR40+500-PR42+800.3
Comité de Obra N°24	13-octubre-2022	Diseño estructura de pavimento tramo 7802 entre PR40+500-PR42+800.3 - sectorJuan Arias.
Comité de Obra N°25	20-octubre-2022	Alternativas de estructura para la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa
Comité de Obra N°26	27-octubre-2022	Demarcación horizontal tramo 7806.
Comité de Obra N°27	3-noviembre -2022	Diseño geométrico variante Magangué
Comité de Obra N°28	10-noviembre-2022	Intervención sector Juan Arias entre PR 40+500 al PR 42+800
Comité de Obra N°29	24-noviembre-2022	Propuesta de intervención sector de Juan Arias – PR 40+500 al PR 42+800.
Comité de Obra N°30	28-noviembre-2022	Traslados de Vigencias Futuras 2.022 al 2.023 del Contrato de Obra.

Tabla 27. Actas de comités y reuniones

Las actas suscritas durante el período correspondiente a cada informe se incluyen en el ANEXO K – ACTAS DE COMITÉ Y ACTAS DE REUNIÓN.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se deberán llevar a cabo las siguientes reuniones y comités y así mismo suscribir las correspondientes actas de comité y/o de reunión:

Acta de Reunión Técnica Inicial. (Formato MEPI-MN1-IN-1-FR-3).

Una vez impartida la orden de inicio de los contratos de obra e interventoría se debe realizar una reunión técnica en la Dirección Territorial respectiva que debe contar con la participación como mínimo de: los Directores de Obra e Interventoría, los Ingenieros residentes de obra e Interventoría, el Director de la Territorial y el Supervisor del Contrato.

Actas de Comité de Obra. (Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1)

La Interventoría debe coordinar con el residente de obra y demás personas que considere conveniente convocar, el lugar y fecha de la reunión semanal con el propósito de efectuar seguimiento al avance físico, financiero, presupuestal, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros durante la ejecución del contrato de obra.

Los Directores de Obra e Interventoría deben participar en los Comités de Obra con la periodicidad que le indica su participación H-mes en los respectivos contratos suscritos.

El Acta de Comité de Obra debe ser suscrita por los asistentes a la misma al término de la reunión y su original será parte del informe mensual de interventoría correspondiente. En el evento de que alguno o algunos de los participantes asista de manera virtual, la firma de la citada Acta debe realizarse en forma digital por parte de quién esté obligado a tramitar firma digital, en caso contrario se podrá hacer mediante firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada, según los medios de que se disponga.

Actas de Reunión. (Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2)

Cuando la reunión no corresponda a un comité de obra, el Interventor diligencia el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 Acta de Reunión.

El Acta de Reunión debe ser suscrita por los asistentes a la misma al término de la reunión y su original será parte del informe mensual de interventoría correspondiente. En el evento de que alguno o algunos de los participantes asista de manera virtual, la firma de la citada Acta debe realizarse en forma digital por parte de quién esté obligado a tramitar firma digital, en caso contrario se podrá hacer mediante firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada, según los medios de que se disponga.

4.9.4 Resumen Mensual Estado General del Proyecto

Los valores y porcentajes de Obra Presupuestada y Obra Ejecutada a la fecha, resumida por Grandes Partidas de Pagos, así como el "Avance Financiero" se detallan en el Resumen Mensual Estado General del Proyecto (formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2), correspondiente al Folio 2 de este informe.

Es importante tener en cuenta que el contrato se encuentra en el inicio de la etapa de Preconstrucción por lo cual a la fecha no hay ejecución física de obra.

4.10 FUENTE DE MATERIALES

A la fecha de cierre del presente informe el proyecto está en Etapa de Preconstrucción. El contratista ha remitido a la interventoría el oficio CBMC-0271-2022 de septiembre 22 de 2022, con la información los documentos de los diseños del proveedor Asfalto A&G EU del laboratorio "Suelos y pavimentos", para evaluación y/o aprobación de fuentes de material de acuerdo con los requerimientos ambientales y de control de calidad de materiales. La Interventoría emitió respuesta a este comunicado mediante oficio 184-1-253 de septiembre 29 de 2022, formulando observaciones pertinentes, requiriendo así mismo la información ambiental y de laboratorio complementaria conforme a lo indicado en las especificaciones técnicas.

En septiembre 30 de 2022 el contratista remitió, mediante oficio CBMC-0290-2022, los ensayos a la sub-base granular proveniente de la planta de AGRENORTE, información esta que al cierre del presente informe mensual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.

5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 Datos del Contrato de Interventoría

A continuación, se describen los aspectos contractuales del contrato de interventoría.

ENTIDAD CONTRATANTE	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS**
CONTRATO N°:	2373 DE 2021.
OBJETO:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.
PROCESO DE SELECCIÓN N°:	CMA-DTE-185-2021
DATOS DEL INTERVENTOR	
CONTRATISTA INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE.
NIT	901.553.549-2
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIGGI PUGLIESE MERCADO
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	ECOVIAS S.A.S. NIT 890.104.625-1 (50%) AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A. NIT 890.403.012-8 (50%)
DIRECCIÓN:	CARRERA 45 N° 85-50. BARRANQUILLA
TELÉFONO:	(5) 3576115
OTROS DATOS DEL CONTRATO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2021
VALOR INICIAL:	$19.999.876.510 (incluido IVA)
VALOR ACTUALIZADO:	$19.999.876.510 (incluido IVA)
PLAZO INICIAL:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
PLAZO ACTUALIZADO:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
FECHA DE INICIACIÓN:	22 de marzo de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de Julio de 2030.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	31 de Julio de 2030.
VALOR ANTICIPO:	$ 697.374.279,00
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
SUPERVISOR:	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Tabla 28. Información del Contrato de Interventoría

5.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los otrosíes, adiciones en valor y prórrogas al contrato de interventoría:

DOCUMENTO	FECHA	PRORROGA	VALOR	MOTIVO
		Plazo inicial: Hasta 31-Julio-2030 (8 años, 4 meses, 9 días)	**Valor inicial:** $19.999.876.510,00	
ACLARACION N° 1 Y MODIFICACION N°1 DE 2022.	19-ene-2022	—	—	Aclarar el NIT del Consorcio Reactivación Caribe y la cuenta Bancaria de Interventoría para el pago de las actas de costos.
		Plazo inicial: Hasta 31-Julio-2030 (8 años, 4 meses, 9 días)	**Valor final:** $19.999.876.510,00	

Tabla 29. Otrosíes y Adicionales Contrato de interventoría

5.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las suspensiones y reinicios del contrato de interventoría:

DOCUMENTO			FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA FIN SUSPENSIÓN	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA REINICIO	MOTIVO
Acta de Suspensión o Reinicio N°	Ampliación o Prórroga N°	Fecha Documento					
NO APLICA A LA FECHA							

Tabla 30. Suspensiones y reinicios Contrato de interventoría

5.1.4 Actas Modificativas al Contrato de Interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las modificaciones a los costos del presupuesto contractual del contrato de interventoría:

ACTA MODIFICATIVA N°	FECHA	MOTIVO			
		AJUSTE MAYORES Y MENORES COSTOS	PRÓRROGA	ADICIONAL EN VALOR	COMENTARIOS
NO APLICA A LA FECHA					

Tabla 31. Actas de modificaciones Costos de interventoría

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

5.2.1 Actividades específicas realizadas por la interventoría

En general las actividades que realiza la interventoría en esta etapa de preconstrucción consisten en la supervisión y control de los distintos aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, sociales y de seguridad industrial de conformidad con las obligaciones contractuales del contratista de obra y la interventoría.

A continuación, se detallan las gestiones de la interventoría de acuerdo con el PLAN DE GESTIÓN del proyecto:

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
1	Recibir orden de inicio de contrato de interventoría		Se recibió orden de inicio para el contrato de Interventoría mediante oficio SGI 15258 del 22 de marzo de 2022. El Director de Interventoría viajó a Bogotá en esta fecha a fin de recibir la orden de inicio y su respectiva inducción al proyecto
2	Recibir orden de inicio de contrato de Obra		Se recibió orden de inicio para el contrato de Obra mediante oficio SGI 15261 del 22 de marzo de 2022.
3	Realizar reunión técnica y visita inicial al proyecto		Acta de Reunión Inicial de fecha abril 27 de 2022
4	Revisión y aprobación parcial de Estudios, Diseños y Planos	X	Mediante oficio SGI-GGPV 21522 de fecha abril 20 el Instituto hizo entrega nuevamente al Consorcio BMC de los Estudios y Diseños correspondientes para el desarrollo del proyecto de la Variante de Magangué. El contratista mediante oficio CBMC-0005-2022 del 22 de abril hizo la entrega de los informes de revisión de los diseños respectivos. La interventoría entregó su concepto de la revisión de la información entregada por el contratista mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022. El contratista ha realizado la entrega parcial de la

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
			siguiente información del ajuste de los diseños de la variante Magangué, así: • VOLUMEN I - ESTUDIO DE TRANSPORTE • VOLUMEN II - ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMETRICO • VOLUMEN III - GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA También se ha realizado la entrega de la siguiente información del ajuste a los diseños para los tramos 7802 y 7806 de la Transversal Momposina, así: • VOLUMEN I - ESTUDIO DE TRANSPORTE • VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ. • VOLUMEN VI - ESTUDIO GEOTECNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO.
5	Revisión y aprobación Definitiva de Estudios, Diseños y Planos	No Aplica	El Contratista actualmente trabaja en el ajuste de los estudios y diseños.
6	Exigir Documentos para la Revisión, Seguimiento y Control de la Obra	X	Se realizó esta solicitud mediante oficio 184-1-002 de fecha marzo 29 de 2022 y posteriormente mediante oficio 184-1-034 de junio 7 de 2022 y oficio 184-1-064 de junio 30 de 2022.
7	Solicitar al contratista y Revisar Análisis de Precios Unitarios - APU		En Acta de Reunión Inicial se solicitó al contratista la elaboración y entrega de los APU, comprometiéndose en entregarlos el 31 de mayo de 2022. El contratista entregó los APU mediante oficio CBMC-024-2022 de mayo 27 de 2022. La Interventoría formuló observaciones a la información entregada por el contratista mediante oficios 184-1-047 y 184-1-058. El contratista atendió las observaciones formuladas por la interventoría en oficios CBMC-0103-2022 y CBMC-0108-2022. La interventoría revisó y formuló nuevas observaciones mediante oficios 184-1-107 y 184-1-110 de julio 29 y 30 de 2022 respectivamente. Durante el mes de agosto, el contratista ha remitido los oficios CBMC-155-2022, CBMC-182-2022 y CBMC-202-2022, los cuales fueron debidamente respondidos por la Interventoría mediante los oficios 184-1-138 y 184-1-158 respectivamente.

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
			La versión de los APUs finalmente conciliados con el contratista fue remitido al contratante por parte de la interventoría mediante comunicado 184-1-231 del día 1 de octubre de 2022, de conformidad a lo dispuesto en el manual de interventoría. El día 26 de octubre el INVIAS emitió el comunicado DT-MAG 65960, informando que se había recibido a satisfacción por parte de la interventoría los Análisis de Precios Unitarios (APUs) correspondientes a la propuesta económica aprobada del contrato de obra 2257 de 2021.
8	Controlar los desembolsos y la inversión de los recursos entregados al contratista (Anticipo)	X	A la fecha se ha ejecutado el control a los desembolsos realizados al contratista, según consta en los oficios 184-0-038, 184-0-039, 184-0-041, 184-0-042 y 184-0-043, actividad esta que ha quedado debidamente registrada en MEPI-MN1-IN-2-FR-2.
9	Tramitar los desembolsos y la inversión de los recursos entregados a la Interventoría (Anticipo)	X	MEPI-MN1-IN-3-FR-1 Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Interventoría y MEPI-MN1-IN-3-FR-2 Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo Contrato de Interventoría.
10	Recopilar para información la documentación contractual	X	Documentos Contractuales
11	Disponer la organización, personal y recursos necesarios para la Interventoría	X	-Informe mensual de interventoría
12	Revisar el Programa de Obra	X	En Acta de Reunión Inicial se solicitó al contratista la elaboración y entrega del Programa de Obra, comprometiéndose este en entregarla el 31 de mayo de 2022. El contratista entregó esta Información mediante oficio CBMC-024-2022 de mayo 27 de 2022. La Interventoría formuló observaciones al programa de obra entregado por el contratista mediante oficio 184-1-054 DE JUNIO 24 DE 2022. El contratista atendió las observaciones formuladas por la interventoría en oficios CBMC-0103-2022. La interventoría revisó y formuló nuevas observaciones mediante oficios 184-1-107 de julio 29 de 2022. Durante el mes de agosto, el contratista ha remitido los oficios CBMC-195-2022, el cual fue respondido por la Interventoría mediante el oficio 184-1-180. El primero de octubre de 2022 se remitió al contratante (INVIAS) el

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
			programa de obra y programa de inversiones, aprobado y firmado por Interventoría. Posteriormente, en octubre 27 de 2022, el INVIAS emitió la aprobación del programa de inversiones del contrato de obra 2257 de 2021.
13	Revisar el Programa de Generación de Empleo	X	Este programa forma parte del PAGA, el cual fue entregado por el contratista el 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-0026-2022. Fue revisado por parte de Interventoría y se formularon observaciones según oficio 184-1-052 de junio 22 de 2022. El contratista entregó el PAGA ajustado mediante oficio CBMC-0130-2022 del 28 de julio de 2022 y aprobado por Interventoría mediante oficio184-1-109 del 30 de julio de 2022.
14	Revisar el Programa de Reintegración, Madres Cabeza de Hogar y Mano de obra no calificada de la región	X	Este programa forma parte del PAGA, el cual fue entregado por el contratista el 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-0026-2022. Fue revisado por parte de Interventoría y se formularon observaciones según oficio 184-1-052 de junio 22 de 2022. El contratista entregó el PAGA ajustado mediante oficio CBMC-0130-2022 del 28 de julio de 2022 y aprobado por Interventoría mediante oficio184-1-109 del 30 de julio de 2022.
15	Verificar y revisar el estado, calidad y cantidad del equipo disponible	X	El contratista entregó los certificados de disponibilidad de equipos mediante Oficio CBMC-016-2022 de mayo 19 de 2022, el cual fue respondido por Interventoría mediante oficio 184-1-029 de mayo 26 de 2022.
16	Llevar y mantener diario de la obra (bitácora)	X	La Bitácora se diligencia en la medida que se realiza la ejecución física de obras.
17	Revisar replanteo topográfico y permanencia de referencias.	X	Esta actividad se realiza de manera simultánea con la ejecución física de obras.
18	Efectuar seguimiento al cumplimiento del plan de calidad de la obra	X	El Contratista entregó el plan de calidad el día 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBCM-0027-2022. Esta actividad se registra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según lo dispuesto en el manual de Interventoría.
19	Efectuar seguimiento al cumplimiento del plan de calidad de la interventoría	X	Esta actividad se registra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15, según lo dispuesto en el manual de Interventoría.
20	Controlar el cumplimiento de especificaciones y diseños del proyecto	X	Esta actividad se realiza simultáneamente a la ejecución física de obras.

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
21	Mantener actualizado el archivo de los contratos y efectuar el Control de registros y archivo de interventoría	X	-Listado maestro de registro del proyecto -Registros de interventoría internos y externos identificados y controlados según listado maestro de registros del proyecto
22	Verificar el Personal y equipo del constructor	X	La Interventoría mediante oficios 184-1-036, 184-1-053 y 184-1-056 emitió concepto favorable a las hojas de vida entregadas por el contratista durante el periodo del presente informe.
23	Solicitar Nómina o Paz y Salvos	X	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción
24	Impartir instrucciones por escrito	X	Correspondencia enviada
25	Efectuar Ensayos y control de calidad	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
26	Realizar Seguimiento del avance del contrato	X	El seguimiento al avance del contrato se registra en el formato MEPI-MN-IN-15-FR-2 el cual está contenido en el folio 2 de cada informe mensual de interventoría.
27	Revisar y aprobar actas de recibo parcial de obra	X	En la actualidad se deja registro de esta actividad mediante la suscripción del formato MEPI-MN1-IN-4-FR-1 ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA, el cual se ha suscrito para las siete actas parciales de los meses correspondientes desde marzo hasta septiembre de 2022.
28	Informar permanentemente sobre incumplimientos, avances y dificultades del contratista		
29	Verificar el pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social.	X	El seguimiento al pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social se registra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 el cual está contenido en el anexo D de cada informe mensual de interventoría.
30	Llevar Registro de provisión, consumo y existencia de explosivos	NO APLICA	No se contempla el uso de explosivos en el presente contrato.
31	Elaborar informe semanal de interventoría	X	A la fecha se han entregado treinta y dos (32) Informes Semanales, correspondientes al periodo comprendido entre marzo 22 y agosto 31 de 2022.
32	Elaborar informe mensual de interventoría	X	-Informe mensual con los anexos requeridos, incluyendo los incluidos en la Lista de Chequeo Informe Mensual, MEPI-MN1-IN-15-FR-1.
33	Realizar el Registro y la Actualización del Sistema de Información		

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
34	Realizar seguimiento a la Aplicación de la reglamentación sobre señalización	X	A la fecha se ha iniciado la colocación de la señalización horizontal (Líneas de demarcación).
35	Revisar los cambios o modificaciones y conceptuar al respecto (tiempo, suspensiones, cantidades, obras nuevas, dinero, diseños, etc)	NO APLICA	En el presente periodo no hubo cambios o modificaciones.
36	Realizar Registro Filmico de los avances de las obras.	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
37	Atender Sugerencias, reclamaciones y consultas	NO APLICA	No se han recibido Sugerencias, Reclamaciones ni consultas.
38	Controlar la vigencia de las garantías que amparan el contrato de obra	X	-Formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-12 y MEPI-MN1-IN-15-FR-13 -Control de garantías o pólizas del contrato de obra e interventoría (en informe de interventoría) -Documentos legales del contratista de obra vigentes
39	Exigir el cumplimiento de las Normas de Seguridad Industrial	X	Oficio 184-1-083 de julio 13 de 2022.
40	Atender procesos administrativos y/o judiciales	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
41	Rendir Informes de Participación ciudadana	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
42	Realizar Visita Previa Para el Recibo Definitivo de Obra	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
43	Elaborar Acta de entrega y recibo definitivo del contrato de obra	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
44	Elaborar Acta de entrega y recibo definitivo del contrato de interventoría	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
45	Elaborar informe final	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
46	Hacer proyecto de acta de liquidación del contrato de obra	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
47	Hacer proyecto de acta de liquidación del contrato de interventoría	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
48	Controlar la Gestión ambiental del proyecto	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
49	Verificar que el contratista tramite las licencias y permisos necesarios	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
50	Exigir la elaboración del PAGA	X	El PAGA fue entregado por el contratista el 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-0026-2022. Fue revisado por Interventoría y se formularon observaciones según oficio

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
			184-1-052 de junio 22 de 2022. El contratista entregó el PAGA ajustado mediante oficio CBMC-0130-2022 del 28 de julio de 2022 y aprobado por Interventoría mediante oficio184-1-109 del 30 de julio de 2022.
51	Exigir el Plan de Manejo de Tránsito	X	El contratista entregó el PMT el 5 de julio de 2022 mediante oficio CBMC—2022. La Interventoría emitió su concepto de la revisión, mediante oficio 184-1-097 sin objeciones al PMT.
52	Realizar seguimiento a la Gestión Social	X	Conforme a lo acordado en reunión técnica inicial esta información sería entregada por el contratista el 31 de mayo de 2022. El contratista entregó esta información mediante oficio CBMC-0026-2022 de mayo 27 de 2022.
53	Realizar seguimiento a la Gestión Predial	X	Conforme a lo acordado en reunión técnica inicial esta información sería entregada por el contratista el 31 de mayo de 2022. El contratista hizo entrega de esta información mediante oficio CBMC-0023-2022 de mayo 26 de 2022. Mediante oficio CBMC-0109-2022 de 2022 el contratista hizo la Presentación de Lonja y profesionales para la gestión y adquisición predial, también solicitó mesa de trabajo con la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.
54	Efectuar el control de la correspondencia recibida y enviada	X	En el anexo S del Informe mensual se incorpora el control de la correspondencia, así: -Control de la correspondencia recibida. -Control de la correspondencia enviada.
55	Realizar los comités técnicos	X	En los anexos del presente informe se incluye el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1 para cada Comité de Obra realizado.
56	Realizar Reuniones técnicas	X	En los anexos del presente informe se incluye el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 debidamente diligenciado y firmado para cada Reunión realizada.
57	Verificar la elaboración y entrega de planos record	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de Preconstrucción.

Tabla 32. Actividades de la Interventoría.

5.2.2 Control de correspondencia.

Para el manejo y control de correspondencia acorde con el sistema de gestión de calidad, se han establecido consecutivos independientes para los oficios que se emiten y reciben en la oficina o campamento del proyecto cercana a las obras y para los oficios que se emiten y reciben en la oficina central en Barranquilla, por lo que se diferencia con el número central del código consecutivo de correspondencia:

- Enviada
    - Oficina Central con el -0-
    - Oficina Proyecto con el -1-
- Recibida / Radicada
    - Oficina Central con el -2-
    - Oficina Proyecto con el -3-

En el ANEXO S – RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA, se muestra la correspondencia generada en el desarrollo de las actividades del proyecto; tanto la enviada como la recibida en el período correspondiente de este informe.

5.2.3 Registro fotográfico

En el ANEXO A - REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO, se presentan las fotografías del avance de las obras y actividades que evidencian lo descrito en el presente informe.

5.3 INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS

Durante el mes de noviembre de 2022, periodo relacionado en el presente informe mensual, se presentaron múltiples informes por parte de los técnicos, profesionales y/o especialistas. En la siguiente tabla se registran los informes técnicos, profesionales y especialistas que apliquen al presente período y que hayan elaborado su correspondiente informe:

CARGO/OFICIO	PARTICIPACIÓN EN EL PERÍODO	OBSERVACIONES
PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALISTA		
Especialista Ambiental	X	

CARGO/OFICIO	PARTICIPACIÓN EN EL PERÍODO	OBSERVACIONES
Especialista en Geología y/o Geotecnia	X	
Especialista en Pavimentos y/o Vías	X	
Especialista en Estructuras	X	
Especialista en Hidráulica e Hidrología	X	
Especialista en Diseño Geométrico	X	
Especialista en Tránsito	X	
Especialista en Sostenibilidad	X	
Líder de Integración		
Profesional Social	X	
Profesional Ambiental	X	
Profesional Técnico Predial		
Profesional Valuatorio		
Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad		
Auditor de calidad		
Abogado		
Inspector SST	X	

Tabla 33. Informes de especialistas de la Interventoría

Durante el mes de noviembre de 2022 los especialistas de Interventoría han elaborado los informes Técnicos de revisión al ajuste de los diseños para la Variante Magangué y para la ruta nacional 78 (Transversal Momposina, tramos 7802 y 7806).

En meses anteriores al relacionado en el presente informe se han elaborado los informes Técnicos de revisión, por parte de los especialistas de Interventoría al diagnóstico de los diseños iniciales de la variante Magangué, revisión al PMT, PAGA, Presentación y evaluación de Alternativas de diseño para la variante Magangué, Metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante Magangué y para la ruta nacional 78 (Transversal Momposina).

En el ANEXO T- INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS INTERVENTORÍA, se presentan los informes ejecutivos de los profesionales y especialistas que sean utilizados durante el período, en el cual se relacionan las actividades y recomendaciones dirigidas por éstos a la interventoría. Los informes deben presentarse de manera detallada por escrito y debidamente firmados, indicando especialidad y número de matrícula profesional o equivalente.

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

5.4.1 Plan Anual de Caja Contrato de Obra

El contratista de obras hizo entrega de la programación y plan de inversiones mediante oficio CBMC-0026-2022 de fecha mayo 27 de 2022. En fecha junio 24 de 2022 la Interventoría, mediante oficio 184-1-054, formuló algunas observaciones a la programación entregada por el contratista y su plan de inversión. El contratista dio respuesta a estas observaciones mediante oficio CBMC-0103-2022 del 8 de julio de 2022, remitiendo una programación y flujo de fondos ajustados, los cuales fueron revisados por Interventoría, formulándose nuevas observaciones mediante oficio 184-1-107 de julio 29 de 2022. Una vez sean atendidas estas observaciones y se apruebe el plan de inversiones del contratista se procederá a relacionar el seguimiento al plan anual de caja del contratista. En la siguiente tabla se registran los valores programados y ejecutados correspondientes al PAC del contrato de obra:

MES	PROGRAMADO MENSUAL	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO
Marzo de 2022				
Abril de 2022				
Mayo de 2022				
Junio de 2022				
Julio de 2022				
Agosto de 2022				
Septiembre de 2022				
Octubre de 2022				
Noviembre de 2022				
Diciembre de 2022				

Tabla 34. Seguimiento PAC Contrato de obra Año 2022

A la fecha no se cuenta con un Plan Anual de Caja del contrato de obra aprobado para el año 2022, debido a que se encuentra en proceso de elaboración y ajuste.

El Interventor debe presentar la programación mensual de los recursos a ejecutar tanto para el contrato de obra como para el contrato de interventoría, y comparar esta programación con la ejecución mensual ejecutada para dichos contratos.

5.4.2 Plan Anual de Caja Contrato de Interventoría.

En la siguiente tabla se registran los valores programados y ejecutados correspondientes al PAC del contrato de interventoría:

MES	PROGRAMADO MENSUAL	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO
Marzo de 2022	$ 32.516.545,80	$ 32.516.545,80	$ 17.579.008,00	$ 17.579.008,00

Abril de 2022	$ 94.230.807,80	$ 126.747.353,60	$ 71.880.760,00	$ 89.459.768,00
Mayo de 2022	$ 157.242.830,80	$ 283.990.184,40	$ 155.403.052,00	$ 244.862.820,00
Junio de 2022	$ 172.909.280,80	$ 456.899.465,20	$ 169.662.503,00	$ 414.525.323,00
Julio de 2022	$ 178.854.520,80	$ 635.753.986,00	$ 195.447.628,00	$ 609.972.951,00
Agosto de 2022	$ 181.984.220,80	$ 817.738.206,80	$ 205.502.799,00	$ 815.475.750,00
Septiembre de 2022	$ 213.394.032,80	$ 1.031.132.239,60	$ 209.112.432,00	$ 1.024.588.182,00
Octubre de 2022	$ 230.822.296,80	$ 1.261.954.536,40	$ 214.152.671,00	$ 1.238.740.853,00
Noviembre de 2022	$ 228.563.200,80	$ 1.490.517.737,20	$ 221.665.979,00	$ 1.460.406.832,00
Diciembre de 2022	$ 226.200.336,80	$ 1.716.718.074,00		

Tabla 35. Seguimiento PAC Contrato de Interventoría Año 2022

El Interventor debe presentar la programación mensual de los recursos a ejecutar tanto para el contrato de obra como para el contrato de interventoría, y comparar esta programación con la ejecución mensual ejecutada para dichos contratos.

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

En caso de materializarse alguno de los riesgos previstos en la matriz, el Interventor debe incluir en el informe mensual las actividades desarrolladas para mitigar las consecuencias que afectan la ejecución del contrato y/o las actividades que deban ser ejecutadas para lograr su mitigación o evitar su eventual ocurrencia, así como los posibles costos asociados a estas actividades.
Este informe debe contener además de las observaciones que considere el Interventor mínimo la siguiente información:

N°	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A quien se asigna		Tratamiento / control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha en que se inicia el tratamiento	Fecha en que se completa el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría (describir las actividades)	Mejoras propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Contratista						
		NO APLICA A LA FECHA									

Tabla 36. Monitoreo y revisión matriz de riesgos

El Interventor debe evaluar, monitorear y presentar un informe del seguimiento a los tratamientos y controles de cada uno de los riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato de obra y proponer al Instituto, si fuere del caso, mejoras a los tratamientos y controles previstos en la matriz con la finalidad de evitar la ocurrencia de los eventos.

5.6 INFORME OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

El Interventor debe presentar el informe de avance de otros programas y aplicativos exigidos en el pliego de condiciones del contrato de obra y del contrato de interventoría o solicitados por el INVIAS.

El Interventor debe informar las actividades de seguimiento adelantadas para el trámite y aprobación de los planos de estudios y diseños, así como de los planos record realizados por el contratista. Así mismo debe informar el estado del trámite realizado por el Contratista ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración con el fin de que el sistema de referenciación que se está utilizando para la elaboración de los planos es compatible con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad. Por todo lo anterior es importante destacar que el contratista mediante oficio CBMC-0008-2022 de mayo 2 de 2022, realizó la consulta del modelo de datos a implementar en el proyecto con el fin de que los planos que se desarrollen durante la ejecución del contrato sean compatibles y consistentes con el sistema de información geográfico SIG utilizado por el INVIAS.

6 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO, VEHÍCULOS Y SEDE DE LA INTERVENTORÍA

El equipo disponible de la interventoría se describe a continuación:

- **Equipo completo de topografía:**
  - ✓ Estaciones Totales HITARGET RS232.
  - ✓ Nivel Óptico SANOING SLC32.
  - ✓ Miras Topográficas.
  - ✓ Bastones Topografía.
  - ✓ Prismas.
  - ✓ Equipos Menores Topografía.

- **Equipo completo de laboratorio**
  - ✓ No aplica a la fecha

- **Equipo de oficina:**
  - ✓ Equipos de Computación de Escritorio y Portátiles
  - ✓ Equipos de Escáner e Impresión.
  - ✓ Dotación de oficina

- **Sede la interventoría:**
  - ✓ Oficina como sede de la Interventoría en obra, ubicada en el Municipio de Magangué, en la calle 16 # 24 – 50, urbanización Santa Rita.
  - ✓ Una Oficina ubicada en la ciudad de Barranquilla, Carrera 45 N° 85-50, Barrio La Campiña en la ciudad de Barranquilla.
  - ✓ Vehículos (2).

La relación diaria de los equipos se puede ver de forma detallada en el ANEXO L - EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5). Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.

6.2 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.2.1 Control Personal de Interventoría

El personal de la interventoría a cargo de la supervisión y control de obra para el presente período se indica a continuación en la siguiente tabla:

CARGO/OFICIO	CANTIDAD ACTIVO	OFICIO REMISORIO A ENTIDAD	APROBACIÓN ENTIDAD	OBSERVACIONES
PERSONAL PROFESIONAL				
Director de Interventoría	**1**	Oficio 184-0-005 (09-feb-2022)		
Ingeniero Residente de Interventoría	**1**	Oficio 184-0-003 (09-feb-2022)		
		Oficio 184-0-015 (30-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	1	Oficio 184-0-015 (30-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista Ambiental	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Geología y/o Geotecnia	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)		
Especialista en Pavimentos y/o Vías				
Especialista en Estructuras	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Hidráulica e Hidrología	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Diseño Geométrico	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Tránsito	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Sostenibilidad	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Líder de Integración	1	Oficio 184-0-020 (03-jun-2022)	DT-MAG 34682 (16-jun-2022)	
Profesional Social	1	Oficio 184-0-015 (30-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
		Oficio 184-0-020 (03-jun-2022)	DT-MAG 34682 (16-jun-2022)	
Profesional Ambiental	1	Oficio 184-0-020	DT-MAG 34682	

CARGO/OFICIO	CANTIDAD ACTIVO	OFICIO REMISORIO A ENTIDAD	APROBACIÓN ENTIDAD	OBSERVACIONES
		(03-jun-2022)	(16-jun-2022)	
Profesional Técnico Predial	1	184-1-133 (9-agosto-2022)	SGI-GGPV 43954 (1-agosto-2022)	
Profesional Valuatorio				
Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad				
Auditor de calidad				
Abogado				
PERSONAL TÉCNICO				
Inspector				
Topógrafo Inspector	1			
Laboratorista Inspector	1			
Inspector SST	1			
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO				
Cadenero	**1**			
Auxiliar de Laboratorio				
PERSONAL ADMINISTRATIVO				
Secretaria	**1**			
Conductor	**2**			
Campamentera	**1**			

Tabla 37. Personal de la interventoría

Para más detalles del personal utilizado y facturado véase el Acta de Costos correspondiente a este período, formato MEPI-MN1-IN-8-FR-1.

6.2.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de interventoría.

El Interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio (como en este caso), debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio.

Para este período, se realizaron los debidos aportes legales y de seguridad social tal y como se evidencia en el ANEXO M – CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA presentado. (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7) adjunto al presente informe. En el cual el Interventor y el Supervisor del Contrato de interventoría hacen el

seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones y la propuesta económica aceptada por el Instituto.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.3.1 Informe financiero y presupuestal

Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 207721 del 17 de septiembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $82.864.315, del rubro C-2401-0600-109-0-2401008-02, Fuente de los recursos: Propios.

Lo anterior según lo estipulado en el Contrato de Interventoría N° 2373 de 2021 en su Clausula Séptima, Parágrafo Primero.

De igual forma en el parágrafo segundo de la misma cláusula se indica que se comprometerán vigencias futuras con recursos de la Nación así:

> "*Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias según Oficio N° 5.2.0.1., Referencia 2-2021-061605 de fecha 20 de noviembre de 2021, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 0109 (…) recursos Nación, con número de autorización SIIF Nación 127421 del 20 de noviembre de 2021, así":*

VIGENCIA	VALOR
2022	$ 1.659.750.784,00
2023	$ 1.659.751.037,00
2024	$ 1.659.751.037,00
2025	$ 829.875.519,00
2026	$ 2.489.626.556,00
2027	$ 2.489.626.556,00
2028	$ 2.489.626.556,00
2029	$ 2.489.626.556,00
2030	$ 4.149.377.594,00
Total Vigencias =	**$ 19.917.012.195,00**
Reserva =	**$ 82.864.315,00**
Valor Contrato =	**$ 19.999.876.510,00**

Tabla 38. Vigencias contrato de interventoría

Es importante resaltar que según lo indicado en oficio dirigido al director general del Instituto Nacional de Vías en fecha 20 de noviembre de 2021, la directora general del Presupuesto Público Nacional, Claudia Marcela Numa Páez, entre sus apartes indica que

> *"La Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte y la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, mediante Comunicaciones MT N°: 20211201102471 y N° 20214340007806 del 21 de octubre de 2021, emitieron concepto técnico económico favorable para la autorización de cupo de vigencias futuras, los cuales cuentan con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 207621 y 207721 del 17 de septiembre de 2021, expedidos por el Jefe de Presupuesto de ese Instituto*."

En el ANEXO N - INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL INTERVENTORÍA, se adjunta el Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría (Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-9) que muestra un resumen presupuestal del contrato de Interventoría y en el cual el Interventor y el Supervisor del Contrato de Interventoría deben llevar el control financiero y presupuestal e indicar las acciones que conlleven de forma proactiva a la ejecución del contrato, con el fin de que se ejecuten los recursos asignados para cada vigencia.

6.3.2 Forma de pago del contrato

Conforme con lo establecido en el Contrato de Obra, en su Cláusula Novena –Forma de Pago, el valor del contrato se pagará así:

> *"El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR el valor del contrato mensualmente, mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de sueldos del personal aprobado por el INSTITUTO y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador, más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados y aprobados por el Supervisor del Contrato, previa presentación y aprobación del informe mensual de avance del trabajo, por parte del Supervisor designado para el efecto, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar"*

6.3.3 Actas de Costos / Recibo parcial de Interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las actas de costos o actas de recibo parcial de interventoría:

N° DE ACTA	PERÍODO	VALOR BÁSICO ($)	I.V.A. ($)	VALOR TOTAL ACTA ($)
1	22-mar-2022 al 30-mar-2022	$ 14.772.276,00	$ 2.806.732,00	$ 17.579.008,00
2	01-abr-2022 al 30-abr-2022	$ 60.404.000,00	$ 11.476.760,00	$ 71.880.760,00
3	01-may-2022 al 31-may-2022	$ 130.590.800,00	$ 24.812.252,00	$ 155.403.052,00
4	01-jun-2022 al 30-jun-2022	$ 142.573.532,00	$ 27.088.971,00	$ 169.662.503,00
5	01-jul-2022 al 31-jul-2022	$ 164.241.704,20	$ 31.205.923,80	$ 195.447.628,00
6	01-agos-2022 al 31-agos-2022	$ 172.691.427,73	$ 32.811.371,27	$ 205.502.799,00
7	01-sept-2022 al 30-sep-2022	$ 175.724.732,77	$ 33.387.699,23	$ 209.112.432,00
8	01-oct-2022 al 31-oct-2022	$ 179.960.227,73	$ 34.192.443,27	$ 214.152.671,00
9	01-nov-2022 al 30-nov-2022	$ 186.273.931,93	$ 35.392.047,07	$ 221.665.979,00
TOTAL				**$ 1.460.406.832,00**

Tabla 39. Actas de interventoría

La Cláusula Décima del Contrato de Interventoría establece que:

> *"Las actas de costo deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de los trabajos, EL INTERVENTOR deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes actas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y A la fecha de corte del presente informe no se han presentado actas de costos / recibo parcial de interventoría"*

6.4 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La interventoría otorgó a favor de la entidad las siguientes pólizas o garantías según los amparos de conformidad con lo establecido por el contrato:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**LA PREVISORA S.A.**				
AMPARO	**PÓLIZA N°**	**CERTIFICADO O ANEXO N°**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**EXPEDIDA / MODIFICADA SEGÚN**	**REGISTRO DE APROBACIÓN**
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE	3004667	1	25-mar-2022	Orden de inicio del 22	Memorando No SPSC 17783

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**LA PREVISORA S.A.**				
AMPARO	**PÓLIZA N°**	**CERTIFICADO O ANEXO N°**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**EXPEDIDA / MODIFICADA SEGÚN**	**REGISTRO DE APROBACIÓN**
ENTIDADES ESTATALES				de marzo de 2022.	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAC-TUAL	NO APLICA	—	—	—	—

Tabla 40. Datos de las Pólizas Vigentes

En la siguiente tabla se indican las vigencias y valores asegurados de conformidad con la Cláusula Décima Octava del contrato de interventoría:

AMPARO	**REQUISITOS CONTRACTUALES**		**DATOS DE LA PÓLIZA EMITIDA**		
	Vigencia contractual	% contractual	DESDE	Vigencia contractual	% contractual
CUMPLIMIENTO					
a). Cumplimiento	hasta el 31 de diciembre del año 2025	10%	22-marzo-2022	22-sept-2026	$589.199.269,00
b). El buen manejo y correcta inversión del anticipo	hasta el 31 de diciembre del año 2025	100%	22-marzo-2022	22-marzo-2029	$697.374.280,00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y/o empleados a su cargo	hasta el 31 de diciembre del año 2028	20%	22-marzo-2022	22-marzo-2029	$1.178.398.539,00
d). Calidad del servicio	Vigencia igual cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscrición del acta del acta de entrega y recibo definitivo de la interventoría.	30%	22-marzo-2022	22-marzo-2031	$1.767.597.809,00
RESPONSABILIDAD CIVIL	No aplica				

Tabla 41. Pólizas del contrato de interventoría

Las pólizas iniciales fueron remitidas al INVIAS con oficio 184-0-004 de fecha 14 de febrero de 2022 y posteriormente las pólizas actualizadas se remitieron con oficio 184-0-012 de fecha 31 de marzo de 2022.

Para más detalles véase el ANEXO P – PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA, que contiene el formato Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13), así como copia de las Pólizas Contrato de Interventoría. En este formato Interventor y el Supervisor del contrato de Interventoría realizan el seguimiento a las garantías del contrato y verifican la aprobación de las mismas por parte de la Entidad. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA

En el ANEXO Q - SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA, se adjunta el registro correspondiente (Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15) que muestra un resumen de la aplicación del Plan de Calidad asignado al contrato de interventoría.

6.6 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo de interventoría.

Para dar cumplimiento con lo señalado en el contrato de Interventoría en la "Cláusula Décima Primera: Anticipo", la Interventoría remitió al INVIAS, mediante oficio 184-0-017 de mayo 9 de 2022, el Plan de Inversión inicial para el manejo de anticipo del contrato 2373 de 2021, debidamente suscrito por el representante legal de interventoría y sus respectivos soportes firmados para el trámite de desembolso. Posteriormente, para el trámite del desembolso del anticipo, la interventoría remitió al INVIAS mediante oficio 184-1-019 de mayo 17 de 2022, el Plan de Inversión inicial para el manejo de anticipo del contrato 2373 de 2021 y los soportes firmados según las correcciones y ajustes solicitados por la Supervisión del contrato. Finalmente, mediante oficio DT-MAG 29320 de mayo 24 de 2022, el supervisor del contrato, Ingeniero Fabian Ernesto Arango Pineda, informó a la Interventoría que, para continuar con el trámite correspondiente, remitió a la unidad ejecutora los documentos correspondientes a la solicitud de anticipo del contrato de interventoría luego de haberlos revisado y aprobado. En ese orden de

ideas, el Gerente Grupo Grandes Proyectos de Gestión Vial Álvaro Ruíz Morales certificó que el Contratista Consorcio Reactivación Caribe cumplió con lo estipulado contractualmente, y generó autorización para el pago a favor del Consorcio Reactivación Caribe por concepto de anticipo correspondiente al Contrato número 2373 de 2.021. Para tal efecto, se materializó el 23 de junio de 2.022 en la cuenta de manejo conjunto N° 027900079586 de Davivienda el abono por anticipo por monto de $ 697.374.279,00.

- **Datos generales del anticipo de interventoría**

En la siguiente tabla se registran los datos generales correspondientes al anticipo de interventoría otorgado:

	ANTICIPO CONTRATO INICIAL
Valor total anticipo	$ 697.374.279,00
Valor retenido por la entidad	$ 19.097,00
Valor ingresado a la cuenta bancaria	$ 697.374.279,00
Porcentaje	Hasta un 50% del valor básico del contrato
Entidad bancaria	DAVIVIENDA
Número de cuenta bancaria	27900079586
Fecha ingreso anticipo	23 de Junio de 2.022
Fecha de cierre de la cuenta	No aplica aún

Tabla 42. Datos generales de anticipo de interventoría.

La Interventoría remitió al ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor del Contrato, mediante oficio 184-1-019 de mayo 18 de 2022, los documentos correspondientes a fin de que el Instituto realice el desembolso del anticipo, recibiendo su aprobación mediante oficio DT-MAG 29320 de fecha mayo 24 de 2022.

El contrato 2373 de 2021 en su Clausula Décima Primera: Anticipo indica:

> *"Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato, el cual se tramitará previa solicitud del INTERVENTOR (…)".*

Adicionalmente indica el contrato en la citada clausula, en su Parágrafo Primero: MANEJO DEL ANTICIPO:

El INTERVENTOR junto con el Supervisor del contrato abrirán una cuenta bancaria conjunta que genere rendimientos a nombre del contrato para manejar los fondos del anticipo, de tal forma que los recursos que se giren con cargo a ella necesiten para ser pagados las firmas del INTERVENTOR o quien este delegue y la del Supervisor"

- **Órdenes de giro**

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a las órdenes de pago o de giro aprobadas:

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Comprobante de egreso	143	10-nov	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 75.470.000	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales Nov-22
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 11.103.504	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) Acta de costos N° 9 Nov-22 (Viáticos Director, Alquileres oficina, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.

Tabla 43. Órdenes de giro anticipo de interventoría

De conformidad con el Plan de Inversión del Anticipo N° 2 se generó gestión del desembolso N° 5 a favor del Consorcio Reactivación Caribe por concepto de anticipo del Contrato de Interventoría número 2373 de 2.021 por monto de $86.573.504, representados en dos componentes que son: a.) Costos de personal (Nómina y Honorarios) por monto de $ 75.470.000 correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de noviembre y el 30 de noviembre de 2.022; b.) Costos Operacionales (arriendos, ensayos, topografía y dotaciones) por

monto de $ 11.103.504 correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de noviembre y el 30 de noviembre de 2.022.

Al presente Informe mensual de interventoría se adjunta el Informe de inversión y buen manejo de anticipo de interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-2), correspondiente al mes de noviembre de 2022, anexando el extracto bancario y su conciliación bancaria correspondiente. Formato en el que se registran los movimientos detallados de la utilización del anticipo.

- **Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo**

A continuación, se anexa la tabla donde se presentará el plan de inversión vigente con relación a la inversión acumulada y el saldo de anticipo:

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS)	$ 614.716.579,00	$ 466.517.572,00	$ 75.470.000,00	$ 541.987.572,00	$ 72.729.007,00
2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES)	$ 82.657.700,00	$ 62.950.692,00	$ 11.103.504,00	$ 74.054.196,00	$ 8.603.504,00
TOTALES		**$ 697.374.279,00**	**$ 529.468.264,00**	**$ 86.573.504,00**	**$ 616.041.768,00**	**$ 81.332.511,00**

Tabla 44. Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo

- La Interventoría remitió el Plan de Inversión del Anticipo mediante oficio 184-0-013 de fecha 31 de marzo de 2022 y 184-0-017 de fecha 9 de mayo de 2022. Posteriormente mediante oficio DT-MAG 29320 del 24 de mayo de 2022 el INVIAS emitió su aprobación al Plan de Inversión del Anticipo presentado por la Interventoría.
- Considerando el ajuste al Plan de Cargas del 10 de junio de 2.022, la Interventoría mediante comunicación 184-0-080 de fecha 30 de julio de 2022 remitió para revisión y aprobación del INVIAS el Plan de Inversión del Anticipo N° 2. En respuesta a la solicitud de la Interventoría el INVIAS mediante oficio DT-MAG 41864 informó explícitamente lo siguiente: *"…me permito informarle que teniendo en cuenta el plan de cargas aprobado y una vez revisado el plan de inversión de anticipo del Contrato de Interventoría N° 2, no se tienen comentarios al respecto…".*

Durante este periodo se generó la gestión de desembolso N° 5 por monto de $ 86.573.504 para un acumulado en desembolsos de $ 616.041.768,00 para un saldo actual del anticipo en la vigencia 2.022 de $ 81.332.511,00.

En el informe mensual se anexa copia del Plan de Inversión del anticipo mensualizado (Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1).

- **Reintegro de rendimientos financieros**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los rendimientos o intereses financieros generados y su respectiva devolución o reintegro a la entidad:

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
111119713	$ 272.812,81		jun-22	29/07/2022	$ 272.812,81
111342138	$ 724.722,75		jul-22	24/08/2022	$ 997.535,56
111507606	$ 1.528.215,75		ago-22	12/09/2022	$ 2.525.751,31
111836840	$ 1.131.754,70		sep-22	19/10/2022	$ 3.657.506,01
112041758	$ 785.273,95		oct-22	10/11/2022	$ 4.442.779,96

Tabla 45. Rendimientos financieros anticipo de Interventoría

De conformidad con lo establecido en el Parágrafo Segundo: RENDIMIENTOS FINANCIEROS, Contrato de Interventoría, se establece lo siguiente:

> *"Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al INTERVENTOR, serán reintegrados por este mensualmente a la Tesorería del INSTITUTO (…) serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera*".

De acuerdo a lo anterior, se ejecutó el 10 de noviembre de 2.022 la Consignación del reintegro a la Dirección del Tesoro Público de los rendimientos financieros del anticipo otorgado a favor del Consorcio Reactivación Caribe en el marco del Contrato de Interventoría N° 2373 de 2.021. Es decir, se reintegró a la Dirección del Tesoro Público la suma de $ 785.273,95 correspondientes a los rendimientos generados para el mes de octubre de 2.022 para un acumulado de $ 4.442.779,96.

- **Amortización del anticipo**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las amortizaciones de anticipo deducidas de las actas de cobro de la interventoría:

ACTA N°	Mes/Año de Ejecución	VALOR TOTAL ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO ACTA
1	22-mar-2022 al 30-mar-2022	$ 17.579.008,00	$ 7.386.138,00	$ 10.192.870,00
2	01-abr-2022 al 30-abr-2022	$ 71.880.760,00	$ 30.202.000,00	$ 41.678.760,00
3	01-may-2022 al 31-may-2022	$ 155.403.052,00	$ 65.295.400,00	$ 90.107.652,00
4	01-jun-2022 al 30-jun-2022	$ 169.662.503,00	$ 71.286.766,00	$ 98.375.737,00
5	01-jul-2022 al 31-jul-2022	$ 195.447.628,00	$ 82.120.852,00	$ 113.326.776,00
6	01-agos-2022 al 31-agos-2022	$ 205.502.799,00	$ 86.345.714,00	$ 119.157.085,00
7	01-sept-2022 al 30-sep-2022	$ 209.112.432,00	$ 87.862.366,00	$ 121.250.066,00
8	01-oct-2022 al 31-oct-2022	$ 214.152.671,00	$ 89.980.114,00	$ 124.172.557,00
9	01-nov-2022 al 30 - nov-2022	$ 221.665.979,00	$ 93.136.966,00	$ 128.529.013,00
TOTAL		**$ 1.460.406.832,00**	**$ 613.616.316,00**	**$ 846.790.516,00**

Tabla 46. Amortización anticipo Interventoría

De conformidad con lo establecido en el Parágrafo Cuarto: AMORTIZACIÓN, Contrato de Interventoría, se establece lo siguiente:

> *"El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de costos, situación que deberá ser controlada por el Supervisor (…) Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (…)*".

A la fecha de este informe se han realizado las acciones necesarias para configurar el Acta de Costos de Interventoría N° 9 correspondiente al mes de noviembre de 2.022 por monto de $ 221.665.979,00 para un acumulado en Actas de Costos de Interventoría por valor de $ 1.460.406.832,00, lo cual ha representado una deducción acumulada por amortización de anticipo por monto de $ 613.616.316,00 para un valor acumulado neto de actas de $ 846.790.516,00.

6.6.2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado

El Plan de Cargas de Interventoría fue presentado a INVIAS mediante Oficio 184-1-037 de junio 10 de 2022, el cual posteriormente fue aprobado por el contratante mediante oficio DT-MAG 36664 28 de junio de 2022.

6.6.3 Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría

La Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1), se establece como formato de control para que verificar de forma sistemática el cumplimiento de los requisitos y formatos que componen el presente informe mensual, este registro se adjunta al presente informe en el Folio 1.

7 ESTUDIOS Y DISEÑOS

7.1 ESTUDIOS Y DISEÑOS INICIALES RECIBIDOS

La información de los diseños iniciales de la variante de Magangué, suministrada al contratista, corresponde a la que a continuación se relaciona:

VOLUMEN	DESCRIPCIÓN
VOLUMEN I	Tránsito
VOLUMEN II	Trazado y Diseño Geométrico
VOLUMEN III	Geología
VOLUMEN IV	Suelos
VOLUMEN V	Estabilidad y estabilización de taludes.
VOLUMEN VI	Geotecnia y diseño de pavimentos
VOLUMEN VII	Hidrología e hidráulica
VOLUMEN VIII	Estructuras
VOLUMEN IX	Gestión Predial
VOLUMEN X	Componente Ambiental y Social
VOLUMEN XI	Cantidades y Presupuesto
VOLUMEN XII	Evaluación Económica
VOLUMEN XIII	Informe Final Ejecutivo

Tabla 47. Estudios y Diseños Iniciales recibidos

Esta documentación con la cual el contratista adelantó la revisión y diagnóstico de los diseños iniciales de la variante Magangué corresponde a la información digital suministrada por el INVIAS el pasado 21 de febrero de 2022 al contratista, información que cuenta con un tamaño de 6.80 GB (7 303 731 308 bytes) compuesta por 2496 archivos y 163 carpetas. El contratista presentó el diagnóstico de la revisión a los diseños iniciales de la variante Magangué mediante oficio CBMC-0005-2022 de abril 22 de 2022, objetando todos y cada uno de los componentes del diseño entregado por INVIAS. Posteriormente la Interventoría emitió su concepto, mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022, en el que indica que considera procedentes las objeciones presentadas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué por lo cual corresponde al contratista ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o

adaptar los estudios y diseños entregados, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4.1.2 del Anexo 1 – Anexo Técnico.

A continuación, se relacionan las objeciones presentadas por el contratista en el diagnostico a la revisión de los diseños iniciales y que fueron revisadas y avaladas por la Interventoría, así:

No	Informe		Objeciones
1	**Tránsito**		
		1	La información tomada del Estudio debe ser ajustada para las actuales condiciones de infraestructura vial y de tránsito y transporte del sector
		2	Las proyecciones de tránsito presentadas estarían indicando volúmenes de tránsito muy inferiores a la capacidad real que deberá soportar está vía en el futuro.
		3	El diseño de la estructura de pavimento no garantizaría su estabilidad en el horizonte de diseño.
		4	las evaluaciones de Número de ejes equivalentes, Capacidad y niveles de servicio, debe estar acorde con la normatividad vigente, ya que los manuales de capacidad y niveles de servicio del INVIAS fueron actualizados en 2015.
2	**Diseño geométrico y seguridad vial**		
		1	Se deberá realizar un levantamiento topográfico ubicando con precisión las especies arbóreas y el sistema lagunar.
		2	Es necesario realizar ajustes significativos con el fin de mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios
		3	Se deberán reducir y mitigar las intervenciones ambientales, principalmente en el retiro de árboles de gran tamaño, y la intervención en humedales y hallazgos arqueológicos.
		4	Evitar los pagos onerosos por la compra de terrenos y mejoras.
		5	Teniendo en cuenta que en el corredor vial se encuentran lotes de tipo Urbano y rural, es claro que se deberá ajustar el diseño geométrico en planta con el fin de reducir las afectaciones a los predios urbanos,

			teniendo en cuenta que el costo de la tierra para estos predios es mucho mayor que para el predio rural.D16
		6	No se evaluó la incidencia de la capacidad y el nivel de servicio con las características geométricas de la vía.
3	**Geología**		
		1	La geología local se debe realizar con trabajo de campo a escala 1:10.000
		2	La información de fuentes de materiales no es lo suficientemente amplia
		3	La información de Zodme, no es lo sufrientemente amplia.
4	**Geotecnia**		
		1	Es riesgoso iniciar el proyecto sin una verificación apropiada de los parámetros de resistencia del suelo y ver la competencia de los estudios realizados previamente, dadas las condiciones de cronológicas en las cuales se tomaron dichos muestreos, ensayos y parámetros.
5	**Pavimentos**		
		1	Se deberá realizar una campaña geotécnica con el fin de tomar las muestras inalteradas para el ensayo de CBR, a una profundidad que se considere corresponderá a la subrasante del proyecto por debajo del mejoramiento estimado. Esta campaña deberá considerar sondeos cada 250 metros a 1.5 metros de profundidad.
		2	Se deberá presentar una zonificación precisa de los tramos que corresponde a terraplén y los que corresponden a corte, indicando los espesores mínimos de material para conformar el nivel de la subrasante.
		3	Se deberá actualizar la información de las fuentes de materiales, indicando sus características y sus posibles usos en la estructura del pavimento, evaluando la calidad y cantidad de material disponible.
		4	Se deberán revisar y ajustar el cálculo de los factores de daño y el número de ejes equivalente en el periodo de diseño.

		5	Se deberán realizar ensayos de expansión sobre las muestras de material existente en la subrasante.
		6	Es necesario contar con los diseños de las mezclas asfálticas disponibles en la zona, verificando el cumplimiento de la normatividad del Invias.
6	**Hidrología e Hidráulica**		
		1	Dentro de las obras transversales o alcantarillas hacen falta las obras de K3+044, K8+132.9 y K8+504.
		2	Adicionalmente es recomendable colocar las siguientes alcantarillas: K2+185, K2+250, K2+680, K3+710, K4+815, K5+227, K6+522.
		3	Se proyectan 9 alcantarillas (K0+370, K1+960, K3+245, K3+443, K4+590, K5+445, K6+380, K6+720, K8+080) con poco recubrimiento o salidas enterradas, por lo que se recomienda revisar la rasante en estas abscisas y/o diseñar los canales de salida respectivos.
		4	El informe no es claro en obras de protección para los terraplenes y alcantarillas, aspecto que se deberá estudiar posteriormente, pues es muy recomendable proteger los taludes del terraplén en inmediaciones de las alcantarillas y la base de los taludes.
		5	Para los canales proyectados no es clara su localización ni su justificación. En este sentido debe profundizarse el análisis de la necesidad de zanjas de pie de terraplén, así como su diseño, de manera que se asegure una entrega final adecuada.
		6	Los niveles de la rasante de la vía son adecuados, tanto en la zona de influencia del río Magdalena (K9+620 a K12+215), como por fuera de ella.
		7	Es necesario verificar y analizar los cauces de entrega a los terrenos después de pasar a través de las obras, con el fin de garantizar que no producirán daño a los terrenos adyacentes
7	**Estructuras**		
		1	Dentro de los documentos entregados como diseños estructurales, incluidos memorias y planos, no se incorporan los requisitos exigidos

			en el CCP-14 la cual es la norma aplicable en el alcance de este contrato.
		2	El nivel de los estudios entregados en a lo sumo de esquema o idea por lo tanto apenas se pueden establecer dentro de una FASE 1 o Fase 0 y de ninguna manera son suficientes para construcción.
		3	Se deben adelantar diseños completos a partir de las características que definan las o ya hayan sido definidas por las áreas Hidráulica, Geológica, Geotécnica, Ambiental y Social.
		4	Se debe coordinar con las áreas Geológica, Geotécnica y Ambiental que los insumos generados sean acordes a lo exigido por el CCP-14, para el diseño de las alcantarillas que se propongan. (Alcantarillas en general no solo de cajón).
8	**Ambiental**		
		1	Insuficiencia en el desarrollo de los estudios y diseños para la variante Magangué, se cuenta únicamente con información preliminar que requiere de su verificación y complementación
		2	Se tiene gran incertidumbre en relación al trazado ya que a pesar que la ANLA manifiesta que no es necesario que se elabore un Diagnóstico Ambiental de Alternativas ya ha pasado bastante tiempo lo cual podría ya no ser válidos los conceptos evidenciados en el oficio de pronunciamiento de la entidad
		3	si hay alteración del trazado, debería realizarse una revalidación del concepto dado por la ANLA de si se requiere o no DAA
		4	Se requiere contar con un trazado definitivo, con el cual se pueda establecer un área de influencia y así poder elaborar un diagnóstico ambiental de los medios físicos, biológicos y socioeconómicos y de esta forma poder evaluar los impactos ambientales potenciales positivos y negativos para las etapas de pre- construcción, construcción, operación y abandono del proyecto.
		5	evaluar los impactos ambientales potenciales positivos y negativos para las etapas de pre- construcción, construcción, operación y abandono del proyecto, conforme a su evaluación se realizan los programas de manejo, seguimiento y monitoreo ambiental pertinentes

			con el fin de prevenir, mitigar, corregir y compensar impactos que se pueden presentar por la ejecución de actividades.
		6	No se cuenta en su totalidad con la información requerida para poder radicar ante la ANLA la obtención de la licencia ambiental necesaria para la construcción de las obras objeto del proyecto
9	**Social**		
		1	falta de información, como ya se ha mencionado y que no permite que las actividades constructivas a cargo del contratista de la obra se puedan ejecutar en armonía con las partes interesadas
10	**Gestión Predial**		
		1	No se encuentra inviable la gestión predial con los diseños actuales, ya que esta depende primero que todo de la actualización del estudio fase III, porque no cumple con los parámetros establecidos con el INVIAS.
		2	Los predios requieren en su mayoría un saneamiento predial para ser adquiridos, ya que en su mayoría se evidencian afectaciones jurídicas y predios sin información.
		3	El trabajo de campo adelantado evidencia que no se realizó la investigación catastral juiciosamente y no lograron establecer la titularidad de los predios.

Tabla 48. Objeciones presentadas a los Estudios y Diseños Iniciales de la variante Magangué.

7.2 ACTUALIZACIÓN / AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

De conformidad con los requerimientos contractuales, se requiere la actualización de los estudios y diseños recibidos, cuyo seguimiento se resume en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE ACTUALIZACIÓN	OFICIO / DOCUMENTO APROBATORIO	OBSERVACIONES
TRÁNSITO	Ejecutado.	Pendiente	NO APLICA A LA FECHA
TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO	Ejecutado.	Pendiente	NO APLICA A LA FECHA
GEOLOGÍA	Ejecutado.	Pendiente	NO APLICA A LA FECHA

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE ACTUALIZACIÓN	OFICIO / DOCUMENTO APROBATORIO	OBSERVACIONES
SUELOS	En ejecución.		
ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES.	En ejecución.		
GEOTECNIA Y DISEÑO DE PAVIMENTOS	En ejecución.		
HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA	En ejecución.		
ESTRUCTURAS	En ejecución.		
GESTIÓN PREDIAL	En ejecución.		
COMPONENTE AMBIENTAL Y SOCIAL	En ejecución.		
CANTIDADES Y PRESUPUESTO	En ejecución.		
EVALUACIÓN ECONÓMICA	En ejecución.		
INFORME FINAL EJECUTIVO			

Tabla 49. Estado de los Estudios y Diseños

En desarrollo de la Etapa de Preconstrucción, se requiere la actualización de los diseños de la Variante Magangué (Incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) y abarca inicialmente la revisión y posteriormente el ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial.

Los estudios y diseños recibidos fueron revisados por el contratista, quien presentó a la interventoría los informes correspondientes al diagnóstico y revisión de los diseños iniciales de la variante Magangué y fueron debidamente revisados por parte de la interventoría quien consideró procedentes las objeciones formuladas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué.

Es importante destacar que el contratista en su diagnóstico objetó cada uno de los volúmenes de los diseños de la variante Magangué por lo cual procede a "ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar" los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato para lo cual dispondrá de 120 días contados desde la fecha de entrega de los informes de revisión de los diseños iniciales.

Lo anterior de conformidad con lo indicado en el Anexo Técnico N° 1 en su numeral 4.1 Etapa de Preconstrucción, el contratista deberá proceder a:

> *"ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar" los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato y entregarlos al interventor dentro de los Ciento Veinte (120) días calendario contados a partir del vencimiento de la revisión inicial (numeral 4.1.1) en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral "4.1.2 Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptar" del citado anexo y en el numeral "4.1.3 Modificación y/o Incorporación y/u Optimización de los Estudios y Diseños".*

En cuanto a los avances del ajuste a los diseños de la variante Magangué, cabe resaltar que el contratista mediante oficio CBMC-0053-2022 del 6 de junio de 2022 remitió las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante a Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que fue revisada por los especialistas de la Interventoría, sin que se presentaran objeciones técnicas a la implementación de las metodologías allí formuladas.

Es importante destacar que mediante oficio CBMC-0075-2022 de junio 24 de 2022, el contratista informó a la Interventoría que se ha encargado las labores de consultoría para el ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adecuación y/o adaptación y/o modificación y/o incorporación y/u optimización de los estudios y diseños de la variante Magangué (Camilo Torres – Puente Santa Lucia, en Yatí) en el marco del contrato de construcción INVIAS-2257-2021, a la empresa CYPRES CONSULTORES S.A.S.

En julio 1 de 2022 el contratista presentó, mediante oficio CBMC-0077-2022, su análisis de alternativas multidisciplinar para el corredor de la variante a Magangué, mediante el cual se formularon y evaluaron cuatro (4) alternativas de diseño para la variante, estableciendo que desde el área de diseño geométrico se considera como la alternativa viable la número 3, ya que cumple con los parámetros de entretangencia del diseño horizontal en un 100,0%, es la alternativa que contempla el menor volumen de material de lleno con valor aproximado de

194,873.49 m³. Es importante destacar que el trazado de la alternativa 3 corresponde a aquel que inicia con una glorieta en la vía Magangué – Camilo Torres, PR56+230 de la ruta 7802, discurriendo por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 2.7 kilómetros, posterior a ello realiza un recorte al oriente hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, a campo abierto en una longitud aproximada de 1 kilómetro, para conectar sobre él Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, desplazando el trazado de la alternativa 0 al oriente, para conectar en el terraplén de acceso al Puente Santa lucia sobre el PR71+100 de la ruta 7802. Posteriormente la Interventoría emitió su respuesta mediante oficio 184-1-090, solicitando al contratista considerar dentro de las alternativas a evaluar la posibilidad de incluir un trazado que ubicase el inicio de la variante en un lugar ubicado entre la universidad de Cartagena y la carretera a Cascajal. El contratista atendió la solicitud de la Interventoría al formular una alternativa 3A e incluirla en la matriz de evaluación multicriterio, obteniéndose nuevamente la alternativa numero 3 como la más viable, lo cual quedó registrado en su oficio CBMC-0127-2022 de julio 25 de 2022, información esta que fue evaluada y validada por parte de los especialistas de la Interventoría según consta en el oficio 184-1-111.

Es importante resaltar que el contratista presentó, mediante oficio CBMC-125-2022 de julio 22 de 2022, informe detallado con la localización, calidades y cantidades asociadas a las actividades correspondientes a la campaña de prospección geotécnica y ensayos de laboratorio para el desarrollo de los estudios y diseños de variante Magangué. Es importante destacar que como producto de la revisión a los ajustes realizados por el contratista a los diseños, se han generado cambios al trazado y consecuentemente a las cantidades previstas de sondeos geotécnicos y apiques, según consta en el oficio CBMC-0226-2022 de septiembre 8 de 2022 y en el oficio CBMC-0283-2022 de septiembre 28 de 2022, emitidos ambos por el contratista de obras. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día 3 de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe un avance del 100% en esta actividad geotécnica. El día veintisiete (27) de agosto de 2022 el contratista dio inicio a la ejecución de los apiques en la variante Magangué, ejecutándose hasta la fecha de cierre del presente informe el 100% de esta actividad.

El día 9 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0158-2022, con la metodología de Estructuras, recomendando una estructura tipo puente para poder salvar la zona cenagosa del trayecto final de la Alternativa 3. Posteriormente, el día 29 de agosto se llevó a cabo una mesa de trabajo con los grupos de especialistas del Consorcio BMC e INTERVENTORÍA, con el objeto de analizar de manera conjunta los avances en el diseño de la Variante Magangué, específicamente se exponen las cuatro (4) alternativas de puente analizadas para el paso por la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa. La Interventoría solicitó evaluar una alternativa de trazado que evite la intervención del área de ciénaga, lográndose finalmente formular un ajuste al trazado desplazando el eje de la vía para evadir el cuerpo cenagoso. El día 20 de octubre se realizó mesa de trabajo multidisciplinaria con la presencia de los especialistas de Contratista e Interventoría de las áreas de Hidráulica, geotecnia, estructuras y ambiental, enfocado principalmente en la zona de condiciones especiales, aledaña al complejo cenagoso de la Cascaloa entre los corregimientos de Yatí y Santa Fe, entre los PR10+000 – PR12+350. El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0335-2022, con la información correspondiente al análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales emplazado entre Yatí - Santa Fe entre los PR10+450 – PR12+800.

El día 10 de octubre la interventoría solicitó al contratista la gestión ante la universidad de Cartagena, para conocer su posición ante el cambio de ubicación de la glorieta que se pretende construir dentro de sus predios para la variante Magangué. Finalmente, el día 14 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-292, donde se aprueba la alternativa 3, como sitio definitivo de la glorieta en Camilo Torres - inicio del trazado de la variante Magangué.

El día 7 de octubre el contratista remitió a la Interventoría el VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ.

Con respecto a la variante del Banco Magdalena, es pertinente indicar que en fecha junio 9 de 2022 se llevó a cabo reunión con los funcionarios de la secretaría municipal de planeación de El Banco (Magdalena), con la asistencia del Ingeniero Fabian Arango Pineda, supervisor del contrato y Director de la Territorial Magdalena, los Directores de Obras y de Interventoría respectivamente, entre otros, con el fin de solicitar la información que pueda aportar la secretaria

de planeación del Banco-Magdalena, definir posibles trazados preliminares y coordinar con el municipio toda la colaboración en cuanto a la entrega de información que este pudiese aportar para los diseños de la variante. Finalmente, el contratista solicitó la información de referencias para elaboración de estudios y diseños de la Variante para el municipio de El Banco, Magdalena, lo cual se hizo mediante oficio CBMC-0066-2022 de junio 13 de 2022. Mediante oficio DT-MAG 52852 de fecha septiembre 5 de 2022, el supervisor del contrato, Ingeniero Fabian Arango Pineda, solicitó al alcalde municipal del Banco – Magdalena, dar trámite urgente al oficio CBMC-0066-2022 del 13 de junio de 2022, para que se suministre al contratista la información allí requerida. A la fecha el contratista se encuentra a la espera de la entrega de la información solicitada.

El día 11 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0312-2022, manifestando que:

- La información disponible del Estudio de Impacto Ambiental y Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué generados producto del Contrato INVIAS-1615-2020 suscrito con la compañía Diseños Interventorías y Servicios - D.I.S. S.A.S., que fueron elaborados con base en los diseños Fase II realizados por el Consorcio Tour Magangué en el marco el Contrato INVIAS 1374 de 2019, corresponden a documentos parciales y no definitivos, por lo que técnica y legalmente es inviable iniciar los trámites administrativos correspondientes sin que estos sean definitivos.
- Una vez se cuente con el diseño geométrico e hidráulico de la Variante Magangué en Fase III, debidamente aprobados por el INVIAS y la Interventoría, se dará inicio a la elaboración del EIA y Estudio de Sostenibilidad conforme a los diseños mencionados evitando reprocesos y sobrecostos derivados de la imprecisión e insuficiencia de los elementos técnicos requeridos.
- Los estudios como es el caso del EIA, tienen por objeto entre otros, poder suministrar por parte del solicitante a la autoridad ambiental, un documento que le permita analizar la conveniencia, oportunidad y viabilidad ambiental del proyecto de infraestructura vial, es decir, definir a través de las diferentes tareas de elaboración, la necesidad que la entidad estatal, para el caso la ANLA, pretende satisfacer de conformidad con sus funciones y la forma técnica y jurídica de conseguir su propósito, para lo cual se requiere una copiosa información ambiental que debe ser obtenida, procesada y organizada para lograr un diseño completo e idóneo del proyecto, traducido en planos detallados, especificaciones, y demás, que la citada autoridad en su riguroso proceso de evaluación constata a partir de la respectivos términos de referencia y bajo la estricta aplicación de la metodología vigente para la elaboración de estudios ambientales, expedida por el Ministerio de Ambiente y de Desarrollo Sostenible; aunado a los

requerimientos que se expusieron para efectos del pronunciamiento sobre la no necesidad del DAA, sobre el corredor específico allí considerado.

El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0327-2022, solicitando aclarar la partida presupuestal para estudios y diseños establecida en los literales e) y f) de la Cláusula Séptima del contrato 2257 de 2021, ya que se encuentra una contradicción entre el alcance del contrato en cuanto a diseños y la partida presupuestal para su reconocimiento, debido a que el contrato establece en sus obligaciones desarrollar los diseños de las variantes de El Banco y Guamal a nivel de Fase II Avanzada, solo contempla una partida presupuestal específica para estudios y diseños a nivel de Fase III, razón por la cual no se encuentra fundamento en que los costos asociados a los diseños a nivel de fase II avanzada, se reconozcan mediante la partida presupuestal establecida en los literales e) y f) de la Cláusula Séptima del contrato 2257 de 2021. Por tanto, previo a iniciar las labores de consultoría para etapas diferentes a fase III, se requiere el pronunciamiento de la INTERVENTORÍA y el INVIAS, en cuanto a la definición de montos y origen presupuestal mediante los cuales se reconocerán las labores asociadas a estudios y diseños, en las distintas fases, para las variantes a los municipios de Guamal y El Banco, Magdalena.

El día 24 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-321, con las siguientes consideraciones:

- Que el estudio de impacto ambiental realizado por la empresa DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - D.I.S. S.A.S se debe tomar como un insumo para ajustar y/o complementar los estudios y diseños iniciales del EIA en Fase II, que aquellos productos y/o actividades que no se hayan realizado en fase II se deberá ejecutar para poder robustecer el EIA, una vez se surtan los prerrequisitos necesarios en estudios y diseños, se debe iniciar de manera inmediata con los ajustes y/o actualizaciones del estudio de impacto ambiental.
- El alcance presupuestal para estas actividades está contenido en la partida presupuestal que se relaciona en el literal g de la Clausula Séptima de Apropiación Presupuestal del Contrato de Obra de la referencia, la cual está por monto de $ 2.671.868.758 para la ejecución del Componente denominado "Gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (Incluye EIA, PAGA e IVA del 19%)".

En cuanto a la transversal Momposina, es importante destacar que en comité de obra No 7, realizado el 16 de junio de 2022, se acordó realizar un recorrido por parte de los especialistas en Geotecnia, pavimentos y señalización vial a los tramos 7802 y 7806. Los días 22 y 23 de junio

se realizaron recorridos técnicos por parte de los especialistas del contratista e interventoría a los tramos 7802 y 7806 respectivamente, con el fin de establecer la metodología para la evaluación y diagnóstico de las necesidades de estos tramos del corredor (Transversal Momposina), en cuanto a señalización, tránsito, pavimentos, geotecnia y estructuras de drenaje. Posteriormente el contratista mediante oficio CBMC-076-2022 de junio de 2022 entregó las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante para la ruta nacional 78, tramos 7802 y 7806.

La información contenida en el oficio CBMC-076-2022 de junio de 2022, fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-086 de julio 15 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0120-2022 de julio 15 de 2022, información esta que fue revisada por interventoría sin que se generasen objeciones al respecto, según consta en el oficio 184-1-102 de julio 26 de 2022.

El contratista informó a la Interventoría, mediante oficio CBMC-0075-2022 de junio 24 de 2022, que se han encargado las labores de consultoría para el ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adecuación y/o adaptación y/o modificación y/o incorporación y/u optimización de los estudios y diseños de la transversal momposina (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), ruta nacional 78, en el marco del contrato de construcción INVIAS - 2257-2021, a la empresa JG INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día dieciocho (18) de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe el 100% en esta actividad geotécnica.

El dieciocho (18) de agosto de 2022 el contratista inició en la transversal Momposina las actividades de auscultación de pavimentos e inventario de señalización para los tramos 7802 y 7806 de la ruta nacional 78, tramo 7806 entre PR00+000 al PR+45000 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización), tramo 7802 entre PR00+000-PR14+500, PR17+730-PR40+500, PR40+500-PR42+800 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización y FWD), actividad que terminó el día 19 de agosto de 2022.

El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.

El contratista remitió a Interventoría, mediante oficio CBMC-0219-2022 de septiembre 5 de 2022, su propuesta de intervención sobre la superficie del pavimento para el tramo 7806, entre El Banco

- Magdalena y el Burro - Cesár. Esta propuesta fue revisada y aprobada por interventoría para su implementación mediante oficio 184-1-214 de septiembre 17 de 2022

El primero de octubre de 2022, el contratista entregó a la Interventoría la evaluación de los diseños de pavimento para el sector JUAN ARIAS, entre PR40+500 y PR42+800 de la ruta 7802, evaluación esta a la cual le fueron formuladas observaciones por parte de la interventoría mediante oficio 184-1-291 del 14 de octubre de 2022. El contratista remitió la documentación de las diferentes alternativas de rehabilitación y mantenimiento para la intervención del sector de Juan Arias, entre los PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802, mediante oficio CBMC-338-2022 del 24 de octubre. Posteriormente, mediante comunicado CBMC-0334-2022 del 21 de octubre, el contratista remitió la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR17+730 y el PR40+500 del tramo 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).

El día 20 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-304, solicitando al contratista la presentación de alternativas de intervención para el tramo 7802 en el sector de Juan Arias, igualmente, se recomendó al contratista coordinar con las administraciones municipales de los municipios de El Banco, Tamalameque y Pailitas, para la ubicación y entrega de los sitios para acopio de material de fresado, adicionalmente se solicitó la entrega de la información complementaria para la revisión y aprobación para colocación en obra de materiales, según se indicó en los oficios 184-1-253 de septiembre 29 de 2022 y 184-1-282 de octubre 12 de 2022 respectivamente.

La interventoría solicitó al contratista, mediante oficio 184-1-330 del 27 de octubre de 2022, articular su plan de intervención de la estructura de pavimento con el inicio y la ejecución de las actividades de demarcación horizontal, solicitando así mismo que antes de proceder con la actividad de demarcación vial en el tramo 7806, se debe culminar el parcheo técnico y sello de fisuras, adicionalmente la interventoría manifestó que la señalización vertical se puede adelantar en el tramo en mención en aras de garantizar la seguridad vial de corredor.

El día 20 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-307, respondiendo al oficio CBMC-0294-2022, donde se reitera concepto de objeción a la propuesta de reconstrucción presentada por el Contratista en lo que respecta a la intervención del sector de Juan Arias entre los PR 40+500 y PR 42+800 del Tramo 7802 e invitó al Contratista a buscar alternativas de solución en concordancia con lo establecido en el Subnumeral 3.1 del Anexo Técnico 1, que hace parte integral del Contrato de Obra 2257 de 2021.

El contratista entregó, el día 6 de octubre de 2022, los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR10+000 al PR20+000, y los ajustes a los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR0+000 al PR10+000 ya entregados mediante el oficio CBMC-0285-2022, a los cuales la interventoría formuló observaciones mediante oficio 184-1-271 del día 7 de octubre de 2022 y 184-1-310 de octubre 21 de 2022. Posteriormente, el día 13 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0317-2022, entregando los diseños de señalización del tramo 7806 entre PR20+000 al PR30+000 a lo que la interventoría formuló observaciones mediante oficio 184-1-324 de octubre 25 de 2022.

El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0336-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 30+000 al PR 40+000 del tramo 7806.

El día 24 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-322, generando concepto favorable para la implementación del diseño de Señalización Horizontal y Vertical para la zona comprendida entre los PR 0+000 al PR 10+000 del tramo 7806, además el contratista en el marco de sus obligaciones de actualización de estudios y diseños deberá articular su plan de intervención a proponer para el desarrollo de las actividades de construcción con las necesidades de obra en materia de seguridad vial, en el sentido que los dispositivos de seguridad vial a instalarse deben cumplir con criterios de optimización técnico-económica, donde los procesos constructivos proyectados para el mantenimiento y/o rehabilitación sean consecuentes y lógicos con la necesidad de instalación de estos dispositivos, optimizándose debidamente las inversiones en el tiempo en que el Contratista esté a cargo del corredor.

El día 14 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0323-2022, con la respuesta emitida por Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH en atención a las consultas realizadas por el Consorcio BMC sobre la aplicación del Programa de Arqueología Preventiva para las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina.

En cuanto a los avances que se generaron el ajuste a los diseños de la variante Magangué el mes de noviembre de 2022, estos corresponden a los que a continuación se generan, así:

- El día 2 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-341, con observaciones al volumen de geología. La respuesta a estas observaciones fue entregada por el contratista el día 29 de noviembre, mediante comunicado CBMC-422-2022, con las subsanaciones

a las observaciones al VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.

- El día 3 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-346, con observaciones puntuales al estudio de trazado y diseño geométrico a fase III para la variante Magangué, las cuales deben ser atendidas por el contratista, para la entrega definitiva del mismo.
- El contratista continúa con el diseño hidráulico e hidrológico de la variante Magangué.
- El contratista remitió, la subsanación a las observaciones emitidas por la interventoría al VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, lo cual se formalizó mediante comunicado CBMC-0413-2022 del 22 de noviembre de 2022.
- El contratista adelantó actividades de localización y replanteo de puntos intermedio de poligonal de la variante de Magangué entre Km 5+000 y Km 9+200.
- El día 11 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0379-2022, entregando el informe detallado del Análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales ubicado entre YATÍ - SANTA FÉ, para la variante a Magangué. Posteriormente, mediante oficio 184-1-403 del 25 de noviembre de 2022, la interventoría manifestó al contratista, entre otros, que las alternativas que ofrecen la mejor relación costo/beneficio son las denominadas 5 o 6, las cuales están asociadas a estructuras con tipologías tipo Box Coulvert.

Durante el mes de noviembre se produjeron los siguientes avances a nivel de diseños para la transversal Momposina, así

- El día 1 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0358-2022, con la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR00+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
- El día 8 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-357, formulando sus observaciones a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias ubicado entre los PR 40+500 y PR 42+800 del tramo 7802. El día 24 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0416-2022, con las subsanaciones a las observaciones formuladas por la Interventoría a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias entre PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802.

- El día 17 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR42+800 y PR57+000, del sector 7802.
- El día 8 de noviembre el contratista remitió el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del tramo 7802. El día 25 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-396, con observaciones al Diseño de la Señalización Horizontal y Vertical para la Zona Comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del Tramo 7802.
- El día 21 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta del contratista para la intervención a la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR0+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
- El 3 de noviembre de 2022 el contratista remitió a la interventoría el registro fílmico correspondiente al inventario de señales PR 20+000 y el PR 30+000 del tramo 7806.
- El día 17 de noviembre el contratista entregó las subsanaciones a las observaciones formuladas por la interventoría al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR10+000 y PR20+000 del sector 7806, teniendo como fundamento el Manual de señalización vial 2015.
- El día 9 de noviembre el contratista hizo entrega de la actualización del informe anteriormente presentado para las intervenciones en el tramo 7806, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la interventoría, consolidando la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo 7806 entre El Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar).
- El día 16 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable en lo correspondiente al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR20+000 al PR 30+000 del Tramo 7806.
- El día 15 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR40+000 del sector 7806. El día 18 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 al PR40+000 del sector 7806.

- El día 25 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-420-2022, con las subsanaciones a las observaciones al diseño de señalización vertical generado entre el PR30+000 al PR40+000 del tramo 7806.
- El día 21 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de la señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR42+000 y PR47+000 del sector 7806.
- El día 16 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta de INTERVENCIÓN sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR17+730 y PR40+500, del sector 7802, puerta de hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).
- El día 29 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-421-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 47+000 al PR 57+000 del tramo 7802.

8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 CONCLUSIONES.

Con fecha 22 de marzo de 2022 se emitió orden de inicio para los Contratos de Obra y de Interventoría, y así mismo se dio inicio a la Etapa de Preconstrucción del proyecto.

En desarrollo de esta etapa de preconstrucción, el contratista trabaja en la actualización de los diseños de la Variante Magangué (Incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) y abarca inicialmente la revisión y posteriormente el ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial.

Es importante destacar que teniendo en cuenta que el contratista en su diagnóstico objetó cada uno de los volúmenes de los diseños de la variante Magangué, procedió a "ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar" los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato para lo cual dispondrá de 120 días contados desde la fecha de entrega de los informes de revisión de los diseños iniciales. En lo referente a la documentación organizativa, el contratista de obra en la reunión Técnica Inicial solicitó plazo hasta el 31 de mayo de 2022 para la presentación de esta ante la interventoría, obligación esta que ya fue cumplida por el contratista. La Interventoría hizo el seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por el contratista en la Reunión Técnica Inicial, en cuanto a la entrega de la información concerniente para el 31 de mayo de 2022, adelantándose por parte de la Interventoría la revisión de la información entregada por el contratista.

De conformidad con esta etapa, el contratista efectuó la revisión y diagnóstico de los diseños iniciales de la Variante Magangué con base en la información digital suministrada por el INVIAS el pasado 21 de febrero de 2022 y presentó a la interventoría informes de esta revisión y diagnóstico el 22 de abril de 2022, ejecutando la revisión y emitiendo su concepto en el cual considera procedente las objeciones formuladas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué.

Mediante oficio CBMC-0075-2022 de junio 24 de 2022, el contratista informó a la Interventoría que se ha encargado las labores de consultoría para el ajuste y/o unificación y/o

complementación y/o actualización y/o adecuación y/o adaptación y/o modificación y/o incorporación y/u optimización de los estudios y diseños de la variante Magangué (Camilo Torres – Puente Santa Lucia, en Yatí) en el marco del contrato de construcción INVIAS-2257-2021, a la empresa CYPRES CONSULTORES S.A.S.

En cuanto a los avances del ajuste a los diseños de la variante Magangué, cabe resaltar que el contratista mediante oficio CBMC-0053-2022 del 6 de junio de 2022 remitió las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante a Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que a fecha de cierre del presente informe se sometió a revisión por los especialistas de la interventoría, la cual mediante oficio 184-1-128 del 8 de agosto, manifestó que se consideran procedentes las metodologías propuestas por el contratista.

En julio 1 de 2022 el contratista presentó, mediante oficio CBMC-0077-2022, su análisis de alternativas multidisciplinar para el corredor de la variante a Magangué, mediante el cual se formularon y evaluaron cuatro (4) alternativas de diseño para la variante, estableciendo que desde el área de diseño geométrico se considera como la alternativa viable la número 3, ya que cumple con los parámetros de entretangencia del diseño horizontal en un 100,0%, es la alternativa que contempla el menor volumen de material de lleno con valor aproximado de 194,873.49 m³. Es importante destacar que el trazado de la alternativa 3 corresponde a aquel que inicia con una glorieta en la vía Magangué – Camilo Torres, PR56+230 de la ruta 7802, discurriendo por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 2.7 kilómetros, posterior a ello realiza un recorte al oriente hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, a campo abierto en una longitud aproximada de 1 kilómetro, para conectar sobre él Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, desplazando el trazado de la alternativa 0 al oriente, para conectar en el terraplén de acceso al Puente Santa lucia sobre el PR71+100 de la ruta 7802. Posteriormente la Interventoría emitió su respuesta mediante oficio

184-1-090, solicitando al contratista considerar dentro de las alternativas a evaluar la posibilidad de incluir un trazado que ubicase el inicio de la variante en un lugar ubicado entre la universidad de Cartagena y la carretera a Cascajal. El contratista atendió la solicitud de la Interventoría al formular una alternativa 3A e incluirla en la matriz de evaluación multicriterio, obteniéndose nuevamente la alternativa numero 3 como la más viable, lo cual quedó registrado en su oficio CBMC-0127-2022 de julio 25 de 2022, información esta que fue evaluada y validada por parte de los especialistas de la Interventoría según consta en el oficio 184-1-111.

El 6 de junio de 2022, el contratista presentó mediante oficio CBMC-0053-2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la variante Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que fue revisada por los especialistas de la interventoría emitiendo respuesta mediante oficio 184-1-128 del 8 de agosto de 2022, en el cual se indica que se consideran procedentes las metodologías propuestas por el contratista.

Es importante resaltar que el contratista presentó, mediante oficio CBMC-125-2022 de julio 22 de 2022, informe detallado con la localización, calidades y cantidades asociadas a las actividades correspondientes a la campaña de prospección geotécnica y ensayos de laboratorio para el desarrollo de los estudios y diseños de variante Magangué. Es importante destacar que como producto de la revisión a los ajustes realizados por el contratista a los diseños, se han generado cambios al trazado y consecuentemente a las cantidades previstas de sondeos geotécnicos y apiques, según consta en el oficio CBMC-0226-2022 de septiembre 8 de 2022 y en el oficio CBMC-0283-2022 de septiembre 28 de 2022, emitidos ambos por el contratista de obras. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día 3 de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe un avance del 100% en esta actividad geotécnica. El día veintisiete (27) de agosto de 2022 el contratista dio inicio a la ejecución de los apiques en la variante Magangué, ejecutándose hasta la fecha de cierre del presente informe un avance del 100%.

El contratista presentó, mediante oficio CBMC-0076-2022 de junio 30 de 2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la

ruta nacional 78. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-086 de julio 15 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0120-2022 de julio 15 de 2022, información esta que fue revisada por interventoría sin que se generasen objeciones al respecto, según consta en el oficio 184-1-102 de julio 26 de 2022. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día dieciocho (18) de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe el 100% de esta actividad geotécnica. El dieciocho (18) de agosto de 2022 el contratista inició en la transversal Momposina las actividades de auscultación de pavimentos e inventario de señalización para los tramos 7802 y 7806 de la ruta nacional 78, tramo 7806 entre PR00+000 al PR+45000 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización), tramo 7802 entre PR00+000-PR14+500, PR17+730-PR40+500, PR40+500-PR42+800 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización y FWD), actividad que terminó el día 19 de agosto de 2022.

El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.

El contratista remitió a Interventoría, mediante oficio CBMC-0219-2022 de septiembre 5 de 2022, su propuesta de intervención sobre la superficie del pavimento para el tramo 7806, entre El Banco - Magdalena y el Burro - Cesár. Esta propuesta fue revisada y aprobada por interventoría para su implementación mediante oficio 184-1-214 de septiembre 17 de 2022.

El día 9 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0158-2022, con la metodología de Estructuras, recomendando una estructura tipo puente para poder salvar la zona cenagosa del trayecto final de la Alternativa 3. Posteriormente, el día 29 de agosto se llevó a cabo una mesa de trabajo con los grupos de especialistas del Consorcio BMC e INTERVENTORÍA, con el objeto de analizar de manera conjunta los avances en el diseño de la Variante Magangué, específicamente se exponen las cuatro (4) alternativas de puente analizadas para el paso por la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa. La Interventoría solicitó evaluar una alternativa de trazado que evite la intervención del área de ciénaga, lográndose finalmente formular un ajuste al trazado desplazando el eje de la vía para evadir el cuerpo cenagoso. El día 20 de octubre se realizó mesa de trabajo multidisciplinaria con la presencia de los especialistas de Contratista e Interventoría de las áreas de Hidráulica, geotecnia, estructuras y ambiental, enfocado principalmente en la zona de condiciones

especiales, aledaña al complejo cenagoso de la Cascaloa entre los corregimientos de Yatí y Santa Fe, entre los PR10+000 – PR12+350. El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0335-2022, con la información correspondiente al análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales emplazado entre Yatí - Santa Fe entre los PR10+450 – PR12+800.

El día 10 de octubre la interventoría solicitó al contratista la gestión ante la universidad de Cartagena, para conocer su posición ante el cambio de ubicación de la glorieta que se pretende construir dentro de sus predios para la variante Magangué. Finalmente, el día 14 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-292, donde se aprueba la alternativa 3, como sitio definitivo de la glorieta en Camilo Torres - inicio del trazado de la variante Magangué.

El día 7 de octubre el contratista remitió a la Interventoría el VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ.

En lo que respecta a las obras de mantenimiento a lo largo del corredor Transversal Momposina, el Anexo Técnico N° 1 dispone que se efectúen estas actividades a partir de la orden de inicio. Adicionalmente y de conformidad con el anexo mencionado sobre el corredor vial Transversal Momposina en la actualidad se encuentra en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el "Mejoramiento y Mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yati Ruta 78-02, Mompox - Guamal Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06, Departamento de Cesar", por lo cual resulta importante destacar que en el comité de obra No 3 realizado en mayo 19 de 2022, el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, informó que actualmente se adelantaba la elaboración de un otrosí a dicho contrato con el fin de delimitar su alcance, permitiendo así que con el presente contrato se acometan el mantenimiento de los sectores restantes. Lo anterior quedó formalmente establecido mediante oficio DT-MAG 39612 del 12 de julio de 2022, en el cual el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, remite a la Interventoría "el acta No.36 del comité de contratación, en el cual se modifica el alcance del contrato 1581 de 2021, quedando liberados los siguientes tramos:

- HITO 1. ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué - La Bodega, entre los PR 0+000 al PR 14+500 y del PR 17+500 al PR 57+000. Puerta de Hierro - Camilo Torres.

- HITO 5. ruta 7806 El Banco - Tamalameque - El Burro, sector comprendido desde el Puente Río Cesar hasta el corregimiento de El Burro.".

Durante el periodo relacionado en el presente informe se ha realizado la pintura de las líneas de demarcación entre PR56+000 y PR26+900.

En cuanto a las obras de rehabilitación conforme al Anexo Técnico N° 1, no se adelantarán actividades extensivas de rehabilitación, ni las que afecten la financiación de las metas físicas de las principales obras objeto del mejoramiento y/o construcción del alcance del contrato, en todo caso para las intervenciones tendientes a la rehabilitación se priorizarán las alternativas de parcheos técnicos y demás actividades que garanticen la transitabilidad y seguridad vial del corredor.

El primero de octubre de 2022, el contratista entregó a la Interventoría la evaluación de los diseños de pavimento para el sector JUAN ARIAS, entre PR40+500 y PR42+800 de la ruta 7802, evaluación esta a la cual le fueron formuladas observaciones por parte de la interventoría mediante oficio 184-1-291 del 14 de octubre de 2022. El contratista remitió la documentación de las diferentes alternativas de rehabilitación y mantenimiento para la intervención del sector de Juan Arias, entre los PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802, mediante oficio CBMC-338-2022 del 24 de octubre. Posteriormente, mediante comunicado CBMC-0334-2022 del 21 de octubre, el contratista remitió la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR17+730 y el PR40+500 del tramo 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).

El día 20 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-304, solicitando al contratista la presentación de alternativas de intervención para el tramo 7802 en el sector de Juan Arias, igualmente, se recomendó al contratista coordinar con las administraciones municipales de los municipios de El Banco, Tamalameque y Pailitas, para la ubicación y entrega de los sitios para acopio de material de fresado, adicionalmente se solicitó la entrega de la información complementaria para la revisión y aprobación para colocación en obra de materiales, según se indicó en los oficios 184-1-253 de septiembre 29 de 2022 y 184-1-282 de octubre 12 de 2022 respectivamente.

La interventoría solicitó al contratista, mediante oficio 184-1-330 del 27 de octubre de 2022, articular su plan de intervención de la estructura de pavimento con el inicio y la ejecución de las actividades de demarcación horizontal, solicitando así mismo que antes de proceder con la actividad de demarcación vial en el tramo 7806, se debe culminar el parcheo técnico y sello de

fisuras, adicionalmente la interventoría manifestó que la señalización vertical se puede adelantar en el tramo en mención en aras de garantizar la seguridad vial de corredor.

El día 20 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-307, respondiendo al oficio CBMC-0294-2022, donde se reitera concepto de objeción a la propuesta de reconstrucción presentada por el Contratista en lo que respecta a la intervención del sector de Juan Arias entre los PR 40+500 y PR 42+800 del Tramo 7802 e invitó al Contratista a buscar alternativas de solución en concordancia con lo establecido en el Subnumeral 3.1 del Anexo Técnico 1, que hace parte integral del Contrato de Obra 2257 de 2021.

El contratista entregó, el día 6 de octubre de 2022, los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR10+000 al PR20+000, y los ajustes a los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR0+000 al PR10+000 ya entregados mediante el oficio CBMC-0285-2022, a los cuales la interventoría formuló observaciones mediante oficio 184-1-271 del día 7 de octubre de 2022 y 184-1-310 de octubre 21 de 2022. Posteriormente, el día 13 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0317-2022, entregando los diseños de señalización del tramo 7806 entre PR20+000 al PR30+000 a lo que la interventoría formuló observaciones mediante oficio 184-1-324 de octubre 25 de 2022.

El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0336-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 30+000 al PR 40+000 del tramo 7806.

El día 24 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-322, generando concepto favorable para la implementación del diseño de Señalización Horizontal y Vertical para la zona comprendida entre los PR 0+000 al PR 10+000 del tramo 7806, además el contratista en el marco de sus obligaciones de actualización de estudios y diseños deberá articular su plan de intervención a proponer para el desarrollo de las actividades de construcción con las necesidades de obra en materia de seguridad vial, en el sentido que los dispositivos de seguridad vial a instalarse deben cumplir con criterios de optimización técnico-económica, donde los procesos constructivos proyectados para el mantenimiento y/o rehabilitación sean consecuentes y lógicos con la necesidad de instalación de estos dispositivos, optimizándose debidamente las inversiones en el tiempo en que el Contratista esté a cargo del corredor.

El día 14 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0323-2022, con la respuesta emitida por Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH en atención a las consultas realizadas por el Consorcio BMC sobre la aplicación del Programa de Arqueología Preventiva

para las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina.

De conformidad con lo establecido en el Manual de Interventoría y el Anexo Técnico N° 1, a la fecha de corte del presente informe el contratista de obra ha cumplido con la entrega de la documentación correspondiente a la Etapa de Preconstrucción:

a) Documentación Organizativa
b) Actualización de diseños (Acreditación de la experiencia en estudios y diseños del consorcio o de la empresa consultora)
c) Gestión Inicial Ambiental, Predial, Social y de Sostenibilidad

A la fecha el contratista de obra ha realizado la entrega de las hojas de vida del Director de Obras y del personal Profesional y Técnico, las cuales fueron revisadas y aprobadas por parte de Interventoría.

Mediante derecho de petición formulado en el oficio CBMC-0112-2022 de julio 13 de 2022, el contratista, solicitó al INVIAS que "se entregue el desglose que el INVIAS tuvo en cuenta para la estructuración del presupuesto del proceso licitatorio número LP-DT- 050-2021, detallando actividades y subactividades, en lo referente a las partidas:
I. Total, revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación de los estudios y diseños a fase III.
II. Gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (incluye EIA, PAGA e IVA19%)
III. Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por covid-19 (incluye IVA)."

De manera semejante, la Interventoría mediante oficio 184-1-084 de julio 13 de 2022, solicita a INVIAS *definición por parte de la entidad en lo siguiente:*

• *Se requiere que la Entidad indique con mayor claridad la presentación de los entregables y la distribución detallada de la bolsa para el pago del componente de estudios y diseños dado que el Contrato de Obra establece explícitamente una apropiación presupuestal para esta temática de estudios y diseños en Fase III pero dentro de la apropiación presupuestal no se estipula una asignación para los alcances contenidos a nivel de Fase II Avanzada.*

• *Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase II Avanzada para las variantes de Guamal y el Banco.*

• Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase III para la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficientes sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por la Transversal Momposina.

• Definir si dentro del desglose se debe incluir el pago de los profesionales contemplados en el "Apéndice B - ESPECIFICACIONES Y NORMAS TÉCNICAS", en el aparte "MEDIDA Y FORMA DE PAGO", o lo dispuesto en el anexo técnico en su Numeral 7. "INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL".

La anterior consulta fue respondida por el INVIAS mediante oficio SGI-GGPV 49517 del 23 de agosto de 2022, remitido a la Interventoría por el Gerente Grupo Grandes Proyectos Gestión Vial, Ingeniero Alvaro Eduardo Ruiz Morales.

A noviembre 30 de 2022, el contratista ha entregado varios de los volúmenes del ajuste a los diseños de la variante Magangué, así:

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE ACTUALIZACIÓN	OFICIO / DOCUMENTO APROBATORIO	OBSERVACIONES
TRÁNSITO	Ejecutado.	Pendiente	Estos volúmenes fueron objetados por la interventoría. Posteriormente el contratista presentó la subsanación a dichas observaciones y actualmente se encuentran en revisión por interventoría
TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO	Ejecutado.	Pendiente	
GEOLOGÍA	Ejecutado.	Pendiente	

Adicionalmente, el contratista entregó a Interventoría el informe detallado del Análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales ubicado entre YATÍ - SANTA FÉ, para la variante a Magangué. Posteriormente, la interventoría manifestó al contratista, que las alternativas que ofrecen la mejor relación costo/beneficio son las denominadas 5 o 6, las cuales están asociadas a estructuras con tipologías tipo Box Coulvert.

En cuanto a los diseños para el mantenimiento de la trasversal Momposina, durante el mes de noviembre de 2022 se desarrollaron los siguientes avances, así:

- El día 1 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0358-2022, con la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR00+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).

- El día 8 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-357, formulando sus observaciones a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias ubicado entre los PR 40+500 y PR 42+800 del tramo 7802. El día 24 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0416-2022, con las subsanaciones a las observaciones formuladas por la Interventoría a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias entre PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802.
- El día 17 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR42+800 y PR57+000, del sector 7802.
- El día 8 de noviembre el contratista remitió el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del tramo 7802. El día 25 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-396, con observaciones al Diseño de la Señalización Horizontal y Vertical para la Zona Comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del Tramo 7802.
- El día 21 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta del contratista para la intervención a la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR0+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
- El 3 de noviembre de 2022 el contratista remitió a la interventoría el registro fílmico correspondiente al inventario de señales PR 20+000 y el PR 30+000 del tramo 7806.
- El día 17 de noviembre el contratista entregó las subsanaciones a las observaciones formuladas por la interventoría al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR10+000 y PR20+000 del sector 7806, teniendo como fundamento el Manual de señalización vial 2015.
- El día 9 de noviembre el contratista hizo entrega de la actualización del informe anteriormente presentado para las intervenciones en el tramo 7806, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la interventoría, consolidando la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo 7806 entre El Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar).
- El día 16 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable en lo correspondiente al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR20+000 al PR 30+000 del Tramo 7806.

- El día 15 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR40+000 del sector 7806. El día 18 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 al PR40+000 del sector 7806.
- El día 25 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-420-2022, con las subsanaciones a las observaciones al diseño de señalización vertical generado entre el PR30+000 al PR40+000 del tramo 7806.
- El día 21 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de la señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR42+000 y PR47+000 del sector 7806.
- El día 16 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta de INTERVENCIÓN sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR17+730 y PR40+500, del sector 7802, puerta de hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).
- El día 29 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-421-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 47+000 al PR 57+000 del tramo 7802.

8.2 RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD

- Se requiere la pronta coordinación entre Instituto, Contratista e Interventoría para establecer los procedimientos a implementar para la rápida solicitud y obtención de la(s) licencia(s) ambiental(es) pertinentes para la construcción de la variante Magangué.
- Se requiere el apoyo de la entidad contratante para la gestión de información ante los municipios de Guamal y El Banco, con el propósito de definir prontamente las acciones a implementar en la ejecución de los diseños en Fase II avanzada de las respectivas variantes.
- Teniendo en cuenta el inicio de las labores de fresado en la ruta 7806, se requiere el apoyo de la entidad contratante para la entrega de los volúmenes asignados a cada uno de los municipios beneficiarios de este material.
- El contratista remitió comunicado CBMC-0362-2022 de noviembre 3 de 2022, reiterando su solicitud de ampliación del plazo de la fase de estudios y diseños, como mínimo a 50 días. Posteriormente la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-413, manifestando que

considera procedente una ampliación de plazo por treinta (30) días calendarios a la Etapa de Estudios y Diseños, motivado por los argumentos citados en la comunicación CBMC-0362-2022 del contratista. Por lo anterior se solicita a la entidad su pronto pronunciamiento en tal sentido con el fin de dar respuesta a la solicitud del contratista.

9 ANEXOS

LISTA DE ANEXOS	CONTENIDO DEL ANEXO	FORMATO INVIAS
SEGUIMIENTO OBRA		
A. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO	Registro fotográfico y/o fílmico	N.A
B. INFORMES SEMANALES	Informes Semanales	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
C. MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
	Certificados de calibración	
D. PERSONAL Y CONTROL DE APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	Control de Aportes y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
	Certificado de Aportes Seguridad Social y Parafiscales	N.A
E. INFORME FÍSICO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA	Programa de Obra	N.A
	Programa de Inversiones	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
	Seguimiento al programa de inversiones	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obras	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
F. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
G. ENSAYOS DE LABORATORIO CONTRATISTA DE OBRA	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11.
	Ensayos de Laboratorio	N.A
H. PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
	Pólizas Contrato de Obra	N.A
I. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
J. ANTICIPO DE OBRA	Plan de Inversión del Anticipo de Obra	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
	Informes de inversión y buen manejo de anticipo de obra	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
	Otros Documentos de anticipo de obra	N.A
K. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA Y ACTAS DE REUNIÓN	Acta de Reunión Técnica Inicial	MEPI-MN1-IN-1-FR-3
	Actas de comité de Obra	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
	Actas de Reunión	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
SEGUIMIENTO INTERVENTORÍA		
L. EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Equipo Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
	Certificados de calibración	N.A
M. CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Control de Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7.
	Certificado de Aportes Seguridad Social y Parafiscales	N.A
N. AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
O. ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11.
	Ensayos de Laboratorio	N.A
P. PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
	Pólizas Contrato de Interventoría	N.A
Q. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
R. ANTICIPO DE INTERVENTORÍA	Plan de Inversión del Anticipo de Interventoría	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
	Informes de inversión y buen manejo de anticipo de Interventoría	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
	Otros Documentos de anticipo de Interventoría	N.A
OTROS ANEXOS		
	Relación de correspondencia enviada	N.A

LISTA DE ANEXOS	CONTENIDO DEL ANEXO	FORMATO INVIAS
S. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA	Relación de correspondencia recibida	N.A
T. INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS DE INTERVENTORÍA	-Informe de Especialistas -Informe ambiental de Interventoría -Informe social de Interventoría -Informe SST de Interventoría	N.A
U. BITÁCORA DE OBRA	Bitácora de obra	N.A

Tabla 50. Lista de anexos

Anexo A

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO

ANEXO A – REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO

		
Demarcación Horizontal tramo 7806		Instalación de defensas metálicas tramo 7802.
		
Instalación de defensas metálicas tramo 7802.		Demarcación Horizontal tramo 7806
		
Fresado de pavimento asfaltico		Colocación de mezcla asfáltica MDC-19.

		
Demarcación Horizontal - Instalación de tachas reflectivas		Fresado de pavimento asfaltico
		
Sello de grietas en pavimento asfaltico - sin ruteo, ruta 7802		Reunión de socialización del inicio de las obras en el municipio de El Banco - Magdalena.
		
Recorrido tramo 7802 sector Juan Arias		Instalación de defensas metálicas tramo 7802
		

Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19, para parcheo técnico, tramo 7806		Fresado de pavimento asfaltico tramo 7806
		
Instalación de defensas metálicas tramo 7802		

Anexo B

INFORMES SEMANALES

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 4/11/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 33 del 28/10/2022 al 3/11/2022 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ /CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) , Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué y Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo de la Transversal Momposina (Ruta 78).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1.5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO BMC		
INTEGRANTES:	SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) Y CONTRATAS Y SERVICIOS		
CONTRATO No.	2257 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 211.033.526.027,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 211.033.526.027,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO:	$ 4.156.451.806,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 227.774.200,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 3.928.677.606,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE		
INTEGRANTES:	ECOVIAS S.A.S (50%) Y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)		
CONTRATO No.	2373 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 19.999.876.510,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 19.999.876.510,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO:	$ 697.374.279,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 342.636.870,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 354.737.409,00

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.290.787.438,00	$ 18.340.248.963,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA	$ 9.290.787.438,00	$ 18.340.248.963,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.659.750.784,00	$ 1.659.751.037,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.659.750.784,00	$ 1.659.751.037,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177.355.585.879,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.876.896.902	1,06%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 341.179.080	0,19%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.535.717.820	-0,87%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 310.684.719	0,15%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.329.746.685,00	1,10%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 651.863.799	0,31%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.677.882.885,80)	-0,80%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 465.949.337,00	0,22%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 102.760.000,00	0,06%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
•El Contratista realizo entrega del Programa de Obra y Programa de Inversiones mediante oficio CBMC-0280-2022. La interventoría realizo la aprobación de estos documentos contractuales mediante comunicado 184-1-252 el dia 30 de septiembre de 2022, en consecuencia de lo anterior la interventoría se permite en actualizar la II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO a cierre del presente informe.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.272.626.069,43	6,39%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.272.626.069,43	6,39%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 53.538.167,75	0,27%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 53.538.167,75	0,27%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 111931, 13/10/2022
PERIODO FACTURADO: Agosto 1 al 31 de 2022
VALOR FACTURA: $ 177.691.429,90

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 4.156.451.806,00
Amortizado $	$ 227.774.200,00
Saldo $	$ 3.928.677.606,00

INDICADOR IIC	
En el mes:	9,19%
Acumulado:	195%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 697.374.279,00
Amortizado $	$ 342.636.870,00
Saldo $	$ 354.737.409,00

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 43,9% — Avance o Atraso Físico % 21,3%
Meta Física Ejecutada % 22,6%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5		Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
					Ejec	0	0	0	0	0,0%
REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5		Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
					Ejec	0	0	0	0	0,0%
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5		Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
					Ejec	0	38,5	11,69	50,19	22,6%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5		Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
					Ejec	0	0	0	0	0,0%
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2022**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**Tramo y/o sector 4**	**Tramo y/o sector (n)**	**Tramo y/o sector (n)**	**Total**	**%**
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8		Prog	12,8			12,8	100,0%
					Ejec	1,28			1,28	10,0%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	7,035	0		Prog	0			0	0,0%
					Ejec	0			0	0,0%
MEJORAMIENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	5,765	0		Prog	0			0	0,0%
					Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1		Prog	1			1	100,0%
					Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1		Prog	1			1	100,0%
					Ejec	0			0	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR0+000 - PR14+000, RUTA 7802 — TRAMO Y/O SECTOR 2: PR17+500 - PR56+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR0+000 - PR45+000, RUTA 7806 — TRAMO Y/O SECTOR 4: PR0+000 - PR12+800 Variante

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	0
Trituradora de 50T/H	1	0
Terminadora de Asfalto	1	0
Retroexcavadoras sobre orugas	2	0
Motoniveladora	2	0
Compactadores vibratorios	2	0
Compactadores neumáticos	2	0
Volquetas	10	0

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI		NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	X
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI		NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	X

OBSERVACIONES: Con relación a la variante Magangué, no hay fuentes materiales, ya que estos están sujetos a la definición de los diseños de la variante y posteriormente al licenciamiento ambiental de la misma. Con relación al PAGA, el Contratista solicitó a las corporaciones ambientales la información sobre las posibles fuentes de materiales aprobadas. A la fecha, algunas corporaciones han dado respuesta a dicha solicitud. Además, dentro del PAGA el Consorcio BMC anexa documentos de proveedores de fuentes materiales. La información suministrada por el contratista está sujeta a actualización durante la ejecución del proyecto.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos a los diseños de la v ariante Magangué y al licenciamiento de la misma.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: La interventoría remitió comunicado 184 -1-237 - Solicitud Actualización PAGA 184-1-317 respuesta a comunicado CBMC 0316- Asunto actualización PAGA, donde se solicita al contratista apartar la inversión ambiental para la transversal Momposina de la variante Magangué y se solicitó mesa de trabajo para el dia 28 de octubre del presente año, lo anterior, para revisar dicha inversión ambiental y su respectivo ajuste teniendo en cuenta el valor de la bolsa global para el

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	53	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	27	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	26	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	25	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 74

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: 1.El día 23 de septiembre la interventoría remitió el comunicado 184-1-237 – Solicitando la actualización del PAGA, adicionalmente, se envió como anexo el oficio del INVIAS SS 51387, el cual contiene las observaciones hechas al documento PAGA.
2.El día 12 de octubre el contratista remitió el oficio CBMC 0316 - Respuesta comunicado No. 184-237 del 23 de septiembre de 2022, con asunto, actualización al documento PAGA. La interventoría se encuentra en revisión del documento en mención.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 0
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el jefe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interve ntoría mediante comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó la consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado d efinido, mediante la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El 21 de octubre del presente año se remitió al INVIAS COMUNICACIÓN 184-1-311 con asunto: RESPUESRTA A SU COMUNICADO SS 58763 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022 donde se manifestó que en la mesa de trabajo de sostenibilidad realizada el 3 de octubre de 2022 con los especialista de sostenibilidad de interventoría, consorcio BMC y los gestores de sostenibilidad del INVIAS, se dio claridad al apéndice G del toma anexo de sostenibilidad del proyecto en el cual se establece que se debe incluir el EIA para presentar ante el ANLA cuyo alcance es la obtención de la licencia ambiental para la variante Magangué; por tanto, tanto el desarrollo del estudio de impacto ambiental como la elaboración del tomo de sostenibilidad se encuentran sujeto a que se definan los diseños geométricos hidráulicos a fase II para la variante Magangué.
Posteriormente se envió al contratista comunicación 184-1-316 del 22 de octubre donde se le manifiesta al contratista que se recibió la documentación referente a los cronogramas y plan de trabajo correspondiente al apéndice G de sostenibilidad; además, se le manifiestó que se estará realizando el seguimiento periódico a los compromisos ahí establecidos y el requerimiento a los soportes que se requieran.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA
1. El día 29 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-350-2022, manifestando a la interventoría, que el contratista está implementando el PMT para las actividades que se desarrollan en el tramo 7802, adicionalmente, para dichas actividades se realiza el acompañamiento y aseguramiento de la actividad por parte d inspector del área de seguridad y salud en el trabajo.

2. El día 31 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-334, manifestando que la solicitud realizada por el contratista de obra de adelantar actividades adicionales de estudio de transporte en la universidad de Cartagena, exceden los alcances acordados, por ello, la interventoría reiteró lo expuesto mediante oficio 184-1-33
de 27 de octubre de 2022, en el sentido que se deberá acatar, lo establecido en el Apéndice B, en su literal de MEDIDA Y FORMA DE PAGO, De igual manera, en lo referente a la solicitud de ampliación de plazo se reiteró lo expuesto por la Interventoría en su oficio 184-1-331 del 27 de octubre de 2022, en el sentido que no
es procedente dicho trámite por las razones emitidas en la comunicación anteriormente citada.
3. El día 31 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-337, manifestando que de acuerdo al análisis técnico económico de las siete (7) alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales ubicado entre Yatí - Santa Fe para la variante Magangué, la interventoría estableció que la información suministrada por
contratista, solo se limita a presentar registros y resultados sin incluir un informe articulador sobre el proceso que se surtió para analizar dichos escenarios, y las conclusiones que permitan al contratista proponer el escenario más conveniente para el proyecto, de igual manera, de acuerdo a lo establecido en el Apéndice B, el
contratista es el responsable del desarrollo de los diseños, y por ende si se presentan unos avances, estos deberán estar correlacionados con una propuesta del Contratista direccionada a ser concluyente y manejar una trazabilidad escrita dentro del informe de las distintas gestiones que se realizaron para llegar a la alternativa
más apropiada para acometer estas obras.
4.El día 31 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-352-2022, con la información complementaria solicitada por la interventoría para el diseño de señalización horizontal y vertical del tramo 7806 entre PR10+000 al PR20+000, para su revisión y aprobación.
5.El día 31 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-353-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 40+000 al PR 45+000 del tramo 7806.
6.El día 31 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0354-2022, con las ordenes de giros 002, 003 y 004 del anticipo, para la revisión y aprobación de la interventoría.
7.El día 1 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-339, a la alcaldía municipal de San Pedro – Sucre, con el procedimiento para la solicitud de material fresado para el tramo comprendido entre PR17+700 – PR23+000.
8.El día 1 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-340, informando al contratista el procedimiento para acopio y disposición del material producto del fresado.
9.El día 1 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0357-2022, con el informe de seguimiento programa gerencia de proyectos – PMP del mes de septiembre.
10.El día 1 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0358-2022, con la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR00+000 - PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
11. El día 1 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0359-2022, reiterando que a la fecha se continúa a la espera que la Interventoría notifique al Consorcio los puntos de entrega del material fresado para proceder a iniciar los trabajos en el Tramo 7806, adicionalmente, solicita de manera perentoria, se confirm
por parte de la Interventoría, si los sitios de entrega de material fresado y las rutas de acceso a estos lugares establecidas por las administraciones municipales son la aprobadas para tal actividad y de igual manera indicar la cantidad de material fresado aprobado por parte INVAS para la entrega a cada administración
municipal.
12.El día 2 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-341, con observaciones al volumen de geología.
13. El día 2 de noviembre se realizó reunión con el alcalde de Tamalameque, funcionarios municipales, interventoría y Consorcio BMC, con el fin de que se indicara por parte de la administración municipal el área seleccionada para la entrega del material fresado producto de las actividades de mantenimiento de la Ru
Nacional 7806, lo anterior en el marco del programa "Colombia Rural", en dicha reunión el alcalde indicó el lugar seleccionado, respecto de lo cual se indicó que una vez entregado este material, es responsabilidad de la alcaldía el manejo y disposición de este mismo.
14. El día 3 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0362-2022, insistiendo en la solicitud de reconsiderar el plazo de ampliación de la fase de estudios y diseños, como mínimo a 50 días, y remitir la solicitud al INVIAS, adicionalmente, se adjunta cronograma detallado de revisión y entrega de los producto
asociados al diseño de la variante a Magangué, en formatos MPP y PDF, con el objeto que la INTERVENTORIA realice el seguimiento al avance de la ejecución de esta actividad y su reporte periódico al INVIAS, cronograma que contiene la ampliación de plazo anteriormente descrita y solicitada.
15.El día 3 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0363-2022, con la información complementaria de los diseños de mezcla asfáltica MDC-25 y MDC-19.
16.El día 3 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0364-2022, entregando el registro fílmico correspondiente al inventario de señales PR 20+000 y el PR 30+000 del tramo 7806.
17.El día 3 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-346, con observaciones puntuales al estudio de trazado y diseño geométrico a fase III para la variante Magangué, las cuales deben ser atendidas por el contratista, para la entrega definitiva del mismo.
18.El día 3 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0365-2022, con los ensayos complementarios solicitados por la interventoría para SUBBASE GRANULAR.
19.El contratista continúa con la revisión de puntos estáticos ruta 7806 PR 0+000 al PR 35+000.
20.El contratista continúa con el levantamiento de terreno natural en la transversal Momposina. ruta 7802 entre PR14+000 – PR14+550.
21.El contratista continúa con el diseño hidráulico e hidrológico de la variante Magangué.
22.Se realizó la actividad de demarcación horizontal sobre el tramo 7806, específicamente en los tramos que no requieren intervención (parcheo técnico) en el tramo 7806, se ejecutaron 6.992m de señalización horizontal entre los PR0+000 al PR 11+690.
23.Se realizó la instalación de 367m de defensas metálicas en el tramo 7802.

ÁREA PREDIAL

1. El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el jefe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediante comunicado 184-1-111 de la varian
Magangué, se realizó la consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.

ÁREA SOCIAL

1.El día 1 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0360-2022, con la Resolución ST - 1552 de 2022 de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior para la Transversal Momposina, donde se manifestó que no procede la realización del proceso de Consulta Previa.
2.El día 3 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-344, reiterando al contratista la realización de las reuniones informativas de inicio de obra para los Municipios de Guamal, El Banco y Pailitas.
3.El día 3 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-349, remitiendo la Resolución ST - 1552 de 2022 de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, para las actividades de mantenimiento y rehabilitación de la Transversal Momposina.

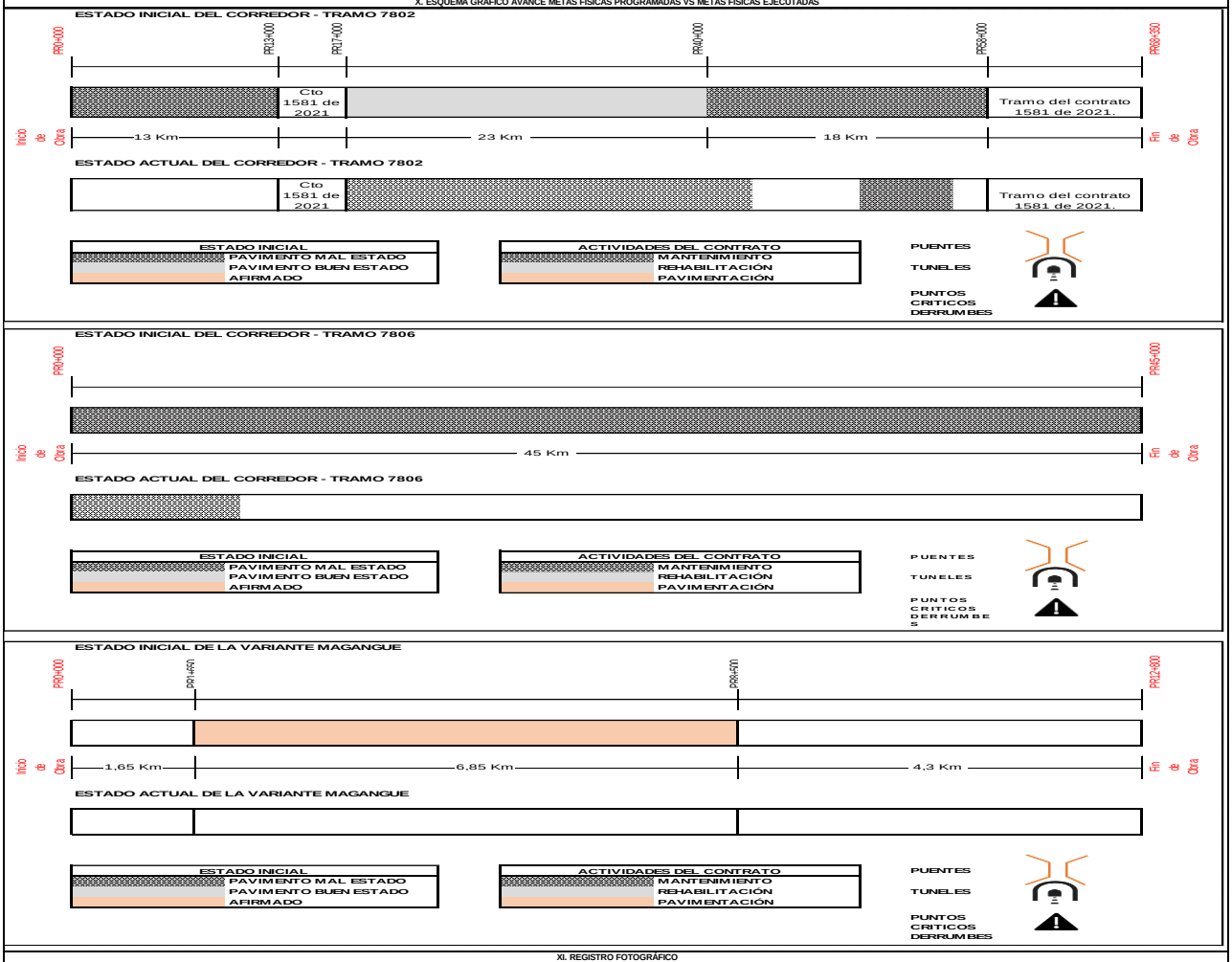
ÁREA AMBIENTAL y SOSTENIBILIDAD

1. El día 28 de octubre la subdirección de sostenibilidad del INVIAS remitió comunicado SS 66676, con las observaciones a los informes de estado ambiental N°1 y 2, solicitando información complementaria, como el listado de capacitación del personal administrativo, registro fotográfico, copias de los actos administrativos d
autorizaciones, licencias, concesiones, permisos de proveedores de bienes o servicios para el proyecto.
2. El día 31 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0356-2022, con la actualización del cronograma y el Plan de Trabajo de la Gestión Ambiental 1) y Social que incluye (i) la elaboración del PAGA de la Transversal Momposina, (ii) el EIA de la Variante Magangué y (iii) los estudios ambientales y social
requeridos para la Fase II Avanzada de las Variantes Guamal y El Banco; así mismo se incluye la gestión y obtención de permisos ambientales y la implementación de las fichas de manejo.
3.El día 3 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-348, con la información complementaria solicitada por la subdirección de sostenibilidad del INVIAS mediante comunicado SS 66676.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.Inicio de intervención de la estructura del pavimento mediante parcheo técnico del tramo 7806.
2.Continuar con la instalación de defensas metálicas en el tramo 7802.
3.Iniciar el sello de fisuras en el tramo 7802.
4.Señalización vertical en el tramo 7806.
5.Se continuará con la revisión de la poligonal de la transversal Momposina, tramo 7806.
6.Se continuará con el levantamiento de terreno natural del tramo 7802 desde el PR17+700 hasta el PR23+000.
7.Se empezará la instalación de tachas reflectivas en el tramo 7806 entre los PR0+000 al PR11+000.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Demarcación Horizontal tramo 7806



Instalación de defensas metálicas tramo 7802.



Instalación de defensas metálicas tramo 7802.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EIDYS JOSE PINEREZ TOVAR
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	11/11/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 34 del 4/11/2022 al 10/11/2022 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) , Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué y Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo de la Transversal Momposina (Ruta 78).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC
INTEGRANTES: SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS
CONTRATO No.: 2257 DE 2021 — VALOR INICIAL: $ 211.033.526.027,00
FECHA DE INICIO: Mayo 22 de 2022 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07 — VALOR ACUMULADO: $ 211.033.526.027,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07 — VALOR ANTICIPO: $ 4.156.451.806,00
VALOR AMORTIZADO: $ 326.649.207,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ 3.829.802.599,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
INTEGRANTES: ECOVIAS S.A.S.(50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)
CONTRATO No.: 2373 de 2021 — VALOR INICIAL: $ 19.999.876.510,00
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07 — VALOR ACUMULADO: $ 19.999.876.510,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07 — VALOR ANTICIPO: $ 697.374.279,00
VALOR AMORTIZADO: $ 342.636.870,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ 354.737.409,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.260.787.438,00	$ 18.340.248.963,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA	$ 9.260.787.438,00	$ 18.340.248.963,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.659.750.784,00	$ 1.659.751.037,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.659.750.784,00	$ 1.659.751.037,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 177.355.585.879,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ 2.059.460.580 — 1,16%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 474.115.735 — 0,27%
AVANCE O ATRASO DE OBRA: $ 1.585.344.845 — -0,89%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ 310.684.719 — 0,15%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 2.329.746.685,00 — 1,10%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 784.800.454 — 0,37%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: $ (1.544.946.230,66) — -0,73%

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA: $ 465.949.337,00 — 0,22%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA: $ 132.936.655,14 — 0,07%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
•El Contratista realizo entrega del Programa de Obra y Programa de Inversiones mediante oficio CBMC-0280-2022. La interventoría realizo la aprobación de estos documentos contractuales mediante comunicado 184-1-252 el día 30 de septiembre de 2022, en consecuencia de lo anterior la interventoria se permite en actualizar la II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO a cierre del presente informe.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 1.326.164.237,18 — 6,66%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 1.326.164.237,18 — 6,66%

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA: $ 53.538.167,75 — 0,27%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA: $ 53.538.167,75 — 0,27%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 111931, 13/10/2022
PERIODO FACTURADO: Agosto 1 al 31 de 2022
VALOR FACTURA: $ 172.691.426,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 4.156.451.806,00
Amortizado $	$ 326.649.207,00
Saldo $	$ 3.829.802.599,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	9,19%
Acumulado:	169%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 697.374.279,00
Amortizado $	$ 342.636.870,00
Saldo $	$ 354.737.409,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 43,9% — Avance o Atraso Físico %: 43,5%
Meta Física Ejecutada %: 0,5%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5	
REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5	
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5	
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5	
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	KM	222	97,5	
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8	
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	7,035	0	
MEJORAMIENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	5,765	0	
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1	
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1	

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Descripción de la Meta Física Contractual	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
	Ejec	0	0	0	0	0,0%
REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
	Ejec	0	0	0	0	0,0%
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
	Ejec	0	0	1	1	0,5%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
	Ejec	0	0	0	0	0,0%
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
	Ejec	0	38,5	11,69	50,19	22,6%

Descripción de la Meta Física Contractual	Avance Físico	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector (n)	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	Prog	12,8			12,8	100,0%
	Ejec	1,28			1,28	10,0%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	Prog	0			0	0,0%
	Ejec	0			0	0,0%
MEJORAMIENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	Prog	0			0	0,0%
	Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	Prog	1			1	100,0%
	Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	Prog	1			1	100,0%
	Ejec	0			0	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR0+000 - PR14+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR17+500 - PR56+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR0+000 - PR45+000, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR 4: PR0+000 - PR12+600 Variante

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	0
Trituradora de 50T/H	1	0
Terminadora de Asfalto	1	0
Retroexcavadoras sobre orugas	2	0
Motoniveladora	2	0
Compactadores vibratorios	2	1
Compactadores neumáticos	2	1
Volquetas	10	4
Fresadora W1000	0	1
fresadora W600	0	1
Compresor 185 INGERSOLL RAND	0	1

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO X	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO X	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO X	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO X	

OBSERVACIONES: Con relación a la variante Magangué, no hay fuentes materiales, ya que estos están sujetos a la definición de los diseños de la variante y posteriormente al licenciamiento ambiental de la misma. Con relación al PAGA, el Contratista solicitó a las corporaciones amb ientales la información sobre las posibles fuentes de materiales aprobadas. A la fecha, algunas corporaciones han dado respuesta a dicha solicitud. Además, den tro del PAGA el Consorcio BMC anexa documentos de proveedores de fuentes materiales. La información suministrada por el contratista está sujeta a actualización d urante la ejecución del proyecto.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	___	NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	___	NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	___	NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	___	NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	___	NO	X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	___	NO	X	N/A
EMISIONES:	SI	___	NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	___	NO	X	N/A

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos a los diseños de la v ariante Magangué y al licenciamiento de la misma.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: la interventoría remitió comunicado 184-1-237 - Solicitud Actualización PAGA 184-1-317 respuesta a comunicado CBMC 0316 - Asunto actualización PAGA, donde se solicita al contratista apartar la inversión ambiental para la transversal Momposina de la variante Magangué y se solicitó mesa de trabajo para el día 28 de octubre del presente año, lo anterior, para revisar dicha inversión ambiental y su respectivo ajuste teniendo en cuenta el valor de la bolsa global para el

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	52	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	27	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	25	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	24	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 73

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: 1.El día 23 de septiembre la interventoría remitió el comunicado 184 -1-237 – Solicitando la actualización del PAGA, adicionalmente, se envió como anexo el oficio del INVIAS SS 51387, el cual contiene las observaciones hechas al documento PAGA.
2.El día 12 de octubre el contratista remitió el oficio CBMC 0316 - Respuesta comunicado No. 184-237 del 23 de septiembre de 2022, con asunto, actualización al documento PAGA. La interventoría se encuentra en revisión del documento en mención.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 0
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el jefe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediante comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó la consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El 21 de octubre del presente año se remitió al INVIAS COMUNICACIÓN 184-1-311 con asunto: RESPUESRTA A SU COMUNICADO SS 58763 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022 donde se manifestó que en la mesa de trabajo de sostenibilidad realizada el 3 de octubre de 2022 con los especialista de sostenibilidad de interventoría, consorcio BMC y los gestores de sostenibilidad del INVIAS, se dio claridad al apéndice G del toma anexo de sostenibilidad del proyecto en el cual se establece que se debe incluir el EIA para presentar ante el ANLA cuyo alcance es la obtención de la licencia ambiental para la variante Magangué; por tanto, tanto el desarrollo del estudio de impacto ambiental como la elaboración del tomo de sostenibilidad se encuentran sujeto a que se definan los diseños geométricos hidráulicos a fase III para la variante Magangué.
Posteriormente se envió al contratista comunicación 184-1-316 del 22 de octubre donde se le manifiesta al contratista que se recibió la documentación referente a los cronogramas y plan de trabajo correspondiente al apéndice G de sostenibilidad; además, se le manifiestó que se estará realizando el seguimiento periódico a los compromisos allí establecidos y el requerimiento a los soportes que se requieran.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA

1.El día 4 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-334, solicitando la entrega del informe o plan de intervención de obras, para dar cumplimiento a la vigencia 2022.
2.El día 5 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-354, solicitando al contratista la coordinación de las actividades en el tramo 7806, para evitar accidentes en el sector intervenido.
3.El día 5 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-355, con las siguientes consideraciones:
•El contratista verificará las condiciones del lugar de acopio y disposición temporal teniendo en cuenta la cercanía a fuentes hídricas, comunidades aledañas a la zona, cobertura vegetal, condiciones de entrada y salida de vehículos al área de disposición, entre otros.
• Si el lugar de acopio y disposición temporal es propiedad del municipio o alcaldía se requiere firmar un acta donde la alcaldía exima el proyecto y al INVIAS de cualquier novedad o deterioro del mismo. De igual forma, se requiere permiso del propietario, permiso ambiental o concepto dado por la autoridad municipal y uso d
suelo.
4.El día 8 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-357, con observaciones a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias ubicado entre los PR 40+500 y PR 42+800 del tramo 7802.
5.El día 10 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-362, solicitando al contratista coordinar con la Interventoría y las alcaldías municipales del área de influencia de las obras a ejecutar en la ruta 7806, con el fin de realizar visita conjunta a los posibles sitios de acopio del material fresado.
6. El día 10 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-364, generando concepto favorable en lo correspondiente a señalización vertical y defensas metálicas para el tramo comprendido entre el PR10+000 al PR 20+000 del Sector 7806, sin embargo, para el caso de la señalización horizontal se solicita ajustar y/o halla
correspondencia entre lo plasmado en cuadros y lo consignado en los planos de diseño.
7.El día 4 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0367-2022, con las siguientes anotaciones:
•El consorcio BMC reitera que en ningún momento está desconociendo su obligación contractual de generar estudios y diseños de las variantes a El Banco y Guamal a nivel de Fase II Avanzada, por el contrario, con el ánimo de continuar en torno a ello, ha solicitado la definición clara de montos y origen presupuestal mediante
los cuales se reconocerán las labores asociadas a estudios y diseños, en las distintas fases, toda vez que de acuerdo al MANUAL DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS, INTERVENTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y GERENCIA DE PROYECTOS EN INVIAS, previo a la elaboración de un
diseño INGENIERÍA BÁSICA O FASE 2 – FACTIBILIDAD, resulta necesaria la ejecución de INGENIERÍA CONCEPTUAL O FASE 1 – PREFACTIBILIDAD, primera fase de maduración que para el caso de las variantes a los municipios de Guamal y el Banco, Magdalena, no se tiene.
• se reitera que previo iniciar las labores de consultoría para etapas diferentes a fase III, se requiere el pronunciamiento de la INTERVENTORÍA y el INVIAS, en cuanto a la definición de montos y origen presupuestal mediante los cuales se reconocerán las labores asociadas a estudios y diseños, en las distintas fases, pa
las variantes a los municipios de Guamal y el Banco, Magdalena, teniendo en cuenta que la partida presupuestal establecida en los literales e) y f) de la Cláusula Séptima del contrato de la referencia, se describe exclusivamente a Estudios y Diseños a Fase II y no contempla fases de maduración anteriores, para lo cual
dejamos constancia que, en caso de que la INTERVENTORÍA se mantenga en sus apreciaciones, solicitamos la aplicación de lo descrito en LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DIVERGENCIAS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS del contrato INVIAS 2257 de 2021.
8.El día 5 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0368-2022, entregando los ensayos de base granular PLANTAAYG, para las actividades de bacheo.
9. El día 5 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0369-2022, presentando a la interventoría oficio recibido el 02 de noviembre de 2022 del secretario de Planeación de la alcaldía de Pailitas, Cesar No.SPL 400.E280.2022, en el cual manifiestan la solicitud de material de fresado adicional para la rehabilitación d
tramo vial en el inicio de la ruta 78 sobre el corregimiento de EL BURRO, el cual presenta graves problemas de asentamiento y ondulaciones en aproximadamente 150 metros, en la comunicación manifiestan que la alcaldía suministrará la maquinaria para ejecutar la adecuación y requieren aproximadamente de 170m3 de
material fresado.
10.El día 5 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0370-2022, reiterando a la interventoría el reconocimiento de las actividades correspondientes al ESTUDIO DE TRANSPORTE especifico en la zona de la sede Camilo Torres de la Universidad de Cartagena.
11.El día 8 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0372-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 17+500 al PR 30+000 del sector 7802.
12. El día 9 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0373-2022, con la actualización del informe anteriormente presentado para las intervenciones en el tramo 7806, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la interventoría, consolidando la propuesta de intervención sobre superficie de pavimen
para el tramo 7806 entre El Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar).
13.El día 9 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0375-2022, con las ordenes de giros FIDUCIARIA No. 005-2022 y 006-2022, para su revisión y aprobación.
14.El contratista continúa con la revisión y ajustes al Informe de Geología para Ingeniería, de acuerdo a las observaciones realizadas por la interventoría.
15.El contratista continua con el diseño hidráulico e hidrológico del K1+000 al K12+800 de la variante Magangué.
16.Se continúa con el levantamiento de terreno natural ruta 7802, registrándose las fallas en la carpeta asfáltica entre PR0+000 y PR7+500.
17.Revisión de puntos estáticos en la ruta 7806, entre PR0+000 y PR 6+000.
18.Se realizó recorrido en conjunto con la interventoría para la definición de ubicación defensas metálicas en los puentes ubicados en el PR2 y PR8 en la ruta 7802.
19.Se realizó la actividad de demarcación horizontal sobre el tramo 7806, especificamente en los tramos que no requieren intervención (parcheo técnico) en el tramo 7806, ejecutándose 14.370 m de línea blanca y 7.128 m de línea amarrilla de señalización horizontal entre PR0+000 y PR11+690.
20.Se dio inicio a la actividad de fresado de pavimento asfaltico en el tramo 7806 entre PR28+390 y PR29+048.
21.Se dio inicio a la actividad de colocación de mezcla asfáltica MDC-19 entre PR28+390 y PR29+048.

ÁREA PREDIAL

1. El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el jefe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediante comunicado 184-1-111 de la varian
Magangué, se realizó la consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.

ÁREA SOCIAL

1.El día 1 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0360-2022, con la Resolución ST - 1552 de 2022 de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior para la Transversal Momposina, donde se manifestó que no procede la realización del proceso de Consulta Previa.
2.El día 3 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-344, reiterando al contratista la realización de las reuniones informativas de inicio de obra para los Municipios de Guamal, El Banco y Pailitas.
3.El día 3 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-349, remitiendo la Resolución ST - 1552 de 2022 de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, para las actividades de mantenimiento y rehabilitación de la Transversal Momposina.

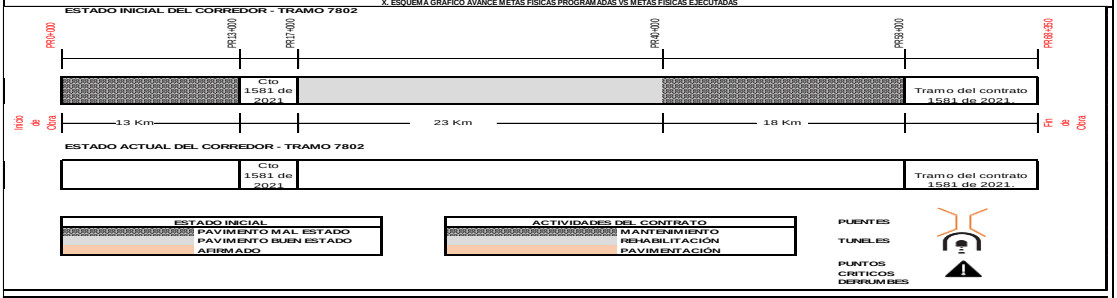
ÁREA AMBIENTAL y SOSTENIBILIDAD

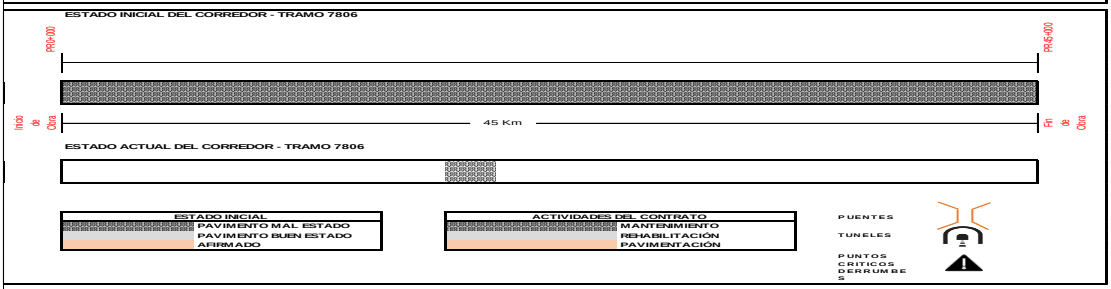
1.El día 10 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-363, con los anexos y documentos complementarios solicitados por la subdirección de sostenibilidad del INVIAS.

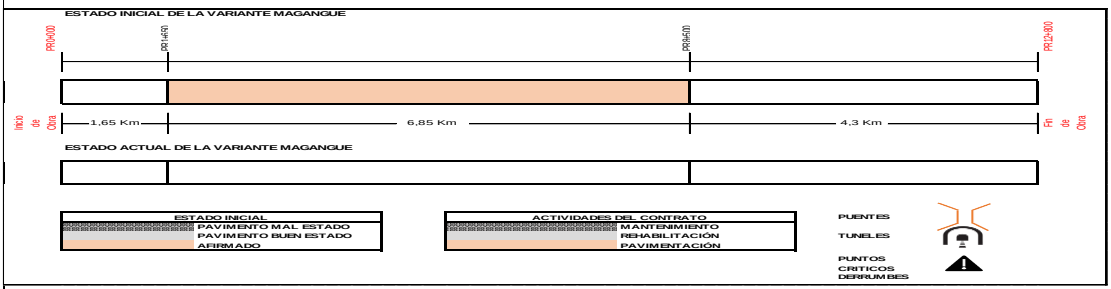
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.Continuar con el parcheo técnico del tramo 7806.
2.Continuar con la instalación de defensas metálicas en el tramo 7802.
3.Iniciar el sello de fisuras en el tramo 7802.
4.Se iniciará la colocación de la señalización vertical en el tramo 7806.
5.Se continuará con la revisión de la poligonal de la transversal Momposina, tramo 7806.
6.Se continuará con el levantamiento de terreno natural del tramo 7802.
7.Atención de inquietudes del proyecto de la comunidad del municipio de Guamal.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Demarcación Horizontal tramo 7806



Fresado de pavimento asfaltico



Colocación de mezcla asfáltica MDC-19

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR
Matrícula Profesional No.: 1320259863 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 19/11/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 35 del 11/11/2022 al 17/11/2022 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ /CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) , Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué y Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo de la Transversal Momposina (Ruta 78).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1.5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC
INTEGRANTES: SAINC INGENIEROS S.A.S. (50%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (45%) Y CONTRATAS Y SERVICIOS
CONTRATO No. 2257 DE 2021
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07

VALOR INICIAL:	$ 211.033.526.027,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 211.033.526.027,00
VALOR ANTICIPO:	$ 4.156.451.806,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 301.213.850,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ 3.855.237.956,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
INTEGRANTES: ECOVIAS S.A.S (50%) Y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)
CONTRATO No. 2373 de 2021
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07

VALOR INICIAL:	$ 19.999.876.510,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 19.999.876.510,00
VALOR ANTICIPO:	$ 697.374.279,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 342.636.870,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ 354.737.409,00

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.290.787.438,00	$ 18.340.248.963,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA	$ 9.290.787.438,00	$ 18.340.248.963,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.659.750.784,00	$ 1.659.751.037,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.659.750.784,00	$ 1.659.751.037,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177.355.585.879,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.057.450.582	1,16%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 533.049.079	0,30%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.526.411.501	0,86%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 310.684.719	0,18%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.329.746.685,00	1,10%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 843.733.798	0,40%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.486.012.886,66)	-0,70%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 465.949.337,00	0,22%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 58.933.344,00	0,03%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
•El Contratista realizo entrega del Programa de Obra y Programa de Inversiones mediante oficio CBMC-0280-2022. La interventoría realizo la aprobación de estos documentos contractuales mediante comunicado 184-1-252 el dia 30 de septiembre de 2022, en consecuencia de lo anterior la interventoría se permite en actualizar la II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO a cierre del presente informe.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.379.702.404,93	6,93%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.379.702.404,93	6,93%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 53.538.167,75	0,27%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 53.538.167,75	0,27%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 111931, 13/10/2022
PERIODO FACTURADO: Agosto 1 al 31 de 2022
VALOR FACTURA: $ 17.691.428,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 4.156.451.806,00
Amortizado $	$ 301.213.850,00
Saldo $	$ 3.855.237.956,00

INDICADOR IIC	
En el mes:	9,19%
Acumulado:	164%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 697.374.279,00
Amortizado $	$ 342.636.870,00
Saldo $	$ 354.737.409,00

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 43,9%
Meta Física Ejecutada % 0,5%
Avance o Atraso Físico % 43,5%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5		Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
					Ejec	0	0	0	0	0,0%
* REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5		Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
					Ejec	0	0	0	0	0,0%
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5		Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
					Ejec	0	0	1	1	0,5%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5		Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
					Ejec	0	0	0	0	0,0%
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	KM	222	97,5		Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
					Ejec	0	38,5	11,69	50,19	22,6%
SELLO DE GRIETAS EN PAVIMENTO ASFALTICO SIN RUTEO	KM	222	44,96		Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
					Ejec	3	5,706	0	8,706	3,9%
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2022**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**Tramo y/o sector 4**	**Tramo y/o sector (n)**	**Tramo y/o sector (n)**	**Total**	**%**
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8		Prog	12,8			12,8	100,0%
					Ejec	1,28			1,28	10,0%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	7,035	0		Prog	0			0	0,0%
					Ejec	0			0	0,0%
MEJORAMIENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	5,765	0		Prog	0			0	0,0%
					Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1		Prog	1			1	100,0%
					Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1		Prog	1			1	100,0%
					Ejec	0			0	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR0+000 - PR14+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR17+500 - PR56+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR0+000 - PR45+000, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR 4: PR0+000 - PR12+800 Variante

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	0
Trituradora de 50T/H	1	0
Terminadora de Asfalto	1	0
Retroexcavadoras sobre orugas	2	0
Motoniveladora	2	0
Compactadores vibratorios	2	1
Compactadores neumáticos	2	1
Volquetas	10	4
Fresadora W1000	0	1
fresadora W600	0	1
Compresor 185 INGERSOLL RAND	0	1
Selladora CRAFCO	0	1

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X

OBSERVACIONES: Con relación a la variante Magangué, no hay fuentes materiales, ya que estos están sujetos a la definición de los diseños de la variante y posteriormente al licenciamiento ambiental de la misma. Con relación al PAGA, el Contratista solicitó a las corporaciones ambientales la información sobre las posibles fuentes de materiales aprobadas. A la fecha, algunas corporaciones han dado respuesta a dicha solicitud. Además, dentro del PAGA el Consorcio BMC anexa documentos de proveedores de fuentes materiales. La información suministrada por el contratista está sujeta a actualización durante la ejecución del proyecto.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos a los diseños de la v ariante Magangué y al licenciamiento de la misma.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: La interventoría remitió comunicado 184 -1-237 - Solicitud Actualización PAGA 184-1-317 respuesta a comunicado CBMC 0316- Asunto actualización PAGA, donde se solicita al contratista apartar la inversión ambiental para la transversal Momposina de la variante Magangué y se solicitó mesa de trabajo para el día 28 de octubre del presente año, lo anterior, para revisar dicha inversión ambiental y su respectivo ajuste teniendo en cuenta el valor de la bolsa global para el

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	95	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	14	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	81	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	44	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 116

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: 1.El día 23 de septiembre la interventoría remitió el comunicado 184-1-237 – Solicitando la actualización del PAGA, adicionalmente, se envió como anexo el oficio del INVIAS SS 51387, el cual contiene las observaciones hechas al documento PAGA.
2.El día 12 de octubre el contratista remitió el oficio CBMC 0316 - Respuesta comunicado No. 184-237 del 23 de septiembre de 2022, con asunto, actualización al documento PAGA. La interventoría se encuentra en revisión del documento en mención.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 0
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el jefe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interve ntoría mediante comunicado 184 -1-111 de la variante Magangué, se realizó la consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado d efinido, mediante la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El 21 de octubre del presente año se remitió al INVIAS COMUNICACIÓN 184-1-311 con asunto: RESPUESRTA A SU COMUNICADO SS 58763 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022 donde se manifestó que en la mesa de trabajo de sostenibilidad realizada el 3 de octubre de 2022 con los especialista de sostenibilidad de interventoría, consorcio BMC y los gestores de sostenibilidad del INVIAS, se dio claridad al apéndice G del toma anexo de sostenibilidad del proyecto en el cual se establece que se debe incluir el EIA para presentar ante el ANLA cuyo alcance es la obtención de la licencia ambiental para la variante Magangué; por tanto, tanto el desarrollo del estudio de impacto ambiental como la elaboración del tomo de sostenibilidad se encuentran sujeto a que se definan los diseños geométricos hidráulicos a fase II para la variante Magangué.
Posteriormente se envió al contralista comunicación 184-1-316 del 22 de octubre donde se le manifiesta al contratista que se recibió la documentación referente a los cronogramas y plan de trabajo correspondiente al apéndice G de sostenibilidad; además, se le manifiestó que se estará realizando el seguimiento periódico a los compromisos ahí establecidos y el requerimiento a los soportes que se requieran.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA

1.El día 11 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0378-2022, entregando el acta de obra N°8 correspondiente al periodo de 1 al 31 de octubre de 2022.
2.El día 11 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-367, requiriendo que la totalidad de actas de obra y de ajuste, para poder realizar los trámites respectivos, teniendo en cuenta el cierre de la Vigencia Fiscal 2022 Instituto Nacional de Vías - INVIAS.
3. El día 11 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0379-2022, entregando el informe detallado del Análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales ubicado entre YATI - SANTA FÉ, para la variante a Magangué, así mismo, solicitaron la instrucción por parte de interventoría sobre la definición del diseño que debemos ejecutar sobre las alternativas descritas, resultando indispensable para iniciar las actividades necesarias para la redacción del estudio de impacto ambiental (EIA) del proyecto.
4. El día 11 de noviembre se realizó reunión entre representantes de la alcaldía de Tamalameque, Interventoría y Consocio BMC, donde se realizó la entrega formal de 125,8 m3 de material fresado a la administración municipal de los días 04, 05, 09 y 10 de noviembre, así mismo, se indicó por parte del contratista a la alcald que dicho material proveniente de la actividad de fresado se debe acopiar y no se podrá usar hasta que no se firme el acta de entrega formal entre el INVIAS y el municipio; también se solicitó acompañamiento en las entregas diarias de este material.
5.El día 15 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-370, con observaciones al acta parcial de obra N°8 correspondiente al mes de octubre de 2022.
6.El día 15 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0382-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 30+000 al PR 40+000 del sector 7806.
7. El día 16 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-371, reiterando lo solicitado en la comunicación 181-1-325 del 26 de octubre/22, donde se le solicita al contratista de obra la entrega de la totalidad de la información requerida, incluyendo claramente el plan de acción de emergencias, el cual debe contener com mínimo los siguientes capítulos:
•Marco legal.
•Marco teórico (glosario).
•Generalidades del proyecto.
•Identificación de los puntos críticos y vulnerables del proyecto.
•Plan de acción para atención de sitios críticos en caso de eventualidades.
•Responsables.
•Divulgación (diapositivas).
•Seguimiento.
8.El día 16 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-374, generando concepto favorable en lo correspondiente al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR20+000 al PR 30+000 del Tramo 7806.
9.El día 16 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-375, con observaciones a la propuesta de INTERVENCIÓN sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR17+730 - PR40+500, del sector 7802, puerta de hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).
10.El día 16 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-376, generando concepto de no objeción a los certificados de calibración, en cuanto al equipo de colocación de pintura de la señalización horizontal.
11.El día 16 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0383-2022, con las subsanaciones al acta de obra N°8 correspondiente al periodo de 1 al 31 de octubre de 2022.
12.El día 16 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-384-2022, con Fichas técnicas y certificados de calidad correspondientes a los materiales de defensas metálicas, Pintura Acrílica y Polybit - Sello de juntas.
13. El día 17 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0386-2022, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría respecto al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR10+000 al PR 20+000 del sector 7806, teniendo como fundamento el Manual d señalización vial 2015.
14.El día 17 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0387-2022, entregando la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR42+800- PR57+000, del sector 7802.
15.El día 16 de noviembre el INVIAS remitió comunicado DT-MAG 70454, solicitando el reinicio de las actividades tramo 7806 a cargo del Contrato 2257 de 2021.
16.Se continuo con la actividad de fresado de pavimento asfaltico en el tramo 7806 entre PR29+048 y PR29+140.
17.Se dio inicio a la actividad de sello de grietas entre el PR 23+294 al PR29+000 de la ruta nacional 7802.
18.Se continua con la lectura y toma de visuales para poligonal tramo 7806 entre PR3+500 - PR7+000.
19.El contratista adelanta actividades de localización y replanteo de puntos intermedio de poligonal de la variante de Magangué entre GPS-3 y SAZ-4 km 8+800 – km 9+200.
20.Se dio inicio a la instalación de tachas reflectivas en el tramo7806 PR0+000-PR5+700.
21.El contratista continua con la parametrización para el diseño del diseño de estructura de pavimentos, con base a los resultados obtenidos en los apiques de campo.
22.El contratista continua con el diseño hidráulico e hidrológico del K1+000 al K12+800 de la variante Magangué.

ÁREA PREDIAL

1. El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el jefe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediante comunicado 184-1-111 de la varian Magangué, se realizó la consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.

ÁREA SOCIAL

1.El día 11 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-365, a la Alcaldía del municipio de Guamal, solicitando que se lleve a cabo la reunión con la comunidad, para escuchar comentarios, propuestas e inquietudes sobre el posible nuevo paso nacional para el próximo día 21 de noviembre de 2022.
2.El día 17 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0389-2022, invitando a la reunión de socialización de inicio de actividades tramo 7806 miércoles 23 de noviembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Centro Cultural Montessori del municipio de El Banco, Magdalena.

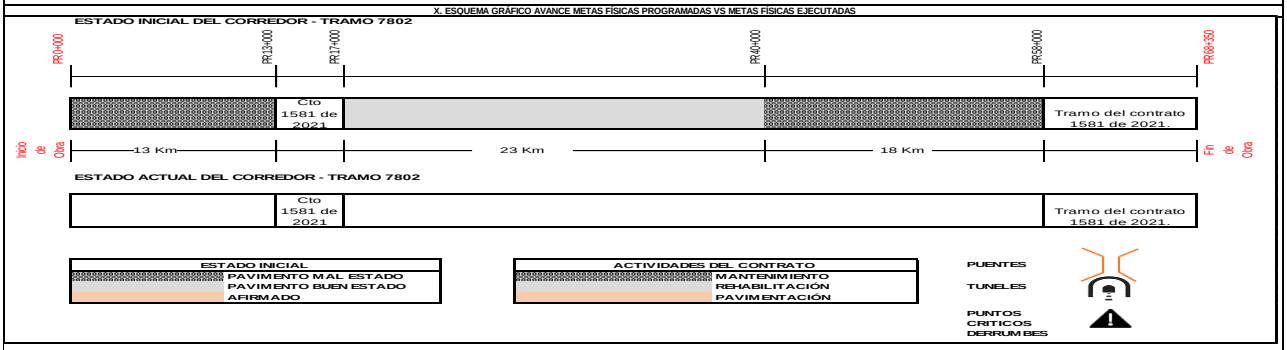
ÁREA AMBIENTAL y SOSTENIBILIDAD

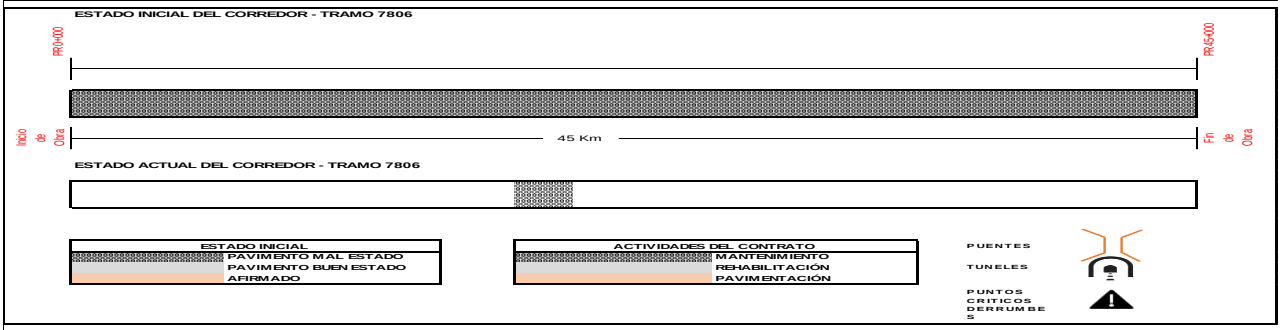
1. El día 11 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-368, con la aprobación al documento de actualización correspondiente al cronograma y plan de trabajo ambiental anexo al desarrollo e implementación del PAGA para la Transversal Momposina, y el EIA para la Variante Magangué requeridos para Fase II avanzada la Variante Guamal y el Banco, así mismo, se manifestó que el documento queda sujeto a posibles actualizaciones de acuerdo a la dinámica de las obras.

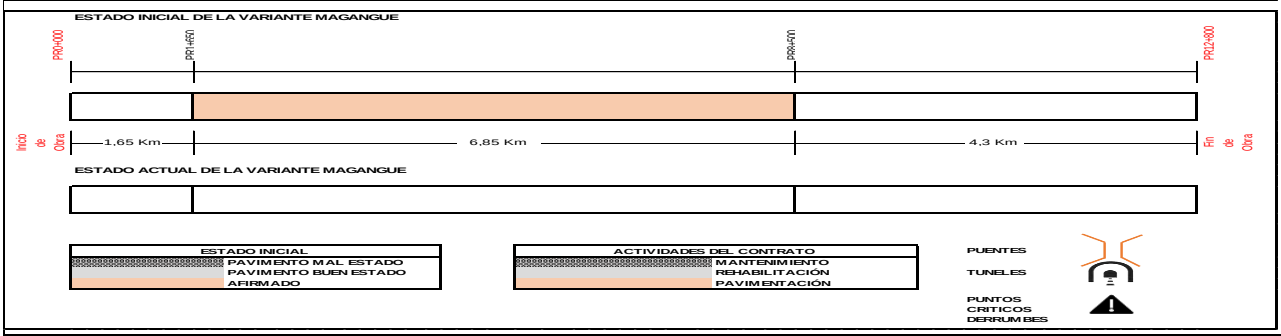
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.Continuar con el parcheo técnico del tramo 7806.
2.Continuar con la instalación de defensas metálicas en el tramo 7802.
3.Continuar con el sello de fisuras en el tramo 7802.
4.Se continuará con la revisión de la poligonal de la transversal Momposina, tramo 7806.
5.Atención de inquietudes del proyecto de la comunidad del municipio de Guamal.
6.Socialización del proyecto en el municipio de El Banco Magdalena.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Demarcación Horizontal - Instalación de tachas reflectivas



Fresado de pavimento asfaltico



Sello de grietas en pavimento asfaltico - sin ruteo

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EIDYS JOSE PINEREZ TINVAR
Matrícula Profesional No.: 1320/59263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/11/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 36 del 18/11/2022 al 24/11/2022 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ /CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) , Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué y Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo de la Transversal Momposina (Ruta 78).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1.5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC
INTEGRANTES: SAINC INGENIEROS S.A.S. (50%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (45%) Y CONTRATAS Y SERVICIOS (5%)
CONTRATO No.: 2257 DE 2021
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07

VALOR INICIAL:	$ 211.033.526.027,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 211.033.526.027,00
VALOR ANTICIPO:	$ 4.156.451.806,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 301.213.850,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ 3.855.237.956,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
INTEGRANTES: ECOVIAS S.A.S (50%) Y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)
CONTRATO No.: 2373 de 2021
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07

VALOR INICIAL:	$ 19.999.876.510,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 19.999.876.510,00
VALOR ANTICIPO:	$ 697.374.279,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 430.499.236,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ 266.875.043,00

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.290.787.438,00	$ 18.340.248.963,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA	$ 9.290.787.438,00	$ 18.340.248.963,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.659.750.784,00	$ 1.659.751.037,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.659.750.784,00	$ 1.659.751.037,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177.355.585.879,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.059.460.592	1,16%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 654.499.530	0,37%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.404.961.062	-0,79%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 310.684.719	0,18%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.319.983.756,00	1,87%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 965.184.249	0,46%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.354.799.506,66)	-1,12%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 465.949.337,00	0,22%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 121.450.451,00	0,07%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
•El Contratista realizo entrega del Programa de Obra y Programa de Inversiones mediante oficio CBMC-0280-2022. La interventoría realizo la aprobación de estos documentos contractuales mediante comunicado 184-1-252 el dia 30 de septiembre de 2022, en consecuencia de lo anterior la interventoría se permite en actualizar la II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO a cierre del presente informe.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.433.240.572,68	7,20%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.433.240.572,68	7,20%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 53.538.167,75	0,27%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 53.538.167,75	0,27%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 128293, 25/11/2022
PERIODO FACTURADO: septiembre 1 al 30 de 2022
VALOR FACTURA: $ 15.724.732,77

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 4.156.451.806,00
Amortizado $	$ 301.213.850,00
Saldo $	$ 3.855.237.956,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	9,19%
Acumulado:	148%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 697.374.279,00
Amortizado $	$ 430.499.236,00
Saldo $	$ 266.875.043,00

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 43,9%
Meta Física Ejecutada % 0,5%
Avance o Atraso Físico % 43,5%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5		Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
					Ejec	0	0	0	0	0,0%
REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5		Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
					Ejec	0	0	0	0	0,0%
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5		Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
					Ejec	0	0	1	1	0,5%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5		Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
					Ejec	0	0	0	0	0,0%
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	KM	222	97,5		Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
					Ejec	0	38,5	11,69	50,19	22,6%
SELLO DE GRIETAS EN PAVIMENTO ASFALTICO SIN RUTEO	KM	222	44,96		Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
					Ejec	3	5,706	0	8,706	3,9%
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2022**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**Tramo y/o sector 4**	**Tramo y/o sector (n)**	**Tramo y/o sector (n)**	**Total**	**%**
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8		Prog	12,8			12,8	100,0%
					Ejec	1,28			1,28	10,0%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	7,035	0		Prog	0			0	0,0%
					Ejec	0			0	0,0%
MEJORAMIENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	5,765	0		Prog	0			0	0,0%
					Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1		Prog	1			1	100,0%
					Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1		Prog	1			1	100,0%
					Ejec	0			0	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR0+000 - PR14+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR17+500 - PR56+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR0+000 - PR45+000, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR 4: PR0+000 - PR12+800 Variante

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	0
Trituradora de 50T/H	1	0
Terminadora de Asfalto	1	0
Retroexcavadoras sobre orugas	2	0
Motoniveladora	2	0
Compactadores vibratorios	2	1
Compactadores neumáticos	2	1
Volquetas	10	4
Fresadora W1000	0	1
fresadora W600	0	1
Compresor 185 INGERSOLL RAND	0	1
Selladora CRAFCO	0	1

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	X	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	X	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X	

OBSERVACIONES: Con relación a la variante Magangué, no hay fuentes materiales, ya que estos están sujetos a la definición de los diseños de la variante y posteriormente al licenciamiento ambiental de la misma. Con relación al PAGA, el Contratista solicitó a las corporaciones ambientales la información sobre las posibles fuentes de materiales aprobadas. A la fecha, algunas corporaciones han dado respuesta a dicha solicitud. Además, dentro del PAGA el Consorcio BMC anexa documentos de proveedores de fuentes materiales. La información suministrada por el contratista está sujeta a actualización durante la ejecución del proyecto.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	X	N/A	

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos a los diseños de la variante Magangué y al licenciamiento de la misma.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: La interventoría remitió comunicado 184-1-237 - Solicitud Actualización PAGA 184-1-317 respuesta a comunicado CBMC 0316 - Asunto actualización PAGA, donde se solicita al contratista apartar la inversión ambiental para la transversal Momposina de la variante Magangué y se solicitó mesa de trabajo para el dia 28 de octubre del presente año, lo anterior, para revisar dicha inversión ambiental y su respectivo ajuste teniendo en cuenta el valor de la bolsa global para el área social, ambiental, predial y de sostenibilidad.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	94	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	37	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	57	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	53	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 115

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: 1.El día 23 de septiembre la interventoría remitió el comunicado 184-1-237 – Solicitando la actualización del PAGA, adicionalmente, se envió como anexo el oficio del INVIAS SS 51387, el cual contiene las observaciones hechas al documento PAGA.
2.El día 12 de octubre el contratista remitió el oficio CBMC 0316 - Respuesta comunicado No. 184-237 del 23 de septiembre de 2022, con asunto, actualización al documento PAGA. La interventoría se encuentra en revisión del documento en mención.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 0
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: El dia 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el j efe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediante comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó la consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El 21 de octubre del presente año se remitió al INVIAS COMUNICACIÓN 184-1-311 con asunto: RESPUESRTA A SU COMUNICADO SS 58763 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022 donde se manifestó que en la mesa de trabajo de sostenibilidad realizada el 3 de octubre de 2022 con los especialista de sostenibilidad de interventoría, consorcio BMC y los gestores de sostenibilidad del INVIAS, se dio claridad al apéndice G del toma anexo de sostenibilidad del proyecto en el cual se establece que se debe incluir el EIA para presentar ante el ANLA cuyo alcance es la obtención de la licencia ambiental para la variante Magangué; por tanto, tanto el desarrollo del estudio de impacto ambiental como la elaboración del tomo de sostenibilidad se encuentran sujeto a que se definan los diseños geométricos hidráulicos a fase II para la variante Magangué.
Posteriormente se envió al contralista comunicación 184-1-316 del 22 de octubre donde se le manifiesta al contratista que se recibió la documentación referente a los cronogramas y plan de trabajo correspondiente al apéndice G de sostenibilidad; además, se le manifiestó que se estará realizando el seguimiento periódico a los compromisos ahí establecidos y el requerimiento a los soportes que se requieran.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA

1.El día 18 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-381, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR30+000 al PR40+000 del sector 7806.
2.El día 19 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-383, Solicitando el reinicio de las actividades en los tramos 7802 y 7806.
3.El día 21 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-384, con observaciones a la propuesta del contratista para la intervención a la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR0+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
4.El día 21 de noviembre la interventoría mediante el oficio 184-1-387 emitió su concepto de no objeción al diseño de mezclas MDC-19 y MDC-25, y fuentes de materiales.
5.El día 21 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-388, generando concepto de no objeción a la subbase granular - planta Agrenorte, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requerimientos indicados en el artículo 320 de las especificaciones técnicas.
6.El día 21 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-389, generando concepto de no objeción a los ensayos de Base granular Planta AyG, ante el cumplimiento de los requerimientos indicados en el artículo 330 de las especificaciones técnicas.
7. El día 21 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0408-2022, reiterando una vez más, que el contratista ha surtido la debida diligencia en el marco del contrato y sus apéndices, encontrando condicionantes no imputables al contratista de obra, plenamente documentados, que han retrasado la ejecución de la obras de mantenimiento de condición de pavimento para la ruta nacional 78, adicionalmente, manifiesta que las actividades en el tramo 7802 y 7806, han iniciado de acuerdo a lo certificado por la interventoría en su carta 184-1-360 del 10/11/2022.
8.El día 21 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0409-2022, con el diseño de la señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR42+000 y PR47+000 del sector 7806.
9. El 22 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0412-2022, dando alcance al oficio CBMC-0363-2022, con la relación de los proveedores identificados a la fecha que cuentan con los permisos ambientales vigentes para las actividades de mantenimiento de la Transversal Momposina que se adelantan en la Ru Nacional 7806 y las intervenciones a ejecutar de la Ruta Nacional 7802.
10.El día 22 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0413-2022, con la subsanación a las observaciones emitidas por la interventoría al VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.
11.El día 22 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-392, con las observaciones como resultado a los ensayos de control de calidad realizados a las briquetas y/o muestras de mezcla asfáltica Tipo MDC-19 utilizada en el parcheo técnico del tramo 7806.
12. El día 22 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-393, con aprobación a las Fichas técnicas y certificados de calidad, del Polybit, material empleado para el sello de juntas, Retrorreflectómetro Modelo MGR20L con serial MGR20L-10-006, equipo para mediciones, y defensas metálicas y otros elementos, tale como: KIT PARAL C x6.0mmx1800mm – 243580, VIGA_DOBLE _ONDA_NTC3755 – 187098, TERMINAL_NTC3755 – 187095, KIT SEPARADOR C x4.76mm – 188068.
13.El día 23 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0415-2022, con el informe de seguimiento al PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS – PMP Mes de octubre 2022.
14.El día 24 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0416-2022, con las subsanaciones a las observaciones de la propuesta de intervención del sector de Juan Arias entre PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802.
15.El día 24 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0418-2022, solicitando el pronunciamiento sobre la entrega del material de fresado con ocasión al oficio de la alcaldía de Tamalameque recibido el 24 de noviembre de 2022.
16.El día 25 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-396, con observaciones al Diseño de la Señalización Horizontal y Vertical para la Zona Comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del Tramo 7802.
17.Se continúa con la instalación de defensas metálicas en el tramo 7802 entre PR2+200 y PR12+500, dejando constancia de que a la fecha de cierre del presente informe se han instalado 794,5 m.
18.Se dio inicio a la instalación de captaforos.
19.El día 24 de noviembre se realizó el recorrido entre contratista e interventoría sobre el sector de Juan arias entre PR40+500 al PR42+800, para definir el tipo de intervención.
20.Lectura y toma de estáticos en la ruta 7806, entre PR40+000 – PR45+000.
21.El contratista adelanta actividades de localización y replanteo de puntos intermedios de la poligonal de la variante de Magangué entre Km 8+800 y km 9+700.
22.El contratista continúa el ajuste con base en las observaciones realizadas por Interventoría al diseño geométrico y a la señalización.
23.El contratista continúa con el diseño hidráulico e hidrológico del K1+000 al K12+800 de la variante Magangué.
24.Se continuó con la instalación de tachas reflectivas en el tramo 7806 entre PR5+700 y PR11+687.

ÁREA PREDIAL

1. El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el jefe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediante comunicado 184-1-111 de la varian Magangué, se realizó la consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.

ÁREA SOCIAL

1.El día 21 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-386, generando concepto de aprobación al Cronograma y Plan de Trabajo Social.
2.El día 22 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-391, remitiendo a la subdirección de sostenibilidad del INVAS el Cronograma y Plan de Trabajo Social entregados por el contratista y aprobados por la interventoría.
3.El día 24 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-394, remitiendo a la subdirección de sostenibilidad del INVAS el Plan de Inversión Social (V2) con las cotizaciones anexas de los ítems que se esperan en el inicio de las actividades.
4.El día 23 de noviembre se realizaron dos reuniones: una el Municipio de Guamal, para atender inquietudes de la comunidad, por solicitud de la Supervisión del proyecto y la segunda en el Municipio de El Banco - Magdalena, donde se realizó la reunión de socialización del inicio de las obras.

ÁREA AMBIENTAL y SOSTENIBILIDAD

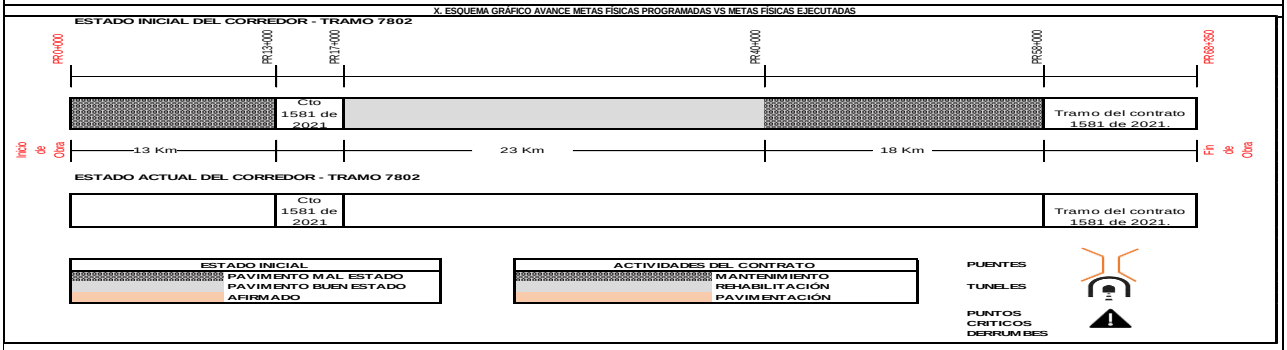
1. El día 23 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0414-2022, manifestando que no es procedente la solicitud de los documentos (acta de compromiso y o acta de vecindad del predio o lote del sitio de acopio y disposición temporal del material fresado) realizada por la Interventoría al Consorcio BMC toda ve que no hacen parte de su alcance y competencia.
2.El 23 de noviembre se realizó reunión de socialización de inicio de actividades en El Banco Magdalena, en esta reunión se trataron los siguientes temas ambientales:

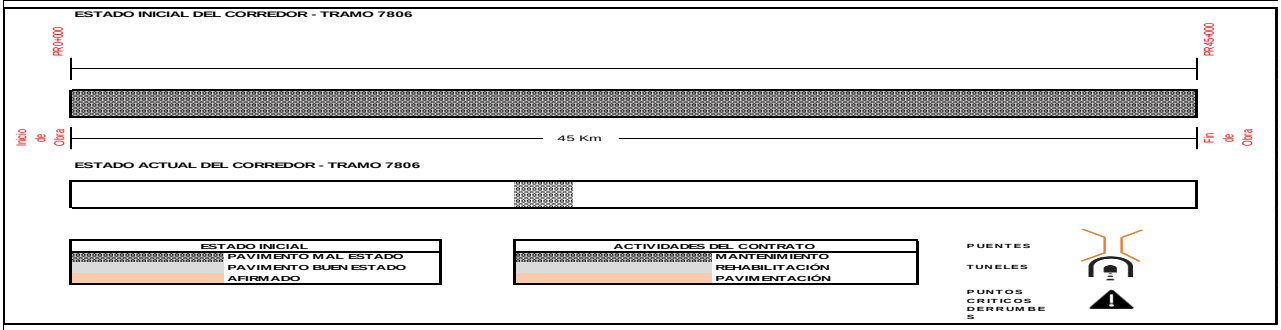
•Medidas de manejo ambiental.
•Documento PAGA.
•Permisos Ambientales.
•Autoridades Ambientales Transversal Momposina y Variante Magangué.

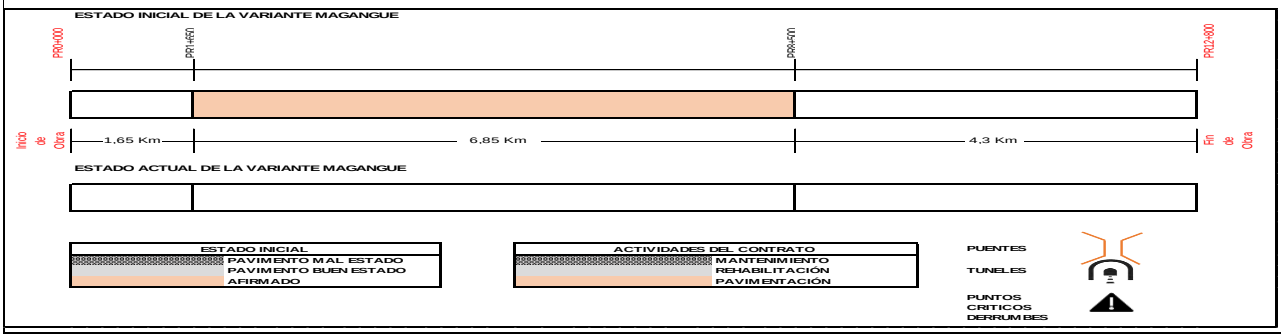
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.Continuar con el parcheo técnico del tramo 7806.
2.Continuar con la instalación de defensas metálicas en el tramo 7802.
3.Se continuará con la revisión de la poligonal de la transversal Momposina, tramo 7806.
4.Se realizará reunión con el director de la territorial Magdalena Fabián Arango Pineda.
5.Se realizará recorrido con el secretario de planeación del municipio de Magangué, para revisar las zonas o áreas donde se puede realizar acopio y disposición del material de excavación.
6.Se realizará reunión del área predial del contratista e interventoría.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Reunión de socialización del inicio de las obras en el municipio de El Banco - Magdalena.



Recorrido tramo 7802 sector Juan Arias



Instalación de defensas metálicas tramo 7802

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EIDYS JOSE PINEREZ TOVAR
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo C

MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 30/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 30-nov **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR.

CONTRATO No. 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**
CAMIONETA	FOTON 4X4 PLACA GIK 491 MODELO 2020	5	MAGANGUE	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A
CAMPERO GRIS ESTRELLA	RENAULT DUSTER PLACA LLV 481 MODELO 2023	5	TAMALAMEQUE	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I
VEHICULO PARTICULAR GRIS METALICO	SUZUKI PLACA LFR318 MODELO 2023	5	TAMALAMEQUE															A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A
CAMIONETA NISSAN	MODELO 2015 BLANCO PARTICULAR PLACA UGS 603	5	MAGANGUE	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A
TOYOTA SUPER BLANCO PARTICULAR	MODELO 2012 PLACA RTM 307	5	MAGANGUE	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A
CAMION SERVICIO PUBLICO	CABSTAR MODELO 2015 ESTACA-PLACA SNX 590.	5	MAGANGUE	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A
CAMIONETA	HILUX 4X4 PLACA SOQ 229 MODELO 2006	5	MAGANGUE	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A
VEHICULO PARTICULAR CARGA O MIXTO	PLACA QHU 374 MODELO 2009	3	MAGANGUE	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A
FURGON	CHEVROLET PLACA WNN231 MODELO 2016	2	MAGANGUE	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A
CAMION PUBLICO INTERMUNICIPAL	PLACA TDK 593 MODELO 2012	2	MAGANGUE	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A
AUTOMOVIL PARTICULAR	CHEVROLET PLACA JTU891 MODELO 2022	5	MAGANGUE	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A
CAMION PUBLICO	FORD PLACA NFJ368 MODELO 1960	6000KG	TAMALAMEQUE				A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A
CAMION PUBLICO	CHEVROLET PLACA SRL 194 MODELO 2006	5000KG	MAGANGUE				A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A
CAMIONETA DE ESTACA	FOTON PLACA THS124 MODELO 2016	2850KG	MAGANGUE				A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A
CAMIONETA DOBLE CABINA	NISSAN PLACA WNL 366 MODELO 2016	5	TAMALAMEQUE				A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A
CAMIONETA DOBLE CABINA	NISSAN PLACA KJM197 MODELO 2013	5	TAMALAMEQUE				A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A
PARTICULAR BLANCO	MARCA SSANGYONG PLACA CWK463 MODELO 2018	9	TAMALAMEQUE				A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A
PAVIMENTADORA ASFALTO	SERIE N°176017 MODELO PF3200 AÑO 2004	1	TAMALAMEQUE				A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A
FRESADORA	COLD MILING MACHINE W600 DC	1	TAMALAMEQUE				A	A			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I
VOLQUETA PLATON DIESEL	VOLKSWAGEN PLACA THX776 MODELO 2012	16800KG	TAMALAMEQUE				A	A			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I
VOLQUETA PLATON DIESEL	PLACA SXT499 MODELO 2013	16600 KG	TAMALAMEQUE				A	A			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I
TRACTOCAMION CARGA O MIXTO	KENWORTH PLACA SWQ 370 MODELO 2010	16,50KG	TAMALAMEQUE				A	A			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I
VOLQUETA PATON S. PUBLICO	KENWORTH PLACA STA119 MODELO 2013	15,75KG	TAMALAMEQUE				A	A			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I
TRACTOCAMION SERVICIO PUBLICO	KENWORTH PLACA SQM 161 MODELO 2006	18000 KG	TAMALAMEQUE				A	A			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I
VOLQIUETA PLATON DIESEL	FOTON PLACA CTV642 MODELO 2007	18000 KG	TAMALAMEQUE				A	A			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 30/11/2022
(Día / Mes / Año)

VOLQUETA PLATON DIESEL	PLACA CTV 640 MODELO 2007	18001 KG	TAMALAMEQUE				A	A			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I
VIBROCOMPACTADOR COLOR AMARILLO	MARCA DYNAPAC MODELO CC384HF	1	TAMALAMEQUE				A	A			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I
CAMION TANQUE	DODGE PLACA XUE261 MODELO 1979	7000KG	TAMALAMEQUE				A	A			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I
CAMION TANQUE	CHEVROLET AMARILLO PLACA TQC 692 MODELO 1985	10000KG	TAMALAMEQUE				A	A			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I
FRESADORA	W 1000 MODELO 2006	1	TAMALAMEQUE				A	A			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I
VOLQUETA PLATON DIESEL	PLACA SXT466 MODELO 2013	16,50KG	TAMALAMEQUE					I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	A	A	A	A		A	A	A
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																																			
			TOTAL ACTIVO																																			
			TOTAL EN REPARACIÓN																																			
			TOTAL INACTIVO																																			

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	30	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	17	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	13	100%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): INACTIVO 2 VEHICULO POR MOTIVO DE TERMINACION DE CONTRATO (CONTRATISTAS) 1 POR INACTIVIDAD DE LA OBRA.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Edward Alfonso Peñaloza Vásquez
Residente de Obra
Matricula No.: 25202-55832 CND

Firma
Nombre: Francisco Rafael Durante Pretelt
Residente de Interventoría
Matricula No.: 13202091335 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Anexo D

PERSONAL Y CONTROL DE APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: noviembre-2022

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFENALCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Johana Milena Piedrahita Meneses	37.399.355	Auxiliar Administrativo	$ 1.500.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 1.500.000	$ 104.400	V	CAJA COPI	9442166825	$ 60.000	PORVENIR S.A	9442166825	$ 240.000	$ 60.000	$ -	$ -	
2	Jose Ivan Vallejo Velez	1.053.772.329	Jefe de oficina tecnica	$ 20.000.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	Grupo Ortiz	$ 20.000.000	$ 974.400	I	EPS SANITAS	9442632994	$ 1.750.000	PORVENIR	9441302944	$ 2.240.000	$ 560.000	$ 280.000	$ 420.000	
3	Juan Andres Galarza Guzman	79.429.941	Especialista Hidraulico	$ 7.000.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	HIDROVIAL SAS	$ 7.000.000	$ 487.200	V	COMPENSAR	1746320023	$ 280.000	COLPENSIONES	1746320023	$ 1.190.000	$ 280.000	$ -	$ -	
4	Ricardo Cardona Castaño	19499638	Director de Obra	$ 11.200.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 11.200.000	$ 779.600	V	SANITAS	9442166825	$ 1.400.000	PENSIONADO	9442166825	0	$ 448.000	$ 216.600	$ 324.900	PENSIONADO
5	Sheila Vanessa Alzate Rodriguez	52.853.064	Especialista Ambiental	$ 13.000.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	Grupo Ortiz	$ 13.000.000	$ 904.800	I	CAJA COPI	9442632994	$ 1.625.000	PROTECCION	9441302944	$ 2.080.000	$ 520.000	$ 260.000	$ 390.000	
6	Marisabel Tovar Sierra	1.103.101.512	Profesional Social	$ 4.000.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 4.000.000	$ 278.400	V	SURA	9442166825	$ 160.000	PORVENIR S.A	9442166825	$ 680.000	$ 160.000	$ -	$ -	
7	Jorge Andres Gomez Garzon	1.098.615.542	Profesional Ambiental	$ 6.000.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 6.000.000	$ 417.600	V	SURA	9442166825	$ 240.000	PORVENIR S.A	9442166825	$ 1.020.000	$ 240.000	$ -	$ -	
8	Christian Alberto Vargas Roa	80.074.942	Profesional PMP	$ 9.000.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	Consorcio BMC - OPS	$ 5.552.000	$ 386.500	I	COMPENSAR	63578318	$ 694.000	PORVENIR S.A	63578318	$ 888.400	$ -	$ -	$ -	
9	Maria Cristina Paez Rodriguez	52.336.611	Profesional De Calidad	$ 1.000.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	Consorcio BMC - OPS	$ 1.000.000	$ 10.500	I	SANITAS	9442534399	$ 125.000	PROTECCION	9442534399	$ 160.000	$ -	$ -	$ -	
10	Irma Milena Garcia Pastor	1.032.423.475	Profesional De Sostenibilidad	$ 1.000.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	Consorcio BMC - OPS	$ 1.000.000	$ 5.300	I	NUEVA EPS	9442110239	$ 125.000	COLPENSIONES	9442110239	$ 160.000	$ -	$ -	$ -	
11	Edwar Alonso Peñaloza Vasquez	79.558.393	Ingeniero Civil Residente	$ 6.500.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 6.500.000	$ 452.400	V	COMPENSAR	9442166825	$ 260.000	PORVENIR S.A	9442166825	$ 1.105.000	$ 260.000	$ -	$ -	
12	Andres Felipe Bertel Benitez	1.102.875.046	Auxiliar de Ingenieria	$ 2.000.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 2.616.669	$ 182.200	V	SALUD TOTAL	9442166825	$ 104.700	PORVENIR	9442166825	$ 418.700	$ 104.700	$ -	$ -	
13	Jeisson Raphael Nuñez Triana	79.879.715	Especialista en Transito	$ 1.194.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	JG Consultoria	$ 1.194.000	$ 6.300	I	EPS SURA	9437233942	$ 149.300	PORVENIR	9437233942	$ 191.100	$ -	$ -	$ -	
14	Orlando Javier Gonzales Castiblanco	80.727.921	Especialista en Pavimentos	$ 3.000.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	JG Consultoria	$ 3.000.000	$ 208.000	I	COMPENSAR	7854283563	$ 120.000	PORVENIR	7854283563	$ 480.000	$ 120.000	$ -	$ -	
15	Eric Danilo Mayorga Murillo	1.098.780.299	Ingeniero de Oficina Técnica	$ 3.500.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 3.500.000	$ 243.600	V	EPS SURA	9442166825	$ 140.000	PORVENIR	9442166825	$ 560.000	$ 140.000	$ -	$ -	
16	Nevis Julieth Silva Vergara	1.143.401.010	Inspector SST	$ 1.600.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 1.600.000	$ 111.400	V	MUTUAL SER	9442166825	$ 64.000	PROTECCION	9442166825	$ 256.000	$ 64.000	$ -	$ -	
17	Albyeirys Segundo Calderon Montes	1.104.407.240	Cadenero Primero	$ 1.280.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	HISPACOLTOPOGRAFIA	$ 1.280.000	$ 89.100	V	CAJA COPI	9442690584	$ 51.200	PORVENIR	9442690584	$ 204.800	$ 51.200	$ -	$ -	
18	Erik Fernando Hoyos Arrieta	1.052.968.758	Cadenero Segundo	$ 1.300.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	HISPACOLTOPOGRAFIA	$ 1.300.000	$ 76.600	V	CAJA COPI	9442690584	$ 44.000	PORVENIR	9442690584	$ 176.000	$ 44.000	$ -	$ -	
19	Alexander Taborda Acevedo	98.707.785	Topografo	$ 2.640.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	HISPACOLTOPOGRAFIA	$ 2.640.000	$ 183.800	V	EPS SANITAS	9442690584	$ 105.600	COLPENSIONES	9442690584	$ 422.400	$ 105.600	$ -	$ -	
20	Hector Javier Henriquez Morantes	1.052.946.815	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 800.000	$ 97.000	V	MUTUAL SER	9442166825	$ 32.000	COLPESION	9442166825	$ 128.000	$ 32.000	$ -	$ -	
21	Candelaria Romero Piñeres	1.104.009.791	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 666.667	$ 69.600	V	COOSALUD	9442166825	$ 26.700	PROTECCION	9442166825	$ 106.700	$ 26.700	$ -	$ -	
22	Wadilh Alfonso Oviedo Atencio	1.052.944.425	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 666.667	$ 69.600	V	COOSALUD	9442166825	$ 26.700	PORVENIR S.A	9442166825	$ 106.700	$ 26.700	$ -	$ -	
23	Wilmer Javier Palencio Mendez	1.148.450.053	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 666.667	$ 71.800	V	MUTUAL SER	9442166825	$ 26.700	PORVENIR S.A	9442166825	$ 106.700	$ 26.700	$ -	$ -	
24	Diana Carolina Ospino Davila	1.007.138.678	Inspector SST	$ 1.000.000	X	X	X	X	X																									Consorcio BMC	$ 996.667	$ 160.100	V	MUTUAL SER	9442166825	$ 39.900	PORVENIR S. A	9442166825	$ 159.500	$ 39.900	$ -	$ -	RETIRADO
25	Alba Lucia Naranjo Corredo	52.420.745	Especialista en Geotecnia	$ 1.000.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X		X	X	X	Independiente	$ 1.000.000	$ 69.600	I	SANITAS	7851203712	$ 125.000	COLPENSIONES	7851203712	$ 160.000	$ 6.000	$ -	$ -	
26	Jaime Eduardo Garzón Moreno	80.137.166	Especialista Estructural	$ 1.000.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X		X	X	X	Independiente	$ 1.000.000	$ 69.600	I	FAMISANAR	9438052726	$ 100.000	COLPENSIONES	9438052726	$ 128.000	$ -	$ -	$ -	
27	Pedro Jose Mora Granadas	19.272.831	Especialista en pavimento	$ 3.500.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X		X	X	X	Independiente	$ 3.500.000	$ 69.600	I	COMPENSAR	9439680079	$ 140.000	COLPENSIONES	9439680079	$ -	$ -			
28	Nilson Caicedo Benitez	11.800.043	Operario	$ 2.000.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X		X	X	X	Señalisto S.A.S	$ 2.000.000	$ 139.200	V	SANITAS	9442347140	$ 80.000	COLPENSIONES	9442347140	$ 320.000	$ 80.000	$ -	$ -	
29	Leissy Collazo Arenas	67.032.473	Auditor Interno Calidad	$ 2.500.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X		X	X	X	Sainc Ingenieros S.A.S	$ 2.500.000	$ 12.700	V	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE	9442632994	$ 96.700	COLPENSIONES	9442632994	$ 386.700	$ 69.700	$ -	$ -	
30	Carlos Agusto Ramirez Botero	16.672.179	lider de Integracion	$ 16.240.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X		X	X	X	Sainc Ingenieros S.A.S	$ 16.240.000	$ 87.700	V	EPS SURA	9442426870	$ 2.100.000	COLPENSIONES	9442426870	$ 2.688.000	$ -	$ 336.000	$ 504.000	
31	Mayra Alejandra Martinez Quiroz	1.053.004.890	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X															Consorcio BMC	$ 3.000.000	$ 74.500	V	SALUD MIA EPS	9442166825	$ 33.600	PORVENIR	9442166825	$ 134.400	$ 33.600	$ -	$ -	RETIRADO
32	Manuel Alfonso Vergara Cuello	3.876.533	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X		X	X	X	Consorcio BMC	$ 1.000.000	$ 71.800	V	CAJA COPY	9442166825	$ 41.300	PORVENIR	9442166825	$ 165.000	$ 41.300	$ -	$ -	
33	Hector Eduardo Rivera lopez	79.804.585	Ingeniero Predial	$ 1.084.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X		X	X	X	Independiente	$ 1.200.000	$ 6.300	I	EPS SURA	63079857	$ 150.000	PORVENIR	63079857	$ 192.000	$ -	$ -	$ -	
34	Jenny Rocio Bohorquez Alfonso	15.995.560	Profesional Juridico	$ 6.000.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X		X	X	X	Independiente	$ 6.000.000	$ 417.600	I	COMPENSAR	62782318	$ 750.000	COLPENSIONES	62782318	$ 1.020.000	$ -	$ -	$ -	
35	Oscar Javier Saveedra Solano	14.010.850	Ing Residente	$ 6.500.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X		X	X	X	Consorcio BMC	$ 6.500.000	$ 452.400	V	NUEVA EPS	9442166825	$ 260.000	PORVENIR	9442166825	$ 1.105.000	$ 260.000	$ -	$ -	
36	Orlando Jose Acosta Pelaez	1.052.957.153	Conductor	$ 1.200.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X		X	X	X	Consorcio BMC	$ 1.200.000	$ 44.600	V	MUTUAL SER	9442166825	$ 25.600	PORVENIR	9442166825	$ 102.400	$ 25.600	$ -	$ -	
37	Lazaro Rafael Garrido Duran	77.154.172	Topografo	$ 2.068.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	HISPACOLTOPOGRAFIA	$ 2.068.000	$ 150.500	V	SANITAS	9442690584	$ 86.500	COLPENSIONES	9442690584	$ 346.000	$ 86.500	$ -	$ -	
38	Jose Tomas Matrinez Quiroz	73.015.508	Inspector de obra	$ 3.000.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X		X	X	X	Consorcio BMC	$ 3.000.000	$ 208.000	V	NUEVA EPS	9442166825	$ 1.200.000	COLPENSIONES	9442166825	$ 480.000	$ 120.000	$ -	$ -	RETIRADO
39	Julio Rafael Severiche illarte	9.143.867	Conductor	$ 1.400.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X		X	X	X	Consorcio BMC	$ 1.400.000	$ 96.500	V	COOSALUD	9442166825	$ 56.000	PORVENIR	9442166825	$ 224.000	$ 56.000	$ -	$ -	
40	Julian Toro Vanegas	100.334.142	Cadenero	$ 1.000.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X		X	X	X	HISPACOLTOPOGRAFIA	$ 1.000.000	$ 69.000	V	SANITAS	9442690584	$ 39.600	COLFONDOS	9442690584	$ 158.400	$ 39.600	$ -	$ -	
41	Luis David Guzman Mejia	1.103.123.971	Auxiliar de Ingenieria	$ 2.000.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X		X	X	X	Consorcio BMC	$ 2.000.000	$ 111.400	V	MUTUAL SER	9442166825	$ 64.000	COLPENSIONES	9442166825	$ 256.000	$ 64.000	$ -	$ -	
42	Osbaldo Rafael Guette Martinez	1.063.959.902	Laboratorista	$ 3.000.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X		X	X	X	Consorcio BMC	$ 3.000.000	$ 125.000	V	SALUD TOTAL	9442166825	$ 82.700	PORVENIR	9442166825	$ 330.700	$ 122.200	$ -	$ -	
43	Daniel Ricardo Sanchez Cardenas	1.069.302.823	Auxiliar	$ 1.063.750	X	X	X																											VYS Comercial	$ 1.063.750	$ 74.100	V	FAMISANAR	1049357667	$ 42.600	PROTECCION	1049357667	$ 170.200	$ 42.600	$ -	$ -	RETIRADO
44	Byron Ferney Caicedo Gonzalez	1.015.448.398	Operario	$ 1.417.188	X	X	X																											VYS Comercial	$ 1.417.188	$ 98.700	V	FAMISANAR	1049357667	$ 56.700	PROTECCION	1049357667	$ 226.800	$ 56.700	$ -	$ -	RETIRADO
45	Jeisson Betancurth Rendon	80.251.237	Operario	$ 1.570.917	X	X	X																											VYS Comercial	$ 1.570.917	$ 109.400	V	FAMISANAR	1049357667	$ 62.900	PROTECCION	1049357667	$ 251.400	$ 62.900	$ -	$ -	RETIRADO
46	Erickson Anaya Mota	1.193.582.451	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X		X	X	X	Señalisto S.A.S	$ 1.000.000	$ 7.000	V	SALUD TOTAL	9442347140	$ 4.000	PORVENIR	9442347140	$ 16.000	$ 4.000	$ -	$ -	
47	Jesus Alberto Tous Petana	1.005.990.204	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X		X	X	X	Señalisto S.A.S	$ 1.000.000	$ 7.000	V	COOSALUD	9442347140	$ 4.000	COLPENSIONES	9442347140	$ 16.000	$ 4.000	$ -	$ -	
48	Alberto Segundo Tapia Hernandez	92.547.081	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X		X	X	X	Señalisto S.A.S	$ 1.000.000	$ 69.600	V	SALUD TOTAL	9442347140	$ 4.000	PORVENIR	9442347140	$ 160.000	$ 4.000	$ -	$ -	
49	Duban Alberto Tous Petana	1.005.990.207	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X		X	X	X	Señalisto S.A.S	$ 1.000.000	$ 7.000	V	CAJA COPI	9442347140	$ 4.000	PORVENIR	9442347140	$ 16.000	$ 4.000	$ -	$ -	
50	Evelyn Andrea Bayter Cantillo	1.042.442.146	Auxiliar Social	$ 1.000.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X		X	X	X	CONSORCIO BMC	$ 1.000.000		V	MUTUAL SER			PORVENIR						
51	Jose Tomas Bertel Lopez	1.067.034.316	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X		X	X	X	CONSORCIO BMC	$ 1.000.000		V	NUEVA EPS			PORVENIR						
52	Farith Rangel Peinado	1.065.864.114	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X		X	X	X	CONSORCIO BMC	$ 1.000.000		V	ASMET SALUD EPS			PORVENIR						
53	Luis Jovany Rodriguez Hernandez	93.439.591	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X		X	X	X	CONSORCIO BMC	$ 1.000.000		V	NUEVA EPS			COLFONDOS						
54	Cristian Eulogio Prada Medina	1.106.395.228	Operador Fresadora	$ 1.200.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X		X	X	X	SOLUCIONES INTEGRALES ASOCIADOS S I A SAS	$ 1.200.000	$ 83.600	V	FAMISANAR	9441299787	$ 48.000	PORVENIR	9441299787	$ 224.000	$ 56.000	$ -	$ -	
55	Yeison Andres Gelvez Navarro	1.065.239.817	Conductor	$ 1.100.000	X	X	X	X	X																									SOLUCIONES INTEGRALES ASOCIADOS S I A SAS - LOGIVIAS	$ 1.000.000	$ 69.600	V	NUEVA EPS	104941830	$ 40.000	PORVENIR	104941830	$ 160.000	$ 100	$ -	$ -	RETIRADO
56	Jhonatan Surmay Cardona	1.066.097.252	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X		X	X	X	ARCA SAS- AYG	$ 1.000.000	$ 69.600	V	ASMET SALUD EPS			PORVENIR						
57	Olman Andres Ortiz Romero	1.003.335.331	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X		X	X	X	ARCA SAS- AYG	$ 1.000.000	$ 69.600	V	SALUD TOTL			PORVENIR						
58	Hamid Mejia Chica	77.101.913	Rastrillero	$ 1.000.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X		X	X	X	ARCA SAS- AYG	$ 1.100.000	$ 76.600	V	COOSALUD	7858580503	$ 44.000	PORVENIR	7858580503	$ 176.000	$ 44.000	$ -	$ -	
59	Juan Gabriel Navarro Rojas	91.511.811	Residente	$ 1.000.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X		X	X	X	SOLUCIONES INTEGRALES ASOCIADOS S I A SAS	$ 1.000.000		V	NUEVA EPS			PROTECCION						
60	Johnatan Andres Rodriguez Blanco	1.065.889.751	Encargado de Obra	$ 1.000.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	AYG	$ 1.000.000	$ 69.600	V	NUEVA EPS	7858589357	$ 40.000	PORVENIR	7858589357	$ 160.000	$ 40.000	$ -	$ -	
61	Carlos Arturo Rinaldi Chiquillo	1.065.867.371	Oficio Varios	$ 1.000.000		X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X		X	X	X	ARCA SAS- AYG	$ 1.000.000	$ 69.600	V	NUEVA EPS	7858580503	$ 40.000	PORVENIR	7858580503	$ 160.000	$ 40.000	$ -	$ -	
62	Luis Carlos Arboleda Rodriguez	85.168.565	Oficio Varios	$ 1.000.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X		X	X	X	ARCA SAS- AYG	$ 1.000.000	$ 69.600	V	NUEVA EPS	7858580503	$ 40.000	PROTECCIÓN	7858580503	$ 160.000	$ 40.000	$ -	$ -	
63	Richard Guzman Piñeres	9.274.299	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X		X	X	X	ARCA SAS- AYG	$ 1.000.000	$ 69.600	V	MN003ADRES COLOMBIANO	7858580503	$ 40.000	PORVENIR	7858580503	$ 160.000	$ 40.000	$ -	$ -	

FECHA: 30/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: noviembre-2022

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFENALCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
64	Alexander Enriques Roble Rocha	1.007.609.951	Rastrillero	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.000.000	$ 69.600	V	SANITAS	7858580503	$ 40.000	PORVENIR	7858580503	$ 160.000	$ 40.000	$ -	$ -	
65	Bernandino Avila Llano	2.410.350	Operador Finisher	$ 1.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.200.000	$ 83.600	V	SALUD TOTAL	7858580503	$ 48.000	PORVENIR	7858580503	$ 160.000	$ 48.000	$ -	$ -	
66	Gerley Said Ospino Rodriguez	1.128.109.774	Operador De Vibro	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.232.917	$ 85.900	V	NUEVA EPS	7858580503	$ 49.400	PORVENIR	7858580503	$ 197.300	$ 53.700	$ -	$ -	
67	Fernando Rafael Ledesma Frieles	19.600.431	Conductor	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.000.000	$ 69.600	V	NUEVA EPS	7858580503	$ 40.000	PORVENIR	7858580503	$ 160.000	$ 40.000	$ -	$ -	
68	Jhonatan Andres Garcia Casadiego	1.064.724.354	Conductor	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.000.000	$ 69.600	V	NUEVA EPS	7858580503	$ 40.000	PORVENIR	7858580503	$ 160.000	$ 40.000	$ -	$ -	
69	Luis Manuel Cantillo Romo	77.032.519	Conductor	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.000.000	$ 69.600	V	SALUD TOTAL	7858580503	$ 40.000	PORVENIR	7858580503	$ 160.000	$ 40.000	$ -	$ -	
70	William Hernandez Osorio	18.971.268	Conductor	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.000.000	$ 69.600	V	NUEVA EPS	7858580503	$ 40.000	PORVENIR	7858580503	$ 160.000	$ 40.000	$ -	$ -	
71	Martin Rafael De Angel Barrios	1.149.437.137	Conductor	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.000.000	$ 69.600	V	COOSALUD	7858580503	$ 40.000	PORVENIR	7858580503	$ 160.000	$ 40.000	$ -	$ -	
72	Reinaldo Ortega Picon	1.127.654.873	Conductor	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.000.000	$ 69.600	V	NUEVA EPS	7858580503	$ 40.000	PORVENIR	7858580503	$ 160.000	$ 40.000	$ -	$ -	
73	Jaider Soto Castro	12.496.878	Rastrillero	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.000.000		V	NUEVA EPS			PORVENIR						
74	Armando Acuña Torres	1.003.123.158	Oficio Varios	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.000.000	$ 69.600	V	CAJA COPI	7858580503	$ 40.000	PORVENIR	7858580503	$ 160.000	$ 40.000	$ -	$ -	
75	Jose Miguel Rocha Torres	1.064.802.282	Oficio Varios	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.000.000	$ 69.600	V	NUEVA EPS	7858580503	$ 40.000	PORVENIR	7858580503	$ 160.000	$ 40.000	$ -	$ -	
76	Rafael Erique Romero Garcia	12.441.077	Tornillero	$ 1.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.100.000	$ 76.600	V	NUEVA EPS	7858580503	$ 44.000	PROTECCIÓN	7858580503	$ 176.000	$ 44.000	$ -	$ -	
77	Jhon Mario Soto Castro	1.006.084.370	Oficio Varios	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.000.000		V	NUEVA EPS			PORVENIR						
78	Ariel Eduardo Bertel Lopez	1.067.036.408	Oficio Varios	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.000.000		V	NUEVA EPS			PORVENIR						
79	Jose Luis Padilla Misar	1.066.094.386	Oficio Varios	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.000.000		V	CAJA COPI			PORVENIR						
80	Martin Eduardo Mejia Cañas	1.065.868.894	Oficio Varios	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.000.000		V	NUEVA EPS			PORVENIR						
81	Jekson Manuel Torrecilla Rico	1.067.030.077	Aux. Ambiental	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.000.000		V	NUEVA EPS			COLFONDOS						
82	Francisco Javier Sabaye Vanegas	73.237.073	Aux. Laboratorio	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.300.000		V	CAJA COPI			PORVENIR						
83	Robinson Bertel Sabala	19.710.202	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.000.000		V	NUEVA EPS			COLPENSIONES						
84	Geiner Miranda Moreno	19.710.165	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.000.000		V	NUEVA EPS			PORVENIR						
85	Francisco Jose Pedraza Alvarez	106.730.201	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.000.000		V	NUEVA EPS			PROTECCIÓN						
86	Eyder Hernández Miranda	1.067.035.198	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.000.000		V	NUEVA EPS			PORVENIR						
87	Fabricio Alberto Perez Poveda	1.216.794.664	Aux. SST	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.000.000		V	MUTUAL SER			PORVENIR						
88	Geovanni Heiner Acuña Hundelhausen	1.067.032.893	Cadenero primero	$ 1.237.334	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	HISPACOLTOPOGRAFIA	$ 1.237.334	$ 53.600	V	NUEVA EPS	9442690584	$ 30.800	PORVENIR	9442690584	$ 123.200	$ 30.800	$ -	$ -	
89	Carmen Judith Mena Angulo	1.102.832.021	Inspectora SST	$ 2.400.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 2.400.000		V	NUEVA EPS			PORVENIR						
90	Jonis Rodriguez Arroyo	1.002.423.208	Operario	$ 1.334.000	X X X X X	SOLUCIONES VIALES M&M SAS	$ 1.334.000	$ 92.900	V	SALUD TOTAL	63046409	$ 53.400	PORVENIR	63046409	$ 213.500	$ 92.900	$ -	$ -	RETIRADO
91	Alejandro Jose Sarmiento Quiroga	1.024.741.917	Operario	$ 1.390.063	X X X X X	SOLUCIONES VIALES M&M SAS	$ 1.390.063	$ 96.800	V	FAMISANAR	63046409	$ 55.700	PORVENIR	63046409	$ 222.500	$ 55.700	$ -	$ -	RETIRADO
92	Nicolas Andrey Uribe Quiza	1.075.296.528	Operario	$ 1.040.438	X X X X X	SOLUCIONES VIALES M&M SAS	$ 1.040.438	$ 72.500	V	NUEVA EPS	63046409	$ 41.700	PORVENIR	63046409	$ 166.500	$ 57.700	$ -	$ -	RETIRADO
93	Miguel Antonio Manzano	88.141.914	Operario	$ 1.406.500	X X X X X	SOLUCIONES VIALES M&M SAS	$ 1.406.500	$ 97.900	V	NUEVA EPS	63046409	$ 56.300	COLPENSION	63046409	$ 225.100	$ 56.300	$ -	$ -	RETIRADO
94	Manuel Alejandro Mosquera Cubillo	1.010.183.468	Operario	$ 1.566.797	X X X X X	SOLUCIONES VIALES M&M SAS	$ 1.566.797	$ 109.100	V	COMPENSAR	63046409	$ 62.700	PROTECCION	63046409	$ 250.700	$ 62.700	$ -	$ -	RETIRADO
95	Ebelgin Rodriguez Marmol	9.169.576	Operario	$ 1.636.250	X X X X X	SOLUCIONES VIALES M&M SAS	$ 1.636.250	$ 113.900	V	SALUD TOTAL	63046409	$ 65.500	COLFONDOS	63046409	$ 261.800	$ 65.500	$ -	$ -	RETIRADO
96	Emel Rodriguez Rocha	1.051.739.956	Operario	$ 1.334.000	X X X X X	SOLUCIONES VIALES M&M SAS	$ 1.334.000	$ 92.900	V	NUEVA EPS	63046409	$ 53.400	PROTECCION	63046409	$ 213.500	$ 53.400	$ -	$ -	RETIRADO
97	Wilson David Florez Posso	1.051.816.232	Operario	$ 1.368.021	X X X X X	SOLUCIONES VIALES M&M SAS	$ 1.368.021	$ 95.300	V	MUTUAL SER	63046409	$ 54.800	PORVENIR	63046409	$ 218.900	$ 54.800	$ -	$ -	RETIRADO
98	Yovanis Manzono Ramirez	79.614.016	Ingeniero Civil	$ 5.800.000	X X X X X	SOLUCIONES VIALES M&M SAS	$ 5.800.000	$ 403.700	V	COMPENSAR	63046409	$ 232.000	PROTECCION	63046409	$ 928.000	$ 232.000	$ -	$ -	RETIRADO
99	Oscar Emilio Hoyos Rojas	78.302.698	Laboratorista	$ 3.000.000	X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 3.000.000			NUEVA EPS			PROTECCION						
100	Isael Delgado Castaño	92547081	Inspector de obra	$ 3.000.000	X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.000.000			MUTUAL SER			COLPENSIONES						
101	Samuel Salazar Yanez	1193582451	Inspector de obra	$ 1.000.000	X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.000.000			SANITAS			COLPENSIONES						
102	Glen Arteaga Montenegro	7687514	Operador de Fresadora	$ 1.000.000	X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.000.000			NUEVA EPS			COLPENSIONES						

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (") a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:ING. RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No. 25202-25040 CND

Firma
Nombre: EIDYS JOSE PINERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	52420745
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALBA LUCIA NARANJO CORREDOR
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 164 16C 15 APTO 207 B2	TELÉFONO:	5211625
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades especializadas para la construc
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7851203712**		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO 2022
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/10/07		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1693736533	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 160.000
SUBTOTALES:										**$ 160.000**	**$ 0**	**$ 160.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 125.000
SUBTOTALES:													**$ 125.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 125.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ 6.000	$ 0	$ 6.000
SUBTOTALES:			**$ 6.000**	**$ 0**	**$ 6.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																			PARAFISCALES						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD						ARP							CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																					
																										ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 52420745	NARANJO CORREDOR ALBA LUCIA	INDEPEND		$ 1.000.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.000.000	$ 125.000	$ 0	$ 125.000			$ 0		$ 0	30	$ 1.000.000	CCF24-COMPENSAR	$ 6.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 291.000**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901339243
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GEA TEKHNE SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 151 # 56 A - 65 INT. 3 APTO 802	TELÉFONO:	9209891
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades especializadas para la construc
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7854975031**	TIPO DE PLANILLA:	Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO 2022
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/10/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1693728146

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	4		$ 0	$ 0		$ 0	$ 278.400	$ 278.400	$ 0	$ 0	$ 278.400
SUBTOTALES:									**$ 278.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 278.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP												
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 19272831	MORA GRANDAS PEDRO JOSE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.000.000				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 69.600		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 52420745	NARANJO CORREDOR ALBA LUCIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.000.000				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 69.600		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 79969008	CLAVIJO RINCON ANDRES HORACIO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.000.000				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 69.600		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 80173670	RODRIGUEZ ROMERO GERARDO ALONSO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.000.000				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 69.600		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 278.400**

Planilla Pagada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52336611		PAEZ RODRIGUEZ MARIA CRISTINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 173A 20A 32 INT 6 APT 222	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3027998	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11		9442534399	I	2022/12/05			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA o ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$10,500		$0	$0		$295,500
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$10,500		$0	$0		$295,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$10,500		$0	$0		$295,500
1	CC	52336611	PAEZ MARIA																230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	1.044%	$10,500	0	$0	$0	No	$295,500
Total	**Afiliados(1)**																				$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$10,500		$0	$0		$295,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52336611		PAEZ RODRIGUEZ MARIA CRISTINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 173A 20A 32 INT 6 APT 222	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3027998	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11		9442534399	I	2022/12/05			0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$0	$0	$10,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$10,500	$0	$0	$10,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				1	$295,500	$0	$0	$295,500

aportes en línea

Comprobante Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 52336611		PAEZ RODRIGUEZ MARIA CRISTINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	mariacpaezr@yahoo.com.ar	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3014319355

Clave: 94425343 99

Periodo Pensión: 2022-11 **Periodo Salud: 2022-11**

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2022/12/05	0	$0	$295,500

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	$160,000
PROTECCION		1	$160,000
ARL	1	1	$10,500
ARL SURA		1	$10,500
EPS	1	1	$125,000
SANITAS		1	$125,000
SUBTOTAL			$295,500
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$295,500

Canales de Pago

BANCARIOS	NO BANCARIOS

Banco AV Villas · Banco de Occidente · Banco de Bogotá

efecty · éxito · SURTIMAX · Carulla

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. identificado(a) con NI 890311243 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LEISSY COLLAZOS ARENAS identificado(a) con CC 67032473

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9442426870	1752393028	E	2022-11-11	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30
9442426870	1752393028	E	2022-11-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30
9442426870	1752393028	E	2022-11-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-10	30
9442426870	1752393028	E	2022-11-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-10	30
9442426870	1752393028	E	2022-11-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-10	30
9442426870	1752393028	E	2022-11-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-10	30
9442426870	1752393028	E	2022-11-11	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30
9442426870	1752393028	E	2022-11-11	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30

Este certificado se expide el día 2022-11-25 a las 04:08.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S A SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900356846 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JOSE IVAN VALLEJO VELEZ identificado(a) con CC 1053772329

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	28																	12.5%	$1,633,400
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	2											X						12.5%	$116,700
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	28																	16%	$2,090,700
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	2											X						16%	$149,400
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-10	28																		$65,400
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-10	2											X							$4,700
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-10	28																		$65,400
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-10	2											X							$4,700
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-10	28																	0%	$0
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-10	2											X						0%	$0
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-10	28																	0%	$0
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-10	2											X						0%	$0
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	28																	6.96%	$909,500
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	2											X						0%	$0
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	28																	4%	$522,700
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	2											X						0%	$0
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	28																	2%	$261,400
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	2											X						0%	$0
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	28																	3%	$392,000
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	2											X						0%	$0
9441302944	1700653826	E	2022-10-11	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30																	12.5%	$1,750,000

aportes en línea

Certificado de Aportes

9441302944	1700653826	E	2022-10-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30																	16%	$2,240,000
9441302944	1700653826	E	2022-10-11	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-09	30																		$70,000
9441302944	1700653826	E	2022-10-11	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-09	30																		$70,000
9441302944	1700653826	E	2022-10-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-09	30																	0%	$0
9441302944	1700653826	E	2022-10-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-09	30																	0%	$0
9441302944	1700653826	E	2022-10-11	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30																	6.96%	$974,400
9441302944	1700653826	E	2022-10-11	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30																	4%	$560,000
9441302944	1700653826	E	2022-10-11	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30																	2%	$280,000
9441302944	1700653826	E	2022-10-11	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30																	3%	$420,000

Este certificado se expide el día 2022-11-25 a las 06:24.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901261485	6	CYPRES CONSULTORES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Calle 127 B BIS No. 21-86 Apto 109	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7120176	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-10	1773321714	9442949751	Y	2022/11/22	2022/11/24	BANCO DAVIVIENDA	2	$895,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (10 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$12,840,000		$893,700		$0	$0		$893,700
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (8 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$9,040,000		$629,200		$0	$0		$629,200
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (8 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$9,040,000		$629,200		$0	$0		$629,200
1	CC	11366847	ALVARADO JONATHAN																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	0	$0	$0	No	$139,200
2	CC	80047384	BOHORQUEZ JOHN																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	0	$0	$0	No	$69,600
3	CC	79813411	ESPEJO ORLANDO																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	0	$0	$0	No	$69,600
4	CC	80137166	GARZON JAIME																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	0	$0	$0	No	$69,600
5	CC	80149151	JIMENEZ MILTON																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	0	$0	$0	No	$69,600
6	CC	1018481544	JIMENEZ WILLIAM																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	0	$0	$0	No	$69,600
7	CC	52420745	NARANJO ALBA																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	0	$0	$0	No	$69,600
8	CC	6764503	RAMIREZ HERMANN																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,040,000	6.960%	$72,400	0	$0	$0	No	$72,400
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (2 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$3,800,000		$264,500		$0	$0		$264,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$3,800,000		$264,500		$0	$0		$264,500
9	CC	93356070	RENGIFO NELSON																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	0	$0	$0	No	$139,200
10	CC	79614086	ROMERO JOSE																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,800,000	6.960%	$125,300	0	$0	$0	No	$125,300
Total	**Afiliados(10)**																					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$12,840,000		$893,700		$0	$0		$893,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901261485	6	CYPRES CONSULTORES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Calle 127 B BIS No. 21-86 Apto 109	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7120176	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-10	1773321714	9442949751	Y	2022/11/22	2022/11/24	BANCO DAVIVIENDA	2	$895,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$893,700	$1,800	$0	$895,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	$893,700	$1,800	$0	$895,500
TOTAL				**10**	**$893,700**	**$1,800**	**$0**	**$895,500**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 DE 1

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION (U C S D)	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO
NI	900705389-0	HIDROVIAL SAS	U ☑ C ☐ S ☐ D ☐		

PERIODOS DE COTIZACION

SALUD MES	SALUD AÑO	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF MES	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF AÑO
2022	11	2022	631506

NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
	PUBLICA ☐ PRIVADA ☑ MIXTA ☐	PEQUEÑO ☐ GRANDE ☐ INDEPENDIENTE ☐	14-11	83

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	No. AUTORIZACION
TV 45 A No.95 37 OF 601	BOGOTÁ, D.C.	11001	BOGOTÁ D. C.	11	4884468		galarza2005@gmail.com	7112	7.000.000	1	2022/11/08	1746320023

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES No.AUTOR	INCAPACIDADES VALOR	LIC.MATERNIDAD No.AUT	LIC.MATERNIDAD VALOR	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC.	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS008	860066942-7	280.000	0		0		0	280.000	0	0	0	280.000	0		0	0	280.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
25-14	900336004-7	1.120.000	0	0	70.000	0	0	0	1.190.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
CCF24	860066942-7	280.000	0	0	280.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
1	0	0	0	0	0
SENA					
1	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No.AUTORIZ	INCAPACIDADES VALOR	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
14-11	890903790-5	487.200		0	0	487.200

DIAS MORA	INTERES MORA COTI	SUBTOTAL APORT COTIZ	No. RADICAC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR	FONDO SOLIDARIDAD	TOTAL A PAGAR
0	0	487.200		0	4.872	487.200

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	1
OTRAS	0
TOTAL	4

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE IGE,LMA,IRP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	1.190.000	1.190.000
SALUD	280.000	280.000
RIESGOS LABORALES	487.200	487.200
CCF	280.000	280.000
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	2.237.200	2.237.200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																	VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES				
№	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	79429941	GALARZA GUZMAN JUAN ANDRES	EPS008	25-14	CCF24																			7.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	0			1.120.000	70.000	0	280.000	0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901105420
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JG INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S A S
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV JIMENEZ 8 A 44 OF 805	TELÉFONO:	4091821
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA								
NÚMERO PLANILLA:			**7851356640**		TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO	2022
DÍAS DE MORA:		0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/10/03			NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1685824788	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 160.000
230201	230201- PROTECCION	1	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 480.000	$ 0	$ 480.000
SUBTOTALES:										**$ 640.000**	**$ 0**	**$ 640.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 245.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 245.000	$ 0	$ 0	$ 245.000
SUBTOTALES:													**$ 245.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 245.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 278.400	$ 278.400	$ 0	$ 0	$ 278.400
SUBTOTALES:									**$ 278.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 278.400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	2	$ 160.000	$ 0	$ 160.000
SUBTOTALES:			**$ 160.000**	**$ 0**	**$ 160.000**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 30.000	$ 0	$ 30.000
PASENA	PASENA - SENA	1	$ 20.000	$ 0	$ 20.000
SUBTOTALES:			**$ 50.000**	**$ 0**	**$ 50.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901552699	4	CONSORCIO BMC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 11 100 121	MAGANGUE-BOLIVAR	3106805831	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	1769670671	9442166825	E	2022/11/24	2022/11/22	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$18,980,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (21 Afiliados)																							$50,442,857	$8,301,200			$61,642,857	$3,418,100			$61,133,962	$2,445,600			$61,642,857		$4,255,500		$11,200,000	$560,000		$18,980,400
Centro de Trabajo: RIESGO 01 (21 Afiliados)																							$50,442,857	$8,301,200			$61,642,857	$3,418,100			$61,133,962	$2,445,600			$61,642,857		$4,255,500		$11,200,000	$560,000		$18,980,400
Ciudad: MAGANGUE Depto: BOLIVAR (21 Afiliados)																							$50,442,857	$8,301,200			$61,642,857	$3,418,100			$61,133,962	$2,445,600			$61,642,857		$4,255,500		$11,200,000	$560,000		$18,980,400
1	CC	1052957153	ACOSTA ORLANDO									X									230301	30	$1,383,750	$221,400	ESSC07	30	$1,383,750	$55,400	CCF08	30	$1,383,750	$55,400	14-4	30	$1,383,750	6.960%	$96,400	30	$0	$0	Si	$428,600
2	CC	1102875046	BERTEL ANDRES							X		X									230301	30	$2,616,669	$418,700	EPS002	30	$2,616,669	$104,700	CCF08	30	$2,616,669	$104,700	14-4	30	$2,616,669	6.960%	$182,200	30	$0	$0	Si	$810,300
3	CC	19499638	CARDONA RICARDO																			0	$0	$0	EPS005	30	$11,200,000	$1,400,000	CCF08	30	$11,200,000	$448,000	14-4	30	$11,200,000	6.960%	$779,600	30	$11,200,000	$560,000	No	$3,187,600
4	CC	1098615542	GOMEZ JORGE																		230301	30	$6,000,000	$1,020,000	EPS010	30	$6,000,000	$240,000	CCF08	30	$6,000,000	$240,000	14-4	30	$6,000,000	6.960%	$417,600	30	$0	$0	Si	$1,917,600
5	CC	1063959902	GUETTE OSBALDO											X							230301	3	$266,670	$42,700	EPS002	3	$266,670	$10,700	CCF08	0	$0	$0	14-4	3	$266,670	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$53,400
6	CC	1063959902	GUETTE OSBALDO	X																	230301	18	$1,800,000	$288,000	EPS002	18	$1,800,000	$72,000	CCF08	18	$1,800,000	$72,000	14-4	18	$1,800,000	6.960%	$125,300	18	$0	$0	Si	$557,300
7	CC	1103123971	GUZMAN LUIS	X																	25-14	24	$1,600,000	$256,000	EPS048	24	$1,600,000	$64,000	CCF08	24	$1,600,000	$64,000	14-4	24	$1,600,000	6.960%	$111,400	24	$0	$0	Si	$495,400
8	CC	1052946815	HENRIQUEZ HECTOR									X									230301	30	$1,455,000	$232,800	ESSC07	30	$1,455,000	$58,200	CCF08	30	$1,455,000	$58,200	14-4	30	$1,455,000	6.960%	$101,300	30	$0	$0	Si	$450,500
9	CC	73015508	MARTINEZ JOSE																		25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS037	30	$3,000,000	$120,000	CCF08	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
10	CC	1053004890	MARTINEZ MAYRA									X									230301	30	$1,038,542	$166,200	ESSC24	30	$1,038,542	$41,600	CCF08	30	$1,038,542	$41,600	14-4	30	$1,038,542	6.960%	$72,300	30	$0	$0	Si	$321,700
11	CC	1098780299	MAYORGA ERIC																		230301	30	$3,500,000	$560,000	EPS010	30	$3,500,000	$140,000	CCF08	30	$3,500,000	$140,000	14-4	30	$3,500,000	6.960%	$243,600	30	$0	$0	Si	$1,083,600
12	CC	1007138678	OSPINO DIANA																		230301	30	$2,300,000	$368,000	EPS048	30	$2,300,000	$92,000	CCF08	30	$2,300,000	$92,000	14-4	30	$2,300,000	6.960%	$160,100	30	$0	$0	Si	$712,100
13	CC	1052944425	OVIEDO WADITH																X		230301	2	$66,667	$10,700	ESSC24	2	$66,667	$2,700	CCF08	0	$0	$0	14-4	2	$66,667	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$13,400
14	CC	1052944425	OVIEDO WADITH																		230301	28	$933,334	$149,400	ESSC24	28	$933,334	$37,400	CCF08	28	$933,334	$37,400	14-4	28	$933,334	6.960%	$65,000	28	$0	$0	Si	$289,200
15	CC	1148450053	PALENCIA WILMER																		230301	30	$1,000,000	$160,000	ESSC07	30	$1,000,000	$40,000	CCF08	30	$1,000,000	$40,000	14-4	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
16	CC	79558393	PEÑALOZA EDWARD																		230301	30	$6,500,000	$1,105,000	EPS008	30	$6,500,000	$260,000	CCF08	30	$6,500,000	$260,000	14-4	30	$6,500,000	6.960%	$452,400	30	$0	$0	Si	$2,077,400
17	CC	37399355	PIEDRAHITA JOHANA																		230301	30	$1,500,000	$240,000	CCFC55	30	$1,500,000	$60,000	CCF08	30	$1,500,000	$60,000	14-4	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	Si	$464,400
18	CC	1104009791	ROMERO CANDELARIA											X							230201	1	$33,334	$5,400	ESSC24	1	$33,334	$1,400	CCF08	0	$0	$0	14-4	1	$33,334	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$6,800
19	CC	1104009791	ROMERO CANDELARIA																		230201	29	$966,667	$154,700	ESSC24	29	$966,667	$38,700	CCF08	29	$966,667	$38,700	14-4	29	$966,667	6.960%	$67,300	29	$0	$0	Si	$299,400
20	CC	14010850	SAAVEDRA OSCAR																		230301	30	$6,500,000	$1,105,000	EPS037	30	$6,500,000	$260,000	CCF08	30	$6,500,000	$260,000	14-4	30	$6,500,000	6.960%	$452,400	30	$0	$0	Si	$2,077,400
21	CC	9143867	SEVERICHE JULIO																		230301	30	$1,400,000	$224,000	ESSC24	30	$1,400,000	$56,000	CCF08	30	$1,400,000	$56,000	14-4	30	$1,400,000	6.960%	$97,500	30	$0	$0	Si	$433,500
22	CC	1143401010	SILVA NEVIS											X							231001	3	$142,224	$22,800	EPS048	3	$142,224	$5,700	CCF08	0	$0	$0	14-4	3	$142,224	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$28,500
23	CC	1143401010	SILVA NEVIS																		231001	27	$1,440,000	$230,400	EPS048	27	$1,440,000	$57,600	CCF08	27	$1,440,000	$57,600	14-4	27	$1,440,000	6.960%	$100,300	27	$0	$0	Si	$445,900
24	CC	1103101512	TOVAR MARISABEL																		230301	30	$4,000,000	$680,000	EPS010	30	$4,000,000	$160,000	CCF08	30	$4,000,000	$160,000	14-4	30	$4,000,000	6.960%	$278,400	30	$0	$0	Si	$1,278,400
25	CC	3876533	VERGARA MANUEL																		230301	30	$1,000,000	$160,000	CCFC55	30	$1,000,000	$40,000	CCF08	30	$1,000,000	$40,000	14-4	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
Total			**Afiliados(21)**																				$50,442,857	$8,301,200			$61,642,857	$3,418,100			$61,133,962	$2,445,600			$61,642,857		$4,255,500		$11,200,000	$560,000		$18,980,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901552699	4	CONSORCIO BMC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 11 100 121	MAGANGUE-BOLIVAR	3106805831	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	1769670671	9442166825	E	2022/11/24	2022/11/22	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$18,980,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				20	$8,301,200	$0	$0	$8,301,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$253,200	$0	$0	$253,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$736,000	$0	$0	$736,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	16	$7,151,900	$0	$0	$7,151,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$160,100	$0	$0	$160,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$4,255,500	$0	$0	$4,255,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	21	$4,255,500	$0	$0	$4,255,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$2,445,600	$0	$0	$2,445,600
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	21	$2,445,600	$0	$0	$2,445,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				21	$3,418,100	$0	$0	$3,418,100
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	2	$100,000	$0	$0	$100,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$260,000	$0	$0	$260,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	4	$177,800	$0	$0	$177,800
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	3	$219,300	$0	$0	$219,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$540,000	$0	$0	$540,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	$153,600	$0	$0	$153,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$380,000	$0	$0	$380,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$187,400	$0	$0	$187,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$1,400,000	$0	$0	$1,400,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$336,000	$0	$0	$336,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$336,000	$0	$0	$336,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$224,000	$0	$0	$224,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$224,000	$0	$0	$224,000
TOTAL				**21**	**$18,980,400**	**$0**	**$0**	**$18,980,400**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79804585	HECTOR EDUARDO RIVERA LOPEZ	Av calle 100 #67-25	7528548	edurilo@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-10	2022-10	I	04/11/2022	63079857	$348.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	150.000	0		0		0	0	0	0	150.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	192.000	0	0	0	0	0	0		192.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	6.300				6.300	0	0	6.300			63	6.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	150.000	150.000
Pensión	1	192.000	192.000
Riesgos Laborales	1	6.300	6.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	348.300	348.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79804585	HECTOR EDUARDO RIVERA LOPEZ		Av calle 100 #67-25	7528548	edurilo@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-10	2022-10	I	04/11/2022	63079857	$348.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79804585	RIVERA LOPEZ HECTOR EDUARDO	57	0			N																	230301	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS010	1.200.000	150.000	14-25	1.200.000	1	6.300		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1015995560	JENNY ROCIO BOHORQUEZ ALONSO	CL 20F 96C-91	3870941	jennybohorquez30@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-10	2022-10	I	27/10/2022	62782318	$2.187.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	750.000	0		0		0	0	0	0	750.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	960.000	0	0	30.000	30.000	0	0		1.020.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	417.600				417.600	0	0	417.600			4.176	417.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	750.000	750.000
Pensión	1	1.020.000	1.020.000
Riesgos Laborales	1	417.600	417.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	2.187.600	2.187.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1015995560	JENNY ROCIO BOHORQUEZ ALONSO		CL 20F 96C-91	3870941	jennybohorquez30@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-10	2022-10	I	27/10/2022	62782318	$2.187.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																				PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1015995560	BOHORQUEZ ALONSO JENNY ROCIO	59	0			N																	25-14	6.000.000	960.000	0	0	30.000	30.000	EPS008	6.000.000	750.000	14-25	6.000.000	5	417.600		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80074942	CHRISTIAN ALBERTO VARGAS ROA	cll 163b 50 -92	7582117	vargasroachristian@yahoo.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-11	2022-11	I	29/11/2022	63578318	$2.024.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	694.000	0		0		0	0	0	0	694.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	888.400	0	0	27.800	27.800	0	0		944.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	386.500				386.500	0	0	386.500			3.865	386.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	694.000	694.000
Pensión	1	944.000	944.000
Riesgos Laborales	1	386.500	386.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	2.024.500	2.024.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80074942	CHRISTIAN ALBERTO VARGAS ROA		cll 163b 50 -92	7582117	vargasroachristian@yahoo.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-11	2022-11	I	29/11/2022	63578318	$2.024.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	80074942	VARGAS ROA CHRISTIAN ALBERTO	57	0			N																	230301	5.552.000	888.400	0	0	27.800	27.800	EPS008	5.552.000	694.000	14-11	5.552.000	5	386.500		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032423475		GARCIA PASTOR IRMA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 88 B No. 127 a - 44	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6839710	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-10	1751036979	9442110239	I	2022/11/18	2022/11/11	BANCOLOMBIA	0	$290,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1032423475	GARCIA IRMA	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-7	30	$1,000,000	$5,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$0	$0	$5,300
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	$5,300	$0	$0	$5,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				1	$290,300	$0	$0	$290,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79879715		NUÑEZ TRIANA JEISSON RAPHAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 101 No. 83-90 INT 3 APTO 209	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11	1624870832	9437233942	I	2022/11/08	2022/11/08	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$346,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,194,000	$191,100			$1,194,000	$149,300			$0	$0			$1,194,000		$6,300		$0	$0		$346,700
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,194,000	$191,100			$1,194,000	$149,300			$0	$0			$1,194,000		$6,300		$0	$0		$346,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,194,000	$191,100			$1,194,000	$149,300			$0	$0			$1,194,000		$6,300		$0	$0		$346,700
1	CC	79879715 NUÑEZ JEISSON																		23030 1	30	$1,194,000	$191,100	EPS010	30	$1,194,000	$149,300		0	$0	$0	14-11	30	$1,194,000	0.522%	$6,300	0	$0	$0	No	$346,700
Total		**Afiliados(1)**																				$1,194,000	$191,100			$1,194,000	$149,300			$0	$0			$1,194,000		$6,300		$0	$0		$346,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79879715		NUÑEZ TRIANA JEISSON RAPHAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 101 No. 83-90 INT 3 APTO 209	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11	1624870832	9437233942	I	2022/11/08	2022/11/08	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$346,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$191,100	$0	$0	$191,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$191,100	$0	$0	$191,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,300	$0	$0	$6,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,300	$0	$0	$6,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$149,300	$0	$0	$149,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$149,300	$0	$0	$149,300
TOTAL				1	$346,700	$0	$0	$346,700

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	824004006
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			AYG EMPRESA UNIPERSONAL
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 NO 10-04 SAN ISIDRO	TELÉFONO:	5750464
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, ye
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7858589357**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre	AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre	AÑO	2022
DÍAS DE MORA:	6						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/11/08			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1742793032		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	2	$ 352.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.100	$ 0	$ 352.000	$ 2.100	$ 354.100
SUBTOTALES:										**$ 352.000**	**$ 2.100**	**$ 354.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 88.000	$ 0	$ 600	$ 0	$ 88.000	$ 600	$ 0	$ 88.600
SUBTOTALES:													**$ 88.000**	**$ 600**	**$ 0**	**$ 88.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 153.200	$ 153.200	$ 1.000	$ 0	$ 154.200
SUBTOTALES:									**$ 153.200**	**$ 1.000**	**$ 0**	**$ 154.200**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	2	$ 88.000	$ 600	$ 88.600
SUBTOTALES:			**$ 88.000**	**$ 600**	**$ 88.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																									PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901213815
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGENIEROS CONSTRUCCIONES ARCA SAS ZOMAC
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N°10-04	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA								
NÚMERO PLANILLA:			**7858580503**	TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	noviembre	AÑO	2022
DÍAS DE MORA:		4						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/11/08		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1742405974		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	3	$ 496.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.000	$ 0	$ 496.000	$ 2.000	$ 498.000
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 245.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 245.400	$ 1.000	$ 246.400
230301	230301-PORVENIR	21	$ 3.376.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.500	$ 0	$ 3.376.100	$ 13.500	$ 3.389.600
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 85.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 400	$ 0	$ 85.400	$ 400	$ 85.800
SUBTOTALES:										**$ 4.202.900**	**$ 16.900**	**$ 4.219.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 40.000	$ 0	$ 200	$ 0	$ 40.000	$ 200	$ 0	$ 40.200
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 124.000	$ 0	$ 500	$ 0	$ 124.000	$ 500	$ 0	$ 124.500
ESSC62	ESSC62-ASMET SALUD EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 53.400	$ 0	$ 300	$ 0	$ 53.400	$ 300	$ 0	$ 53.700
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 40.000	$ 0	$ 200	$ 0	$ 40.000	$ 200	$ 0	$ 40.200
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	13		$ 0		$ 0		$ 0	$ 532.200	$ 0	$ 2.200	$ 0	$ 532.200	$ 2.200	$ 0	$ 534.400
MIN003	MIN003-ADRES-COLOMBIANO EXT.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 40.000	$ 0	$ 200	$ 0	$ 40.000	$ 200	$ 0	$ 40.200
EPS041	NUEVA EPS CM	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 141.400	$ 0	$ 600	$ 0	$ 141.400	$ 600	$ 0	$ 142.000
CCFC55	CCFC55- CAJACOPI ATLANTICO	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 80.000	$ 0	$ 400	$ 0	$ 80.000	$ 400	$ 0	$ 80.400
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 88.000	$ 0	$ 400	$ 0	$ 88.000	$ 400	$ 0	$ 88.400
SUBTOTALES:													**$ 1.139.000**	**$ 5.000**	**$ 0**	**$ 1.144.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	29		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.981.900	$ 1.981.900	$ 7.900	$ 0	$ 1.989.800
SUBTOTALES:									**$ 1.981.900**	**$ 7.900**	**$ 0**	**$ 1.989.800**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	28	$ 1.103.300	$ 4.400	$ 1.107.700
SUBTOTALES:			**$ 1.103.300**	**$ 4.400**	**$ 1.107.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901213815
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGENIEROS CONSTRUCCIONES ARCA SAS ZOMAC
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N°10-04	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7858580503**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre	AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2022
DÍAS DE MORA:	4				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/11/08			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1742405974

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																									PENSIÓN								SALUD						ARP														
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
6	CC 1065867371	RINALDY CHIQUILLO CARLOS ARTURO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF15-COMFACESAR	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	CC 1065873747	FORERO TORRES CIRO ALFONSO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI		16														230301-PORVENIR	16	$ 533.334	$ 85.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 85.400	EPS037-NUEVA EPS	16	$ 533.334	$ 21.400	$ 0	$ 21.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	16	$ 533.334		$ 37.200	16	$ 533.334	CCF15-COMFACESAR	$ 21.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 1065883702	HERRERA BALLENA EDUIN	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI		16														25-14 COLPENSIONES	16	$ 533.334	$ 85.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 85.400	NUEVA EPS CM	16	$ 533.334	$ 21.400	$ 0	$ 21.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	16	$ 533.334		$ 37.200	16	$ 533.334	CCF15-COMFACESAR	$ 21.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 1085168267	CAAMAÑO ALCENDRA YESID	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF15-COMFACESAR	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 1094832801	RODRIGUEZ VALDEZ JUAN CARLOS	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																230201-PROTECCION	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	NUEVA EPS CM	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF15-COMFACESAR	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 1127654873	ORTEGA PICON REYNALDO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF15-COMFACESAR	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 1128109774	OSPINO RODRIGUEZ GERLEY SAID	DEPEND		$ 1.100.000	INTEGRAL			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.232.917	$ 197.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 197.300	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.232.917	$ 49.400	$ 0	$ 49.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.232.917		$ 85.900	30	$ 1.340.625	CCF15-COMFACESAR	$ 53.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC 1149437137	DE ANGEL BARRIOS MARTIN RAFAEL	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF15-COMFACESAR	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	CC 1192779583	DURAN LEIVA MERLIS YALINA	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF15-COMFACESAR	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	CC 12165602	RUANO JOSE NATIBEL	DEPEND	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 1.000.000	FIJO			SI																		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF15-COMFACESAR	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	CC 12410350	AVILA LLANOS BERNARDINO	DEPEND	INDEMN SUST/DEV SALDOS	$ 1.200.000	FIJO			SI																		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	$ 48.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.200.000		$ 83.600	30	$ 1.200.000	CCF15-COMFACESAR	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	CC 12441077	ROMERO GARCIA RAFAEL ENRIQUE	DEPEND		$ 1.100.000	FIJO			SI																230201-PROTECCION	30	$ 1.100.000	$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 176.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.100.000	$ 44.000	$ 0	$ 44.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.100.000		$ 76.600	30	$ 1.100.000	CCF15-COMFACESAR	$ 44.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	CC 12641550	RONDON GOMEZ GUILLERMO SEGUNDO	DEPEND		$ 1.900.000	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.900.000	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 76.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.900.000		$ 132.300	30	$ 1.900.000	CCF15-COMFACESAR	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
19	CC 18971268	HERNANDEZ OSORIO WILLIAM	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF15-COMFACESAR	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901213815
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGENIEROS CONSTRUCCIONES ARCA SAS ZOMAC
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N°10-04	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7858580503**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre	AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2022
DÍAS DE MORA:	4				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/11/08			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1742405974

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP												
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
20	CC 18974875	JAIMES MEJIA YESID ALBERTO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF15-COMFACESAR	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
21	CC 19600431	LEDESMA FRIELES FERNANDO RAFAEL	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF15-COMFACESAR	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
22	CC 19752231	DE LA CRUZ MARTINEZ WILMER	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	CCFC55-CAJACOPI ATLANTICO	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF15-COMFACESAR	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
23	CC 19752785	SILVA OSPINO GUILLERMO JOSE	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF15-COMFACESAR	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
24	CC 77032519	CANTILLO ROMO LUIS MANUEL	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF15-COMFACESAR	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
25	CC 77091064	SANTIAGO MERIÑO YAIR ANTONIO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	ESSC62-ASMET SALUD EPS	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF15-COMFACESAR	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
26	CC 77101913	MEJIA CHICA HAMID	DEPEND		$ 1.100.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.100.000	$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 176.000	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 1.100.000	$ 44.000	$ 0	$ 44.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.100.000		$ 76.600	30	$ 1.100.000	CCF15-COMFACESAR	$ 44.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
27	CC 85168565	ARBOLEDA RODRIGUEZ LUIS CARLOS	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	NUEVA EPS CM	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF15-COMFACESAR	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
28	CC 9274299	GUZMAN RICHAD	VETERANO DE LA FUERZA PUBLICA		$ 1.000.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	MIN003-ADRES-COLOMBIANO EXT.	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF15-COMFACESAR	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
29	CC 9690720	LOZANO AREVALO ESNEIDER	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI		16															231001-COLFONDOS	16	$ 533.334	$ 85.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 85.400	EPS037-NUEVA EPS	16	$ 533.334	$ 21.400	$ 0	$ 21.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	16	$ 533.334		$ 37.200	16	$ 533.334	CCF15-COMFACESAR	$ 21.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 8.461.300**

Planilla Pagada

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. identificado(a) con NI 890311243 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CARLOS AUGUSTO RAMIREZ BOTERO identificado(a) con CC 16672179

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9442426870	1752393028	E	2022-11-11	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30
9442426870	1752393028	E	2022-11-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30
9442426870	1752393028	E	2022-11-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-10	30
9442426870	1752393028	E	2022-11-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-10	30
9442426870	1752393028	E	2022-11-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-10	30
9442426870	1752393028	E	2022-11-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-10	30
9442426870	1752393028	E	2022-11-11	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30
9442426870	1752393028	E	2022-11-11	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30
9442426870	1752393028	E	2022-11-11	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30
9442426870	1752393028	E	2022-11-11	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30

Este certificado se expide el día 2022-11-25 a las 04:05.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900992612	8	SEÑALISTO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CL 4F 41 B 77 PI 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6911107	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	1737306637	9442347140	E	2022/11/03	2022/11/02	BANCO DE BOGOTA	0	$3,803,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1193582451	ANAYA ERIKZON	X																	230301	3	$100,000	$16,000	EPS002	3	$100,000	$4,000	CCF24	3	$100,000	$4,000	14-23	3	$100,000	$7,000	3	$0	$0	Si	$31,000
2	CC	1026254465	BECERRA LINA																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF24	30	$877,803	$35,200	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$304,800
3	CC	1001345167	CAICEDO JUAN																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF24	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
4	CC	11800043	CAICEDO NILSON																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
5	CC	1043023184	CANTILLO JOSE		X																230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF24	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
6	CC	79816460	HERNANDEZ CARLOS																		230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
7	CC	1034276148	HERNANDEZ JULIAN																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF24	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
8	CC	80239546	HERNANDEZ LUIS																		230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
9	CC	92547081	TAPIA ALBERTO																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF24	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
10	CC	1044637179	TORRES SILER		X																230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF24	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
11	CC	1005990207	TOUS DUBAN	X																	230301	3	$100,000	$16,000	CCFC55	3	$100,000	$4,000	CCF24	3	$100,000	$4,000	14-23	3	$100,000	$7,000	3	$0	$0	Si	$31,000
12	CC	1005990204	TOUS JESUS	X																	25-14	3	$100,000	$16,000	ESSC24	3	$100,000	$4,000	CCF24	3	$100,000	$4,000	14-23	3	$100,000	$7,000	3	$0	$0	Si	$31,000
Total	**Afiliados(12)**																						$12,300,000	$1,968,000			$12,300,000	$492,000			$12,177,803	$487,200			$12,300,000	$856,200		$0	$0		$3,803,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900992612	8	SEÑALISTO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CL 4F 41 B 77 PI 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6911107	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	1737306637	9442347140	E	2022/11/03	2022/11/02	BANCO DE BOGOTA	0	$3,803,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				12	$1,968,000	$0	$0	$1,968,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$656,000	$0	$0	$656,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$672,000	$0	$0	$672,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$640,000	$0	$0	$640,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$856,200	$0	$0	$856,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	12	$856,200	$0	$0	$856,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$487,200	$0	$0	$487,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	12	$487,200	$0	$0	$487,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				12	$492,000	$0	$0	$492,000
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	1	$4,000	$0	$0	$4,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$4,000	$0	$0	$4,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$84,000	$0	$0	$84,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$400,000	$0	$0	$400,000
TOTAL				**12**	**$3,803,400**	**$0**	**$0**	**$3,803,400**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901428953	0	HISPACOL TOPOGRAFIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTÁ	CRA 131 63C 49	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4444631	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	1756312498	9442690584	E	2022/11/15	2022/11/15	BANCOLOMBIA		$25,153,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: VARIANTE MAGANGUE (8 Afiliados)																							$9,345,334	$1,495,400			$9,345,334	$373,900			$9,345,334	$373,900			$9,345,334		$650,800		$0	$0		$2,894,000
Centro de Trabajo: VARIANTE MAGANGUE (8 Afiliados)																							$9,345,334	$1,495,400			$9,345,334	$373,900			$9,345,334	$373,900			$9,345,334		$650,800		$0	$0		$2,894,000
Ciudad: MAGANGUE Depto: BOLIVAR (8 Afiliados)																							$9,345,334	$1,495,400			$9,345,334	$373,900			$9,345,334	$373,900			$9,345,334		$650,800		$0	$0		$2,894,000
1	CC	1067032893	ACUÑA GEOVANNI	X																	230301	21	$770,000	$123,200	EPS037	21	$770,000	$30,800	CCF08	21	$770,000	$30,800	14-11	21	$770,000	6.960%	$53,600	21	$0	$0	Si	$238,400
2	CC	1104407240	CALDERIN ALBYEIRYS																		230301	30	$1,280,000	$204,800	CCFC55	30	$1,280,000	$51,200	CCF08	30	$1,280,000	$51,200	14-11	30	$1,280,000	6.960%	$89,100	30	$0	$0	Si	$396,300
3	CC	1052985665	FLOREZ FERNANDO		X																230301	2	$73,334	$11,800	ESSC07	2	$73,334	$3,000	CCF08	2	$73,334	$3,000	14-11	2	$73,334	6.960%	$5,200	2	$0	$0	Si	$23,000
4	CC	77154172	GARRIDO LAZARO									X									25-14	30	$2,162,000	$346,000	EPS005	30	$2,162,000	$86,500	CCF08	30	$2,162,000	$86,500	14-11	30	$2,162,000	6.960%	$150,500	30	$0	$0	Si	$669,500
5	CC	1052968758	HOYOS ERIK																		230301	30	$1,100,000	$176,000	CCFC55	30	$1,100,000	$44,000	CCF08	30	$1,100,000	$44,000	14-11	30	$1,100,000	6.960%	$76,600	30	$0	$0	Si	$340,600
6	CC	1151201607	HOYOS LUIS		X																230301	9	$330,000	$52,800	ESSC24	9	$330,000	$13,200	CCF08	9	$330,000	$13,200	14-11	9	$330,000	6.960%	$23,000	9	$0	$0	Si	$102,200
7	CC	98707785	TABORDA ALEXANDER																		25-14	30	$2,640,000	$422,400	EPS005	30	$2,640,000	$105,600	CCF08	30	$2,640,000	$105,600	14-11	30	$2,640,000	6.960%	$183,800	30	$0	$0	Si	$817,400
8	CC	1003334142	TORO JULIAN	X																	231001	27	$990,000	$158,400	EPS005	27	$990,000	$39,600	CCF08	27	$990,000	$39,600	14-11	27	$990,000	6.960%	$69,000	27	$0	$0	Si	$306,600
Total			**Afiliados(8)**																				$9,345,334	$1,495,400			$9,345,334	$373,900			$9,345,334	$373,900			$9,345,334		$650,800		$0	$0		$2,894,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$1,495,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$158,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$768,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$568,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$650,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$650,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$373,900
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	8	$373,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				8	$373,900
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	2	$95,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$13,200
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$3,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$30,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$231,700
TOTAL				**8**	**$2,894,000**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900447978-1	SOLUCIONES VIALES M &M S A S	CALLE 39H SUR No. 68I 42	3213271429	solucionesvialesm-m@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					31	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-11	2022-10	E	03/11/2022	63046409	$14.490.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	197.400	0		0		0	0	0	0	197.400	4
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	428.600	0		0		0	0	0	0	428.600	6
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	670.900	0		0		0	0	0	0	670.900	8
EPS010	EPS Sura	800088702-2	49.000	0		0		0	0	0	0	49.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	191.900	0		0		0	0	0	0	191.900	4
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	209.800	0		0		0	0	0	0	209.800	4
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	1.600	0		0		0	0	0	0	1.600	1
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	112.500	0		0		0	0	0	0	112.500	2
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	49.000	0		0		0	0	0	0	49.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	2.421.400	0	0	29.000	29.000	0	0		2.479.400	7
230301	Porvenir	800224808-8	3.679.600	0	0	0	0	0	0		3.679.600	18
231001	Colfondos	800227940-6	927.100	0	0	0	0	0	0		927.100	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	497.900	0	0	0	0	0	0		497.900	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	3.085.400				3.085.400	0	0	3.085.400			30.854	3.085.400	31

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.910.700	0	0	1.910.700	31

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900447978-1	SOLUCIONES VIALES M &M S A S		CALLE 39H SUR No. 68I 42	3213271429	solucionesvialesm-m@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					31	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-11	2022-10	E	03/11/2022	63046409	$14.490.800	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	9	1.910.700	1.910.700
Pensión	4	7.584.000	7.584.000
Riesgos Laborales	1	3.085.400	3.085.400
CCF	1	1.910.700	1.910.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	15	14.490.800	14.490.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900447978-1	SOLUCIONES VIALES M &M S A S		CALLE 39H SUR No. 68I 42	3213271429	solucionesvialesm-m@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					31	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-11	2022-10	E	03/11/2022	63046409	$14.490.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1000784183	PEREZ COBOS DUVAN FELIPE	1	0			S								X								230201	1.223.552	195.800	0	0	0	0	EPSC34	1.223.552	49.000	14-23	1.223.552	5	85.200	CCF24	1.223.552	49.000	0	0	0	0	0
2	CC	1001043953	TORRES RESTREPO KEVIN ESTIVEN	1	0			S								X								230301	1.223.552	195.800	0	0	0	0	EPS010	1.223.552	49.000	14-23	1.223.552	5	85.200	CCF24	1.223.552	49.000	0	0	0	0	0
3	CC	1002423208	RODRIGUEZ ARROYO JONIS	1	0			S								X								230301	1.334.000	213.500	0	0	0	0	EPS002	1.334.000	53.400	14-23	1.334.000	5	92.900	CCF24	1.334.000	53.400	0	0	0	0	0
4	CC	1005826279	ROCHA RODRIGUEZ BRAYAN FELIPE	1	0			S								X								230301	1.469.125	235.100	0	0	0	0	EPS005	1.469.125	58.800	14-23	1.469.125	5	102.300	CCF24	1.469.125	58.800	0	0	0	0	0
5	CC	1010183468	MOSQUERA CUBILLOS MANUEL ALEJANDRO	1	0			S								X								230201	1.566.797	250.700	0	0	0	0	EPS008	1.566.797	62.700	14-23	1.566.797	5	109.100	CCF24	1.566.797	62.700	0	0	0	0	0
6	CC	1018503909	ORTIZ URBINA ANNETT DAYANA	1	0			S								X								230301	1.635.313	261.700	0	0	0	0	EPS008	1.635.313	65.500	14-23	1.635.313	5	113.900	CCF24	1.635.313	65.500	0	0	0	0	0
7	CC	88141914	MANZANO MIGUEL ANTONIO	1	0			S								X								25-14	1.406.500	225.100	0	0	0	0	EPS037	1.406.500	56.300	14-23	1.406.500	5	97.900	CCF24	1.406.500	56.300	0	0	0	0	0
8	CC	52839080	AMAYA GONZALEZ ADRIANA PATRICIA	1	0			S								X								230201	2.145.417	343.300	0	0	0	0	EPS008	2.145.417	85.900	14-23	2.145.417	5	149.400	CCF24	2.145.417	85.900	0	0	0	0	0
9	CC	93416524	MESA BOHORQUEZ MIGUEL	1	0			S								X								230301	1.459.063	233.500	0	0	0	0	EPS037	1.459.063	58.400	14-23	1.459.063	5	101.600	CCF24	1.459.063	58.400	0	0	0	0	0
10	CC	79643235	LADINO MAYORGA JAIRO	1	0			S								X								230301	1.435.104	229.700	0	0	0	0	EPS005	1.435.104	57.500	14-23	1.435.104	5	99.900	CCF24	1.435.104	57.500	0	0	0	0	0
11	CC	79833295	GARCIA MILTON OLIVEY	1	0			S								X								230201	1.395.313	223.300	0	0	0	0	EPS005	1.395.313	55.900	14-23	1.395.313	5	97.200	CCF24	1.395.313	55.900	0	0	0	0	0
12	CC	79895294	ARGUELLO PINTO MARCO TULIO	1	0			S																230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS017	1.000.000	40.000	14-23	1.000.000	5	69.600	CCF24	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
13	CC	80001055	AMAYA GONZALEZ MARIO ENRIQUE	1	0			S	X							X								231001	457.855	73.300	0	0	0	0	EPS002	457.855	18.400	14-23	457.855	5	31.900	CCF24	457.855	18.400	0	0	0	0	0
14	CC	1109495509	LOAIZA MONTAÑA KRISTIAN JULIAN	1	0			S								X								230301	1.459.063	233.500	0	0	0	0	EPS005	1.459.063	58.400	14-23	1.459.063	5	101.600	CCF24	1.459.063	58.400	0	0	0	0	0
15	CC	9169576	RODRIGUEZ MARMOL EDELGIN	1	0			S								X								231001	1.636.250	261.800	0	0	0	0	EPS002	1.636.250	65.500	14-23	1.636.250	5	113.900	CCF24	1.636.250	65.500	0	0	0	0	0
16	CC	17134683	LUNA ORTIZ JUAN	1	1			S	X																	0	0	0	0	0	EPS017	700.000	28.000	14-23	700.000	5	48.800	CCF24	700.000	28.000	0	0	0	0	0
17	CC	5030878	JIMENEZ BADILLO ANTONIO	1	0			S								X								25-14	1.704.792	272.800	0	0	0	0	EPS017	1.704.792	68.200	14-23	1.704.792	5	118.700	CCF24	1.704.792	68.200	0	0	0	0	0
18	CC	5032936	FLOREZ CRUZ LUIS ALFONSO	1	0			S								X								230301	1.471.750	235.500	0	0	0	0	EPS008	1.471.750	58.900	14-23	1.471.750	5	102.500	CCF24	1.471.750	58.900	0	0	0	0	0
19	CC	52015829	MANZANO RAMIREZ CLAUDIA YANETH	1	0			S																231001	3.700.000	592.000	0	0	0	0	EPS005	3.700.000	148.000	14-23	3.700.000	1	19.400	CCF24	3.700.000	148.000	0	0	0	0	0
20	CC	1051816232	POSSO FLOREZ WILSON DAVID	1	0			S								X								230301	1.368.021	218.900	0	0	0	0	EPS048	1.368.021	54.800	14-23	1.368.021	5	95.300	CCF24	1.368.021	54.800	0	0	0	0	0
21	CC	79614016	MANZANO RAMIREZ YOVANY	1	0			S																230201	5.800.000	928.000	0	0	29.000	29.000	EPS008	5.800.000	232.000	14-23	5.800.000	5	403.700	CCF24	5.800.000	232.000	0	0	0	0	0
22	CC	1062877668	JIMENEZ FLOREZ JHOSSED YESID	1	0			S								X								230301	1.253.740	200.600	0	0	0	0	EPS008	1.253.740	50.200	14-23	1.253.740	5	87.300	CCF24	1.253.740	50.200	0	0	0	0	0
23	CC	1062880504	FLOREZ MARIN CAMILO ENRIQUE	1	0			S	X															230301	38.334	6.200	0	0	0	0	EPS041	38.334	1.600	14-23	38.334	5	2.700	CCF24	38.334	1.600	0	0	0	0	0
24	CC	1072653440	GOMEZ MEDINA LUIS ALFREDO	1	0			S								X								230201	1.667.057	266.800	0	0	0	0	EPS008	1.667.057	66.700	14-23	1.667.057	5	116.100	CCF24	1.667.057	66.700	0	0	0	0	0
25	CC	1075296528	QUIZA URIBE NICOLAS ANDREY	1	0			S	X							X								230301	1.040.438	166.500	0	0	0	0	EPS037	1.040.438	41.700	14-23	1.040.438	5	72.500	CCF24	1.040.438	41.700	0	0	0	0	0
26	CC	1051825276	RODRIGUEZ VILLALBA JEAN CARLOS	1	0			S								X								230301	1.442.188	230.800	0	0	0	0	EPS048	1.442.188	57.700	14-23	1.442.188	5	100.400	CCF24	1.442.188	57.700	0	0	0	0	0
27	CC	1192922954	ACOSTA PEÑA JUAN SEBASTIAN	1	0			S								X								230301	1.223.552	195.800	0	0	0	0	EPS008	1.223.552	49.000	14-23	1.223.552	5	85.200	CCF24	1.223.552	49.000	0	0	0	0	0
28	CC	1024471917	SARMIENTO QUIROGA JOSE ALEJANDRO	1	0			S								X								230301	1.390.063	222.500	0	0	0	0	EPS017	1.390.063	55.700	14-23	1.390.063	5	96.800	CCF24	1.390.063	55.700	0	0	0	0	0
29	CC	1024564753	CAMARGO JOVEL HERNAN DARIO	1	0			S								X								230301	1.247.510	199.700	0	0	0	0	EPS005	1.247.510	50.000	14-23	1.247.510	5	86.900	CCF24	1.247.510	50.000	0	0	0	0	0
30	CC	1030598344	ESCUDERO FLOREZ FRANCISCO JAVIER	1	0			S								X								230301	1.501.792	240.300	0	0	0	0	EPS002	1.501.792	60.100	14-23	1.501.792	5	104.600	CCF24	1.501.792	60.100	0	0	0	0	0
31	CC	1051739956	RODRIGUEZ ROCHA EMEL	1	0			S								X								230201	1.334.000	213.500	0	0	0	0	EPS037	1.334.000	53.400	14-23	1.334.000	5	92.900	CCF24	1.334.000	53.400	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificado de Aportes

Se certifica que ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S A SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900356846 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para SHEILA VANESSA ALZATE RODRIGUEZ identificado(a) con CC 52853064

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30																	12.5%	$1,625,000
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30																	16%	$2,080,000
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-10	30																		$65,000
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-10	30																		$65,000
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-10	30																	0%	$0
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-10	30																	0%	$0
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30																	6.96%	$904,800
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30																	4%	$520,000
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30																	2%	$260,000
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30																	3%	$390,000
9441302944	1700653826	E	2022-10-11	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30																	12.5%	$1,625,000
9441302944	1700653826	E	2022-10-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30																	16%	$2,080,000
9441302944	1700653826	E	2022-10-11	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-09	30																		$65,000
9441302944	1700653826	E	2022-10-11	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-09	30																		$65,000
9441302944	1700653826	E	2022-10-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-09	30																	0%	$0
9441302944	1700653826	E	2022-10-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-09	30																	0%	$0
9441302944	1700653826	E	2022-10-11	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30																	6.96%	$904,800
9441302944	1700653826	E	2022-10-11	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30																	4%	$520,000
9441302944	1700653826	E	2022-10-11	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30																	2%	$260,000
9441302944	1700653826	E	2022-10-11	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30																	3%	$390,000

Anexo E

INFORME FÍSICO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO GRANDES PROYECTOS GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2257-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3

CONTRATISTA: CONSROCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO RACTIVACION CARIBE

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 102 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 211.033.526.027,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 211.033.526.027,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		1 / 2022	2 / 2023	3 / 2024	4 / 2025	5 / 2026	6 / 2027	7 / 2028	8 / 2029	9 / 2030	10	
EXPLANACIONES	$22.604.365	12,75%		%Programado		1,29%	2,03%	0,75%	6,08%	1,68%	0,92%				100%
				$ Valor programado		$2.280.066	$3.604.250	$1.329.708	$10.778.132	$2.974.277	$1.637.932				
				$ Valor Ejecutado											
				%Ejecutado											
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$43.285.340	24,41%	$23.400	%Programado	0,01%	1,65%	1,65%	1,65%	1,89%	3,99%	6,04%	5,90%	7,65%		
				$ Valor programado	$23.400	$2.919.218	$2.919.218	$2.919.218	$3.350.526	$7.076.531	$10.715.542	$10.465.871	$2.919.218		
				$ Valor Ejecutado											
				%Ejecutado											
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$51.770.111	29,19%	-$23.400	%Programado	3,40%	3,78%	1,13%	1,13%	1,13%	1,13%	1,13%	4,03%	12,30%		
				$ Valor programado	$6.029.662	$6.699.702	$2.008.738	$2.008.738	$2.008.738	$2.008.738	$2.008.738	$7.151.622	$21.822.037		
				$ Valor Ejecutado											
				%Ejecutado											
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$33.132.570	18,68%		%Programado						4,65%	4,01%	2,95%	7,07%		
				$ Valor programado						$8.250.970	$7.105.322	$5.233.141	$12.543.137		
				$ Valor Ejecutado											
				%Ejecutado											
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1.769.579	1,00%	$0	%Programado	0,55%	0,04%							0,40%		50%
				$ Valor programado	$981.756	$76.392							$711.431		
				$ Valor Ejecutado											
				%Ejecutado											
OBRAS VARIAS	$4.304.702	2,43%		%Programado		0,21%	0,21%	0,21%				0,61%	1,19%		
				$ Valor programado		$365.973	$365.973	$365.973				$1.090.306	$2.116.476		
				$ Valor Ejecutado											
				%Ejecutado											
TRANSPORTES	$20.488.919	11,55%		%Programado		1,39%	3,94%	0,46%	4,26%	1,50%					
				$ Valor programado		$2.469.643	$6.987.763	$814.259	$7.550.157	$2.667.097					
				$ Valor Ejecutado											
				%Ejecutado											
				%Programado											
				$ Valor programado											
				$ Valor Ejecutado											
				%Ejecutado											
				%Programado											
				$ Valor programado											
				$ Valor Ejecutado											
				%Ejecutado											
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$177.355.586**	**100,00%**	$0												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')															

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	3,97%	8,35%	8,96%	4,19%	13,36%	12,96%	12,10%	13,50%	22,62%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$7.034.818	$14.810.994	$15.885.942	$7.437.895	$23.687.553	$22.977.612	$21.467.533	$23.940.940	$40.112.299	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,97%	12,32%	21,27%	25,47%	38,82%	51,78%	63,88%	77,38%	100,00%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$7.034.818	$21.845.812	$37.731.754	$45.169.649	$68.857.201	$91.834.814	$113.302.347	$137.243.287	$177.355.586	$177.355.586
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
		$7.034.818	$21.845.812	$37.731.754	$45.169.649	$68.857.201	$91.834.814	$113.302.347	$137.243.287	$177.355.586	$177.355.586

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$25.530.594	$ -	%
*PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$350.000	$ -	%
*REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$3.440.290	$ -	%
* GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA)	$2.671.869	$ -	%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$200.000	$ -	%
* VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$1.485.187	$ -	%
*		$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$33.677.940	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$211.033.526**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS	- - - - -	———

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: Nombre: **FERNANDO DEL VAL PEREZ** Representante legal o apoderado del Contratista Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma: Nombre: **LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO** Representante legal o apoderado del Interventor Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: Firmado digitalmente por RUIZ MORALES ALVARO EDUARDO Nombre: **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES** Titular Gerencia: : GRANDES PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL Matrícula Profesional No.: 25202-212088 CND

Aprueba Firma: Firmado digitalmente por RUIZ MORALES ALVARO EDUARDO Nombre: **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES** Jefe de Unidad Ejecutora Matrícula Profesional No.: 25202-212088 CND

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA** Supervisor de Contrato de Interventoría Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA** Director Territorial Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Revisó Firma: Nombre: **DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO** Gestor Técnico de Proyecto Matrícula Profesional No.: 25202-119963 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 11
FECHA	31/05/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO GRANDES PROYECTOS GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PROGRAMA DE INVERSIONES** [ ]

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2257-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUE (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATI) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3

CONTRATISTA: CONSROCIO RAC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO RACTIVACION CARIBE

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 102 (En meses según las prorrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: _____ (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: _____ (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 211,033,526,027.00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 211,033,526,027.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado			1 mar-22	2 abr-22	3 may-22	4 jun-22	5 jul-22	6 ago-22	7 sep-22	8 oct-22	9 nov-22	10 dic-22	
EXPLANACIONES	$22,604,365	12.75%		% P			0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100%
				$ P			$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E													
				% E													
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$43,285,340	24.41%		% P			0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	
				$ P			$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$23,400	
				$ E													
				% E													
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$51,770,111	29.19%		% P			0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.87%	2.53%	
				$ P			$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,539,930	$4,489,732	
				$ E													
				% E													
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$33,132,570	18.68%		% P			0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P			$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E													
				% E													
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1,769,579	1.00%		% P			0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.08%	0.00%	0.02%	0.19%	0.26%	
				$ P			$0	$0	$0	$0	$0	$144,864	$0	$37,700	$336,967	$462,226	50%
				$ E													
				% E													
OBRAS VARIAS	$4,304,702	2.43%		% P			0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P			$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E													
				% E													
TRANSPORTES	$20,488,919	11.55%		% P			0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P			$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E													
				% E													
		0.00%		% P			0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P													
				$ E													
				% E													
TOTAL OTROS ITEMS		0.00%		% P			0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P													
				$ E													
				% E													0%
VALOR BASICO DE OBRA (A)	**$177,355,586**	**100.00%**															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')																	

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%			0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.08%	0.00%	0.02%	1.06%	2.81%	
	VALOR (Miles de Pesos)			$0	$0	$0	$0	$0	$144,864	$0	$37,700	$1,876,897	$4,975,357	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%			0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.08%	0.08%	0.10%	1.16%	3.97%	
	VALOR (Miles de Pesos)			$0	$0	$0	$0	$0	$144,864	$144,864	$182,564	$2,059,461	$7,034,818	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$25,530,594	$ -	%
*PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$350,000	$ -	%
*REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS	$3,440,290	$ -	%
* GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA)	$2,671,869	$ -	%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$200,000	$ -	%
* VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$1,485,187	$ -	%
*		$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$33,677,940	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$211,033,526**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: **FERNANDO DEL VALLE PEREZ**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: **LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: Firmado digitalmente por RUIZ MORALES ALVARO EDUARDO
Nombre: **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES**
Titular Gerencia: : GRANDES PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL
Matrícula Profesional No.: 25202-212088 CND

Aprueba Firma: Firmado digitalmente por RUIZ MORALES ALVARO EDUARDO
Nombre: **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES**
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 25202-212088 CND

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor de Contrato de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Revisó Firma:
Nombre: **DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO**
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202-119963 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 9 **DE** noviembre-2022 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 764,626,683

SEGUIMIENTO No. 9
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 2257 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

PLAZO INICIAL: Hasta Julio 31 de 2022 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 100 meses + 8 días (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: Hasta Julio 31 de 2022 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 211,033,526,027.00** (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 211,033,526,027.00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	
EXPLANACIONES	$22,604,365	12.75%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	
				$ E											
				% E											
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$43,285,340	24.41%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	
				$ P	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$23,400**	
				$ E											
				% E											
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$51,628,287	29.11%	0.19%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.87%	2.53%	
				$ P	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$1,539,930**	**$4,489,732**	
			$329,084	$ E									**$329,084**		
				% E									0.19%		
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$33,132,570	18.68%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	
				$ E											
				% E											
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1,793,954	1.01%	0.29%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.08%	0.00%	0.02%	0.19%	0.26%	
				$ P	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$144,864**	**$0**	**$37,700**	**$336,967**	**$462,226**	
			$516,532	$ E						**$144,864**		**$196,315**	**$175,353**		
				% E						0.08%		0.11%	0.10%		
OBRAS VARIAS	$4,304,702	2.43%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	
				$ E											
				% E											
TRANSPORTES	$20,606,368	11.62%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	
				$ E											
				% E											
		0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P											
				$ E											
				% E											
TOTAL OTROS ITEMS		0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P											
				$ E											
				% E											
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$177,355,586**	**100%**	**0.48%**												100%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')			**$845,616**												50%
															0%

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS	- - - - - -	———

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.08%	0.00%	0.02%	1.06%	2.81%
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$144,864**	**$0**	**$37,700**	**$1,876,897**	**$4,975,357**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.08%**	**0.08%**	**0.10%**	**1.16%**	**3.97%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$144,864**	**$144,864**	**$182,564**	**$2,059,461**	**$7,034,818**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.08%**	**0.00%**	**0.11%**	**0.28%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$144,864**	**$0**	**$196,315**	**$504,437**	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.08%**	**0.08%**	**0.19%**	**0.48%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$144,864**	**$144,864**	**$341,179**	**$845,616**	

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 30/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 9 **DE** noviembre-2022 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 764,626,683

SEGUIMIENTO No. 9
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 2257 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

PLAZO INICIAL: Hasta Julio 31 de 2022 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 100 meses + 8 días (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: Hasta Julio 31 de 2022 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 211,033,526,027.00** (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 211,033,526,027.00**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$25,530,594	$ -	%
*PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$350,000	$ -	%
*REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3,440,290	$619,252	18.00%
* GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA)	$2,671,869	$ -	%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$200,000	$ -	%
* VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$1,485,187	$6,179	0.42%
*		$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$33,677,940	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$211,033,526**	**$1,471,047**	**0.70%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
1.A LA Fecha no se han generado actas Parciales de Recibo de Obra.
2.Se deja constancia que el valor ejecutado por REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III, corresponde a una proyección propuesta por el contratista, pero no aprobado por la interventoría, hasta que surta la consulta elevada al INVIAS mediante oficio N°184-1-084 con asunto "Consulta sobre la Distribución de los recursos de Estudios y Diseños en el Contrato de Obra 2257 de 2021" , se firma entre las partes (CONTRATISTA e INTERVENTORIA) el presente formato.

Aprueba Firma:
Nombre: FERNANDO DEL VAL PEREZ
Representante legal o apoderado del Contratista
Cedula de Extranjería: 698283

Aprueba Firma:
Nombre: LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-25353 ATL

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES INFORME MENSUAL: noviembre-22

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	1077321	C-2401-0600-109	20	Propios	2257 de 2021	$ 917,135,685	$ 565,051,123
2022	255422	C-2401-0600-109	11	Nación	2257 de 2021	$ 8,373,651,753	$ 4,217,199,947
2023				Nación	2257 de 2021	$ 18,340,248,963	$ 18,340,248,963
2024				Nación	2257 de 2021	$ 18,340,248,963	$ 18,340,248,963
2025				Nación	2257 de 2021	$ 9,170,124,481	$ 9,170,124,481
2026				Nación	2257 de 2021	$ 27,510,373,444	$ 27,510,373,444
2027				Nación	2257 de 2021	$ 27,510,373,444	$ 27,510,373,444
2028				Nación	2257 de 2021	$ 27,510,373,444	$ 27,510,373,444
2029				Nación	2257 de 2021	$ 27,510,373,444	$ 27,510,373,444
2030				Nación	2257 de 2021	$ 45,850,622,406	$ 45,850,622,406
		TOTAL				$ 211,033,526,027	$ 206,524,989,659

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 211,033,526,027.00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
								$ 4,156,451,806.00	255422 2022-02-17	$ 4,217,199,947.00	$ 211,033,526,027.00				Anticipo
1	Obra	22 al 31 de marzo de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,156,451,806.00	255422 2022-02-17	$ 4,217,199,947.00	$ 211,033,526,027.00				
2	Obra	Abril de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,156,451,806.00	255422 2022-02-17	$ 4,217,199,947.00	$ 211,033,526,027.00				
3	Obra	Mayo de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,156,451,806.00	255422 2022-02-17	$ 4,217,199,947.00	$ 211,033,526,027.00				
4	Obra	Junio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,156,451,806.00	255422 2022-02-17	$ 4,217,199,947.00	$ 211,033,526,027.00				
5	Obra	Julio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,156,451,806.00	255422 2022-02-18	$ 4,217,199,947.00	$ 211,033,526,027.00				
6	Obra	Agosto de 2022	$ 144,863,680.00	$ 1,058,619.00	$ 145,922,299.00	$ 72,961,150.00	$ 72,961,149.00	$ 4,083,490,656.00	1077321 2021-12-30	$ 844,174,536.00	$ 210,887,603,728.00				
7	EyD	Septiembre de 2022	$ 260,190,000.00	$ 49,436,100.00	$ 309,626,100.00	$ 130,095,000.00	$ 179,531,100.00	$ 3,953,395,656.00	1077321 2021-12-30	$ 664,643,436.00	$ 210,577,977,628.00				
8	Obra	Octubre de 2022	$ 196,315,400.00	$ 1,434,613.00	$ 197,750,013.00	$ 98,157,700.00	$ 99,592,313.00	$ 3,855,237,956.00	1077321 2021-12-30	$ 565,051,123.00	$ 210,380,227,615.00				
9	Obra	Noviembre de 2022	$ 504,436,683.00	$ 3,686,268.00	$ 508,122,951.00	$ 9,231,192.00	$ 498,891,759.00	$ 3,846,006,764.00	1077321 2021-12-30	$ 66,159,364.00	$ 209,872,104,664.00				
9	EyD	Noviembre de 2022	$ 56,464,423.00	$ 10,728,240.00	$ 67,192,663.00	$ 1,033,299.00	$ 66,159,364.00	$ 3,844,973,465.00	1077321 2021-12-30	$ -	$ 210,313,034,952.00				
9	EyD	Noviembre de 2022	$ 203,725,577.00	$ 38,707,860.00	$ 242,433,437.00	$ 3,728,178.00	$ 238,705,259.00	$ 3,841,245,287.00	255422 2022-02-18	$ 3,978,494,688.00	$ 209,629,671,227.00				
TOTALES			**$ 1,365,995,763.00**	**$ 105,051,700.00**	**$ 1,471,047,463.00**	**$ 315,206,519.00**	**$ 1,155,840,944.00**	**$ 3,841,245,287.00**			**$ 209,629,671,227.00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 845,615,763.00	$ 6,179,500.00	**$ 851,795,263.00**
PROVISION PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			**$ -**
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA			**$ -**
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.	$ 520,380,000.00	$ 98,872,200.00	**$ 619,252,200.00**
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA e IVA19%)			**$ -**
VALOR TOTAL	**$ 1,365,995,763.00**	**$ 105,051,700.00**	**$ 1,471,047,463.00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-25040 CND

Firma
Nombre: EIDYS JOSE PINERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Anexo F

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Noviembre de 202

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	20	23	23	24	24	24	19	18	24	24	18	22	24	24	24	18	24	24	24	24	22	22	20	24	20	20	24	24	24		
Lluvias moderadas	0	2	1	0	0	0	0	3	3	0	0	3	1	0	0	0	3	0	0	0	0	1	1	2	0	2	2	0	0	0		
Lluvias intensas	0	2	0	1	0	0	0	2	3	0	0	3	1	0	0	0	3	0	0	0	0	1	1	2	0	2	2	0	0	0		
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: EDWARD ALFONSO PEÑALOZA VÁSQUEZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 2520255832CND

Firma
Nombre: Francisco Rafael Durante Pretelt
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202091335 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Codigo Estacion	Nombre Estacion	Latitud	Longitud	Altitud	Categoria	Entidad	Area Operativa	Departamento	Municipio	Fecha Instalacion	Fecha Suspension	IdParametro	Etiqueta	Descripcion Serie	Frecuencia	Fecha	Valor	Grado	Calificador	Nivel Aprobacion
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	1/11/2022 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	2/11/2022 0:00	8.2		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	3/11/2022 0:00	0.8		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	4/11/2022 0:00	0.9		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	5/11/2022 0:00	0.2		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	6/11/2022 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	7/11/2022 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	8/11/2022 0:00	3.5		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	9/11/2022 0:00	60.2		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	10/11/2022 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	11/11/2022 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	12/11/2022 0:00	42.6		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	13/11/2022 0:00	2.9		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	14/11/2022 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	15/11/2022 0:00		0	50	900

25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	16/11/2022 0:00	0.7		50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	17/11/2022 0:00	39.6		50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	18/11/2022 0:00	0		50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	19/11/2022 0:00	0		50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	20/11/2022 0:00	0		50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	21/11/2022 0:00	0		50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	22/11/2022 0:00	5.8		50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	23/11/2022 0:00	3.2		50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	24/11/2022 0:00	8.5		50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	25/11/2022 0:00	0		50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	26/11/2022 0:00	16.6		50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	27/11/2022 0:00	8.6		50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	28/11/2022 0:00	0		50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	29/11/2022 0:00	1		50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	30/11/2022 0:00	0		50		900

Anexo G

ENSAYOS DE LABORATORIO CONTRATISTA DE OBRA

31/08/2022
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** ONSORCIO BMC

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Octubre de 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** IO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
				Corredor	Marguen	Inicio	Fin					
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA												
1	9-nov.-22	MDC 19/ SANIDAD DE LOS AGREGADOS, SULFATO DE MAGNESIO FINOS	E-220/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 28+390**	**PR 28+783**	1	MAX 18	3	S	PRODUCCION
2	9-nov.-22	MDC 19/ SANIDAD DE LOS AGREGADOS, SULFATO DE MAGNESIO GRUESOS	E-220/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 28+390**	**PR 28+783**	1	MAX 18	3	S	PRODUCCION
3	8-nov.-22	MDC 19/ IMPUREZAS EN AGREGADO GRUESO	E-237/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 28+390**	**PR 28+783**	1	MAX 0,5	0.4	S	PRODUCCION
4	9-nov.-22	MDC 19/ LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 28+390**	**PR 28+783**	1	0	0	S	PRODUCCION
5	9-nov.-22	MDC 19/ INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 28+390**	**PR 28+783**	1	0	0	S	PRODUCCION
6	8-oct.-22	MDC 19/ EQUIVALENTE DE ARENA	E-133/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 28+390**	**PR 28+783**	1	MIN 50	54	S	PRODUCCION
7	8-oct.-22	MDC 19/ INDICE DE ALARGAMIENTO	E-230/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 28+390**	**PR 28+783**	1	MAX 35	4.3	S	PRODUCCION
8	8-oct.-22	MDC 19/ INDICE DE APLANAMIENTO	E-230/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 28+390**	**PR 28+783**	1	MAX 35	8.8	S	PRODUCCION
9	10-nov.-22	MDC 19/ CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 28+390**	**PR 28+783**	1	MIN 85	89	S	PRODUCCION

31/08/2022
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

10	10-nov.-22	MDC 19/ CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-227/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 28+390**	**PR 28+783**	1	MIN 70	86	S	PRODUCCION
11	8-nov.-22	MDC 19/ CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 28+390**	**PR 28+783**	1	5 - 5,6	5.4	S	PRODUCCION
12	8-nov.-22	MDC 19/ ESTABILIDAD	E-748/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 28+390**	**PR 28+783**	1	MIN 9000	16104	S	PRODUCCION
13	8-nov.-22	MDC 19/ FLUJO	E-748/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 28+390**	**PR 28+783**	1	2 - 3,5	3	S	PRODUCCION
14	8-nov.-22	MDC 19/ RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 28+390**	**PR 28+783**	1	3 - 6	5.4	S	PRODUCCION
15	8-nov.-22	MDC 19/ VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 28+390**	**PR 28+783**	1	MIN 14	16	S	PRODUCCION
16	8-nov.-22	MDC 19/ VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 28+390**	**PR 28+783**	1	4 - 6	4.6	S	PRODUCCION
17	8-nov.-22	MDC 19/ VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 28+390**	**PR 28+783**	1	65 - 75	71	S	PRODUCCION
18	8-nov.-22	MDC 19/ RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 28+390**	**PR 28+783**	1	0,8 - 1,2	1	S	PRODUCCION
19	10-nov.-22	MDC 19/ CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 28+804**	**PR 29+020**	1	5 - 5,6	5.4	S	PRODUCCION
20	10-nov.-22	MDC 19/ ESTABILIDAD	E-748/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 28+804**	**PR 29+020**	1	MIN 9000	16416	S	PRODUCCION

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

21	10-nov.-22	MDC 19/ FLUJO	E-748/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 28+804**	**PR 29+020**	1	2 - 3,5	3.1	S	PRODUCCION
22	10-nov.-22	MDC 19/ RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 28+804**	**PR 29+020**	1	3 - 6	5.3	S	PRODUCCION
23	10-nov.-22	MDC 19/ VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 28+804**	**PR 29+020**	1	MIN 14	16	S	PRODUCCION
24	10-nov.-22	MDC 19/ VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 28+804**	**PR 29+020**	1	4 - 6	4.4	S	PRODUCCION
25	10-nov.-22	MDC 19/ VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 28+804**	**PR 29+020**	1	65 - 75	72	S	PRODUCCION
26	10-nov.-22	MDC 19/ RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 28+804**	**PR 29+020**	1	0,8 - 1,2	1.1	S	PRODUCCION
27	2-nov.-22	SUB BASE GRANULARDEGRADACION POR ABRASION EN EL EQUIPO MICRO DEVAL	E-238/ART 330	**7802**	**NA**	**NA**	**NA**	1	MAX 25	21	S	MUESTRA TOMADA EN PLANTA
28	2-nov.-22	SUB BASE GRANULARCBR	E-148/ART 320	**7802**	**NA**	**NA**	**NA**	1	MIN 30	44	S	MUESTRA TOMADA EN PLANTA
29	2-nov.-22	SUB BASE GRANULARDESGASTE EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES, 500 REV	E-218/ART 320	**7802**	**NA**	**NA**	**NA**	1	MAX 50	28	S	MUESTRA TOMADA EN PLANTA
30	2-nov.-22	SUB BASE GRANULARSANIDAD DE LOS AGREGADOS, SULFATO DE MAGNESIO FINOS	E-220/ART 320	**7802**	**NA**	**NA**	**NA**	1	MAX 18	12	S	MUESTRA TOMADA EN PLANTA
31	2-nov.-22	SUB BASE GRANULARSANIDAD DE LOS AGREGADOS, SULFATO DE MAGNESIO GRUESOS	E-220/ART 320	**7802**	**NA**	**NA**	**NA**	1	MAX 18	16	S	MUESTRA TOMADA EN PLANTA
32	2-nov.-22	SUB BASE GRANULARTERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES	E-211/ART 320	**7802**	**NA**	**NA**	**NA**	1	MAX 2	1.5	S	MUESTRA TOMADA EN PLANTA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	MEPI-MN1-IN-15-FR-11 1

31/08/2022
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el período del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-25040 CND

Firma
Nombre: EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

DETERMINACION DE LA RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO A LA DEGRADACION POR ABRASION, UTILIZANDO EL APARATO MICRO-DEVAL INV E-238

Objetivo: Esta norma describe un procedimiento para medir la resistencia a la abrasión de una muestra de agregado grueso utilizando el aparato Micro–Deval
Nombre del proyecto: CONTRATO 2257 DEL INVIAS 2021
Peticionario: CONSORCIO BMC
Fecha del Ensayo: 02/11/2022

1) Informacion general de la muestra

N° de muestra:	**1**
cantera:	**AGRENORTE**
Poporcion:	**100% MEZCLA SUBBASE**

2) Determinacion de humedad natural:

tara o recipiente (gr):	-
inicial humedo (gr):	-
inicial seco (gr):	-
Humedad natural (%):	-

ESPECIFICACIÓN DEL MATERIAL	INV E-238

GRADACION USADA	A
PESO DE ESFERA (gr)	5000
TIEMPO DE ENSAYO (Min)	120
MASA SECA ANTES DEL ENSAYO(gr)	1475,8
MASA SECA DESPUES DE LAVAR SOBRE TAMIZ 1,18 mm(N° 16) (gr)	1162
% DESGASTE	**21%**
CUMPLE ESPECIFICACION (S/N)	**S**

DATOS SOBRE GRADACION, TIEMPO Y REVOLUCIONES

NORMA DE ENSAYO: E - 238								
TAMAÑOS		**PESO Y GRADACION DE LA MUESTRA (g)**						
PASA	**RETIENE**	A	B	C				
19 mm (¾")	16 mm (5/8")	375						
16 mm (5/8")	12,5 mm (1/2")	375						
12,5 mm (1/2")	9,5 mm (3/8")	750	750					
9,5 mm (3/8")	6,3 mm (1/4")		375	750				
6,3 mm (1/4")	4,75mm (No. 4)		375	750				
PESO DEL MATERIAL (gr)		**1500**	**1500**	**1500**				
TIEMPO DE ROTACION (min)		**120**	**105**	**95**				
No. DE REVOLUCIONES		**12000**	**10500**	**950**				

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES PRESENTES PARA RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO A LA DEGRADACION POR ABRASION.

ESPECIFICACIONES: ARTICULO 320-13, SUBBASE
-SUBBASE CLASE C MAXIMO=-
-SUBBASE CLASE B MAXIMO=35
-SUBBASE CLASE A MAXIMO=30

Nombre y Firma
ING. CIVIL ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS Y CIMENTACIONES
jefe de laboratorio

RESISTENCIA A LA DEGRADACION DE LOS AGREGADOS POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES INV E -218-13

Objetivo: Este método se refiere al procedimiento a seguir para medir la resistencia a la degradación de los agregados gruesos de tamaño menor a 37.5 mm (1½") por medio de la máquina de Los Ángeles.

Nombre del proyecto: CONTRATO 2257 DEL INVIAS 2021

Peticionario: CONSORCIO BMC

Fecha del Ensayo: 02/11/2022

1) Informacion general de la muestra

N° de muestra:	**1**
cantera:	**AGRENORTE**
Poporcion:	**100% MEZCLA SUBBASE**

2) Determinacion de humedad natural:

tara o recipiente (gr):	-
inicial humedo (gr):	-
inicial seco (gr):	-
Humedad natural (%):	-

ESPECIFICACIÓN DEL MATERIAL	INV E-218

MUESTRA	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**
Gradación usada	A						
No. de esferas	12						
No. de revoluciones	500						
Pa= masa muestra seca antes del ensayo (g)	5000						
Pb= masa muestra seca después del ensayo	3602						
Pa - Pb = pérdida	1398						
% Desgaste= (Pa-Pb)/Pa	**28,0%**						
Valor según especifiacación	MAX 50%						
Cumple especificación (s/n)	**SI**						

DATOS SOBRE GRADACION, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

NORMA DE ENSAYO: E - 218 E - 219								
TAMAÑOS		**PESO Y GRADACION DE LA MUESTRA (g)**						
PASA	**RETIENE**	A	B	C	D	E	F	G
63 mm (2 ½")	63,5 mm (2 ½")					2500		
63,5m (2 ½")	50.8 mm (2")					2500		
50.8 mm (2")	38.1 mm (1 ½")					5000	5000	
38.1 mm (1 ½")	25,4 mm (1")	1250					5000	5000
25,4 mm (1")	19 mm (¾")	1250						5000
19 mm (¾")	12.7 mm (½")	1250	2500					
12.7 mm (½")	9.5 mm (3/8")	1250	2500					
9.5 mm (3/8")	6.4 mm (No. 3)			2500				
6.4 mm (No. 3)	4.75 mm (No. 4)			2500				
4.75 mm (No. 4)	2.4 mm (No. 8)				5000			
No. DE ESFERAS		**12**	**11**	**8**	**6**	**12**	**12**	**12**
No. DE REVOLUCIONES		**500**	**500**	**500**	**500**	**1000**	**1000**	**1000**

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES PRESENTES PARA DESGASTE EN MAQUINA DE LOS ANGELES SEGÚN ARTICULO 320-13 DEL INVIAS.

ESPECIFICACIONES: ARTICULO 320-13, SUBBASE CLASE A,B,C, GRADACION A= 50%MAX

Nombre y Firma
ING. CIVIL ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS Y CIMENTACIONES
jefe de laboratorio

RELACIONES DE HUMEDAD - MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS

(ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION)

NORMA INV E - 142 - 13

PROYECTO CONTRATO 2257 DEL INVIAS 2021

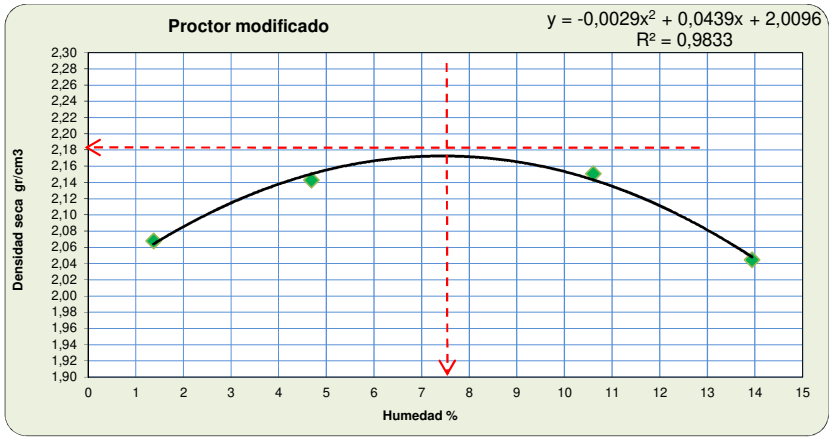
DESCRIPCION : **MATERIAL DE SUBBASE GRANULAR (SBG-38)**

PETICIONARO: CONSORCIO BMC

PROCEDENCIA: AGRENORTE

FECHA DE ENSAYO : **27-oct-22**

Molde	Nº	1	2	3	4	
Peso del Molde	gr	5239	5239	5239	5239	
Peso del Molde + Suelo Compactado	gr	9613	9920	10203	10100	
Peso del Suelo Compactado	gr	4374	4681	4964	4861	
Volumen del Molde	cm3	2086,771504	2086,7715	2086,771504	2086,771504	
Densidad Húmeda	gr/cm3	2,096	2,243	2,379	2,329	
Humedad	%	1,37	4,69	10,61	13,94	
Densidad Seca	gr/cm3	2,068	2,143	2,151	2,044	
HUMEDAD						
Recipiente	Nº	1	2	3	4	
Peso Recipiente + Suelo Humedo	gr	78,6	55	77,6	60,7	
Peso Recipiente + Suelo Seco	gr	77,6	52,73	70,6	53,8	
Peso del Recipiente	gr	4,6	4,3	4,6	4,3	
Humedad	%	1,37	4,69	10,61	13,94	



RESULTADOS DE ENSAYO

Humedad Óptima (%)	7,44
Densidad Máxima (gr/cm3)	2,173
Densidad Máxima (kN/m3)	21,31

OBSERVACION :

REALIZADO POR:

ING. LUIS EDUARDO GARCIA MEDINA
ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS Y CIMENTACIONES
TP. 22202-351880

RELACIÓN DE SOPORTE DEI SUELO EN EL LABORATORIO (CBR)

NORMA INV E - 148 - 13

PROYECTO CONTRATO 2257 DEL INVIAS 2021

PETICIONARIO: CONSORCIO BMC
DESCRIPCION: MATERIAL DE SUBBASE GRANULAR (SBG-38)
PROCEDENCIA: AGRENORTE
FECHA DE ENSAYO: **1-nov.-22**

COMPACTACION CBR

PRUEBA No	**1**	**2**	**3**
No de Capas	5	5	5
No de Golpes x Capa	56	26	12
Peso Total Molde + Muestra (g)	11445	10612	10843
Peso Molde (g)	6334	5968	6744
Peso Neto Muestra Humeda (g)	5111	4644	4099
Volumen del Molde (cm3)	2189	2284	2179
Densidad Humeda (gr/cm3)	2,335	2,033	1,881
Densidad Seca (gr/cm3)	2,171	1,891	1,770
Densidad Seca (Lbs/pie³)	135,5	118,0	110,5
Humedad De Compactacion			
Recipiente No	**1**	**2**	**3**
Peso Recipiente (g)	4,3	4,4	4,3
Peso Inicial (g)	61,1	60,3	68,8
Peso Final (g)	57,1	56,4	65
% de Humedad	7,6	7,5	6,3

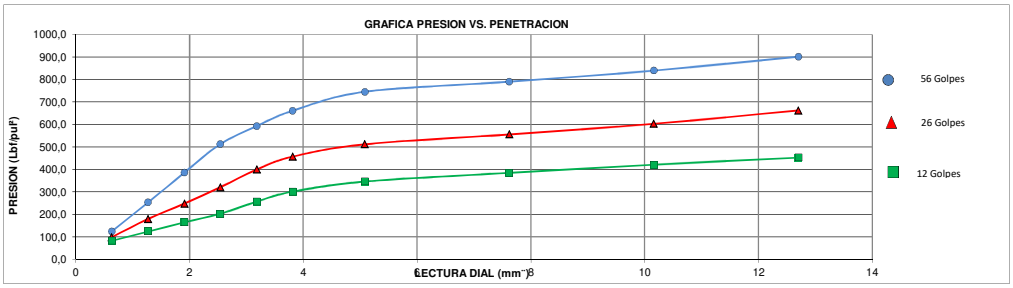
PENETRACIO DEL ENSAYO

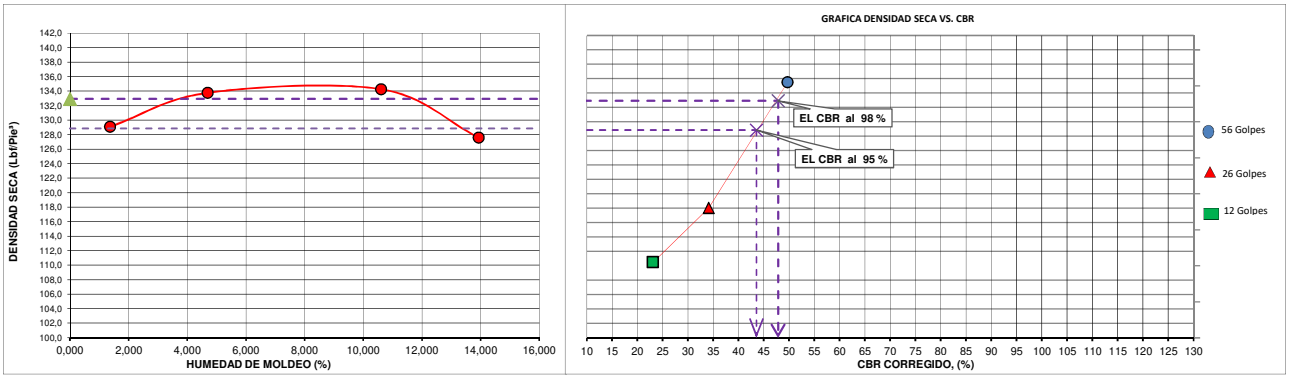
No de Golpes	56			25			12		
Molde No	1			2			3		
Dias de Inmersion	4			4			4		
PENETRACION			LECTURA		PRESION	LECTURA		PRESION	LECTURA		PRESION
Tiempo (min)	(pulg)	(mm)	(KN)	(KG)	(Lb/Pul²)	(KN)	(KG)	(Lb/Pul²)	(KN)	(KG)	(Lb/Pul²)
0,5	0,025	0,63	1,65	168	123,6	1,31	134	98,1	1,10	112	82,4
1,0	0,050	1,270	3,38	345	253,2	2,40	245	179,8	1,65	168	123,6
1,5	0,075	1,910	5,15	525	385,8	3,31	338	248,0	2,20	224	164,8
2,0	0,100	2,540	6,84	697	512,4	4,28	436	320,6	2,71	276	203,0
2,5	0,125	3,180	7,91	807	592,6	5,33	544	399,3	3,43	350	257,0
3,0	0,150	3,810	8,82	899	660,7	6,10	622	457,0	4,02	410	301,2
4,0	0,200	5,080	9,95	1015	745,4	6,83	696	511,7	4,62	471	346,1
6,0	0,300	7,620	10,55	1076	790,4	7,42	757	555,9	5,14	524	385,1
8,0	0,400	10,160	11,21	1143	839,8	8,05	821	603,1	5,62	573	421,0
10,0	0,500	12,700	12,03	1227	901,2	8,84	901	662,2	6,04	616	452,5
% Hum. De Penetracion											
CBR de 0,1"			51			32			20		
CBR de 0,2"			50			34			23		

EXPANSION POR SUMERNSION EN AGUA (Con sobrecarga de : 10 lbs.)

	INMERSION		Lectura	Expans.	Lectura	Expans.	Lectura	Expans.
Fecha	Hora	Tiempo	(pulg.)	(%)	(pulg.)	(%)	(pulg.)	(%)
28-oct-22	4:00 PM	24	0,05	0	0,03	0	0,02	0
29-oct-22	4:00 PM	48	0,05	0	0,03	0	0,02	0
30-oct-22	4:00 PM	72	0,05	0	0,03	0	0,02	0
31-oct-22	4:00 PM	96	0,05	0	0,03	0	0,02	0
Expansión Total				0,0		0,0		0,0

Densidad Maxima	135,6	Lbf/pul²	CBR CORREGIDO
Humedad Optima	7,44	%	
	Densidad (Lbf/pul²)		
EL CBR al **95** %	128,9	=	44 %
EL CBR al **98** %	132,9	=	48 %
EL CBR al **100** %	135,6	=	%





OBSERVACIONES

REALIZADO POR:

ING. LUIS EDUARDO GARCIA MEDINA
ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS Y CIMENTACIONES
TP. 22202-351880

SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCION DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO INV E-220-13

Objetivo: Esta norma describe el procedimiento a seguir para determinar la resistencia de los agregados pétreos cuando deben soportar la intemperie en concretos y otras aplicaciones.

Nombre del proyecto: CONTRARO 2257 DEL INVIAS 2021

Peticionario: CONSORCIO BMC

Fecha del Ensayo: 02/11/2022

1) Informacion general de la muestra

N° de muestra: 1
cantera: AGRENORTE
Poporcion: SUBBASE (AGREGADO FINO)

2) DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA:
ESPECIFICACIÓN: INVÍAS
EQUIPO UTILIZADO: Balanza No. 02.Serie de tamices No.01

3) TIPO DE SOLUCION

Sulf. Sodio	
Sulf. Magnesio	X

NORMA DEL ENSAYO: E - 220

FRACCIÓN		GRADACIÓN ORIGINAL %	PESO DE LA FRACCIÓN ENSAYADA (GRS)	PESO RETENIDO DESPUÉS DEL ENSAYO (GRS)	PÉRDIDA TOTAL %	PÉRDIDA CORREGIDA %
PASA	**RETIENE**	A	B	C	D	E
9.5 mm (3/8")	4.75 mm (No.4)	11	300	264	12,00	132,00
4.75 mm (No.4)	2.36 mm (No.8)	9	100	88,3	11,70	105,30
2.36 mm (No.8)	1.18 mm (No.16)	4	100	84,5	15,50	62,00
1.18 mm (No.16)	600 um (No.30)	6	100	90	10,00	60,00
600 um (No.30)	300 um (No.50)	3	100	88,3	11,70	35,10
300 um (No.50)	150 um (No.100)	0	0	0	0,00	0,00
TOTALES		33	700	615,1	60,900	**394,40**

C: Fracciones pesadas después del ensayo

PORCENTAJE DE DESGASTE AGREGADO	**11,95**
RANGO ESPECIFICADO PARA EL MATERIAL:	< 18%
CUMPLE EL MATERIAL LA ESPECIFICACIÓN (S/N):	SI

$$D = \frac{B - C}{B}$$

$$E = \frac{A * D}{100}$$

Nombre y Firma
ING. CIVIL ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS Y CIMENTACIONES
jefe de laboratorio

SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCION DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO INV E-220-13

Objetivo: Esta norma describe el procedimiento a seguir para determinar la resistencia de los agregados pétreos cuando deben soportar la intemperie en concretos y otras aplicaciones.

Nombre del proyecto: CONTRARO 2257 DEL INVIAS 2021

Peticionario: CONSORCIO BMC

Fecha del Ensayo: 02/11/2022

1) Informacion general de la muestra

N° de muestra: 1
cantera: AGRENORTE
Poporcion: SUBBASE (AGREGADO FINO)

2) DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA:
ESPECIFICACIÓN: INVÍAS
EQUIPO UTILIZADO: Balanza No. 02.Serie de tamices No.01

3) TIPO DE SOLUCION

Sulf. Sodio	X
Sulf. Magnesio	

NORMA DEL ENSAYO: E - 220

FRACCIÓN		GRADACIÓN ORIGINAL %	PESO DE LA FRACCIÓN ENSAYADA (GRS)	PESO RETENIDO DESPUÉS DEL ENSAYO (GRS)	PÉRDIDA TOTAL %	PÉRDIDA CORREGIDA %
PASA	**RETIENE**	A	B	C	D	E
9.5 mm (3/8")	4.75 mm (No.4)	9	290	279	3,79	34,14
4.75 mm (No.4)	2.36 mm (No.8)	10	98	90	8,16	81,63
2.36 mm (No.8)	1.18 mm (No.16)	6	100	88,1	11,90	71,40
1.18 mm (No.16)	600 um (No.30)	6	100	91	9,00	54,00
600 um (No.30)	300 um (No.50)	2	99	90,4	8,69	17,37
300 um (No.50)	150 um (No.100)	0	0	0	0,00	0,00
TOTALES		33	687	638,5	41,543	**258,54**

C: Fracciones pesadas después del ensayo

PORCENTAJE DE DESGASTE AGREGADO	**7,83**
RANGO ESPECIFICADO PARA EL MATERIAL:	< 12%
CUMPLE EL MATERIAL LA ESPECIFICACIÓN (S/N):	SI

$$D = \frac{B - C}{B}$$

$$E = \frac{A * D}{100}$$

Nombre y Firma
ING. CIVIL ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS Y CIMENTACIONES
jefe de laboratorio

INGESU
INGENIERIA, GEOTECNIA Y SUELOS

SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCION DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO INV E-220-13

Objetivo: Esta norma describe el procedimiento a seguir para determinar la resistencia de los agregados pétreos cuando deben soportar la intemperie en concretos y otras aplicaciones.

Nombre del proyecto: CONTRARO 2257 DEL INVIAS 2021

Peticionario: CONSORCIO BMC

Fecha del Ensayo: 02/11/2022

1) Informacion general de la muestra

N° de muestra: 1
cantera: AGRENORTE
Poporcion: SUBBASE (AGREGADO GRUESO)

2) DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA:
ESPECIFICACIÓN: INVÍAS
EQUIPO UTILIZADO: Balanza No. 02.Serie de tamices No.01

3) TIPO DE SOLUCION

Sulf. Sodio	
Sulf. Magnesio	X

NORMA DEL ENSAYO: E - 220

FRACCIÓN		GRADACIÓN ORIGINAL %	PESO DE LA FRACCIÓN ENSAYADA (GRS)		No. DE PARTICULAS	PESO RETENIDO DESPUÉS DEL ENSAYO (GRS)	PÉRDIDA TOTAL %	PÉRDIDA CORREGIDA %	No. DE PARTÍCULAS
PASA	RETIENE	A	B	C	D	E	F	G	H
62 mm (21/2")	37 mm (11/2")	0	0	0		0	0,00	0,0	
37 mm (11/2")	25 mm (1")	18	1000			893	10,70	3,1	
25 mm (1")	19 mm (3/4")	16	500	1500		408,6	18,28	4,7	
19 mm (3/4")	19 mm (1/2")	9	670			554	17,31	2,5	
19 mm (1/2")	9,5 mm (3/8")	8	330	1000		264	20,00	2,6	
19 mm (3/8")	4.75 mm (No. 4)	11	300	300		247	17,67	3,1	
TOTALES		**62**	**2800**					**16,1**	

C: Contadas antes del ensayo.
E: Fracciones pesadas después del ensayo.
H: Se cuentan todas aquellas no desintegradas después del ensayo.

RANGO ESPECIFICADO PARA EL MATERIAL: < 18%

CUMPLE EL MATERIAL LA ESPECIFICACIÓN (S/N): SI

$$F = \frac{C - E}{C} * 100$$

$$G = \frac{A * F}{41,3} = \mathbf{16,1}$$

Nombre y Firma
ING. CIVIL ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS Y CIMENTACIONES
jefe de laboratorio

INGESU
INGENIERÍA, GEOTECNIA Y SUELOS

SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCION DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO INV E-220-13

Objetivo: Esta norma describe el procedimiento a seguir para determinar la resistencia de los agregados pétreos cuando deben soportar la intemperie en concretos y otras aplicaciones.

Nombre del proyecto: CONTRARO 2257 DEL INVIAS 2021

Peticionario: CONSORCIO BMC

Fecha del Ensayo: 02/11/2022

1) Informacion general de la muestra

N° de muestra: 1

cantera: AGRENORTE

Poporcion: SUBBASE (AGREGADO GRUESO)

2) DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA:

ESPECIFICACIÓN: INVÍAS

EQUIPO UTILIZADO: Balanza No. 02.Serie de tamices No.01

3) TIPO DE SOLUCION

Sulf. Sodio	X
Sulf. Magnesio	

NORMA DEL ENSAYO: E - 220

FRACCIÓN		GRADACIÓN ORIGINAL %	PESO DE LA FRACCIÓN ENSAYADA (GRS)		No. DE PARTICULAS	PESO RETENIDO DESPUÉS DEL ENSAYO (GRS)	PÉRDIDA TOTAL %	PÉRDIDA CORREGIDA %	No. DE PARTÍCULAS
PASA	RETIENE	A	B	C	D	E	F	G	H
62 mm (21/2")	37 mm (11/2")	0	0	0		0	0,00	0,0	
37 mm (11/2")	25 mm (1")	17	1000			933,1	6,69	1,8	
25 mm (1")	19 mm (3/4")	19	500	1500		455,2	8,96	2,7	
19 mm (3/4")	19 mm (1/2")	12	670			587,3	12,34	2,4	
19 mm (1/2")	9,5 mm (3/8")	7	330	1000		266	19,39	2,2	
19 mm (3/8")	4.75 mm (No. 4)	8	300	300		279	7,00	0,9	
TOTALES		**63**	**2800**					**9,9**	

C: Contadas antes del ensayo.

E: Fracciones pesadas después del ensayo.

H: Se cuentan todas aquellas no desintegradas después del ensayo.

RANGO ESPECIFICADO PARA EL MATERIAL: < 12%

CUMPLE EL MATERIAL LA ESPECIFICACIÓN (S/N): SI

$$F = \frac{C - E}{C} * 100$$

$$G = \frac{A * F}{41,3} = \mathbf{9,9}$$

Nombre y Firma
ING. CIVIL ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS Y CIMENTACIONES
jefe de laboratorio

DETERMINACION DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS INV E-211

Objetivo: Este método se refiere a la determinación aproximada de los terrones de arcilla y de las partículas deleznables (friables) en los agregados

Nombre del proyecto: CONTRATO 2257 DEL INVIAS 2021

Peticionario: CONSORCIO BMC

Fecha del Ensayo: 02/11/2022

1) Informacion general de la muestra

N° de muestra: 1

cantera: AGRENORTE

Poporcion: 100% MATERIAL SUBBASE

2) Determinacion de humedad natural:

tara o recipiente (gr): -

inicial humedo (gr): -

inicial seco (gr): -

Humedad natural (%): -

FRACCIÓN GRUESA						
Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción	Peso Retenido	Pérdida	Pérdida
37.5 mm	19 mm	34	3000	2936	2,13	0,73
(1 1/2")	(3/4")					
19 mm	9.51 mm	17	2000	1972	1,40	0,24
(3/4")	(3/8")					
9.51 mm	4.76 mm	11	1000,0	954,0	4,60	0,51
(3/8")	(No. 4)					
TOTALES		**62,0**	**6000,0**	**5862,0**	**8,1**	**1,47**

FRACCIÓN FINA						
4.76 mm	1.19 mm	13,0	100,0	87,6	12,40	1,61
(No. 4)	(No. 16)					
TOTALES		**13,0**	**100,0**	**87,6**	**12,4**	**1,61**

$$p = \frac{M - R}{M} \times 100$$

p = porcentaje de terrones de arcilla y de partículas deleznables,

M = masa de la muestra de ensayo. Para los agregados finos, corresponde a la masa de la porción más gruesa que el tamiz de 1.18 mm (No.16), como se describe en la Sección 4.3. Para los agregados gruesos, corresponde a la masa de la fracción respectiva, y

R = masa de las partículas retenidas sobre el tamiz designado, determinada de acuerdo con la Sección 5.2.

REQUISITO NORMA INVÍAS		
MATERIAL	Particulas de Arcilla y deleznables	
SUBBASE (A,B,C)	Finos	Gruesos
	<= 2 %	**<= 2 %**
CUMPLE ESPECIFICACION (S/N)		**S**

Nombre y Firma

ING. CIVIL ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS Y CIMENTACIONES

jefe de laboratorio

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	3	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos	INFORME NUMERO:	
CLIENTE:		FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA		TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:	TRAMO: -
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	15	HORA:	7,30 AM	PLACA DEL VEHICULO:	CTV-642	FECHA DE MUESTREO:	NOVIEMBRE-8-022
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	150	GOLPES POR CARA:	75

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1204,0	1207,0	683,0	2,298	2,391	2,402	0,4	84	4,3	11	15,8	72	5,1	16,90	16224,0	3,1
2	63		0,96	1203,0	1205,0	682,0	2,300	2,391	2,402	0,4	84	4,2	11	15,7	73	5,1	16,90	16224,0	3,0
3	62		0,96	1204,0	1205,0	678,0	2,285	2,391	2,402	0,4	84	4,9	11	16,2	70	5,1	16,85	16176,0	3,0
4	62		0,96	1204,0	1206,0	678,0	2,280	2,391	2,402	0,4	84	5,1	11	16,4	69	5,1	16,45	15792,0	3,0
PROM.		5,4%					2,291	2,391	2,402	0,4	84	4,6	11	16,0	71	5,1		16104,0	3,0

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,4	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,0

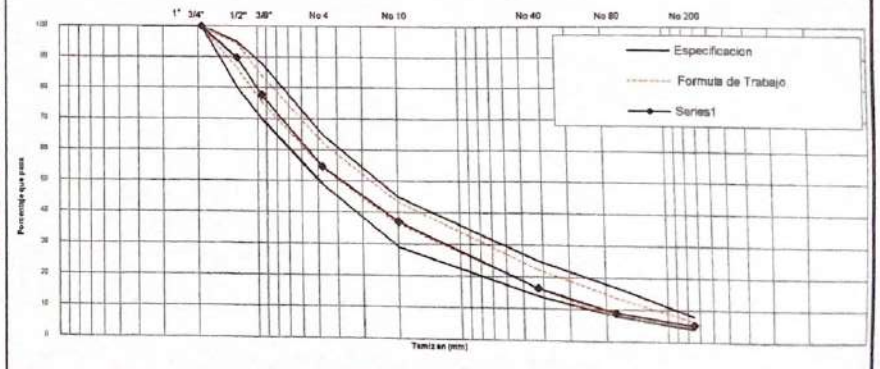
ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1135,0			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1075,1			
NORMAL mm	ALTERNO Pig	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN-INVIAS MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	117,4	10,3	10,3	89,7	80	95
9,52	3/8"	137,6	12,1	22,5	77,5	70	88
4,76	No 4	261,1	23,0	45,5	54,5	49	65
2,00	10	198,3	17,5	62,9	37,1	29	45
0,43	40	234,1	20,6	83,6	16,4	14	25
0,18	80	84,7	7,5	91,0	9,0	8	17
0,08	200	41,9	3,7	94,7	5,3	4	8,0
FONDO		59,9	5,3	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO INV. E-132-13	
MASA INICIAL (P1)	1200,0 g.
MASA FINAL (P2)	1135,0 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	5,4%

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES:

CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:	
Versión:	
Fecha:	

MUESTRA :	2	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos	INFORME NUMERO:			
CLIENTE:		FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA		TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m^3):	15	HORA:	6,45 AM	PLACA DEL VEHICULO:	THX-776	FECHA DE MUESTREO:		NOVIEMBRE-10-022	
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm^3):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm^3)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	150	GOLPES POR CARA:	75		

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1198,0	1205,0	680,0	2,282	2,391	2,402	0,4	84	5,0	11	16,3	69	5,1	17,60	16896,0	3,1
2	63		0,96	1199,0	1203,0	682,0	2,301	2,391	2,402	0,4	84	4,2	11	15,6	73	5,1	16,90	16224,0	3,0
3	62		0,96	1201,0	1204,0	680,0	2,292	2,391	2,402	0,4	84	4,6	11	16,0	71	5,1	16,20	15552,0	3,0
4	62		0,96	1200,0	1205,0	681,0	2,290	2,391	2,402	0,4	84	4,7	11	16,0	71	5,1	17,50	16800,0	3,0
PROM.		5,4%					2,291	2,391	2,402	0,4	84	4,6	11	16,0	71	5,1		16368,0	3,0

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,5	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,2

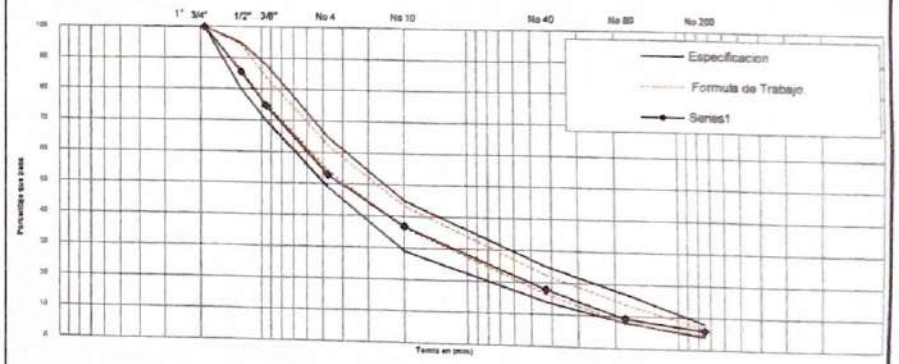
ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1135,0			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1077,9			
NORMAL mm	ALTERNO Pg	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN-INVIAS-MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	165,3	14,6	14,6	85,4	80	95
9,52	3/8"	122,3	10,8	25,3	74,7	70	88
4,76	No 4	247,4	21,8	47,1	52,9	49	65
2,00	10	182,4	16,1	63,2	36,8	29	45
0,43	40	216,3	19,1	82,3	17,7	14	25
0,18	80	97,4	8,6	90,8	9,2	8	17
0,08	200	36,8	3,2	94,1	5,9	4	8,0
FONDO		67,1	5,9	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO INV. E-132-13	
MASA INICIAL (P1)	1200,0 g.
MASA FINAL (P2)	1135,0 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	5,4%

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO # 2

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

	EVALUACIÓN DE LA RESISTENCIA MECÁNICA DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR EL MÉTODO DE 10% DE FINOS INV- E- 224-22	VERSIÓN 2
		FECHA: SEPTIEMBRE-2022
		CÓDIGO: SR-LA-FO-007

PROYECTO:	TRITURADORA A&G EU CURUMANI		
ENTIDAD:	A&G EU	**MUESTRA N°:**	1
LOCALIZACION:	RIO LA MULA	**FECHA MUESTRA:**	
DESCRIPCIÓN:	AGREGADO GRUESO	**FECHA ENSAYO:**	10/10/2022

DATOS	10 % DE FINOS (KN)	
	MATERIAL SECO	MATERIAL SATURADO 24 Horas
Peso inicial del material (g)	2821	2811
Penetración (mm)	20	20
Carga Aplicada (Kg)	24745.2	23317
Carga Aplicada (KNw)	242.6	228.6
Peso final del material (g)	2624	2553
Porcentaje de Finos (%)	7.0	9.2

Carga necesaria para producir 10% finos (KN)	309.2	242.9

Relación húmedo / seco (%) 78.5

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013 ARTICULO 330 y 400		
TIPO DE TRATAMIENTO O MEZCLA	10% DE FINOS (KN)	
	Seco	Relación húmedo/seco
Base Granular	90 min. (Clase A) 70 min. (Clase B)	75% min. (Clase A) 75% min (Clase B)
Mezcla abierta en frío	110 min. (rodadura) 90 min. (intermedia)	75% min. (rodadura) 75% min (intermedia)
Mezcla densa en frío	110 min. (rodadura) 90 min. (intermedia) 75 min (base)	75% min. (rodadura) 75% min. (intermedia) 75% min (base)
Mezcla densa, semidensa y gruesa en caliente	110 min. (rodadura) 90 min. (intermedia) 75 min (base)	75% min. (rodadura) 75% min. (intermedia) 75% min (base)
Mezcla discontinua en caliente	110 min.	75% min.
Mezcla drenante	110 min.	75% min.
Reciclado del pavimento existente (material de adición)	75 min. (en frío) 110 min. (en caliente)	75% min. (en frío) 75% min. (en caliente)
Mezcla de alto módulo	110 min.	75% min.

OBSERVACIONES SI CUMPLE ESPECIFICACIONES MINIMO 110 KN - RELACION HUMEDO SECO MINIMO 75%

REVISADO POR:

FIRMA

GEOCIMIENTOS S.A.S.
NIT. 901.223.783-4

APROBADO POR:

Juan Sierra

FIRMA

	DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO AL DESGASTE POR ABRASIÓN UTILIZANDO EL APARATO MICRO-DEVAL INV-E 238-22	VERSIÓN 2
		FECHA: SEPTIEMBRE-2022
		CÓDIGO: SR-LA-FO-014

PROYECTO: TRITURADORA A&G EU CURUMANI

ENTIDAD: A&G — **MUESTRA N°:** 1

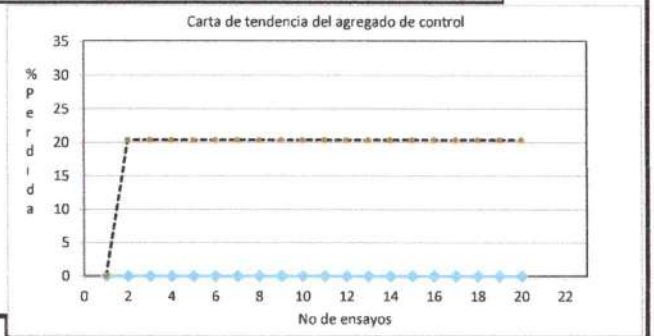
LOCALIZACION: RIO LA MULA — **FECHA MUESTRA:**

DESCRIPCIÓN: AGREGADO GRUESO — **FECHA ENSAYO:** 10-oct-22

ENSAYOS	1	2	3
MUESTRA	1		
MATERIAL	PETREOS		
GRADACION USADA	B		
mi grs.	1500		
mf grs.	1297		
PERDIDAD %	13.5		
ESPECIFICACION %	20/25/25		

$$\text{Perdida \%} = \frac{mi - mf}{mi} * 100$$

mi = Peso de la muestra seca antes del ensayo
mf = Peso de la muestra seca después del ensayo y despúes de lavar sobre tamiz No. 4 y No 16



GRANULOMETRIA DE LA MUESTRA.

CARACTERISTICAS DE LA MUESTRA PARA EL ENSAYO		GRADACION DE LA MUESTRA grs		
		A	B	C
TAMAÑO MAXIMO NOMINAL		6"	5/8"	1/2"
PASA	RETIENE	PESO DE LAS MUESTRA PARA ENSAYO grs.		
3/4"	5/8"	375		
5/8"	1/2"	375		
1/2"	3/8"	750	750	
3/8"	1/4"		375	750
1/4"	No 4		375	750
Peso de esferas. Grs.		5000 ± 5	5000 ± 5	5000 ± 5
Número de revoluciones		12000 + 100	10500 + 100	9500 + 100
Tiempo de rotacion (min).		120 ± 1	105 ± 1	95 ± 1

DATOS DEL AGREGADO DE CONTROL DE LABORATORIO.			
No de Ensayo	Perdida %	No de Ensayo	Perdida %
1		11	
2		12	
3		13	
4		14	
5		15	
6		16	
7		17	
8		18	
9		19	
10		20	

Observaciones: SI CUMPLE ESPECIFICACIONES MAXIMO 20/25/25% TABLA 450-3 INVIAS 2022

REVISADO POR:

FIRMA

GEOCIMIENTOS S.A.S.
NIT. 901.223.783-4

APROBADO POR:

Juan Sierra

FIRMA

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO. REHABILITACION TRANSVERSAL MOMPOSINA **FECHA:** NOVIE-10-022

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	165,3	95,0	60,3	6,0	4,0
1/2"	3/8"	122,3	80,0	30,3	4,0	8,0
TOTAL		**287,6**	**175,0**	**90,6**	**10,0**	**12,0**
					91,0 %	**93,8 %**
					88,3 %	**79,1 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**89,6 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**86,4 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARAS 70%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO. REHABILITACION TRANSVERSAL MOMPOSINA **FECHA:** NOVIE-8-022

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	117,4	82,3	30,1	3,0	2,0
1/2"	3/8"	138,6	87,0	38,6	5,0	8,0
TOTAL		**256,0**	**169,3**	**68,7**	**8,0**	**10,0**
					90,9 %	**93,8 %**
					88,5 %	**82,8 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**89,7 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**88,3 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARAS 70%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:



DETERMINACIÓN DE LA LIMPIEZA SUPERFICIAL DE LAS PARTÍCULAS DE AGREGADO GRUESO

OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION TRANS/MOMPOSINA **FECHA:** NOVIEMBRE-8-022

SOLICITANTE: CONSORCIO BMC **CANTERA:** RIO LA MUALA

DESCRIPCIÓN MUESTRA: MATERIAL TRITURADO PARA MEZCLA MCD-19

PORCIÓN MUESTRA PARA HUMEDAD		
Masa húmeda (g)	**Mh**	2.500
Masa seca (g)	**Ms**	2.475
Humedad (Mh - Ms / Ms)	***w***	0,01

PORCIÓN PARA ENSAYO		
Masa Húmeda de Muestra ensayada (g)	M_{he}	2.500
Masa Seca de Muestra ensayada (g) (Mhe /(1+w))	M_{se}	2.475
Masa Seca de Muestra tamizada por N° 35 (g)	**m**	2.466,0

IMPUREZAS		
Masa de partículas inferiores a 500 µm (Impuerzas) (g) (Mse - m)		9,0
Coeficiente de Limpieza Superficial (%) (Mse - m / Mse *100)		**0,4**

Normas INVIAS ≤ 0,5 % RODADURA

OBSERVACIONES:

LABORATORISTA

INGENIERO

	RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS GRUESOS POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES NORMA INV-E-218-219	CODIGO:

CLIENTE : CONSORCIO BMC

ENSAYO	DESGASTE DE LOS ANGELES		
DESCRIPCION:	MATERIAL TRITURADO		
FUENTE :	RIO LA MULA	**FECHA**	: NOVIEMBRE-7-022
OBRA :	MEJORAMIENTO ,REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA		

PRUEBA Nº	1	2	3	4
Gradación usada	B			
Nº de Esferas	11			
Nº de Revoluciones	500			
Pa : Peso muestra seca antes de ensayo, grs	5000			
Pb : Peso muestra seca después de esayo y lavado por tamiz Nº 12	4048			
Pa-Pb: Perdida	952			
% desgaste: (Pa - Pb)/Pa * 100	**19,0**			

TAMANOS				**Peso y granulometrias de la muestra para ensayo (g)**						
Pasa tamiz		**Retenido en tamiz**								
mm	(alt)	mm	(alt)	A	B	C	D	E	F	G
75	3,0"	62,5	2,½"					2500 ± 10		
62,5	2,½"	50	2,0"					2500 ± 10		
50	2,0"	37,5	1,½"					2500 ± 10	5000 ± 10	
37,5	1,½"	25	1,0"	1250 ± 25					5000 ± 10	5000 ± 10
25	1,0"	19	¾"	1250 ± 25						5000 ± 10
19	¾"	12,5	½"	1250 ± 25	2500 ± 10					
12,5	½"	9,5	⅜"	1250 ± 25	2500 ± 10					
9,5	⅜"	6,3	1/4"			2500 ± 10				
6,3	1/4"	4,75	Nº 4			2500 ± 10				
4,75	Nº 4	2,36	Nº 8				5000 ± 10			
Totales				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 25
Nº de Esferas				12	11	8	6	12	12	12
Nº de Revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

ESPECIFICACION Norma INV-013 ART.450	**MDC.**	MDC-25	< 35%	**ESPECIFICACION Norma INV-013 ART.673**	Material Filtrante < 40%
		MDC-19	< 25%		
		MDC-10	< 25%	**ESPECIFICACION Norma INV-013 ART.500**	Concreto Hidráulico < 40%
ESPECIFICACION Norma INV-013 ART.330-	Base Granular		< 40%		
	Subbase Granular		< 50%		

OBSERVACIONES:

RAFAEL MORENO ROBLES
Laboratorista

ING.
Ingeniero



AY G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS

NORMA , I. N .V E -133-2013

CLIENTE: CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION TRSNS- MOMPOSINA

FUENTE: ARENA DE TRITURACION RIO LA MULA - ARENA CLASIFICADA RIO ANIMITO

MATERIAL= MEZCLA DENSA MDC-19

ORDENADO POR: CONSORCIO

FECHA DE EJECUCION: NOVIEMBRE-8-022

PRUEBA	1	2	3
PROBETA No.	A	B	C
Lectura Arena, A (cm).	3,2	3,1	3,0
Lectura arcilla, B (cm).	5,8	5,7	5,6
Equivalente de arena, C=(A/B)*100 (%).	55,2	54,4	53,6

PROMEDIO: 54,4%

ESPECIFICACIONES

MDC-19 ----------Mayor a 50%

BASE GRANULAR = o Mayor a 30%

SUB BASE GRANULAR = o Mayor a 25%

OBSERVACIONES: MATERIAL PASA TAMIZ No 4

CUMPLE CON LA NORMA

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR:

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

MATERIAL PARA MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA

OBJETO: MEJORAMIENTO Y RHABILITACION TRAS/ MOMPOSINA

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

FECHA DE TOMA: NOVIEMBRE-9-022

APIQUE:

PROFUNDIDAD:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP	NP	NP
No. GOLPES	NP	NP	NP	NP

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	**0,0**	%
LIMITE PLASTICO	**0,0**	%
INDICE DE PLASTICIDAD	**NP**	%

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING. Mercis Puranteca



A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

INDICE DE APLANAMIENTO Y ALARGAMIENTO DE LOS AGREGADOS

NORMA I.N.V E 230-2013

PT07/05T-00

CLIENTE: CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIWENTO Y REHABILITACION TRANSVERSAL MOMPOSINA

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

ORDENADO POR: CONSORCIO

FECHA DE EJECUCION: NOVIMBRE-08-022

INDICE DE APLANAMIENTO

PASA	RETIENE	PESO MUESTRA (g) (A)	PESO CALIBRADO (g) (B)	INDICE DE APLANAMIENTO DE LA FRACCION (%) (C)	PORCENTAJE RETENIDO MUESTRA ORIGINAL (%) (D)	(C) * (D)
3/4"	1/2"	1330,6	110,0	8,3	60,8	503
1/2"	3/8"	626,6	60,0	9,6	28,6	273,9
3/8"	4	232,3	22,0	9,5	10,6	100,4
				TOTAL	100,0	877,3

INDICE DE APLANAMIENTO PROM. PONDERADO = **8,8%**

INDICE DE ALARGAMIENTO

PASA	RETIENE	PESO MUESTRA (g) (A)	PESO CALIBRADO (g) (B)	INDICE DE ALARGAMIENTO DE LA FRACCION (%) (C)	PORCENTAJE RETENIDO MUESTRA ORIGINAL (%) (D)	(C) * (D)
3/4"	1/2"	1330,6	58,4	4,4	60,8	267
1/2"	3/8"	626,6	30,1	4,8	28,6	137,4
3/8"	4	232,3	5,2	2,2	10,6	23,7
				TOTAL	100,0	428,0

INDICE DE ALARGAMIENTO PROM. PONDERADO = **4,3%**

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACION MAXIMO EL 10%

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING



A Y G

LABORATORIO DE SUELOS, PAVIMENTOS Y CONCRETOS

SANIDAD DE AGREGADOS FRENTE A SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O MAGNESIO

NORMA. I. N . V E-220-013

PT07/05DD-00

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION TRANSVERSAL MOMPOSINA

MUESTRA: MATERIAL PARA MEZCLA ASFALTICA MDC-19

TIPO DE SOLUCION: SULFATO DE MAGNESIO

CICLOS: 5

ORDENADO POR: CONSORCIO

FECHA DE EJECUCION: 9-nov-2022

SANIDAD DEL AGREGADO GRUESO

FRACCION		GRADACION ORIGINAL (%)	PESO FRACCION ENSAYADA (g)	No. PARTIC ANTES DEL ENSAYO.	PESO RETENIDO DESPUES DEL ENSAYO (g)	PERDIDA TOTAL (%)	PERDIDA CORREGIDA (%)	No. PARTIC DESPUES DEL ENSAYO.
PASA	RETIENE							
3/4"	1/2"	33,80	260,0	52	253,0	2,69	0,91	52
1/2"	3/8"	33,20	255,0	59	248,0	2,75	0,91	59
3/8"	Nº 4	33,00	254,0	64	245,0	3,54	1,17	64
TOTALES		**100,0**	**769,0**	-	**53,0**		**2,99**	-

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION PERDIDA MAXIMA EL 18%

SI CUMPLE CON LA NORMA

SANIDAD DEL AGREGADO FINO

FRACCION		GRADACION ORIGINAL (%)	PESO FRACCION ENSAYADA (g)	No. PARTIC.	PESO RETENIDO DESPUES DEL ENSAYO (g)	PERDIDA TOTAL (%)	PERDIDA CORREGIDA (%)	No. PARTIC.
PASA	RETIENE							
No-4	No-10	25,00	180,0	N.A	175,0	2,78	0,69	N.A
No-10	No-40	25,00	180,0	N.A	174,0	3,33	0,83	N.A
No-40	No-80	25,00	180,0	N.A	174,0	3,33	0,83	N.A
No-80	No-200	25,00	180,0	N.A	173,0	3,89	0,97	N.A
TOTALES		**25,0**	**720,0**	N.A	**696,0**		**3,33**	-

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION PERDIDA MAXMO EL 18%

SI CUMPLE CON LA NORMA

RESULTADOS DEL ENSAYO

% PERDIDA DEL AGREGADO GRUESO 2,99 %

% PERDIDA DEL AGREGADO FINO 3,33 %

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING. Merlis Porcenleva

Anexo H

PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) 11 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

FECHA DE INICIO: MARZO 22 DE 2022

PLAZO INICIAL: JULIO 31 DE 2030

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: JULIO 31 DE 2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 211.033.526.027,00

VALOR ACUMULADO: $ 211.033.526.027,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 3.440.290.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 3.440.290.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 5.514.140.985,00	29	12	2021	31/12/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 4.156.451.806,00	27	1	2022	31/12/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 11.028.281.969,00	29	12	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	100%	$ 1.032.087.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 16.542.422.954,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400037477

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 2.757.070.492,00	29	12	2021	31	12	2025
Otros	NO APLICA	NO APLICA	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400037478 **OTRAS PÓLIZAS No.** NO APLICA

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) 11 (Mes) 2022 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 5.514.140.985,00	22	3	2022	31/12/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 4.156.451.806,00	22	3	2022	31/12/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 11.028.281.969,00	22	3	2022	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	100%	$ 1.032.087.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 16.542.422.954,00	22	3	2022	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400037478

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 2.757.070.492,00	29	12	2021	31	12	2025
Otros	NO APLICA	NO APLICA	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400037478 **OTRAS PÓLIZAS No.** NO APLICA

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
116727	BOGOTÁ D.C.	11		15	400037478	2

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
2 / 3 / 2022	29 / 12 / 2021	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	735.216,17
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 735.216,17	$ 0,00	$ 139.691,07	$ 874.907,24	03/03/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.757.070.492,00	DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

CCMORA

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037478	2	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 2 3 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
29 12 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE VALOR ASEGURADO Y SE ACLARA:

- FECHA DE INICIO 29/12/2021

LA PRESENTE POLIZA AMPARA:
- PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
- VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS
- PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES
- RC PATRONAL
- CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES COTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

ASEGURADO: CONSORCIO BMC.; SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO BMC. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400037478

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	874.907,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
03/03/2022	$ 874.907,24

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MARZO 2 DE 2.022

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
116726	BOGOTÁ D.C.		11		30	400037477	2
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
2 / 3 / 2022	29 / 12 / 2021	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE VALOR ASEGURADO Y DONDE SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA POLIZA ES DESDE 29 12 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

OBJETO DE LA POLIZA:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/12/2021	31/12/2025	5.514.140.985.00	1.470.432,35
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/12/2021	31/12/2028	11.028.281.969.00	5.144.000,48
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	27/01/2022	31/12/2025	4.156.451.806.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	16.542.422.954.00	5.505.829,36
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2025	31/12/2030	1.032.087.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 12.120.262,19	$ 0,00	$ 2.302.849,82	$ 14.423.112,01	03/03/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 38.273.384.714,00	TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
CCMORA

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037477	2	BOGOTÁ D.C.	2 /3 /2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 29 /12 /2021	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

TOMADOR CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	14.423.112,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
03/03/2022	$ 14.423.112,01

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MARZO 2 DE 2022



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

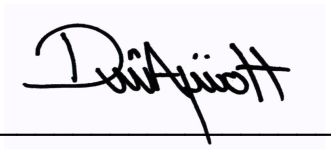
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400037477, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO BMC
NIT : 901.552.699 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 02 días del mes de Marzo de 2022.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
119427	BOGOTÁ D.C.	11		15	400037478	3

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
22 / 4 / 2022	22 / 3 / 2022	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 22/04/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.757.070.492,00	DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

CCMORA

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037478	3	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 22 4 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
22 3 2022	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE ACUERDO A ACTA DE ORDEN DE INICIO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

ASEGURADO: CONSORCIO BMC.; SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO BMC. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400037478

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
22/04/2022	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ABRIL 22 DE 2.022

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
119437	BOGOTÁ D.C.		11		30	400037477	3
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
22 / 4 / 2022	22 / 3 / 2022	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE ACUERDO A ACTA DE ORDEN DE INICIO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

OBJETO DE LA POLIZA:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/03/2022	31/12/2025	5.514.140.985.00	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/03/2022	31/12/2028	11.028.281.969.00	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	22/03/2022	31/12/2025	4.156.451.806.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	16.542.422.954.00	0,00
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2025	31/12/2030	1.032.087.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	23/04/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 38.273.384.714,00	TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
CCMORA

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037477	3	BOGOTÁ D.C.	22 /4 /2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 22 /3 /2022	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

TOMADOR CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
23/04/2022	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ABRIL 22 DE 2022



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

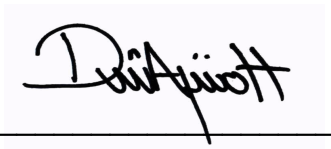
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400037477, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO BMC
NIT : 901.552.699 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 22 días del mes de Abril de 2022.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Anexo I

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/11/2022 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

FECHA DE INICIO: 22/03/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA JULIO 31 DE 2030 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 0 FECHA DE VERSIÓN: 1/05/2022

OBSERVACIONES:
Mediante oficio 184-1-061 se aprobó el Plan de Aseguramiento de la Calidad.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO

OBSERVACIONES:
Mediante oficio 184-1-061 se aprobó el Plan de Aseguramiento de la Calidad, A la fecha ya fue subsanado el documento P-001-BMC "Auditorías Internas" y así mismo la frecuencia de las auditorias. La primera auditoria queda programada para el mes de enero del año 2023.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: 1/05/2022

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
No Aplica

FECHA 30/11/2022 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:
No Aplica

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
Programacion de obra	100%	Actividades ejecutadas / actividades programadas *100
Presupuesto de obra	100%	Presupuesto ejecutado / presupuesto programado *100
Riesgos y oportunidades	0	Numero de riesgos materializados
Accidentes	0	Numero de accidentes en obra
PAGA	100%	Actividades ejecutadas / actividades programadas *100
Plan social	100%	Actividades ejecutadas / actividades programadas *100

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:
No Aplica

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación total TCRP 1203 R300	leica	226892	6/07/2022	226892-06072022	6/01/2023	
1	Estación total TCRP 1203 R300	leica	224824	15/07/2022	224824-15072022	15/01/2023	
1	Nivel automatico NA332	leica	1,01332E+11	15/07/2022	101332333745-15072022	15/01/2023	
1	Nivel automatico NA332	leica	1,01332E+11	6/07/2022	101332333770 - 06072022	6/01/2023	
1	Gps RTK	leica	466906	15/07/2022	466906 - 15072022	15/07/2023	
1	Gps RTK	leica	455104	6/07/2022	455104 - 060022	6/07/2023	

OBSERVACIONES:
No Aplica

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-25040 CND

Firma
Nombre: MARIA CRISTINA PAEZ RODRIGUEZ
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-085033

Firma
Nombre:EIDYS JOSE PIÑERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo J

ANTICIPO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19/05/2022 (Día / Mes / Año) — 1

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO GRANDES PROYECTOS GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 2257-2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUE (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373-2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 jun-22	VR. MES 2 jul-22	VR. MES 3 ago-22	VR. MES 4 sep-22	VR. MES 5 oct-22	VR. MES 6 nov-22	VR. MES 7 dic-22	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS DE PERSONAL	$ 20.380.416,00	$ 59.380.056,00	$ 85.379.817,00	$ 111.379.577,00	$ 59.380.056,00	$ 46.380.176,00	$ 20.380.416,00	$ 402.660.514,00	10%
2	TRANSPORTES	$ 15.000.000,00	$ 120.351.764,00	$ 173.586.273,00	$ 226.820.782,00	$ 120.351.764,00	$ 93.734.509,00	$ 40.500.000,00	$ 790.345.092,00	19%
3	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 311.733.885,00	$ 311.733.885,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 623.467.770,00	15%
4	MATERIALES	$ -	$ 350.996.767,00	$ 584.994.607,00	$ 818.992.449,00	$ 350.996.764,00	$ 233.997.843,00	$ -	$ 2.339.978.430,00	56%
									$ -	0%
									$ -	0%
									$ -	0%
	TOTAL	$ 347.114.301,00	$ 842.462.472,00	$ 843.960.697,00	$ 1.157.192.808,00	$ 530.728.584,00	$ 374.112.528,00	$ 60.880.416,00	$ 4.156.451.806,00	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **FERNANDO DEL VAL PEREZ**
Primer Representante Legal suplente
Contratista **CONSORCIO BMC**
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: **LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO**
Representante Legal y su Apoderado
Interventor **CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE**
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 30/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 9 **MES:** noviembre-2022 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 3-1-108180 **DE** 2022 ENTIDAD FINANCIERA: FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS SA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. **BANCO** SUCURSAL:
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 50 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 4,156,451,806.00 (M/CTE)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
FACTURA	FP-3479 Y FP-3498	16-nov-22	CONSRORCIO BMC	$ 118,298,773.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-001-2022	24-nov-22	PETROCOMBUSTOLEOS S.A.S	$ 235,191,600.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-002-2022	24-nov-22	ELENA MARTINEZ ACEVEDO	$ 36,855,000.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-003-2022	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 53,834,775.00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	AYG-003-2022	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 158,522,000.00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	AYG-003-2022	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 182,430,123.00	4	MATERIALES
FACTURA	FP-3621 Y FP-3700	24-nov-22	V&S COMERCIAL SAS	$ 95,717,670.00	4	MATERIALES

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS DE PERSONAL	$ 382,280,098.00	$ -	$ 53,834,775.00	$ 53,834,775.00	$ 328,445,323.00
2	TRANSPORTES	$ 749,845,092.00	$ -	$ 158,522,000.00	$ 158,522,000.00	$ 591,323,092.00
3	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 623,467,770.00	$ -	$ -	$ -	$ 623,467,770.00
4	MATERIALES	$ 2,339,878,430.00	$ -	$ 668,493,166.00	$ 668,493,166.00	$ 1,671,385,264.00
	TOTALES	$ 4,095,471,390.00	$ -	$ 880,849,941.00	$ 880,849,941.00	$ 3,214,621,449.00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (Octubre) : $ 20,659,550.91
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 20,659,550.91
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
1759311135	$ 20,659,551	$ -	octubre-2022	16/11/2022	$ 20,659,551

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:
Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: FERNANDO DEL VALLE PEREZ
Representante Legal o Delegado
Contratista
Cedula de Extranjería: 698283

Firma:
Nombre: LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-25353 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo K

ACTAS DE COMITÉ DE OBRA Y ACTAS DE REUNIÓN

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1 de 3
		PÁGINA	

FECHA 3/11/2022
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 27
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se hizo lectura del acta anterior N°26, se revisaron los compromisos pactados, los cuales fueron surtidos.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.Diseño geométrico variante Magangué.
2.Solicitud de información por parte del Consorcio Megavias Magangué, para definir la intersección con la vía de Magangué al corregimiento de Cortina.
3.Demarcación horizontal tramo 7806.
4.Pre acta de obra del mes de octubre.
5.Intervención tramo 7806.
6.Material fresado 7806.
7.Avance de los estudios y diseños a fase II avanzada variante de El Banco y Guamal.
8.Intervención del tramo de Juan Arias entre los PR40+500 al PR42+800.
9.Proyección de ejecución de los recursos para la vigencia 2022.

FECHA	3/11/2022
	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Diseño geométrico variante Magangué.

El ingeniero Ricardo Cardona, director de obra, manifestó que por parte de la Interventoría está pendiente la respuesta de aprobación u objeción al diseño presentado para la variante Magangué. El ingeniero Walter Pautt, especialista en diseño geométrico y tránsito de la Interventoría, manifestó que el diseño cumple con los parámetros, adicionalmente dijo que en la información revisada se encontró una entretangencia que no cumplen en los deltas No. 28 y 29, la cual se sustentó debido a que el trazado está sujeto a la vía existente y a la menor intervención de predios posibles, también comentó que en los planos entregados, en las convenciones debe agregarse la etiqueta de las pendientes longitudinales y las curvas verticales, igualmente, se deben revisar los sobreanchos que se presentan en las intersecciones y algunas curvas, básicamente las observaciones son más de forma que de fondo. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que las observaciones serán remitidas al contratista oficialmente mediante comunicado el día 3 de noviembre de 2022. El ingeniero Ricardo Cardona manifestó que la topografía realizada se hizo adicionalmente con ortofotos que fueron suministradas a la Interventoría y que pueden facilitárseles al especialista Walter Pautt. El ingeniero José Iván Vallejo, director de la oficina de diseño del contratista, manifestó que es importante la entrega de la aprobación del diseño mediante un comunicado oficial por parte de la interventoría.

2. Solicitud de información por parte del Consorcio Megavias Magangué, para definir la intersección con la vía de Magangué al corregimiento de Cortina.

El ingeniero Eidys José Piñeres, director de Interventoría, solicitó al contratista la entrega de la información de los GPS existentes y el diseño geométrico de la glorieta ubicada en el sector de cuatro caminos, para suministrarla al Consorcio Megavías Magangué. El ingeniero José Iván Vallejo, comentó que el diseño geométrico ya fue entregado y este mismo contiene el diseño geométrico de la glorieta ubicada en la intersección con la vía de Magangué al corregimiento de Cortina, con las cotas definitivas de la rasante, y los GPS están en el levantamiento topográfico entregado, de igual manera en los planos del diseño de la variante se referencian, de la misma mamera, comento el diseño de pavimento se encuentra en la consolidación de los resultados de la campaña geotécnica para la entrega del diseño completo de toda la variante el día viernes 2 de diciembre. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que se organizará el compendio de información para suministrarla al solicitante.

3. Demarcación horizontal tramo 7806.

El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que el día 2 de noviembre se culminó la demarcación de los 7 km aprobados por la Interventoría en los tramos que no requieren parcheo técnico, además se va a dar inicio a la instalación de las 1.900 tachas reflectivas que fueron aprobadas, de la misma manera preguntó a la Interventoría si los tramos que ya se demarcaron en el tramo 7802 se le van a instalar tachas. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que después que se realicen las Intervenciones en el tramo de Juan Arias y el tramo de San Pedro, se podrá proceder con la instalación de estas mismas, adicionalmente, agregó que la Interventoría consideró procedente la corrección de las líneas de demarcación que se encuentran irregulares en el tramo 7806 entre los PR 42 al PR 45 y PR 32 al PR 34. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que él contratista procederá de conformidad.

4. Pre acta de obra del mes de octubre.

El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que ya se remitió a la Interventoría la pre-acta del mes de octubre para la revisión y aprobación. El ingeniero Francisco Durante, residente de Interventoría, manifestó que se encuentra en la verificación de las cantidades para su aprobación.

5. Intervención tramo 7806.

El ingeniero Eidys José Piñeres, director de Interventoría, manifestó que al iniciar la actividad de fresado de pavimento se debe implementar el PMT garantizando la seguridad y transitabilidad del flujo vehicular, y solicita expresamente coordinar adecuadamente para que en las actividades de parcheo en el tramo7806 se realice el fresado y la colocación de mezcla densa en caliente durante la misma jornada laboral, sin dejar cajas abiertas de un día para otro. El ingeniero Ricardo Cardona, comentó que ya el contratista se encuentra implementando el PMT y se prevé actividades de parcheo con mezcla asfáltica para los días 4 y 5 de noviembre.

6. Material fresado 7806.

La ingeniera Vanesa Álzate, especialista ambiental del contratista, manifestó que ya se tienen los sitios identificados por las alcaldías municipales para acopios del material fresado producto de las intervenciones, de acuerdo con el procedimiento establecido por el INVIAS. El ingeniero Jorge Gómez, profesional ambiental, agregó que el día de ayer 2 noviembre se realizó la revisión del sitio de acopio y disposición temporal del material fresado en conjunto con la Interventoría y funcionarios de la Alcaldía dé Tamalameque, donde se realizó un acta de reunión de la verificación de los sitios para acopio y disposición temporal. El ingeniero Alex González, profesional ambiental de la Interventoría, preguntó que si los sitios de acopio y disposición temporal, cumplen con las condiciones pertinentes para esos sitios. La ingeniera Vanesa Álzate, manifestó que la responsabilidad del contratista va hasta la entrega del material al funcionario responsable por la alcaldía municipal. El ingeniero Jorge Gómez, agregó que en él acta que se realizó en el recorrido de los sitios de acopio y disposición temporal en el municipio de Tamalameque, se dejó en claro que cualquier afectación ambiental, el transporte y disposición del material es responsabilidad de la administración municipal. El ingeniero Ricardo Cardona, comentó que para el control del material fresado se entregaran unos recibos diarios y un control semanal donde se diligenciara un formulario de control semanal, donde las partes implicadas firmaran dicho documento y se remitirá a la dirección territorial del INVIAS pertinente. El ingeniero Alex González le aclara al contratista de obra que la actividad de manejo del fresado, desde el cargue hasta el sitio de acopio temporal dispuesto por la alcaldía está a cargo del contratista, incluso debe tener controladores de tráfico y señalización en la entrada al camino o carreteable de acceso al sitio de acopio temporal y de entrega a la alcaldía de Tamalameque, y que el contratista debe realizar previamente a la selección del sitio, la revisión las obras de drenaje en dicho carreteable y la interferencia con redes eléctricas.

7. Avance de los estudios y diseños a fase II avanzada variante de El Banco y Guamal.

El ingeniero Ricardo Cardina, manifestó que el contratista remitió un oficio manifestando que para poder realizar cualquier estudio preliminar de fase I y fase II se debe aclarar de qué rubro o recurso presupuestal se pagarán los estudios y diseños para estas variantes, además, agregó que la Interventoría manifestó mediante comunicado, que los diseños de estas variantes se pagarán del rubro presupuestal contractual conforme a lo dispuesto en el apéndice B, a lo que el contratista manifestó su desacuerdo, por lo tanto, continúa la controversia del tema entre las partes, y en caso de no llegar a un acuerdo entre el contratista y la Interventoría, se deberá recurrir al uso del aparte contractual que dice, se informará al comité técnico del INVIAS sobre la diferencia entre las partes para así definir el tema en controversia, adicionalmente, comento que mientras la Interventoría no defina este tema, el contratista no procederá con los estudios y diseños a fase II de estas variantes.

8. Intervención del tramo de Juan Arias entre los PR40+500 al PR42+800.

El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que se realizó un recorrido sobre el tramo de Juan Arias el día jueves 27 de octubre de 2022, encontrando unos sitios críticos donde se podría hacer bacheo y otros en parcheo, además, agregó que el contratista remitió un comunicado con las propuestas de intervención para rehabilitación y mantenimiento, y se está a la espera de que él especialista en pavimento de la Interventoría se pronuncie sobre las alternativas propuestas por el contratista, así mismo comentó que el INVIAS en varias ocasiones manifestó que no se debe utilizar una mezcla asfáltica convencional sino modificado.

9. Proyección de ejecución de los recursos para la vigencia 2022.

El ingeniero Francisco Durante, preguntó al contratista por el alcance de la ejecución de los recursos para la vigencia 2022 de acuerdo a la programación que se tiene hasta el momento, y en caso de no cumplir con la ejecución de los recursos para esta vigencia, que plan de contingencia propondría el contratista para cumplir con la meta financiera de este año. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que se remitirá un programa de ejecución de obras para el periodo faltante para este año, donde se tendrá un estimativo de los recursos a ejecutar para el cierre de la vigencia 2022. El ingeniero Eidys José Piñeres, agregó que se debe proceder con las intervenciones ya definidas sobre los tramos 7802 y 7806. El ingeniero Ricardo Cardona, solicitó una mesa de trabajo para el día viernes 4 para definir el tipo de intervención en el sector de San Pedro entre PR17+500 al PR22+000.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	3 de 3
		PÁGINA	

FECHA: 3/11/2022 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1.Entrega de la programación de ejecución de obra.	martes, 8 de noviembre de 2022	Director de obra
2.Respuesta del diseño geométrico de la variante Magangué.	jueves, 3 de noviembre de 2022	Director de Interventoría
3.Inicio de actividades de parcheo técnico con mezcla asfáltica.	viernes, 4 de noviembre de 2022	Contratista
4.Mesa de trabajo para definir el tipo de intervención en el sector de San Pedro entre PR17+500 al PR22+000.	viernes, 4 de noviembre de 2022	Contratista e Interventoía

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 10/11/2022 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO BMC	
EDWAR PEÑALOZA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO BMC	
SHEILA VANESSA ÁLZATE	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO BMC	
JORGE GÓMEZ	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO BMC	
JOSÉ IVÁN VALLEJO	JEFE DE LA OFICINA DE DISEÑO	CONSORCIO BMC	
CARLOS AUGUSTO RAMIREZ	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO BMC	
EIDYS JOSE PIÑERES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
SALEN NADJAR LOGREIRA	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
MARIO UCROS FIGUEROA	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
FRANCISCO DURANTE	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
WALTER PAUTT	ESPECIALISTA EN TRANSITO Y DISEÑO GEOMETRICO	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1 de 4
		PÁGINA	

FECHA 10/11/2022
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 28
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se hace la lectura del acta de comité #27 donde queda pendiente por parte del contratista la entrega del diseño geométrico con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la Interventoría. El ingeniero José Iván Vallejo, jefe de la oficina técnica del contratista, manifestó que por el momento no se modificará el diseño geométrico presentado, pero en el sector del predio del señor Pedro Pallares, se presentará un documento con el análisis de alternativas para evaluarlo entre las partes, para definir el diseño geométrico definitivo, este documento se entregará el día 17 de noviembre.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1 Actas parciales de obra.
2 Orden de giro #1 desembolso del anticipo.
3 Intervención del tramo 7802 entre PR17+330 al PR40+500.
4 Reunión del 17 de noviembre en Guamal.
5 Intervención sector Juan Arias entre PR 40+500 al PR 42+800.
6 Insumos para el informe mensual que presenta la interventoría al INVIAS
7 Personal mínimo del contratista.
8 Material fresado.

DESARROLLO DEL COMITE DE OBRA

1 Actas parciales de obra.
El ingeniero Eidys José piñeres, director de Interventoría, manifestó que para él acta #8 correspondiente al mes de octubre se van a cobrar las actividades de demarcación horizontal y defensas metálicas. El ingeniero Ricardo Cardona, director obra, manifestó que la demora de la entrega del acta ha surgido a raíz de la firma del representante del contratista pero que el día 10 de noviembre se realizará la entrega del acta #8.

2 Orden de giro #1 desembolso del anticipo.
El ingeniero Salen Nadjar Logreira, líder de integración de la Interventoría, preguntó por qué la fiducia no ha realizado el primer giro al contratista. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que la primera orden de giro es un desembolso de los gastos del mes de septiembre, la fiducia solicitó al INVIAS una carta donde autoriza la orden de pago, pero hasta la fecha no se ha surtido esta solicitud, de la misma manera comento que mediante oficio se remitió a la Interventoría la orden de giro #2, 3 y 4. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que ya se encuentran en revisión para su aprobación. El ingeniero Ricardo Cardona, agregó que el día 9 de noviembre se enviaron las órdenes de giro #5 y 6.

3 Intervención del tramo 7802 entre PR17+330 al PR40+500
El ingeniero Ricardo Cardona, director de obra, manifestó que la semana pasada se remitió el oficio CBMC-334-2022 a la Interventoría, donde se propuso la intervención para este tramo de la RN 7802, así mismo manifestó que una vez el especialista de la Interventoría revise la información suministrada para las Intervenciones entre los tramos PR 0+000 al PR 14+500, PR 17+330 al PR 40+500, se realice un recorrido en campo sobre los tramos mencionados para definir el tipo de intervención. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que dentro la propuesta presentada no se agregó una propuesta de microfresado para el sector de San pedro, como lo había solicitado el ingeniero Fabián Arango, director de la territorial Magdalena. El ingeniero Ricardo Cardona, comentó que el contratista presentó una propuesta de mantenimiento que incluye parcheo y bacheo en puntos específicos. El ingeniero Eidys José Piñeres, preguntó por los ensayos y documentos complementarios de la base granular a utilizar para los bacheos. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que está pendiente enviar estos documentos. El ingeniero Eidys José Piñeres también preguntó por el inicio de las intervenciones en el tramo 7802. El ingeniero Ricardo Cardona, comentó que el día 11 de noviembre se inicia con la actividad de sello de fisuras y el inicio del fresado empezará una vez culmine una de las fresadoras que se tienen en el tramo 7806.

4 Reunión del 17 de noviembre en Guamal.
El ingeniero Ricardo Cardona, director de obra, manifestó que mediante comunicación se notificó al contratista para una reunión de socialización del proyecto en el municipio de Guamal, pero el contratista no va realizar ningún tipo de obra en dicho municipio debido a que a la fecha no han sido liberados y entregados tramos en este municipio y agregó que la Interventoría deberá organizar la reunión que se pretende en este municipio con las personas a cargo en la alcaldía municipal. La ingeniera Vanesa Álzate, especialista ambiental del contratista, manifestó que el contrista envió un comunicado el día 9 de noviembre, donde se manifestó que las reuniones de socialización de inicio que se establecieron en el documento PAGA están orientadas a los tramos priorizados y liberados por el INVIAS e Interventoría, por lo tanto el contratista no debe realizar ninguna socialización de inicio sobre este municipio ya que este no se encuentra dentro de los tramos entregados por el INVIAS, adicionalmente, sobre el paso por el municipio de Guamal no se tiene prevista ninguna intervención, debido a que en el contrato se estipula un diseño a fase II avanzada para este tramo, en ese sentido el contratista no debe realizar esa gestión para la reunión prevista el 17 de noviembre. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que lo que se pretende para esta reunión es aclarar las inquietudes que existen debido a la socialización realizada por el contrato 1581 y revisar las diferentes propuestas que se tienen para el paso nacional, de la misma manera manifestó que la Interventoría solicitará mediante oficio a la alcaldía municipal de Guamal para que se convoque y se desarrolle dicha reunión conforme a lo solicitado por el INVIAS.

5 Intervención sector Juan Arias entre PR 40+500 al PR 42+800
El ingeniero José Iván Vallejo, manifestó su preocupación sobre el diseño de pavimento de Juan Arias, ya que el INVIAS ha solicitado intervenciones más económicas para la optimización de los recursos, pero este sector de acuerdo a los estudios y evaluación de daños realizada, arrojó que este tramo está muy afectado, por lo tanto, cualquier mantenimiento que se realice presentará un deterioro rápido y el contratista no puede garantizar la suscripción de pólizas de estabilidad de dicha Intervención, adicionalmente, el especialista de geotecnia y pavimento de la interventoría mediante oficio manifestó que él no puede avalar un diseño que no garantice estabilidad de las obras, por lo anterior el ingeniero José Iván Vallejo, comento que se debe coordinar entre las partes una solución definitiva, porque solo se garantiza la estabilidad de las obras si se realiza la rehabilitación de la estructura propuesta por el contratista. El ingeniero Eidys José Piñeres, comentó que la rehabilitación de la estructura de pavimento si se puede hacer, son excepcionales, pero debe ser debidamente justificada para poder aprobarse, así mismo manifestó que se debe realizar el recorrido entre los especialistas de geotecnia y pavimento del contratista e interventoría para definir el tipo de intervención a realizar en los diferentes tramos de la ruta nacional 7802, también agregó que en las propuestas de intervenciones realizadas por el contratista para parcheo, no se contempló un refuerzo con geomalla triaxial, lo cual se viene realizando en el contrato 1581. El ingeniero José Iván Vallejo, comentó que el parcheo es una actividad de mantenimiento y no se le garantiza la suscripción de póliza de estabilidad, porque es una intervención de emergencia y paliativa, y es claro que se debe garantizar la ejecución de las obras de acuerdo a las especificaciones generales de construcción de carreteras.

6 .Insumos para el informe mensual que presenta la interventoría al INVIAS
El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que es de vital importancia la entrega oportuna de los informes semanales y mensuales que entrega el contratista para el desarrollo y entrega del informe general que presenta interventoría mes a mes, también comentó que en comités anteriores se acordó que la entrega de los informes semanales se debe realizar todos los días jueves de cada semana y para los informes mensuales, su entrega se debe realizar los días 3 de cada mes. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que en el mes de octubre surgió cierto atraso porque se iniciaron las actividades de campo y el personal estaba bastante ocupado, pero para los próximos meses no debe haber inconveniente alguno.

7 Personal mínimo del contratista.
El ingeniero Eidys José Piñeres, preguntó por el remplazo de la inspectora SST que fue desvinculada por motivos personales. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que el día 10 de noviembre se estaría enviando la hoja de vida del reemplazo, para que la interventoría realice la aprobación.

8 Material fresado

La ingeniera Vanesa Álzate, especialista ambiental del contratista, manifestó que se está realizando la entrega de material fresado en los predios pre seleccionados por las alcaldías municipales, pero a la fecha no se tiene los documentos oficiales donde se avala la entrega de ese material a los municipios por el INVIAS, lo que es de gran preocupación para el contratista ya que se está realizando la entrega de este material sin los documentos requeridos según el procedimiento remitido por el INVIAS, adicionalmente, según el procedimiento en mención, está claro que el municipio es quién debe validar que los sitios de acopio y disposición temporal no generen una afectación ambiental dentro de esos predios, también está claro que es responsabilidad de los municipios el cargue, descargue y extendido del material, así mismo el municipio debe encargarse de tramitar cualquier permiso, autorización e implementar cualquier medida ambiental que se requiera para el acopio y disposición final del material, el cual debe ser dispuesto después de 10 días calendarios de su entrega, además agregó que se debe gestionar con el INVIAS la aprobación de la solicitud para material fresado realizada por los municipios, en aras de dar cumplimiento al procedimiento remitido por el INVIAS. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que las cantidades de material fresado por municipios fue enviada al INVIAS conforme fue suministrada por el contratista, por lo tanto, el INVIAS deberá informar la cantidad que aprobará para estos mismos. El ingeniero Francisco Durante Pretelt, residente de interventoría manifestó que el INVIAS es quien distribuye los volúmenes para entregar a cada municipio, de acuerdo a la zona de influencia más no necesariamente los volúmenes que se fresen en la jurisdicción de un municipio serán asignados a este mismo, es por eso que el único autorizado para disponer los volúmenes para cada municipio es el INVIAS, por lo tanto, los sitios de acopio y disposición temporal funcionan para varios municipios y no solo para el municipio donde se encuentra el material, por lo anterior es importante que el contratista informe y deje en claro a la alcaldía municipal que el municipio solo puede ser uso de este material cuando el INVIAS lo autorice mediante un acta que se suscribe entre el municipio y el INVIAS, y esa acta se realiza cuando ya el material se encuentra acopiado en su totalidad. La ingeniera Vanesa Álzate, manifestó que el contratista no puede hacerse responsable del material que está acopiado en un lugar que no es de potestad del contratista. El ingeniero Francisco Durante agregó que, si bien es cierto que el lugar es de potestad del municipio, este no puede disponer del material hasta que no se entregue por el INVIAS. El ingeniero Ricardo Cardona agregó que el INVIAS remitió un comunicado el día 9 de noviembre a la sub dirección de Vías regionales las cantidades de material fresado producto de las intervenciones en el tramo 7806. El director de la interventoría Ing. Eidys José Piñeres Tovar anoto que el material de fresado es de responsabilidad del contratista desde el momento de corte, cargue y transporte al sitio de acopio temporal, incluido la señalización en el lugar de acceso al acopio, como también, dejo en claro que el contratista es quien debe validar en primera instancia, que no se genere ningún tipo de afectación ambiental en los sitios de acopio temporal del material fresado.

9 Señalización vertical y horizontal tramo 7806.

El contratista presento las cantidades actualizadas de señalización a incluir en el acta modificatoria, teniendo en cuenta que las cantidades contractuales son insuficientes para la necesidad actual del corredor. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que para la señalización vertical se debe tener presente lo indicado en el anexo técnico 1, en su numeral 1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, donde a letra dice “La velocidad de diseño establecida para el proyecto es de 60 km/h, la cual se mantiene en toda la longitud de trazado, y la cual se encuentra acorte con la adoptada para el tramo Yati – La Bodega.”

Por lo tanto, las dimensiones de la señalización vertical de tránsito sp, sr y si deben ser de (75 cm x 75 cm), exceptuando las de aproximación a las glorietas de la variante Magangué que deben ser de 90 cm x 90 cm

FECHA 10/11/2022
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1. Entrega de documento con el análisis de alternativas de diseño geométrico en el sector del predio del señor Pedro Pallares.	jueves, 17 de noviembre de 2022	Director de obra
2. Entrega acta parcial de obra N°8	jueves, 10 de noviembre de 2022	Director de obra
3 Inicio de sello de fisuras en el tramo 7802	viernes, 11 de noviembre de 2022	Contratista
4. Remitir oficio a la alcaldía de Guamal para reunión de aclaración de inquietudes sobre el contrato 2257 de 2021.	jueves, 17 de noviembre de 2022	Director de Interventoría
5. Entrega hoja de vida inspectora SST	jueves, 10 de noviembre de 2022	Contratista e Interventoía

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 17/11/2022
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO BMC	
EDWAR PEÑALOZA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO BMC	
SHEILA VANESSA ÁLZATE	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO BMC	
JOSÉ IVÁN VALLEJO	JEFE DE LA OFICINA DE DISEÑO	CONSORCIO BMC	
ANDRES BERTEL BENITEZ	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO BMC	
EIDYS JOSE PIÑERES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
SALEN NADJAR LOGREIRA	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
MARIO UCROS FIGUEROA	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
FRANCISCO DURANTE	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA 24/11/2022
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 29
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

En el acta de comité #28, no se registro ningun compromiso.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.Tipo de Intervenciones para el tramo 7802.
2.Propuesta de intervención sector de Juan Arias – PR 40+500 al PR 42+800.

FECHA	24/11/2022
	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITE DE OBRA

1.Tipo de Intervenciones para el tramo 7802.

El ingeniero José Iván Vallejo, jefe de la oficina de diseño del contratista, manifestó que el día 24 de noviembre se remitió el oficio CBMC-0416-2022 a la interventoría, con las subsanaciones a las observaciones de la propuesta de intervención del tramo 7802 entre PR40+500 – PR 42+800, sector Juan Arias. El ingeniero Javier González, especialista de pavimentos del contratista, manifestó que en dicho comunicado no se incluyeron planteamientos de mantenimiento para dicho tramo para no extender mucho el tema, pero que si deben realizar y programar de acuerdo a lo concertado con la interventoría, así mismo comentó que todas las alternativas que se presentaron están fundamentadas en el manual de mantenimiento del INVIAS, donde no se establece para dicha actividad garantizar la estabilidad, pero aclara que se deben cumplir ciertas condiciones, como por ejemplo el Índice Internacional de Rugosidad (IRI), donde textualmente dice que si se va a realizar una intervención superficial no es necesario cumplir con este indicador, también manifestó que para los tramos donde no se realizó una evaluación de daños más profunda o en este caso donde no se realizó una evaluación deflectometrica, para la estructuración de una propuesta de intervención no se podría establecer cuanto tiempo demoraría dicha intervención, a su vez comento que en caso de definir algún tipo de intervención para los otros tramos de la RN 7802, se haría teniendo en cuenta dicha anotación. El ingeniero Dani Acevedo, especialista en geotecnia y pavimentos de la interventoría, manifestó que para el tramo 7802 se presentan dos casos diferentes, el primero corresponde a los casos en que por las condiciones existentes en la estructura de pavimento se requieren acciones de rehabilitación, caso en el cual es necesario establecer la vida remanente del pavimento mediante la realización de los respectivos estudios, en este caso la estabilidad de la obra dependerá del tránsito establecido en estos diseños, igualmente, en este caso también se deben establecer las medidas de mantenimiento del tramo rehabilitado y se debe garantizar que este en el momento de la entrega presente una vida remanente por lo menos igual al periodo de estabilidad de obra establecido por el contrato, este es el caso del tramo de Juan Arias, el segundo caso corresponde a los sectores o tramos en los cuales el estado del pavimento solo requiere la implementación de medidas de mantenimiento, en este caso la estabilidad de la obra se mide por la calidad de los materiales, su durabilidad y partiendo de que los procesos constructivos son realizados correctamente, igualmente, en este caso entran todos los pasos urbanos en los cuales se considere viable la implementación de una sobre capa no estructural que mejore el nivel de servicio de la vía. El ingeniero Javier González, manifestó que en el informe de evaluación de daños mediante la metodología VIZIR, se sectorizaron los tramos teniendo en cuenta la calificación de los índices de fisuración y deformación, obteniendo como resultado índices de fisuración tan altos que muestran que el índice superficial esta entre 5,6 o 7, cuando este se encuentra en este rango nos indica que este tramo esta para rehabilitación, y lo que se encuentre por debajo de 5 se plantean alternativas de mantenimiento. El ingeniero Dani Acevedo, agrego que también se puede presentar que menos de la mitad del tramo se encuentre en una condición crítica, lo que implica intervenciones más puntuales. El ingeniero Eidys José Piñeres, agregó que por pliegos y solicitud del supervisor del contrato, es requerimiento la atención de los pasos urbanos y pasos poblados que se encuentren en la red vial a cargo del contratista de obra, los cuales hay que revisar y atender, así estos sectores de vía urbanos no requieran una evaluación más profunda. El ingeniero José Iván Vallejo, comento que mediante la evaluación de daños que se acordó entre el contratista e interventoría, permitió concluir qué tramos requieren rehabilitación y mantenimiento, teniendo en cuenta que para los tramos que requieren rehabilitación y no se haya realizado una evaluación más profunda, se deberá realizar los estudios complementarios para poder soportar dicha intervención, pero es de gran preocupación para el contratista que la bolsa de estudios y diseños tiene un monto definido que no alcanza para los alcances estipulados en este contrato, por lo cual el contratista ha solicitado en distintas ocasiones la definición del alcance de esta bolsa para la transversal Momposina y la variante Magangué. El ingeniero Eidys José Piñeres, comentó que la interventoría presentará una valoración de los costos de los estudios y diseños del alcance del contrato de acuerdo a los precios actuales del mercado, para compararlos con los del contratista y poder concertar un valor definitivo en mutuo acuerdo. El ingeniero José Iván Vallejo, comentó que las intervenciones que ya se habían considerado como parcheo técnico, bacheo y sello de grietas deben realizarse, y después si programar una sobre carpeta no estructural. El ingeniero Dani Acevedo agrego que se debe definir qué tramos requieren intervenciones más profundas y cuales requieren mantenimiento y sobre carpeta en el contexto de mantenimiento. El ingeniero José Iván Vallejo, comentó que se realice algo parecido a lo que se hizo para el tramo 7806, que mediante el informe de la metodología VIZIR identificó las áreas, las patologías, el tratamiento y la sectorización, luego se realizó un recorrido en conjunto para marcar y definir las intervenciones a realizar según lo aprobado por interventoría. El ingeniero Dani Acevedo, especialista en geotecnia y pavimentos de la interventoría, también manifestó que en los primeros planteamientos realizados por el contratista para el tramo 7802 entre PR40+500 – PR 42+800, sector Juan Arias, se planteó por el Contratista un fresado de 20 centímetros y subir con una base estabilizada más la carpeta, así mismo, comentó que está de acuerdo con el tipo de actividades que se plantean pero que no está de acuerdo con la base estabilizada porque es una base que va facilitar que cualquier fisura que no se repare de ahí para abajo se refleje en las capas superiores de la estructura, por lo tanto, propone utilizar una base granular que ayude a dispersar los esfuerzos de esas fisuras y no lleguen a la carpeta de rodadura. El ingeniero Eidys José Piñeres, propone que se utilice una geomalla triaxial. El ingeniero Javier González, manifestó que la geomalla esta propuesta en el informe pero esta lo único que hace es retardar la aparición más no las repara, así mismo, agregó que en el oficio enviado con los ajustes, se propuso una base granular estabilizada y mezcla, por lo que la base estabilizada reduce el costo de la intervención. El ingeniero Dani Acevedo, comento que se debe evaluar con los dos tipos de base y considerar la mejor teniendo en cuenta que se deben optimizar los recursos. El ingeniero Eidys José Piñeres, agregó que dentro del tramo de Juan Arias, hay 200 metros (PR 41+100/300) en los que debe evaluarse la necesidad de estabilizar la subrasante por presencia de agua a ambos lados de la vía. El ingeniero Javier González, manifestó que la campaña geotécnica se complementó con la geotecnia existente, y se encontraron suelos arcillosos de alta compresibilidad (CH), con límites líquidos por encima de 60. El ingeniero Dani Acevedo, manifestó que si bien es cierto que se presentan ahuellamiento y hundimientos en la carpeta se deben más que todo al abandono de ese tramo y se ve que por el mismo manejo de aguas se observa migración de finos de los granulares hasta arriba, lo que genera con el tiempo que se profundice más el hundimiento, pero no se observan deformaciones que impliquen la falla de la subrasante. El ingeniero Javier González, agregó que lo importante es que se defina el tipo de intervención y si se van a realizar los filtros, se debe revisar por donde se van descolar esos filtros para secar esas arcillas, adicionalmente, comentó que la intervención que se realice en ese punto continuará trabajando sobre el agua, generando más carga al terraplén sino se drenan esas aguas, porque los ensayos de laboratorio arrojaron que esa arcilla se encuentra súper húmeda. Al respecto el especialista de la Interventoría indicó que dadas las bajas pendientes del terreno, se ve poco probable que se puedan construir filtros.
Durante el recorrido y comité se definió entre el contratista y la interventoría que para los tramos de la RN 7802 comprendidos entre:

• PR 0+000 al PR 14+500: Se estableció mantenimiento (parcheo, bacheo y sello de grietas), pero para los dos primeros kilómetros el especialista de la interventorí Ing. Dani Acevedo recomienda colocar una sobre carpeta no estructural debido al desgaste generalizado que presenta este sector de vía, y no considerado ni evidenciado por la metodología VIZIR.

• PR17+500 al PR23+000: Se estableció parcheo, bacheo y sello de grietas, pero para el PR17+500 al PR 17+600 y PR 21+100 al PR 21+900 se plantea revisar l necesidad de realizar rehabilitación de la estructura.

2.Propuesta de intervención sector de Juan Arias – PR 40+500 al PR 42+800.
La interventoría informa que revisará la información entregada por el contratista de obra relacionada con las propuestas de intervención en el tramo de vía ubicado entre el PR 40+500 al PR 42+800 de la ruta 7802 – Puerta de Hierro – Magangué, y solicita expresamente que se le ponga valoración económica a las alternativas de intervención propuestas para tener sustento y análisis técnico-económicas que permitan una selección de alternativa de intervención más adecuada.

FECHA 24/11/2022
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1.Revisar la información entregada por el contratista de obra relacionada con las propuestas de intervención en el tramo de vía ubicado entre el PR 40+500 al PR 42+800 de la ruta 7802 – Puerta de Hierro – Magangué.	miércoles, 7 de diciembre de 2022	Especialista de pavimentos y geotecnia - Interventoria

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 28/11/2022
(Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JAVIER GONZALEZ	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	CONSORCIO BMC	
JOSÉ IVÁN VALLEJO	JEFE DE LA OFICINA DE DISEÑO	CONSORCIO BMC	
ERICK DANILO MAYORGA	INGENIERO - OFICINA TECNICA	CONSORCIO BMC	
DANI RICARDO ACEVEDO	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y GEOTECNIA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
EIDYS JOSE PIÑERES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
SALEN NADJAR LOGREIRA	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
MARIO UCROS FIGUEROA	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3
		FECHA	28/11/2022 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 30
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS GESTIÓN VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 de 2.021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES-PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DE HIERRO-EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2.021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

En el acta de comité # 29, no se registro ningún compromiso.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Traslados de Vigencias Futuras 2.022 al 2.023 del Contrato de Obra.
2. Plan de Trabajo y/o intervenciones.
3. Suscripción de Actas de Pago de Obra e Interventoría.
4. Estado Actual Estudios y Diseños.
5. Inicio de Actividades de Actualización del EIA.
6. Solicitud Administración Municipal de Pailitas - Cesar relacionada con la Adecuación Tramo Final Empalme entre la Transversal Momposina y la Ruta del Sol Tramo 2.
7. Mesa de Trabajo Especilistas de Geotecnia par Revisar Tratamiento de la Subrasante Tramo final de la Variante

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA
1. Se revisa el estado financiero del Contrato de Obra donde se evidencia que la facturación acumulada hasta la fecha tiene un monto total de $653.298.412, sin embargo, ante la pregunta de la Supervisión del INVIAS relacionada con el cumplimiento de las vigencias 2.021 y 2.022. Se concluyó que la reserva del año 2.021 se alcanza a cumplir en su totalidad con la facturación de noviembre de 2.022 y en lo que respecta a la vigencia 2.022 se estipula trasladar un monto aproximado de 2.000 millones, el cual será ejecutado en la vigencia 2.023.
2. El Representante legal de la Interventoría le solicitó al Contratista de obra aportar el plan de trabajo y/o intervenciones tanto para el tramo 7802 como para el tramo 7806 donde se relacione la cantidad aproximada de 7.000 m3 de mezcla asfaltica proyectada y anunciada por el Contratista a disponerse entre diciembre de 2.022 y marzo del 2.023. De igual manera, el Contratista deberá consolidar el plan de trabajo proyectado para la ejecución de la vigencia del año 2.023.
3. De conformidad con la instrucción de la Supervisión del INVIAS se deberán aportar tanto las Actas de recibo parcial de obra N° 9 y 10 como las Actas de costos de interventoría N° 9 y 10 a más tardar el próximo 6 de diciembre de 2.022 para surtir el trámite de facturación con la debida antelación y no tener inconvenientes con los procesos internos de la Entidad vinculadas al cierre del año 2.022.
4. Teniendo en cuenta que el Contratista insiste en la necesidad de ampliación del plazo de la etapa de estudios y diseños en 50 días adicionales con fecha de terminación 20 de enero de 2.023 por motivaciones asociadas a la definición del mejor tratamiento posible para intervenir la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa vinculadas a buscar la mejor relación costo/beneficio para cumplir tanto con las condicionantes ambientales e hidráulicas del sector y hacer viable presupuestalmente al proyecto, y considerando que en esta mesa de trabajo se resolvió hacer uso de la Resolución 20213040041135 de 13 septiembre de 2.021 para favorecer las condiciones presupuestales del mismo, en el sentido de reducir el ancho de berma de 1,80 mts a 1,50 mts, por tanto, se resuelve por parte de la Interventoría generar su visto bueno para ampliar en 30 días adicionales el plazo de la etapa de estudios y diseños tanto para la Variante Magangué como para la Transversal Momposina, es decir que a más tardar el 30 de diciembre de 2.022 se deberán tener surtidos la totalidad de entregables de estudios y diseños de la Variante Magangué y la totalidad de entregables de estudios y diseños para la Transversal Momposina (incluyendo (4) cuatro puntos críticos de los (19) diecinueve puntos identificados en el tramo 7802 como en el tramo 7806).
5. La Interventoria Confirma que ya se libero el trazado geomertrico de la totalidad de la variante Magangue, tan pronto se reciba del Consorcio los ajustes de la comunicación 184-1-346 y el ajuste del ancho de la berma autorizadado moficar en la presente reunion por las razones de Costo/Beneficio comentadas, se confirmara la aprobacion por medio de un comunicado, de igual forma se confirma que con la comunicacion de interventoria 184-1-403 se definio la tipología de las estructuras hidráulicas en el tramo final de la variante Variante Magangué, y considerando que es de imperiosa necesidad iniciar con las actividades de actualización del EIA para efectos de adelantar los trámites de licenciamiento ambiental, por tanto, la Interventoría le solicitó al Contratista realizar todas las acciones necesarias para dar inicio inmediato a estas actividades de actualización del EIA con el fin de darle celeridad al cumplimiento de estas obligaciones contractuales ambientales, y poder iniciar con las obras fisicas de la Variante Magangué a la mayor brevedad posible en la vigencia 2.023.
6. En lo relacionado a la pregunta generada por el Ingeniero Cardona Director de Obra, asociada a la solicitud de la Administración Municipal de Pailitas de adecuar el empalme entre la Transversal Momposina y la Ruta del Sol, la Supervisión del INVIAS instruyó a que dicha adecuación está supeditada a conocer el diseño definitivo que realiza actualmente el Concesionario de la ANI, por tanto, no se deberá actuar en ningún sentido hasta nueva orden.
7. Debido a la diferencia de Criterio en el tratamiento de la subrazante del Tramo final de la variante, se plantea que se haga una mesa de trabajo de los especilistas de Geotecnia para que estudien la mejor opcion para el proyecto Tecnico /economica

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Actas de Recibo Parcial de Obras 9 y 10 y todas las Actas de Ajuste de Obra pendientes a la fecha.	06/12/22	Contratista de Obra
Plan de Trabajo y/o Intervención 2.022	09/12/22	Contratista de Obra
Plan de Trabajo y/o Intervención 2.023	16/12/22	Contratista de Obra
Entrega del Diseño Geométrico Consolidado de la Variante Magangué	02/12/22	Contratista de Obra

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 9/12/2022
(Día / Mes / Año)

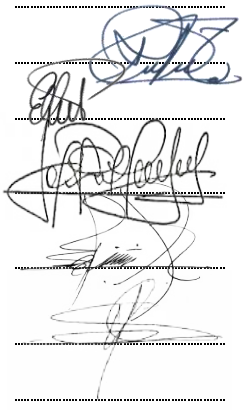
NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
FABIAN ARANGO PINEDA	Director Territorial Magdalena - Supervisor Contrato de Interventoría	INVIAS	
RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO BMC	
EDWARD ALFONSO PEÑALOZA VASQUEZ	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO BMC	
LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
EIDYS JOSE PIÑERES TOVAR	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
SALEN JOSE NADJAR LOGREIRA	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Anexo L

EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: nov-22

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta Placas JUW-270	Volkswagen Amarok Trendline Modelo 2021	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	A	A	A	A	A	A
Camioneta Placas JIO-441	Toyota Land Cruiser 78 (Linea LC70) Modelo 2018.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Estacion Total	Marca HI TARGET RS232	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Nivel de Precisión	Marca Sanoing SLC 32	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS:
1.Estación Total marca HI TARGET RS232: octubre 28 de 2022.
2.Nivel de precisión marca Sanoing SLC 32: septiembre 30 de 2022.

FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: 01- 31 DE OCTUBRE DE 2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/11/2022
(Día / Mes / Año)

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

REGIMEN SIMPLIFICADO
NIT: 13743006-1

CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN

FECHA DE ENTRADA DEL EQUIPO: 5 DE ABRIL DEL 2022
CLIENTE: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
NIT: 901553549-2

DATOS DEL EQUIPO	
MARCA: SANDING	|MODELO: SLC32
TIPO: NIVEL	SERIAL: X219900

CUMPLE CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES

ESPECIFICACIONES DEL TELESCOPIO	
Aumento	24X
Apertura	30mm
Campo de visión	1°30

ESPECIFICACIONES DEL NIVEL	
Precisión en mm de nivelación por km. doble	| + 2.0mm
Distancia mínima focal	| 0.5m
Factor multiplicador de la estadía	100
Rango compensador	| + 15

AJUSTES REALIZADOS

- El eje vertical perpendicular al plato del aparato (nivel) en buenas condiciones
- El nivel del equipo en sus giros de 0 90 180 270 360 grados sé encontró en su centro
- La línea de nivel en sus giros 0 90 180 270 360 grados coincidió al milímetro
- Los tornillos para nivelar el equipo se encuentran óptimas condiciones de uso
- Los tornillos tangenciales del equipo se encuentran en optima condición de uso
- El eje del automático no presenta bloque y está en condiciones óptima.

FECHA DE CALIBRACION:

30 DE MARZO DEL 2022

X

Aprobado rechazado

Los equipos por fuera del laboratorio después de los ajustes no se responden por el uso indebido o trasporte del mismo.

REGIMEN SIMPLIFICADO
NIT: 13743006-1

Marca: SANDING	Modelo: SLC	
Tipo: NIVEL	Serial: X219900	
N° Placa de calibración: EP 0011		
DATOS DEL COLIMADOR		
Collimator: Hillier and watts Precision: 0.00	Modelo: TA50	Serial :151170 Alcance ocular :1.140seg
Preclalón:0.5seg	Rango: 10min	
Lectura retículo: **micrómetro**	Distancia máxima 30M a 90 Ft	

TIPO DE MANTENIMIENTO

Mantenimiento Exterior	Condiciones
Batería	No aplica
Chequeo del desplaye y del teclado	No aplica
Cobertura externa	Aplica
Lente de la plomada óptica	No aplica
Lentes (ocular - objetivo)	Aplica
Tornillos tangenciales horizontal y vertical	Aplica
Mantenimiento *Interno*	*Condiciones*
Ajuste de compensador automático	Aplica
Ajuste de plomada óptica o laser	No aplica
Ajuste del nivel ojo de pollo	Aplica
Ajuste del nivel tubular	Aplica
Ajuste del retículo	Aplica
Ajuste del sistema de enfoque	Aplica
Colimación del instrumento	Aplica
Comprobación /ajuste del hilo vertical y horizontal del retículo	Aplica
Miras de puntería	Aplica
Resolución	Aplica
Tornillos base nivelante	Aplica

Condiciones de funcionamiento **Excelente**

Novedades presentadas: Ninguna

Observaciones:

Técnico en calibración Tel: 3153022628-3157243479
Edgar Augusto Pinto Moreno



Barranquilla, 28 de abril del 2022

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GGP S.A.S
NIT.901346434-7

Señor (es)
CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
NIT: 901553549-2
Ciudad

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 8036

Descripción del instrumento *(Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
ESTACIÓN TOTAL Marca DADI REFERENCIA DTM 624R serial # 513366
**** Precisión angular 2" seg.***

1. Inspección Óptico mecánico:

1.1 Lentes frontales del telescopio	** Buen estado.*
1.2 Lentes del ocular de lecturas	** Buen estado.*
1.3 Retículo de lectura	** Alineado y centrado.*
1.4 Lentes y sistema de plomada óptica	** Buen estado y centrado.*
1.5 Círculos Horizontal y Vertical	** Buen estado.*
1.6 Perpendicularidad de ejes	** Estable.*
1.7 Sistema completo de enfoque	** Buen funcionamiento.*
1.8 Frenos y movimientos lentos	** Estables.*
1.9 Niveles tubulares y ojo de pollo	** Centrados y corregidos.*

*1.10**1.10 Colimación de ángulos V y H:***

****Lectura Vertical: 90°00'00" opuesto***	****Lectura Horizontal: 0° 00' 00" opuesto***
270°00'28"	***180° 00'09"***
Error promedio 00'28" seg.	***Error promedio 09" seg.***
Calibrado: 90° 00'00" opuesto 270°00'00"	***Calibrado: 0° 00'00" opuesto 180° 00'00"***

2 Inspección del Sistema Electrónico y EDM:
(Distanció metro, línea base 85 m y 375 m)

2.1 Compensadores de nivelación	** Calibrados.*
2.2 Haz de medida	** Alineado.*
2.3 Control de distancias	** Medidas controladas y estables.*
2.4 Display, teclados y visualización	** Buen estado de funcionamiento.*
2.5 Puerto de salida datos RS 232	** Buen funcionamiento-.*
2.6 Trasferencia de datos	** Buen funcionamiento-.*
2.7 Baterías y cargador	** Baterías – normal rendimiento.*
2.8 Constantes del instrumento (PSM / T / PPM)	** Estables.*
2.9 Censores de lectura en los círculos	** Funcionamiento estable.*

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS *con nit:* ***901346434-7 Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO*** *por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA.*
Así mismo nuestra firma ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes.*

Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.*

Expedida a solicitud del interesado a los veintiocho (28) día del mes de abril del año Dos Mil VEINTIDÓS (2.022), y tiene una vigencia de Seis meses ***(06)*** *meses a partir de la fecha.*

Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.

PERSONAL	***EQUIPOS CALIBRADOS EN***	
CAPACITACION ITALIA	***COLIMADOR DE ULTIMA TECNOLOGIA.***	
		

CERTIFICACION TECNICO EN ITALIA ***CERTIFICACIÓN TÉCNICO EN ITALIA***

Favor exigir este documento en original y llamar a nuestros teléfonos para confirmar la autenticidad del mismo.

ESTACIÓN TOTAL Marca DADI REFERENCIA DTM 624R serial # 513366
GG 8036

Cordialmente,

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GGP S.A.S
NIT.901346434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS
Técnico en mantenimiento
Representante regional
Tel 3502738892

Anexo M

CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	5/12/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021

INTERVENTO CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Noviembre de 2022

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATIST CONSORCIO BMC

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSA COMFAMILIAR DEL ATLÁNTICO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

N°	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 … 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Eidys josé Piñeres Tovar	9.143.885	Director de interventoría	$ 7.500.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 7.500.000	$ 522.000	5	COOSALUD	24917933	$ 300.000	COLPENSIONES	24917933	$ 1.275.000	$ 300.000	$ -	$ -	
2	Francisco Rafael Durante Pretelt	78.732.123	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 6.000.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 6.000.000	$ 417.600	5	EPS SURA	24917933	$ 240.000	COLPENSIONES	24917933	$ 1.020.000	$ 240.000	$ -	$ -	
3	Mario Andes Ucros Figueroa	1.122.815.141	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.450.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 3.450.000	$ 240.120	5	NUEVA EPS	24917933	$ 138.000	PORVENIR	24917933	$ 552.000	$ 138.000	$ -	$ -	
4	Julieth Alejandra Ponce Villa	1.083.004.236	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.450.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 3.450.000	$ 240.120	5	SANITAS S.A.	24917933	$ 138.000	PORVENIR	24917933	$ 552.000	$ 138.000			
5	Jefferson Harry Lopez moreno	11.808.025	Especialista Ambiental	$ 3.600.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 3.600.000	$ 18.800	5	SANITAS EPS	24917933	$ 144.000	COLPENSIONES	24917933	$ 576.000	$ 144.000	$ -	$ -	
	Jefferson Harry Lopez moreno	11.808.025	Especialista en Sostenibilidad		X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ -	$ -	5	SANITAS EPS	24917933	$ -	COLPENSIONES	24917933	$ -	$ -	$ -	$ -	
6	Dani Ricardo Acevedo Vergara	7.172.134	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 6.500.000	$ 452.400	5	EPS SURA	24917933	$ 260.000	COLPENSIONES	24917933	$ 1.105.000	$ 260.000	$ -	$ -	
	Dani Ricardo Acevedo Vergara	7.172.134	Especialista en Pavimentos y/o Vías		X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ -	$ -	5	EPS SURA	24917933	$ -	COLPENSIONES	24917933	$ -	$ -	$ -	$ -	
7	Manuel De Jesus Alarcon Badillo	7.461.388	Especialista en Estructuras	$ 2.750.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.750.000	$ 191.400	5	EPS SURA	24917933	$ 110.000	COLPENSIONES	24917933	$ 440.000	$ 110.000	$ -	$ -	
8	Ignacio Segundo de la Hoz de Castro	8.745.246	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 4.000.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	5	EPS SURA	24917933	$ 160.000	COLPENSIONES	24917933	$ 680.000	$ 160.000	$ -	$ -	
9	Walter Alfonso Pautt Torres	8.707.070	Especialista en Diseño Geométrico	$ 4.000.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	5	SALUD TOTAL S.A.	24917933	$ 160.000	Sin AFP	24917933	$ -	$ 160.000	$ -	$ -	
	Walter Alfonso Pautt Torres	8.707.070	Especialista en Tránsito		X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ -	$ -	5	SALUD TOTAL S.A.	24917933	$ -	Sin AFP	24917933	$ -	$ -	$ -	$ -	
10	Salen Jose Nadjar Logreira	7.633.574	Líder de Integración	$ 6.000.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 6.000.000	$ 417.600	5	SANITAS S.A.	24917933	$ 240.000	COLPENSIONES	24917933	$ 1.020.000	$ 240.000	$ -	$ -	
11	Yanith Graciela Avendaño Mora	63.517.353	Profesional Social	$ 4.000.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	5	SANITAS S.A.	24917933	$ 160.000	PORVENIR	24917933	$ 680.000	$ 160.000	$ -	$ -	
12	Alex Gonzalez Rolon	1.118.804.637	Profesional Ambiental	$ 4.000.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	5	NUEVA EPS	24917933	$ 160.000	PORVENIR	24917933	$ 680.000	$ 160.000	$ -	$ -	
13	Luis Alfredo Mercado Peña	73.119.312	Profesional Técnico Predial	$ 4.250.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.250.000	$ 187.400	5	COOSALUD	24917933	$ 107.700	PROTECCION	24917933	$ 430.700	$ 107.700	$ -	$ -	
14	Melody Johanna Núñez De La Ossa	1.143.328.272	Topógrafo Inspector	$ 2.450.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.450.000	$ 170.600	5	CAJACOPI ATLÁNTICO	24917933	$ 98.000	PORVENIR	24917933	$ 392.000	$ 98.000	$ -	$ -	
15	Edwin guillermo perez Contreras	92.517.699	Laboratorista Inspector	$ 2.450.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.450.000	$ 170.600	5	NUEVA EPS	24917933	$ 98.000	COLPENSIONES	24917933	$ 392.000	$ 98.000	$ -	$ -	
16	Laura Lorena Villalba Cuentas	1.100.624.436	Inspector SST	$ 2.350.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.350.000	$ 163.600	5	SANITAS S.A.	24917933	$ 94.000	PORVENIR	24917933	$ 376.000	$ 94.000	$ -	$ -	
17	Ferney Vladimir Mosquera Campo	16.501.496	Cadenero	$ 583.333	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 583.333	$ 40.600	5	NUEVA EPS	24917933	$ 23.333	COLFONDOS	24917933	$ 93.333	$ 23.333	$ -	$ -	
18	Helena Falla	1.007.744.915	Cadenero	$ 996.667	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 996.667	$ 69.368	5	NUEVA EPS	24917933	$ 39.867	PORVENIR	24917933	$ 159.467	$ 39.867	$ -	$ -	
19	Liseth Carolina Rodríguez Macías	1.053.003.730	Secretaria	$ 1.100.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.100.000	$ 5.800	1	ASOCIACIÓN MUTUAL SER	24917933	$ 44.000	PORVENIR	24917933	$ 176.000	$ 44.000	$ -	$ -	
20	Luis Miguel Escobar Ulloque	1.002.495.893	Conductor	$ 1.200.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.200.000	$ 97.500	5	COOSALUD	24917933	$ 48.000	PORVENIR	24917933	$ 192.000	$ 48.000	$ -	$ -	
21	Jorge Mario Núñez de la Rosa	9.020.409	Conductor	$ 1.200.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.200.000	$ 83.600	5	CAJACOPI ATLANTICO	24917933	$ 48.000	PORVENIR	24917933	$ 192.000	$ 48.000	$ -	$ -	
22	Rocío del Rosario Doria Hernández	1.052.967.282	Campamentera	$ 1.100.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.100.000	$ 5.800	1	COOSALUD	24917933	$ 44.000	PORVENIR	24917933	$ 176.000	$ 44.000	$ -	$ -	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			**$ 72.930.000**																

El Interventor adjunta la certificación de fecha 5/12/2022 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: **EIDYS JOSE PINERES TOVAR**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Firma
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-12-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-7172134
NOMBRE EMPLEADO	DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Antioquia COMFAMA
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24917933
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-11
PERIODO SALUD	2022-12
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	6.500.000	0,1600000	$ 1.040.000	$ 0	$ 0	$ 1.040.000	$ 32.500	$ 32.500	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	6.500.000	0,0400000	$ 260.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	6.500.000	0,0696000	$ 452.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	6.500.000	0,0400000	$ 260.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.105.000	$ 260.000	$ 452.400	$ 260.000	$ 2.077.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-12-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-7461388
NOMBRE EMPLEADO	MANUEL DE JESUS ALARCON BADILLO
EPS	EPS SURA
AFP	Sin AFP
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24917933
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-11
PERIODO SALUD	2022-12
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Cotizante con requisitos cumplidos para pensión
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
0	0	0,0000000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.750.000	0,0400000	$ 110.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.750.000	0,0696000	$ 191.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.750.000	0,0400000	$ 110.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 0	$ 110.000	$ 191.400	$ 110.000	$ 411.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-12-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-7633574
NOMBRE EMPLEADO	SALEN JOSE NADJAR LOGREIRA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24917933
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-11
PERIODO SALUD	2022-12
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	6.000.000	0,1600000	$ 960.000	$ 0	$ 0	$ 960.000	$ 30.000	$ 30.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	6.000.000	0,0400000	$ 240.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	6.000.000	0,0696000	$ 417.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	6.000.000	0,0400000	$ 240.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.020.000	$ 240.000	$ 417.600	$ 240.000	$ 1.917.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-12-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-8707070
NOMBRE EMPLEADO	WALTER ALFONSO PAUTT TORRES
EPS	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
AFP	Sin AFP
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24917933
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-11
PERIODO SALUD	2022-12
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Cotizante con requisitos cumplidos para pensión
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
0	0	0,0000000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 0	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 598.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-12-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-8745246
NOMBRE EMPLEADO	IGNACIO SEGUNDO DE LA HOZ DE CASTRO
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24917933
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-11
PERIODO SALUD	2022-12
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.000.000	0,1600000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 20.000	$ 20.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 680.000	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 1.278.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-12-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-9020409
NOMBRE EMPLEADO	JORGE MARIO NUÑEZ DE LA ROSA
EPS	CAJACOPI EPS S.A.S
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24917933
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-11
PERIODO SALUD	2022-12
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.200.000	0,1600000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.200.000	0,0400000	$ 48.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.200.000	0,0696000	$ 83.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.200.000	0,0400000	$ 48.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 192.000	$ 48.000	$ 83.600	$ 48.000	$ 371.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-12-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-9143885
NOMBRE EMPLEADO	EIDYS JOSE PIÑERES TOVAR
EPS	Coop. de Salud y Desarrollo COOSALUD
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24917933
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-11
PERIODO SALUD	2022-12
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	7.500.000	0,1600000	$ 1.200.000	$ 0	$ 0	$ 1.200.000	$ 37.500	$ 37.500	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	7.500.000	0,0400000	$ 300.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	7.500.000	0,0696000	$ 522.000	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	7.500.000	0,0400000	$ 300.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.275.000	$ 300.000	$ 522.000	$ 300.000	$ 2.397.000

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-12-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-11808025
NOMBRE EMPLEADO	JEFFERSON HARRY LOPEZ MORENO
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24917933
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-11
PERIODO SALUD	2022-12
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	3.600.000	0,1600000	$ 576.000	$ 0	$ 0	$ 576.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	3.600.000	0,0400000	$ 144.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	3.600.000	0,0052200	$ 18.800	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	3.600.000	0,0400000	$ 144.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 576.000	$ 144.000	$ 18.800	$ 144.000	$ 882.800

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-12-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-16501496
NOMBRE EMPLEADO	FERNEY VLADIMIR MOSQUERA CAMPO
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	COLFONDOS
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar del Valle del Cauca COMFAMILIAR ANDI COMFANDI
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24917933
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-11
PERIODO SALUD	2022-12
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.500.000	0,1600000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.500.000	0,0400000	$ 100.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.500.000	0,0696000	$ 174.000	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.500.000	0,0400000	$ 100.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 400.000	$ 100.000	$ 174.000	$ 100.000	$ 774.000

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-12-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-63517353
NOMBRE EMPLEADO	YANITH GRACIELA AVENDAÑO MORA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24917933
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-11
PERIODO SALUD	2022-12
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.000.000	0,1600000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 20.000	$ 20.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 680.000	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 1.278.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-12-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-73119312
NOMBRE EMPLEADO	LUIS ALFREDO MERCADO PEÑA
EPS	Coop. de Salud y Desarrollo COOSALUD
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24917933
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-11
PERIODO SALUD	2022-12
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.250.000	0,1600000	$ 680.000	$ 0	$ 0	$ 680.000	$ 21.300	$ 21.300	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.250.000	0,0400000	$ 170.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.250.000	0,0696000	$ 295.800	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.250.000	0,0400000	$ 170.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 722.600	$ 170.000	$ 295.800	$ 170.000	$ 1.358.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-12-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-78732123
NOMBRE EMPLEADO	FRANCISCO RAFAEL DURANTE PRETELT
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24917933
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-11
PERIODO SALUD	2022-12
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	6.000.000	0,1600000	$ 960.000	$ 0	$ 0	$ 960.000	$ 30.000	$ 30.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	6.000.000	0,0400000	$ 240.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	6.000.000	0,0696000	$ 417.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	6.000.000	0,0400000	$ 240.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.020.000	$ 240.000	$ 417.600	$ 240.000	$ 1.917.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-12-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-92517699
NOMBRE EMPLEADO	EDWIN GUILLERMO PEREZ CONTRERAS
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24917933
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-11
PERIODO SALUD	2022-12
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.450.000	0,1600000	$ 392.000	$ 0	$ 0	$ 392.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.450.000	0,0400000	$ 98.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.450.000	0,0696000	$ 170.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.450.000	0,0400000	$ 98.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 392.000	$ 98.000	$ 170.600	$ 98.000	$ 758.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-12-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1002495893
NOMBRE EMPLEADO	LUIS MIGUEL ESCOBAR ULLOQUE
EPS	COOPERATIVA DE SALUD COOSALUD E.S.S
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24917933
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-11
PERIODO SALUD	2022-12
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.200.000	0,1600000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.200.000	0,0400000	$ 48.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.200.000	0,0696000	$ 83.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.200.000	0,0400000	$ 48.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 192.000	$ 48.000	$ 83.600	$ 48.000	$ 371.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-12-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1007744915
NOMBRE EMPLEADO	HELENA PATRICIA FALLA NIETO
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. EPSS
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24917933
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-11
PERIODO SALUD	2022-12
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	2022-11-08
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
X	8/11/22																											0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
23	996.667	0,1600000	$ 159.500	$ 0	$ 0	$ 159.500	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
23	996.667	0,0400000	$ 39.900	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
23	996.667	0,0696000	$ 69.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
23	996.667	0,0400000	$ 39.900	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 159.500	$ 39.900	$ 69.400	$ 39.900	$ 308.700

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-12-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1052967282
NOMBRE EMPLEADO	ROCIO DEL ROSARIO DORIA HERNANDEZ
EPS	COOPERATIVA DE SALUD COOSALUD E.S.S
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24917933
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-11
PERIODO SALUD	2022-12
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.100.000	0,1600000	$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.100.000	0,0400000	$ 44.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.100.000	0,0052200	$ 5.800	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.100.000	0,0400000	$ 44.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 176.000	$ 44.000	$ 5.800	$ 44.000	$ 269.800

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-12-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1053003730
NOMBRE EMPLEADO	LISETH CAROLINA RODRIGUEZ MACIAS
EPS	Asociacion Mutual SER ESS EPS - MOV
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24917933
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-11
PERIODO SALUD	2022-12
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.100.000	0,1600000	$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.100.000	0,0400000	$ 44.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.100.000	0,0052200	$ 5.800	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.100.000	0,0400000	$ 44.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 176.000	$ 44.000	$ 5.800	$ 44.000	$ 269.800

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-12-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1083004236
NOMBRE EMPLEADO	JULIETH ALEJANDRA PONCE VILLA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24917933
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-11
PERIODO SALUD	2022-12
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	3.450.000	0,1600000	$ 552.000	$ 0	$ 0	$ 552.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	3.450.000	0,0400000	$ 138.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	3.450.000	0,0696000	$ 240.200	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	3.450.000	0,0400000	$ 138.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 552.000	$ 138.000	$ 240.200	$ 138.000	$ 1.068.200

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-12-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1100624436
NOMBRE EMPLEADO	LAURA LORENA VILLALBA CUENTAS
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24917933
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-11
PERIODO SALUD	2022-12
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.350.000	0,1600000	$ 376.000	$ 0	$ 0	$ 376.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.350.000	0,0400000	$ 94.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.350.000	0,0696000	$ 163.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.350.000	0,0400000	$ 94.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 376.000	$ 94.000	$ 163.600	$ 94.000	$ 727.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-12-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1118804637
NOMBRE EMPLEADO	ALEX GONZALEZ ROLON
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24917933
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-11
PERIODO SALUD	2022-12
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.000.000	0,1600000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 20.000	$ 20.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 680.000	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 1.278.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-12-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1122815141
NOMBRE EMPLEADO	MARIO ANDRES UCROS FIGUEROA
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24917933
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-11
PERIODO SALUD	2022-12
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	3.450.000	0,1600000	$ 552.000	$ 0	$ 0	$ 552.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	3.450.000	0,0400000	$ 138.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	3.450.000	0,0696000	$ 240.200	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	3.450.000	0,0400000	$ 138.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 552.000	$ 138.000	$ 240.200	$ 138.000	$ 1.068.200

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-12-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1143328272
NOMBRE EMPLEADO	MELODY JOHANNA NUÑEZ DE LA OSSA
EPS	CAJACOPI EPS S.A.S
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24917933
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-11
PERIODO SALUD	2022-12
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.450.000	0,1600000	$ 392.000	$ 0	$ 0	$ 392.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.450.000	0,0400000	$ 98.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.450.000	0,0696000	$ 170.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.450.000	0,0400000	$ 98.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 392.000	$ 98.000	$ 170.600	$ 98.000	$ 758.600

Anexo N

AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

MES INFORME MENSUAL: 9 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	1092321	C-2401-0600-109-0-2401008-02	20	Propios	Contrato Principal	$ 82.864.315	
2022	214222	C-2401-0600-109-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.659.750.784	
2023	Vigencia futura comprometidas según oficio S.2.0.1, Referencia 2-2021-061605 de fecha 20 de noviembre de 2021, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 1.659.751.037	
2024		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 1.659.751.037	
2025		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 829.875.519	
2026		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	
2027		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	
2028		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	
2029		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	
2030		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 4.149.377.594	
			TOTAL			$19.999.876.510	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 19.999.876.510

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar		No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
							$ 697.374.279,00	214222	(11-feb-2022)	$ 962.376.505,00	$ 19.302.502.231,00		
1	22-mar-2022 al 30-mar-2022	$ 14.772.276,00	$ 2.806.732,00	$ 17.579.008,00	$ 7.386.138,00	$ 10.192.870,00	$ 689.988.141,00	1092321	(17-feb-2022)	$ 72.671.445,00	$ 19.292.309.361,00	73983 de 15/07/2022	
2	01-abr-2022 al 30-abr-2022	$ 60.404.000,00	$ 11.476.760,00	$ 71.880.760,00	$ 30.202.000,00	$ 41.678.760,00	$ 659.786.141,00	1092321	(17-feb-2022)	$ 30.992.685,00	$ 19.250.630.601,00	73986 de 15/07/2022	
3	01-may-2022 al 31-may-2022	$ 130.590.800,00	$ 24.812.252,00	$ 155.403.052,00	$ 65.295.400,00	$ 90.107.652,00	$ 594.490.741,00	1092321	(17-feb-2022)	$ -	$ 19.219.637.916,00	89868 de 23/08/2022	
								214222	(11-feb-2022)	$ 903.261.538,00	$ 19.160.522.949,00		
4	01-jun-2022 al 30-jun-2022	$ 142.573.532,00	$ 27.088.971,00	$ 169.662.503,00	$ 71.286.766,00	$ 98.375.737,00	$ 523.203.975,00	214222	(11-feb-2022)	$ 804.885.801,00	$ 19.062.147.212,00	91897 de 29/08/2022	
5	01-jul-2022 al 31-jul-2022	$ 164.241.704,20	$ 31.205.923,80	$ 195.447.628,00	$ 82.120.852,00	$ 113.326.776,00	$ 441.083.123,00	214222	(11-feb-2022)	$ 691.559.025,00	$ 18.948.820.436,00	105263 de 29/09/2022	
6	01-ago-2022 al 31-ago-2022	$ 172.691.427,73	$ 32.811.371,27	$ 205.502.799,00	$ 86.345.714,00	$ 119.157.085,00	$ 354.737.409,00	214222	(11-feb-2022)	$ 572.401.940,00	$ 18.829.663.351,00	111931 de 13/10/2022	
7	01-sep-2022 al 31-sep-2022	$ 175.724.732,77	$ 33.387.699,23	$ 209.112.432,00	$ 87.862.366,00	$ 121.250.066,00	$ 266.875.043,00	214222	(11-feb-2022)	$ 451.151.874,00	$ 18.708.413.285,00	128293 de 25/11/2022	
8	01-oct-2022 al 31-oct-2022	$ 179.960.227,73	$ 34.192.443,27	$ 214.152.671,00	$ 89.980.114,00	$ 124.172.557,00	$ 176.894.929,00	214222	(11-feb-2022)	$ 326.979.317,00	$ 18.584.240.728,00		
9	01-nov-2022 al 30-nov-2022	$ 186.273.931,93	$ 35.392.047,07	$ 221.665.979,00	$ 93.136.966,00	$ 128.529.013,00	$ 83.757.963,00	214222	(11-feb-2022)	$ 322.622.861,00	$ 18.455.711.715,00		
	TOTALES	**$ 1.227.232.632,36**	**$ 233.174.199,64**	**$ 1.460.406.832,00**	**$ 613.616.316,00**	**$ 846.790.516,00**	**$ 83.757.963,00**			**$ -**	**$ 18.455.711.715,00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

IANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)	$ 1.085.564.599,93	$ 206.257.273,99	**$ 1.291.821.873,92**
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$ 141.668.032,00	$ 26.916.926,08	**$ 168.584.958,08**
VALOR TOTAL	**$ 1.227.232.631,93**	**$ 233.174.200,07**	**$ 1.460.406.832,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: **EIDYS JOSÉ PINERES TOVAR**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Firma
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesior 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Anexo O

ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: nov-22

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: **2373 de 2021**

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

A la fecha de corte para elaboración del presente informe, el contrato se encuentra en la etapa de preconstrucción y no se han realizado ensayos de laboratorio.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-25040

Firma

Nombre: EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Anexo P

PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

FECHA DE INICIO: 22/03/2022

PLAZO INICIAL: 31/07/2030

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 19.999.876.510,00

VALOR ACUMULADO: $ 19.999.876.510,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 589.199.269,00	10	2	2022	30/06/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 697.374.280,00	10	2	2022	31/12/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 1.178.398.539,00	10	2	2022	31	12	2028
Calidad del servicio	30	$ 1.767.597.809,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3004667

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 14/03/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/11/2022 (Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 589.199.269,00	22	3	2022	22/09/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 697.374.280,00	22	3	2022	22/03/2029		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 1.178.398.539,00	22	3	2022	22	3	2029
Calidad del servicio	30	$ 1.767.597.809,00	22	3	2022	22	3	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3004667

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 14/03/2022

OBSERVACIONES:

Se actualiza la garantía según Orden de Inicio de fecha Marzo 22 de 2022.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: EIDYS JOSE PINEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Firma

Nombre: ING. FABIAN ARANGO PINEDA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

PÓLIZA N° 3004667

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
7	3	2022	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	22074278-CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	**NIT**	901.553.549-2
DIRECCIÓN	KR 45 85 50 BR LA CAMPIÑA, BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO**	6053576115
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BARRANQUILLA	3502	35	7	3	2022	31	12	2021	00:00	31	12	2030	00:00	3287

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	4. 30 DIAS	$4.232.569.897,00

CARGAR A: CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	589.199.269,00	SI	31/12/2021	30/06/2026	5.301.179,18
2	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	697.374.280,00	SI	31/12/2021	31/12/2025	5.582.815,47
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	1.178.398.539,00	SI	31/12/2021	31/12/2028	16.510.493,50
4	CALIDAD DEL SERVICIO	1.767.597.809,00	SI	31/12/2025	31/12/2030	15.032.814,02

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Se garantiza el cumplimiento general de las obligaciones del contrato; El pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan; El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor; El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional y la calidad del servicio referente al Contrato Principal 2373 del 31 de diciembre 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2".

El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.

El buen manejo y correcta inversión del anticipo, su vigencia se extenderá hasta la liquidación o hasta la amortización total del anticipo.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$***42.427.302,17
GASTOS	$***********0,00
IVA	$****8.061.187,41
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$***50.488.489,58

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

07/03/2022 16:20:17

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
2681	1	CORRECOL LTDA. - COR		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3004667 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

La calidad del servicio, tiene una vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 tiene la calidad de GARANTIZADO.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 está Integrado por:
. ECOVIAS S.A.S con NIT. 890.104.625 con un porcentaje de participación del 50%.
. AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A con NIT. 890.403.012-8 con un porcentaje de participación del 50%

Previsora Seguros conoce y ampara la aclaración número uno (01) y modificación número uno (01) de fecha 19 de enero del 2022.
SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NUMERO 2373 DE 2021.

PÓLIZA N°
3004667

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
25	3	2022	MODIFICACIÓN	1			NO

TOMADOR	22074278-CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	NIT	901.553.549-2
DIRECCIÓN	KR 45 85 50 BR LA CAMPIÑA, BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO	6053576115
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056000

EMITIDO EN	MONEDA	TIPO CAMBIO	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BARRANQUILLA	Pesos	1,00	3502	35	25	3	2022	22	3	2022	00:00	22	3	2031	00:00	3287

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	4. 30 DIAS	$4.232.569.897,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	589.199.269,00	SI	22/03/2022	22/09/2026	0,00
2	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	697.374.280,00	SI	22/03/2022	22/03/2026	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	1.178.398.539,00	SI	22/03/2022	22/03/2029	0,00
4	CALIDAD DEL SERVICIO	1.767.597.809,00	SI	22/03/2026	22/03/2031	0,00

Se garantiza el cumplimiento general de las obligaciones del contrato; El pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan; El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor; El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional y la calidad del servicio referente al Contrato Principal 2373 del 31 de diciembre 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2".

El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.

El buen manejo y correcta inversión del anticipo, su vigencia se extenderá hasta la liquidación o hasta la amortización total del anticipo.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$**********0,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$**********0,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

25/03/2022 16:30:34

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
2681	1	CORRECOL LTDA. - COR		

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3004667 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	1

La calidad del servicio, tiene una vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 tiene la calidad de GARANTIZADO.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 está Integrado por:
. ECOVIAS S.A.S con NIT. 890.104.625 con un porcentaje de participación del 50%.
. AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A con NIT. 890.403.012-8 con un porcentaje de participación del 50%

Previsora Seguros conoce y ampara la aclaración número uno (01) y modificación número uno (01) de fecha 19 de enero del 2022.
SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NUMERO 2373 DE 2021.
.
MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON ACTA DE INICIO DE FECHA 22-03-2022.

Anexo Q

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

FECHA DE INICIO: 22/03/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** Julio 31 de 2030 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ---X--- NO ------ APROBADO: SI ------- NO ------- VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 30/06/2022

OBSERVACIONES:
Se realizó la remisión del Plan de Calidad del Contrato de Interventoría mediante comunicado 184-1-063, con asunto "Plan de Calidad del Contrato de Interventoría". A la fecha no hemos recibido concepto alguno por parte del contratante.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESEI SI --X-- NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ---------- FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ----------
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ---------- FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ----------
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO ---------X----

OBSERVACIONES:
Se realizó la remisión del Plan de Calidad del Contrato de Interventoría mediante comunicado 184-1-063, con asunto "Plan de Calidad del Contrato de Interventoría". A la fecha no hemos recibido concepto alguno por parte del contratante.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ----X---- NO ------ APROBADO: SI ------- NO ------- FECHA DE APROBACIÓN: ----------

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: ----------

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO -------

OBSERVACIONES:
Se realizó la remisión del Plan de Calidad del Contrato de Interventoría mediante comunicado 184-1-063, con asunto "Plan de Calidad del Contrato de Interventoría". A la fecha no hemos recibido concepto alguno por parte del contratante.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ----------
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: ----------
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ----------
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: ----------
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ----------

OBSERVACIONES:
No aplica.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: ----------
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: ----------
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: ----------
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: ----------
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: ----------
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: ----------

OBSERVACIONES:
No aplica.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

No Aplica.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

No Aplica.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Firma

Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

10/06/2022
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** _____
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA EN YATI) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 563 DE 18/02/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

PLAZO INICIAL: Hasta el 31-jul-2030 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 19.999.876.510,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 19.999.876.510,00

PLAZO ACUMULADO: Hasta el 31-jul-2030 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha _____		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027		AÑO 2028		AÑO 2029		AÑO 2030		TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																												
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																												
		PERSONAL PROFESIONAL																												
	1	Director de interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 772.500.000,00					9,3	$ 69.750.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	9,7	$ 72.750.000,00	103	$ 772.500.000,00
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 618.000.000,00					9,3	$ 55.800.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	9,7	$ 58.200.000,00	103	$ 618.000.000,00
	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.200.000,00	$ 250.000,00	185,00	$ 638.250.000,00					13	$ 44.850.000,00	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00	18	$ 62.100.000,00	10	$ 34.500.000,00	185	$ 638.250.000,00
	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00	$ -	6,76	$ 45.968.000,00					2,08	$ 14.144.000,00	3,12	$ 21.216.000,00	0,81	$ 5.508.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0,75	$ 5.100.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	6,76	$ 45.968.000,00
	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00					1,8	$ 12.240.000,00	3,3	$ 22.440.000,00	1,25	$ 8.500.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	4,93	$ 33.524.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	11,28	$ 76.704.000,00
	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00					2	$ 13.600.000,00	3,2	$ 21.760.000,00	1,15	$ 7.820.000,00	0	$ -	0	$ -	4,48	$ 30.464.000,00	0,45	$ 3.060.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	11,28	$ 76.704.000,00
	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00	$ -	9,60	$ 65.280.000,00					1,7	$ 11.560.000,00	2,9	$ 19.720.000,00	1,1	$ 7.480.000,00	0	$ -	0	$ -	3	$ 20.400.000,00	0,9	$ 6.120.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	9,6	$ 65.280.000,00
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00	$ -	13,92	$ 94.656.000,00					1,75	$ 11.900.000,00	2,85	$ 19.020.000,00	1,05	$ 7.140.000,00	0	$ -	0	$ -	1,2	$ 8.160.000,00	3,5	$ 23.800.000,00	3,77	$ 25.636.000,00	0	$ -	0	$ -	13,92	$ 94.656.000,00
	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00	$ -	4,50	$ 30.600.000,00					1,6	$ 10.880.000,00	2,14	$ 14.552.000,00	0,76	$ 5.168.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	4,5	$ 30.600.000,00
	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00	$ -	4,32	$ 29.376.000,00					1,2	$ 8.160.000,00	2,2	$ 14.960.000,00	0,76	$ 5.168.000,00	0	$ -	0	$ -	0,16	$ 1.088.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	4,32	$ 29.376.000,00
	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00	$ -	7,98	$ 43.912.000,00					1,2	$ 6.600.000,00	2,4	$ 13.200.000,00	2,164	$ 11.902.000,00	0	$ -	0	$ -	1,2	$ 6.600.000,00	0,4	$ 2.200.000,00	0,62	$ 3.410.000,00	0	$ -	7,984	$ 43.912.000,00
	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00	$ -	62,00	$ 372.000.000,00					1,8	$ 10.800.000,00	3,3	$ 19.800.000,00	7	$ 42.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	8	$ 48.000.000,00	10	$ 60.000.000,00	5	$ 30.000.000,00	2,9	$ 17.400.000,00	62	$ 372.000.000,00
	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00	$ -	82,00	$ 328.000.000,00					8	$ 32.000.000,00	4,8	$ 19.200.000,00	7	$ 28.000.000,00	12	$ 48.000.000,00	12	$ 48.000.000,00	10	$ 40.000.000,00	12	$ 48.000.000,00	11	$ 44.000.000,00	5,2	$ 20.800.000,00	82	$ 328.000.000,00
	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00	$ -	82,00	$ 328.000.000,00					4,3	$ 17.200.000,00	6,5	$ 26.000.000,00	6,6	$ 26.400.000,00	12	$ 48.000.000,00	12	$ 48.000.000,00	10	$ 40.000.000,00	12	$ 48.000.000,00	12	$ 48.000.000,00	6,6	$ 26.400.000,00	82	$ 328.000.000,00
	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 250.000,00	60,00	$ 255.000.000,00					4	$ 17.000.000,00	6	$ 25.500.000,00	8,5	$ 36.125.000,00	12	$ 51.000.000,00	12	$ 51.000.000,00	4,5	$ 19.125.000,00	10	$ 42.500.000,00	3	$ 12.750.000,00	0	$ -	60	$ 255.000.000,00
	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00	$ -	18,00	$ 72.000.000,00					1	$ 4.000.000,00	3	$ 12.000.000,00	6,5	$ 26.000.000,00	2	$ 8.000.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	5,5	$ 22.000.000,00	0	$ -	18	$ 72.000.000,00
	1	Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad	$ 4.000.000,00	$ -	9,00	$ 36.000.000,00					1	$ 4.000.000,00	1	$ 4.000.000,00	2	$ 8.000.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	1	$ 4.000.000,00	1,5	$ 6.000.000,00	2,5	$ 10.000.000,00	9	$ 36.000.000,00
	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00	$ -	3,00	$ 12.000.000,00					1	$ 4.000.000,00	0	$ -	0,5	$ 2.000.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	1,5	$ 6.000.000,00	3	$ 12.000.000,00
	1	Abogado	$ 5.800.000,00	$ -	10,00	$ 58.000.000,00					1	$ 5.800.000,00	0	$ -	0,5	$ 2.900.000,00	1	$ 5.800.000,00	2	$ 11.600.000,00	1	$ 5.800.000,00	1	$ 5.800.000,00	2	$ 11.600.000,00	1,5	$ 8.700.000,00	10	$ 58.000.000,00
		PERSONAL TECNICO																												
	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	204,00	$ 479.400.000,00					12	$ 28.200.000,00	24	$ 56.400.000,00	24	$ 56.400.000,00	24	$ 56.400.000,00	24	$ 56.400.000,00	24	$ 56.400.000,00	24	$ 56.400.000,00	34	$ 79.900.000,00	14	$ 32.900.000,00	204	$ 479.400.000,00
	1	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	102,00	$ 249.900.000,00					10	$ 24.500.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	13	$ 31.850.000,00	7	$ 17.150.000,00	102	$ 249.900.000,00
	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	100,00	$ 245.000.000,00					9	$ 22.050.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	7	$ 17.150.000,00	100	$ 245.000.000,00
	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	100,00	$ 235.000.000,00					9	$ 21.150.000,00	12	$ 28.200.000,00	12	$ 28.200.000,00	12	$ 28.200.000,00	12	$ 28.200.000,00	12	$ 28.200.000,00	12	$ 28.200.000,00	12	$ 28.200.000,00	7	$ 16.450.000,00	100	$ 235.000.000,00
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO																												
	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		102,00	$ 132.600.000,00					9	$ 11.700.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	14	$ 18.200.000,00	7	$ 9.100.000,00	102	$ 132.600.000,00
	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		100,00	$ 130.000.000,00					9	$ 11.700.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	7	$ 9.100.000,00	100	$ 130.000.000,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																												
	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		103,00	$ 113.300.000,00					9,3	$ 10.230.000,00	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00	8,7	$ 10.673.000,00	103	$ 113.300.000,00
	1	Conductor	$ 1.200.000,00		195,00	$ 234.000.000,00					17,3	$ 20.760.000,00	24	$ 28.800.000,00	24	$ 28.800.000,00	24	$ 28.800.000,00	24	$ 28.800.000,00	24	$ 28.800.000,00	24	$ 28.800.000,00	19	$ 22.800.000,00	14,7	$ 17.640.000,00	195	$ 234.000.000,00
	1	Campamentera	$ 1.100.000,00		50,00	$ 55.000.000,00					9	$ 9.900.000,00	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00	5	$ 5.500.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	50	$ 55.000.000,00
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																												
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24																												
		Provisión jornadas 7X24				$ 80.998.000,00						$ 8.099.800,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 4.859.880,00		$ 809.980,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 5.908.148.000,00						$ 522.573.800,00		$ 736.687.760,00		$ 714.430.760,00		$ 717.119.760,00		$ 707.219.760,00		$ 729.380.760,00		$ 714.599.760,00		$ 676.365.760,00		$ 389.769.880,00		$ 5.908.148.000,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36						2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 13.943.229.280,00						$ 1.233.274.168,00		$ 1.738.583.113,60		$ 1.686.056.593,60		$ 1.692.402.633,60		$ 1.669.038.633,60		$ 1.721.338.593,60		$ 1.686.455.433,60		$ 1.596.223.193,60		$ 919.856.916,80		$ 13.943.229.280,00

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027		AÑO 2028		AÑO 2029		AÑO 2030		TOTAL	
		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*									H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
	1	Viáticos Director y/o Especialistas	Día	$ 150.876,00	913,00	$ 137.749.788,00					64	$ 9.656.064,00	108	$ 16.294.608,00	108	$ 16.294.608,00	108	$ 16.294.608,00	108	$ 16.294.608,00	108	$ 16.294.608,00	138	$ 20.820.888,00	108	$ 16.294.608,00	63	$ 9.505.188,00	913	$ 137.749.788,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																												
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	$ 5.000.000,00	165,00	$ 825.000.000,00					17,3	$ 86.500.000,00	24	$ 120.000.000,00	24	$ 120.000.000,00	24	$ 120.000.000,00	24	$ 120.000.000,00	21	$ 105.000.000,00	12	$ 60.000.000,00	12	$ 60.000.000,00	6,7	$ 33.500.000,00	165	$ 825.000.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	$ 5.000.000,00	30,00	$ 150.000.000,00					3	$ 15.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	4	$ 20.000.000,00	4	$ 20.000.000,00	3	$ 15.000.000,00	4	$ 20.000.000,00	4	$ 20.000.000,00	4	$ 20.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	30	$ 150.000.000,00
	1	Equipo completo de topografía	Según comprobante por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00					10	$ 25.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	13	$ 32.500.000,00	7	$ 17.500.000,00	102	$ 255.000.000,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	Según comprobante por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00					10	$ 25.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	13	$ 32.500.000,00	7	$ 17.500.000,00	102	$ 255.000.000,00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	$ 2.000.000,00	103,00	$ 206.000.000,00					9,3	$ 18.600.000,00	12	$ 24.000.000,00	12	$ 24.000.000,00	12	$ 24.000.000,00	12	$ 24.000.000,00	12	$ 24.000.000,00	12	$ 24.000.000,00	13	$ 26.000.000,00	8,7	$ 17.400.000,00	103	$ 206.000.000,00
		OTROS COSTOS																												
	1	Transportes aéreos y/o terrestres interventoría (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	$ 1.500.000,00	55,00	$ 82.500.000,00					5,3	$ 7.950.000,00	7	$ 10.500.000,00	8	$ 12.000.000,00	7	$ 10.500.000,00	6	$ 9.000.000,00	6	$ 9.000.000,00	6	$ 9.000.000,00	6	$ 9.000.000,00	3,7	$ 5.550.000,00	55	$ 82.500.000,00
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00					9,3	$ 9.300.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	13	$ 13.000.000,00	8,7	$ 8.700.000,00	103	$ 103.000.000,00
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00					9,3	$ 9.300.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	13	$ 13.000.000,00	8,7	$ 8.700.000,00	103	$ 103.000.000,00
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	Según comprobante por mes	$ 1.200.000,00	12,00	$ 14.400.000,00					1,2	$ 1.440.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	0,72	$ 864.000,00	12	$ 14.400.000,00
	1	Veeduría técnica comunitaria	Según comprobante por mes	$ 200.000,00	100,00	$ 20.000.000,00					8	$ 1.600.000,00	12	$ 2.400.000,00	12	$ 2.400.000,00	12	$ 2.400.000,00	12	$ 2.400.000,00	12	$ 2.400.000,00	12	$ 2.400.000,00	13	$ 2.600.000,00	7	$ 1.400.000,00	100	$ 20.000.000,00
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 2.151.649.788,00						$ 209.346.064,00		$ 268.922.608,00		$ 260.422.608,00		$ 278.922.608,00		$ 272.422.608,00		$ 262.422.608,00		$ 221.948.888,00		$ 226.622.608,00		$ 130.619.188,00		$ 2.151.649.788,00
	*	Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 16.094.879.068,00						$ 1.442.620.232,00		$ 2.007.505.721,60		$ 1.968.479.201,60		$ 1.971.325.241,60		$ 1.941.461.241,60		$ 1.983.761.201,60		$ 1.908.404.321,60		$ 1.822.845.801,60		$ 1.050.476.104,80		$ 16.094.879.068,00
	*	Provisión para ajustes y fuente adicional (D)				$ 711.739.848,00						$ -		$ 75.550.754,54		$ 97.791.282,43		$ 98.159.352,75		$ 96.804.240,75		$ 99.837.638,43		$ 97.814.415,15		$ 92.580.945,23		$ 53.201.218,72		$ 711.739.848,00
	*	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 16.806.618.916,00						$ 1.442.620.232,00		$ 2.083.056.476,14		$ 2.066.270.484,03		$ 2.069.484.594,35		$ 2.038.265.482,35		$ 2.083.598.840,03		$ 2.006.218.736,75		$ 1.915.426.746,83		$ 1.103.677.323,52		$ 16.806.618.916,00
	*	IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 3.193.257.594,00						$ 274.097.844,00		$ 395.780.730,00		$ 392.211.392,00		$ 393.202.073,00		$ 387.270.442,00		$ 395.883.780,00		$ 381.181.560,00		$ 363.931.082,00		$ 209.698.691,00		$ 3.193.257.594,00
	*	Costo Total = (E) + (F)				**$ 19.999.876.510,00**						**$ 1.716.718.076,00**		**$ 2.478.837.206,14**		**$ 2.458.481.876,03**		**$ 2.462.686.667,35**		**$ 2.425.535.924,35**		**$ 2.479.482.620,03**		**$ 2.387.400.296,75**		**$ 2.279.357.828,83**		**$ 1.313.376.014,52**		**$ 19.999.876.510,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: Luigi Lozada Salcedo
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-253...

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Firma:
Nombre: Fabian Ernesto Arango Pineda
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

10/06/2022
(Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** _____
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATI) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 563 DE 18/02/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

PLAZO INICIAL: Hasta el 31-jul-2030 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A):** $ 19.999.876.510,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B):** $ 19.999.876.510,00

PLAZO ACUMULADO: Hasta el 31-jul-2030 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARFAS			CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha _____		AÑO 2022																				TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)		mar-22		abr-22		may-22		jun-22		jul-22		ago-22		sep-22		oct-22		nov-22		dic-22			
												H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																															
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																															
		PERSONAL PROFESIONAL																															
	1	Director de interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 772.500.000,00						0,3	$ 2.250.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	9,3	$ 69.750.000,00
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 618.000.000,00						0,3	$ 1.800.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	9,3	$ 55.800.000,00
	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.200.000,00	$ 250.000,00	185,00	$ 638.250.000,00						0	$ -	0	$ -	1	$ 3.450.000,00	1	$ 3.450.000,00	1	$ 3.450.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	13	$ 44.850.000,00
	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00	$ -	6,76	$ 45.968.000,00						0	$ -	0	$ -	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	2,08	$ 14.144.000,00
	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00						0	$ -	0	$ -	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0	$ -	0,3	$ 2.040.000,00	1,8	$ 12.240.000,00
	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00						0	$ -	0	$ -	0,3	$ 2.040.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	2	$ 13.600.000,00
	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00	$ -	9,60	$ 65.280.000,00						0	$ -	0	$ -	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0	$ -	0,3	$ 2.040.000,00	1,7	$ 11.560.000,00
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00	$ -	13,92	$ 94.656.000,00						0	$ -	0	$ -	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0	$ -	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	1,75	$ 11.900.000,00
	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00	$ -	4,50	$ 30.600.000,00						0	$ -	0	$ -	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	1,6	$ 10.880.000,00
	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00	$ -	4,32	$ 29.376.000,00						0	$ -	0	$ -	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0	$ -	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	1,2	$ 8.160.000,00
	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00	$ -	7,98	$ 43.912.000,00						0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	1,2	$ 6.600.000,00
	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00	$ -	62,00	$ 372.000.000,00						0	$ -	0	$ -	0	$ -	0,5	$ 3.000.000,00	0	$ -	0	$ -	0,3	$ 1.800.000,00	0,5	$ 3.000.000,00	0	$ -	1,8	$ 10.800.000,00
	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00	$ -	82,00	$ 328.000.000,00						0	$ -	0	$ -	1	$ 4.000.000,00	1	$ 4.000.000,00	1	$ 4.000.000,00	1	$ 4.000.000,00	1	$ 4.000.000,00	1	$ 4.000.000,00	1	$ 4.000.000,00	8	$ 32.000.000,00
	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00	$ -	82,00	$ 328.000.000,00						0	$ -	0	$ -	0	$ -	0,3	$ 1.200.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	1	$ 4.000.000,00	4,3	$ 17.200.000,00
	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 250.000,00	60,00	$ 255.000.000,00						0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	1	$ 4.250.000,00	1	$ 4.250.000,00	1	$ 4.250.000,00	4	$ 17.000.000,00
	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00	$ -	18,00	$ 72.000.000,00						0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	1	$ 4.000.000,00	0	$ -	1	$ 4.000.000,00
	1	Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad	$ 4.000.000,00	$ -	9,00	$ 36.000.000,00						0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	1	$ 4.000.000,00	0	$ -	1	$ 4.000.000,00
	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00	$ -	3,00	$ 12.000.000,00						0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	1	$ 4.000.000,00	0	$ -	1	$ 4.000.000,00
	1	Abogado	$ 5.800.000,00	$ -	10,00	$ 58.000.000,00						0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	1	$ 5.800.000,00	0	$ -	1	$ 5.800.000,00
		PERSONAL TECNICO																															
	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	204,00	$ 479.400.000,00						0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	12	$ 28.200.000,00
	1	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	102,00	$ 249.900.000,00						1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	10	$ 24.500.000,00
	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	100,00	$ 245.000.000,00						0	$ -	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	9	$ 22.050.000,00
	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	100,00	$ 235.000.000,00						0	$ -	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	9	$ 21.150.000,00
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO																															
	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		102,00	$ 132.600.000,00						0	$ -	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	9	$ 11.700.000,00
	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		100,00	$ 130.000.000,00						0	$ -	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	9	$ 11.700.000,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																															
	1	Secretaría	$ 1.100.000,00		103,00	$ 113.300.000,00						0,3	$ 330.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	9,3	$ 10.230.000,00
	1	Conductor	$ 1.200.000,00		195,00	$ 234.000.000,00						0,3	$ 360.000,00	1	$ 1.200.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	17,3	$ 20.760.000,00
	1	Campamentera	$ 1.100.000,00		50,00	$ 55.000.000,00						0	$ -	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	9	$ 9.900.000,00
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																															
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24																															
		Provisión jornadas 7X24				$ 80.998.000,00							$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 8.099.800,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 5.908.148.000,00							$ 7.999.980,00		$ 27.559.980,00		$ 47.157.980,00		$ 50.677.980,00		$ 54.277.980,00		$ 56.027.980,00		$ 64.457.980,00		$ 73.417.980,00		$ 71.977.980,00		$ 69.017.980,00		$ 522.573.800,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36							2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 13.943.229.280,00							$ 18.879.952,80		$ 65.041.552,80		$ 111.292.832,80		$ 119.600.032,80		$ 128.098.032,80		$ 132.226.032,80		$ 152.120.832,80		$ 173.266.432,80		$ 169.868.032,80		$ 162.882.432,80		$ 1.233.274.168,00

CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2022																				TOTAL	
											mar-22		abr-22		may-22		jun-22		jul-22		ago-22		sep-22		oct-22		nov-22		dic-22			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	Día	$ 150.876,00	913,00	$ 137.749.788,00					1,00	$ 150.876,00	0	$ -	0	$ -	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	64,00	$ 9.656.064,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																															
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	$ 5.000.000,00	165,00	$ 825.000.000,00					0,3	$ 1.500.000,00	1	$ 5.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	17,30	$ 86.500.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	$ 5.000.000,00	30,00	$ 150.000.000,00					0	$ -	0	$ -	0	$ -	1	$ 5.000.000,00	0	$ -	0	$ -	1	$ 5.000.000,00	0	$ -	0	$ -	1	$ 5.000.000,00	3,00	$ 15.000.000,00
	1	Equipo completo de topografía	Según comprobante por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00					1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	10,00	$ 25.000.000,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	Según comprobante por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00					1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	10,00	$ 25.000.000,00
	1	Oficina/Campamento (Incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	$ 2.000.000,00	103,00	$ 206.000.000,00					0,3	$ 600.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	9,30	$ 18.600.000,00
		OTROS COSTOS																															
	1	Transportes aéreos y/o terrestres interventoría (Incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	$ 1.500.000,00	55,00	$ 82.500.000,00					0,3	$ 450.000,00	0	$ -	1	$ 1.500.000,00	0	$ -	1	$ 1.500.000,00	0	$ -	1	$ 1.500.000,00	0	$ -	1	$ 1.500.000,00	5,30	$ 7.950.000,00
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00					0,3	$ 300.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	9,30	$ 9.300.000,00
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00					0,3	$ 300.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	9,30	$ 9.300.000,00
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	Según comprobante por mes	$ 1.200.000,00	12,00	$ 14.400.000,00					0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	1,20	$ 1.440.000,00
	1	Veeduría técnica comunitaria	Según comprobante por mes	$ 200.000,00	100,00	$ 20.000.000,00					0	$ -	0	$ -	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	8,00	$ 1.600.000,00
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 2.151.649.788,00						$ 8.444.876,00		$ 14.144.000,00		$ 20.844.000,00		$ 25.701.884,00		$ 22.201.884,00		$ 20.701.884,00		$ 27.201.884,00		$ 20.701.884,00		$ 22.201.884,00		$ 27.201.884,00		$ 209.346.064,00
	*	Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 16.094.879.068,00						$ 27.324.828,80		$ 79.185.552,80		$ 132.136.832,80		$ 145.301.916,80		$ 150.297.916,80		$ 152.927.916,80		$ 179.322.716,80		$ 193.968.316,80		$ 192.069.916,80		$ 190.084.316,80		$ 1.442.620.232,00
	*	Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ 711.739.848,00						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	*	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 16.806.618.916,00						$ 27.324.828,80		$ 79.185.552,80		$ 132.136.832,80		$ 145.301.916,80		$ 150.297.916,80		$ 152.927.916,80		$ 179.322.716,80		$ 193.968.316,80		$ 192.069.916,80		$ 190.084.316,80		$ 1.442.620.232,00
	*	IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 3.193.257.594,00						$ 5.191.717,00		$ 15.045.255,00		$ 25.105.998,00		$ 27.607.364,00		$ 28.556.604,00		$ 29.056.304,00		$ 34.071.316,00		$ 36.853.980,00		$ 36.493.284,00		$ 36.116.020,00		$ 274.097.844,00
	*	Costo Total = (E) + (F)				**$ 19.999.876.510,00**						**$ 32.516.545,80**		**$ 94.230.807,80**		**$ 157.242.830,80**		**$ 172.909.280,80**		**$ 178.854.520,80**		**$ 181.984.220,80**		**$ 213.394.032,80**		**$ 230.822.296,80**		**$ 228.563.200,80**		**$ 226.200.336,80**		**$ 1.716.718.076,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción: _____

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: Luggi Isolesi Mercado
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-252257

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Firma:
Nombre: Fabian Ernesto Arango Pineda
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo R

ANTICIPO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR- 1	
			VERSIÓN	1	
			PÁGINA	1 DE 1	

FECHA	1	7	2022
	(Dia)	**(Mes)**	**(Año)**

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA D GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA**

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 2021 **INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACION CARIBE**

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: **ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

JUSTIFICACIÓN: Se realizó la modificacion al plan de inversion del aticipo No. 1 teniendo en cuenta los ajustes realizados al plan de cargas el dia 10 de junio de 2022

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS)	$ 240.107.572,00	$ 75.470.000,00	$ 75.470.000,00	$ 75.470.000,00	$ 75.470.000,00	$ 72.729.007,00	$ 614.716.579,00	71,93%
2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES)	$ 32.140.180,00	$ 8.603.504,00	$ 11.103.504,00	$ 11.103.504,00	$ 11.103.504,00	$ 8.603.504,00	$ 82.657.700,00	28,07%
TOTAL		$ 272.247.752,00	$ 84.073.504,00	$ 86.573.504,00	$ 86.573.504,00	$ 86.573.504,00	$ 81.332.511,00	$ 697.374.279,00	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: Ing. Luigi Alberto Pugliese Mercado
Representante Legal
Consorcio Reactivación Caribe
Matrícula Profesional No.: 08202 - 25353

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Firma:
Nombre: Ing. Fabian Ernesto Arango pineda
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/12/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 027900079586 **BANCO** DAVIVIENDA SUCURSAL: BARRANQUILLA

ANTICIPO OTORGADO: 4,15 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 697.374.279,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Comprobante de egreso	143	10-nov	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 75.470.000	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales Nov-22
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 11.103.504	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) Acta de costos N° 9 Nov-22 (Viáticos Director, Alquileres oficina, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS)	$ 614.716.579,00	$ 466.517.572,00	$ 75.470.000,00	$ 541.987.572,00	$ 72.729.007,00
2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES)	$ 82.657.700,00	$ 62.950.692,00	$ 11.103.504,00	$ 74.054.196,00	$ 8.603.504,00
TOTALES		**$ 697.374.279,00**	**$ 529.468.264,00**	**$ 86.573.504,00**	**$ 616.041.768,00**	**$ 81.332.511,00**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (Octubre-22): $ 785.273,95
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 4.442.779,96
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
111119713	$ 272.812,81		jun-22	29/07/2022	$ 272.812,81
111342138	$ 724.722,75		jul-22	24/08/2022	$ 997.535,56
111507606	$ 1.528.215,75		ago-22	12/09/2022	$ 2.525.751,31
111836840	$ 1.131.754,70		sep-22	19/10/2022	$ 3.657.506,01
112041758	$ 785.273,95		oct-22	10/11/2022	$ 4.442.779,96

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:

Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: **LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO**
Representante Legal o Delegado Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-25353 ATL

Firma:
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE - PRINCIPAL

CONCILIACIÓN BANCARIA
PARQUE WASHINGTON - 027900079586

Saldo según Extracto Bancario	81,716,116.84	Cheques sin cobrar	0
Saldo según libros	81,716,116.84	Consignaciones no acreditadas	0
DIFERENCIA	0	Notas Crédito no contabilizadas	0
No de Documento:	0000000018	Notas Débito no contabilizadas	0
Mes Conciliado:	NOVIEMBRE	DIFERENCIA CONCILIADA	0

FECHA	NUMERO	CONCEPTO/BENEFICIARIO	VALOR
		Saldo que viene 31/10/2022	168,548,398
		MOVIMIENTOS DEL PERÍODO	
MOVIMIENTOS DEL PERÍODO			
10/11/2022	0000000011	TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE CUENTAS	-86,573,504
10/11/2022	0000000101	PAGO A PROVEEDOR	-785,274
11/11/2022	0000000012	TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE CUENTAS	127,969
21/11/2022	0000000013	TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE CUENTAS	14,922
30/11/2022	0000000015	NOTA DEBITO BANCARIA	-32,251
30/11/2022	0000000149	NOTA DE CONTABILIDAD	415,857
		SUBTOTAL	**-86,832,281**
		SUBTOTAL DE MOVIMIENTOS A LA FECHA	**-86,832,281**
		TOTAL SALDO QUE VIENE + SUBTOTAL DE MOVIMIENTOS	**81,716,117**

Elaborado por	Autorizado por	Revisado por	
LUISA ZENAIDA ACERO ALMAZA	** DOCUMENTO CONCILIADO **		

DAVIVIENDA

Fogafín | Producto protegido por el Seguro de Depósitos

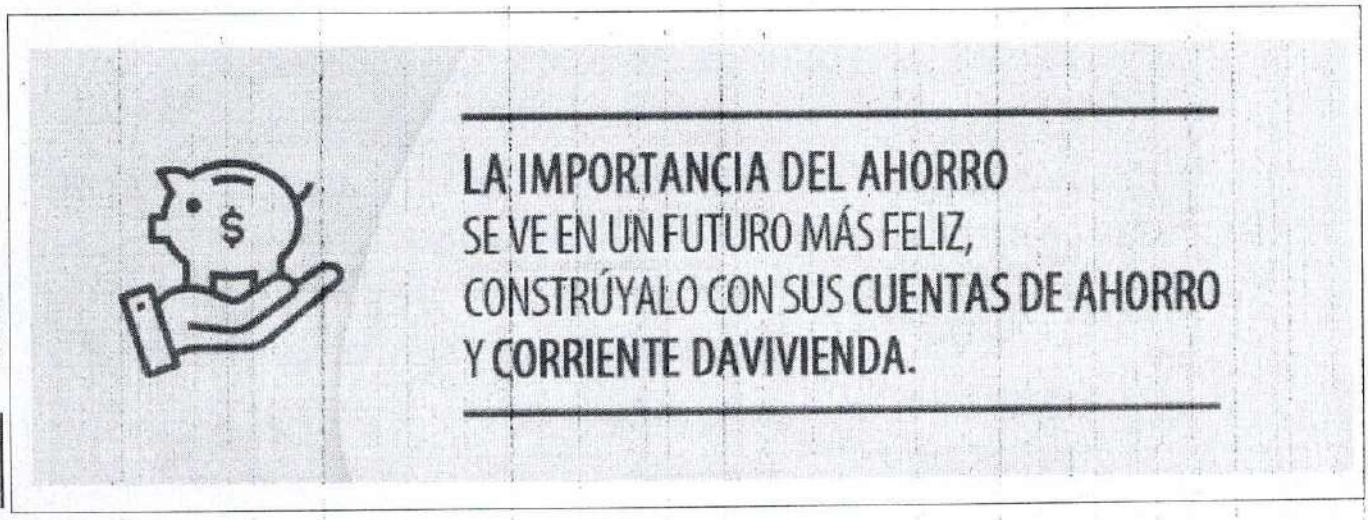
CUENTA DE AHORROS
0279 0007 9586

INFORME DEL MES: NOVIEMBRE /2022

Apreciado Cliente
CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
TANIAEGUYZMAN@GMAIL.COM

Saldo Anterior	$168,548,397.94
Más Créditos	$558,747.94
Menos Débitos	$87,391,029.04
Nuevo Saldo	$81,716,116.84
Saldo Promedio	$107,484,346.48

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
10 11	$ 86,573,504.00-	0574	Dcto por Transferencia de Fondos 0560027969989378 9015535492 TRANSFERENCIA TERCEROS 00000000000000000000000	PORTAL PYMES
10 11	$ 785,273.95-	0095	Nd Traslad Fondos Sebra	GB MONEDA EXTRANJERA
11 11	$ 127,969.00+	5725	Abono Transferencia 0560027969989378 9015535492 TRANSFERENCIA TERCEROS 00000000000000000000000	PORTAL PYMES
23 11	$ 14,922.01+	9807	Abono Transferencia 0560027969989378 9015535492 TRANSFERENCIA TERCEROS 00000000000000000000000	PORTAL PYMES
30 11	$ 415,856.93+	0000	Ganancia Intereses Adicionales.	0000
30 11	$ 29,110.00-	0000	Descuento Retencion en La Fuente.	0000
30 11	$ 3,141.09-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	0000



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE - PRINCIPAL
NOTA DÉBITO BANCARIA

Consecutivo No 0000000015 **Fecha** 30/11/2022
Cuenta BANCO DAVIVIENDA-ANTICIPO - 027900079586
Nota Débito No

CONCEPTO	TERCERO	DOCUMENTO	%IVA	VALOR
IMPUESTO 4 X MIL			0.00	3,141.09
RETENCION EN LA FUENTE - COBRADA	BANCO DAVIVIENDA S.A		0.00	29,110.00

Observaciones Se cont gastos bancarios

SubTotal	**32,251.09**
IVA	0.00
VALOR TOTAL	**$ 32,251.09**

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE - PRINCIPAL
NOTA DE CONTABILIDAD

Consecutivo No 0000000149 **Fecha** 30/11/2022

Comprobante NOTA DE CONTABILIDAD

	TERCERO	DOC No	VENCE	Vr.BASE	%	CANTIDAD	DÉBITO	CRÉDITO
1120 05 005	BANCOS	30112022		415,856.93	0.00	0	415,856.93	0.00
	PARQUE WASHINGTON - AHORROS - 027900079586							
2380 95 005	OTROS	30112022		415,856.93	0.00	0	0.00	415,856.93
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT: 800.215.807-2							

Elaborado por	Autorizado por	**Observaciones:** Se cont rendimientos de la cta anticipo 9586 del mes de nov 2022	0.00
Luisa Zenaida Acero Almaza			

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

MOVIMIENTOS POR CUENTA

FECHA	CONCEPTO	TERCERO	NUMERO	DOC/CHEQUE	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
CAJA GENERAL							
MOVIMIENTO CUENTA BANCARIA: 027900079586							
		SALDO QUE VIENE			168,548,397.94	0.00	168,548,397.94
10/11/2022	TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE CUENTAS	PARQUE WASHINGTON	0000000011	10112022	0.00	86,573,504.00	81,974,893.94
10/11/2022	PAGO A PROVEEDOR	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	0000000101	10112022	0.00	785,273.95	81,189,619.99
11/11/2022	TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE CUENTAS	PARQUE WASHINGTON	0000000012		127,969.00	0.00	81,317,588.99
21/11/2022	TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE CUENTAS	PARQUE WASHINGTON	0000000013		14,922.01	0.00	81,332,511.00
30/11/2022	NOTA DEBITO BANCARIA	PARQUE WASHINGTON	0000000015		0.00	32,251.09	81,300,259.91
30/11/2022	NOTA DE CONTABILIDAD	PARQUE WASHINGTON	0000000149	30112022	415,856.93	0.00	81,716,116.84
				TOTALES	169,107,145.88	87,391,029.04	81,716,116.84

****** 0.00

REACTIVACION CARIBE

Sdo Firma

CERO PESOS CON 00/100 M/L

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE - PRINCIPAL		**COMPROBANTE DE EGRESO No**	**0000000143**
NIT: 901,553,549-2		**TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE CUENTAS Nº**	**0000000011**
FECHA	10/11/2022	**CHEQUE**	0.00
PAGADO A	REACTIVACION CARIBE	**TRANSFERENCIA**	86,573,504.00
CC ó NIT			
CHEQUE/DOC N			
SON: OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS CON 00/100 M/L		**TOTAL**	**$ 86,573,504.00**

CTA SUB AUX	DOCUMENTO	TERCERO	%	DÉBITO	CRÉDITO
1110 05 005		PARQUE WASHINGTON - CORRIENTE - 027969989378	0.00	86,573,504.00	0.00
1120 05 005	10112022	PARQUE WASHINGTON - AHORROS - 027900079586	0.00	0.00	86,573,504.00

Observaciones: Transferencia del quinto desembolso de la cuenta de anticipo autorizado

Elaborado por	Autorizado por	Revisado por	Recibido
Luisa Zenaida Acero Almaza			Firma y sello - CC ó NIT

Gmail

Luisa Acero <tesoreria.ecovias@gmail.com>

Solicitud de Gestión de Desembolso de Anticipo N° 5 - Contrato de Interventoría N° 2373 (Proyecto Magangué)

1 mensaje

l.integracion@reactivacioncaribe.com <l.integracion@reactivacioncaribe.com> 9 de noviembre de 2022, 14:56
Para: tesoreria.ecovias@gmail.com
Cc: director@reactivacioncaribe.com, ejpt3@hotmail.com, aux.administrativo@reactivacioncaribe.com, ing.residente@reactivacioncaribe.com, ing.auxiliar1@reactivacioncaribe.com

Cordial saludo Estimada Luisa,

De conformidad con el plan de inversión del Anticipo del Contrato de Interventoría N° 2373, me permito solicitar muy amablemente que iniciemos la gestión para el desembolso N° 5 del anticipo por monto de $ 86.573.504.

Nota: Adjunto Plan de Inversión del Anticipo para mayor ilustración de lo que se solicita.

Gracias por su atención y quedo atento a cualquier inquietud!

Salen Nadjar Logreira

Líder de Integración

Consorcio Reactivación Caribe

3. Plan Inversión Anticipo N° 2_01-07-22.pdf
228K

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA		CÓDIGO	MEPI-UN1-4N-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1
		FECHA	1 (Día)	7 (Mes)	2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA D GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

JUSTIFICACIÓN: Se realizó la modificacion al plan de inversion del aticipo No. 1 teniendo en cuenta los ajustes realizados al plan de cargas el dia 10 de junio de 2022
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS)	$ 240.107.572,00	$ 75.470.000,00	$ 75.470.000,00	$ 75.470.000,00	$ 75.470.000,00	$ 72.729.007,00	$ 614.716.579,00	71,93%
2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES)	$ 32.140.180,00	$ 8.603.504,00	$ 11.103.504,00	$ 11.103.504,00	$ 11.103.504,00	$ 8.603.504,00	$ 82.957.700,00	28,07%
	TOTAL	$ 272.247.752,00	$ 84.073.504,00	$ 86.573.504,00	$ 86.573.504,00	$ 86.573.504,00	$ 81.332.511,00	$ 697.374.279,00	100%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolucion motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.
4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: Ing. Luigi Alberto Pugliese Marcado
Representante Legal
Consorcio Reactivación Caribe
Matrícula Profesional No.: 08202 - 25353

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Firma:
Nombre: Ing. Fabian Ernesto Arango pineda
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Jueves 10 de Noviembre de 2022







¿Sabía que, el usuario administrador puede crear y modificar usuarios en el Portal Transaccional? Conozca cómo hacerlo aquí

Comprobante de Transacción

Descripción de la transacción:

Transacción:	Transferencias
Tipo:	Transferencias Mismo NIT

Origen de los fondos:

Tipo de producto:	CUENTA DE AHORROS
Número de producto:	**********9586

Destino de los fondos:

Tipo de producto:	CUENTA CORRIENTE
Número de producto:	**********9378

Detalles de la transacción:

Monto:	$ 86.573.504,00
Descripción:	Transferencias Mismo NIT
Referencia:	000000000000000000000000
Fecha de Creación:	10/11/2022
Hora de Creación:	14:51:14
Fecha de Pago:	10/11/2022
Hora de Pago:	15:01:23
Programación:	Solo una vez

Número de documento: 41389146

Formatos de descarga: EXCEL Descargar

Anterior

Banco DAVIVIENDA S.A Todos los derechos reservados 2012

DAVIVIENDA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

H.02

CUENTA DE AHORROS
0279 0007 9586

INFORME DEL MES: OCTUBRE /2022

Apreciado Cliente
CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
TANIAEGUYZMAN@GMAIL.COM

Saldo Anterior	$255,521,947.70
Más Créditos	$864,496.95
Menos Débitos	$87,838,046.71
Nuevo Saldo	$168,548,397.94
Saldo Promedio	$196,416,695.91

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
11 10	$ 86,573,504.00-	7592	Dcto por Transferencia de Fondos 0560027969989378 9015535492 TRANSFERENCIA TERCEROS 00000000000000000000000	PORTAL PYMES
13 10	$ 79,223.00+	7738	Abono Transferencia 0560027969989378 9015535492 TRANSFERENCIA TERCEROS 00000000000000000000000	PORTAL PYMES
19 10	$ 1,131,754.70-	8666	Nd Traslad Fondos Sebra	GB MONEDA EXTRANJERA
19 10	$ 61,345.00-	0073	Cobro Servicio Empresarial.	GB MONEDA EXTRANJERA
31 10	$ 785,273.95+	0000	Ganancia Intereses Adicionales.	0000
31 10	$ 54,969.00-	0000	Descuento Retencion en La Fuente.	0000
31 10	$ 4,819.01-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	0000
31 10	$ 11,655.00-	0000	IVA por Servicios	0000

APRECIADO CLIENTE, LE INFORMAMOS QUE

LAS TARIFAS DE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES CAMBIARÁN A PARTIR DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2022.

CONSÚLTELAS INGRESANDO A **WWW.DAVIVIENDA.COM,** EN EL ENLACE DE TASAS Y TARIFAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

SISTEMA OPERACIÓN:	CUD	FECHA APROBACIÓN: 10/11/2022	FECHA VALOR: 10/11/2022
CONSECUTIVO OPERACIÓN	112041758	FECHA HORA LIQUIDACIÓN	10/11/2022 17:53:05
TRANSACCIÓN:	11137 APR. OP. DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3		VALOR: 785,273.95
CUENTA ORIGEN:	COP 62015102 BANCO DAVIVIENDA	SUCURSAL:	BOGOTA D.C.
CUENTA DESTINO:	COP 61011094 DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	HORA RESOLUCIÓN DE LA COLA:	
USUARIO CAPTURA ORIGEN:	mcruzpin01039 16:55:19	USUARIO APROBACIÓN ORIGEN:	jlizarba01039 17:53:05
USUARIO CAPTURA DESTINO:		USUARIO APROBACIÓN DESTINO:	
REFERENCIA:	TRASLADO	CONCEPTO:	TRASLADO PCD CONSORCIO REACTIVACION CARIBE -BARRANQULLA
PORTAFOLIO CRÉDITO:	270	PORTAFOLIO DÉBITO:	0

Anexo S

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Enviada

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

Proyecto: *INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.*

Código de proyecto: *184*

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
							Impreso	Mail	
184-0-041	10-nov.-2022	CONSORCIO BMC	Ricardo Cardona Castaño	Director de Obra I	Luiggi Pugliese Mercado	Ordenes de Giro N°002-2022, N°003-2022, N°004-2022 y N°005-2022 - Anticipo de obra		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,

Proyecto: *INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.*

Código de proyecto: *184*

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
							Impreso	Mail	
184-1-339	1-nov.-2022	Secretaria de Planeación de San Pedro – Sucre	Rafael Guillermo Chamorro Acosta	Secretario de Planeación	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Material de Fresado Ruta 7802 Sector San Pedro - Sucre entre PR17+700 – PR23+000.		X	Enviado a los correos splaneacion@sanpedro-sucre.gov.co, farango@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co, ricardo.cardona@consorciobmc.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-340	1-nov.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Acopio y disposición del material fresado en el tramo 7806.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co,
184-1-341	2-nov.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0268-2022 - Remisión volumen geología para ingeniería, a nivel de detalle para construcción, fase III para la variante a Magangué.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co,
184-1-342	3-nov.-2022	Secretaria de Planeación de Pailitas – Cesar	Libardo Alonso Ropero Pacheco	Secretario de Planeación	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. SPI.400.E269.2022 Ref. "Solicitud material fresado, ruta 7806 El Banco – El Burro."		X	Enviado a los correos planeacion@pailitas-cesar.gov.co, farango@invias.gov.co,
184-1-343	3-nov.-2022	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, jmelo@invias.gov.co,
184-1-344	2-nov.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0341-2022 "Remisión oficio INVIAS – DT-MAG- 63728 Solución vial paso nacional por Guamal – Magdalena".		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-345	2-nov.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0337-2022 Actas de vecindad Municipio de Tamalameque (corregimiento Palestina).		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, gocampo@invias.gov.co,
184-1-346	3-nov.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0321-2022 - ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III VARIANTE A MAGANGUÉ		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co,
184-1-347	3-nov.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Alcance 184-1-337 - Rta. CBMC-0335-2022 - Análisis téc. económico d alternativas tratamiento del sector de condiciones especiales Yatí - Santa Fe, variante Magangué		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-348	3-nov.-2022	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. SS 66676 - Observaciones Informes Estado Ambiental No.1 y No.2.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, jmelo@invias.gov.co,
184-1-349	4-nov.-2022	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión Resolución ST - 1552 de 2022 de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, para actividades de mantenimiento y rehabilitación Transversal Momposina"		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, cmora@invias.gov.co

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
							Impreso	Mail	
184-1-350	4-nov.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0360-2022 -2022 – Remisión Resolución ST - 1552 Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior Transversal Momposina.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, cmora@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co
184-1-351	4-nov.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicitud entrega de informe o plan de intervención de obras – cumplimiento de vigencia 2.022		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co.
184-1-352	4-nov.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN DE INFORME SEMANAL 33		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, avallecia@invias.gov.co.
184-1-353	5-nov.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN DE ACTA DE COSTOS N°8		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, avallecia@invias.gov.co.
184-1-354	5-nov.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Coordinación en actividades de parcheo en ruta 7806.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co.
184-1-355	5-nov.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0359-2022 "Intervención en los tramos 7802 y 7806 de la transversal Momposina."		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, aeruiz@invias.gov.co
184-1-356	5-nov.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0366-2022 Entrega documento avance No 1 Tomo Anexo Sostenibilidad de la Variante Magangué.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, aeruiz@invias.gov.co
184-1-357	8-nov.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0338-2022 - intervención sector de Juan Arias PR 40+500 y PR 42+800 tramo 7802,		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co, aeruiz@invias.gov.co
184-1-358	8-nov.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Informe mensual de interventoría N°8.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, avallecia@invias.gov.co.
184-1-359	9-nov.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0301-2022 y CBMC-0357-2022 -"PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS – PMP Mes de agosto y septiembre de 2022."		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co.

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
							Impreso	Mail	
184-1-360	10-nov.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. DT-MAG 64423 "Solicitud de inicio URGENTE de actividades de mantenimiento vías 7802 y 7806, e inclusión sellado de fisuras tramo 7802"		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co, aeruiz@invias.gov.co, ozuleta@invias.gov.co, ricardo.cardona@consorciobmc.co
184-1-361	10-nov.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión comunicado CBMC-0369-2022 Referencia: Arreglo vial en el cruce entre la ruta nacional 45 y la 78.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co, ozuleta@invias.gov.co,
184-1-362	10-nov.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0369-2022 Arreglo vial en el cruce entre la ruta nacional 45 y la 78.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co,
184-1-363	10-nov.-2022	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta a su comunicado SS 67580 del 2 de noviembre de 2022-INVIAS		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, cbeltranp@invias.gov.co, jmelo@invias.gov.co,
184-1-364	10-nov.-2022	CONSORCIO BMC	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0352-2022 – Atención Observaciones Diseño Señalización Horizontal y Vertical PR10+000 al PR 20+000_7806.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co,
184-1-365	11-nov.-2022	Alcaldia Municipal de Guamal	Omer Díaz Alfaro	Alcalde Municipal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Reinion. Solución vial Paso Nacional por Guamal - Magdalena.		X	Enviado a los correos contactenos@guamal-magdalena.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co, ricardo.cardona@consorciobmc.co,
184-1-366	11-nov.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN DE INFORME SEMANAL 34		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-367	11-sep.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Cierre Vigencia Fiscal 2022 Instituto Nacional de Vías - INVIAS.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co,
184-1-368	11-nov.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0356-2022 - Plan de trabajo ambiental		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co,
184-1-369	15-nov.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Ingreso reemplazo de cadenero		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-370	15-nov.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0378-2022 "ENTREGA ACTAS DE OBRA NO. 8 SEPTIEMBRE DE 2022."		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co,
184-1-371	16-nov.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0307-2022 - Predicción de lluvias en el país y seguimiento condiciones fenómeno La Niña.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co,

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
							Impreso	Mail	
184-1-372	16-nov.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Revisión y aprobación hoja de vida SISO – Inspectora Carmen Judith Mena Angulo		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co,
184-1-373	16-nov.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Informes semanales del N° 30 al N° 34 Corregidos		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-374	16-nov.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0364-2022 - Aten. Observaciones Diseño Señalización Horizontal y Vertical PR20+000 al PR 30+000_7806.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co,
184-1-375	16-nov.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0334-2022 - PROPUESTA DE INTERVENCIÓN SOBRE SUPERFICIE DE PAVIMENTO PR17+730 - PR40+500 _ 7802.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co, aeruiz@invias.gov.co,,
184-1-376	16-nov.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-349-2022 - Rta. 184-1-303 - Certificado de calibración de equipo de pintura		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co,
184-1-377	17-nov.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-381-2022 - entrega informe de sostenibilidad No. 8 octubre 2022.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, jmelo@invias.gov.co, cbeltranp@invias.gov.co,
184-1-378	18-nov.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. DT-MAG 70951 "Observaciones Informe Mensual N° 8"		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-379	18-nov.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Entrega de Acta de Recibo Parcial de Obra No. 8		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-380	19-nov.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. Oficio CBMC-383-2022- Entrega Acta Parcial de Obra No. 8		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-381	18-nov.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0336-2022 - Remisión diseño señañización horizontal y vertical PR 30+000 al PR40+000 _ 7806		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-382	19-nov.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Informe semanal 35		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-383	19-nov.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicitud de reinicio de actividades en los tramos 7802 y 7806.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com,
184-1-384	21-nov.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0358-2022 - Propuesta intervención superficie pavimento tramo PR00+000PR14+500_7802.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
							Impreso	Mail	
184-1-385	21-nov.-2022	CONSORCIO MEGAVIAS MAGANGUE	DIEGO ARMANDO ALVAREZ HERNANDEZ	REPRECENTANTE LEGAL	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	espuesta al oficio CMM-558-004 con asunto:" Solicitud de estudios y diseños."		X	Enviado al correo consorciomegaviasmagangue558@gmail.com
184-1-386	21-nov.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Alcance CBMC-0356 y y Rta. CBMC-0385 - Cronograma y Plan de Trabajo Social.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-387	21-nov.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-363-2022 - "solicitud de información de las fuentes de materiales a utilizar"		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co,
184-1-388	21-nov.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0365-2022 - Rta. 184-1-282 Entrega ensayos subbase granular planta Agrenorte.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-389	21-nov.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0368-2022 – Entrega ensayos Base granular Planta AyG		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-390	22-nov.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC – 0377 – 2022 Informe mensual social mes de octubre/22.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, gocampo@invias.gov.co
184-1-391	22-nov.-2022	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión del Plan de Trabajo y Cronograma del área social.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, gocampo@invias.gov.co
184-1-392	22-nov.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Observaciones de las briquetas o muestras de mezcla asfáltica Tipo MDC-19 Con Cemento Asfaltico Normalizado 60/70 – parcheo técnico, tramo 7806.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-393	22-nov.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-384-2022 – Fichas técnicas y certificados de calidad.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-394	24-nov.-2022	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. SS 69975 Respuesta a entrada 118467 Informes Trimestral 1 y 2/ Remisión de Proyección de Plan de Inversión Social (V2) y cotizaciones que se tienen a la fecha.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, gocampo@invias.gov.co
184-1-395	25-nov.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0376-2022 - Rta. 184-1-344 "Solución vial paso nacional por Guamal - Magdalena"		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-396	25-nov.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0372-2022 – Remisión Diseño de Señalización Horizontal y Vertical PR 17+500 al PR 30+000 _ 7802.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-397	25-nov.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0388-2022 - Ajuste PAGA Plan de inverción		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, cmora@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, cbeltranp@invias.gov.co,

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
							Impreso	Mail	
184-1-398	25-nov.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Alcance 184-1-389 "Rta. CBMC-0368-2022 – Entrega ensayos Base granular Planta AyG."		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, cmora@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co,
184-1-399	25-nov.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0418-2022 - Material de Fresado Municipio de Tamalameque.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ozuleta@invias.gov.co,
184-1-400	25-nov.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0371-2022 - Corrdinación actividades parcheo ruta 7806		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-401	26-nov.-2022	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión del Plan de Trabajo y Cronograma del área Ambiental.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, cmora@invias.gov.co, aeruiz@invias.gov.co,
184-1-402	26-nov.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Traslado de oficios - Aprobación de actas parciales de obra de la 1 a la 8.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com,
184-1-403	25-nov.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0379-2022 – Tratamiento Zona Final Variante Magangué entre los Corregimientos de Yatí y Santa Fe.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co,
184-1-404	26-nov.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Informe semanal 36		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-405	26-nov.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-406-2022 – Entrega del Informe mensual ambiental No. 8 octubre 2022		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co,
184-1-406	28-nov.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Atención Correo INVIAS del 22 de noviembre de 2022 con asunto: URGENTE ATENCIÓN REQUERIMIENTO CORPAMAG		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-407	29-nov.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0415-2022 "Entrega informe Seguimiento PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS – PMP octubre 2022".		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-408	30-nov.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicitud de documentos de maquinaria y equipos de obra.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-409	30-nov.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0414-2022 - Intervención en los tramos 7802 y 7806 de la transversal Momposina		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, cmora@invias.gov.co, aeruiz@invias.gov.co,
184-1-410	30-nov.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0408-2022 - Rta. 184-1-306 intervención ruta 7802 y 7806		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co, aeruiz@invias.gov.co,

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
							Impreso	Mail	
184-1-411	30-nov.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0362-2022 – Solicitud Ampliación Plazo Estudios y Diseños para la Variante Magangué y la Transversal Momposina.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co, aeruiz@invias.gov.co,
184-1-412	30-nov.-2022	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. SS 71135 Componentes de sostenibilidad		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, cbeltranp@invias.gov.co, jmelo@invias.gov.co,
184-1-413	30-nov.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Concepto sobre Solicitud de Ampliación de Plazo de la Etapa de Estudios y Diseños		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co, aeruiz@invias.gov.co,

Recibida

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Proyecto: *INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.*

Código de proyecto: *184*

CÓDIGO CONSECUTIVO DE RECIBIDO	FECHA DE DOCUMENTO	FECHA DE RECIBO	ENTIDAD DE ORIGEN	DIRIGIDO A	PERSONA QUE FIRMA	CARGO DE QUIEN FIRMA	ASUNTO TRATADO	REFERENCIA O CÓDIGO DE ORIGEN	MEDIO DE RECIBO		OBSERVACIONES	RESPUESTA OFICIO
							(Breve descripción del tema tratado en el oficio)	(Código, consecutivo o referencia con que se emitió el oficio)	Impreso	Mail	(Si el oficio se recibió por correo electrónico y luego impreso en fecha de recibo se coloca la impresa y aquí en observaciones la fecha de recibido vía e-mail)	Dato que se llena antes del archivo definitivo del oficio
184-3-389	01/11/22	1-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Informe PMP septiembre	CBMC-357-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-390	01/11/22	1-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	Propuesta intervenciones pavimento PR0+000 - PR 14+500 ruta 7802	CBMC-358-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciob	
184-3-391	28/10/22	1-nov-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	Rta. Observaciones informe estado ambiental N° 1 y 2	SS 66676		X	Enviado por enviorespuestas@invias.gov.co	
184-3-392	01/11/22	1-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Acopios temporales fresado rita nacional 7806	CBMC-359-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-393	01/11/22	1-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	Resolución ST - 1552 de 2022 de la dirección de la autoridad nacional de	CBMC-360-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciob	
184-3-394	03/11/22	3-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-331 reiteracion plazo adicional por camilo torres	CBMC-362-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciob	
184-3-395	03/11/22	3-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-253 Calidad y permisos-fuentes de material a utilizar	CBMC-263-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-396	02/11/22	3-nov-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	Informe trimestral de sostenibilidad avance sostenibilidad	SS 67580		X	Enviado por enviorespuestas@invias.gov.co	
184-3-397	03/11/22	3-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-324, observaciones señalizacion PR20- PR30- ruta 7806	CBMC-364-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-398	03/11/22	3-nov-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Autorizacion de abogada y valuatorio	DT-MAG 68047		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	
184-3-399	03/11/22	3-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-282 entrega ensayo sub-base	CBMC-365-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-400	04/11/22	4-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Avance N01 tomo sostenibilidad	CBMC-366-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-401	04/11/22	4-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-320 Reconocimiento diseño Guamal y el Banco	CBMC-367-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-402	05/11/22	5-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega de ensayi base granular	CBMC-368-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-403	05/11/22	5-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Arreglo vial en el cruce de lña ruta nacional 45 y 78	CBMC-369-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-404	05/11/22	5-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-334 actividades adicionales tránsito	CBMC-370-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-405	05/11/22	5-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-354 coordinacion actividades parcheo ruta 7806	CBMC-371-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	

184-3-406	08/11/22	8-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Remision señalizacion PR17+500-PR30+000, ruta 7802	CBMC-372-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-407	09/11/22	9-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-335, observaciones pavimento ruta 7806	CBMC-373-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-408	08/11/22	9-nov-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Autorizacion especilaista hidraulico(ignacio de la hoz)	DT-MAG 687940		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	
184-3-409	09/11/22	9-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Orden de giro fiducia No5 y 6	CBMC-375-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-410	09/11/22	9-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-344 solucion via paso nacional por guamal 2-11-2022	CBMC-376-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-411	08/11/22	9-nov-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	Rta 184-1-349 solicitud de consulta previa - transversal momposina.	SS-68712		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-412	09/11/22	9-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega informe social- octubre de 22	CBMC-377-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-413	31/10/22	9-nov-22	INVIAS	RICARDO CARDONA	ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES	GERENTE GRUPO PROYECTO GESTION VIAL	cierre vigencia fiscal año 2022 invias	SGI GGPV 66778-2022		X	Enviado por dmhernandez@invias.gov.co	
184-3-414	31/10/22	9-nov-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES	GERENTE GRUPO PROYECTO GESTION VIAL	cierre vigencia fiscal año 2022 invias	SSGGPV 667781-2022		X	Enviado por dmhernandez@invias.gov.co	
184-3-415	10/11/22	10-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Acta de obra No 8- octubre 2022	CBMC--378-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-416	10/11/22	10-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-337 y 184-1-347 alternativas de tratamieti yati- santa fe	CBMC-379-2022		x	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-417	10/11/22	10-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Hoja de vida Nuevo inspector siso (sst)	CBMC-380-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-418	10/11/22	10-nov-22	INVIAS	LEOVIGILDO SANCHEZ RANGEL	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Rta cuestionario honorable consejo municipal el banco magdalena	DT-MAG 69471		X	Enviado por farango@invias.gov.co	
184-3-419	12/11/22	12-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	informe sostenibilidad No 8- octubre 2022	CBMC-381-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-420	15/11/22	15-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Remision señalizacionPR30- PR40, ruta 7806	CBMC-382-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-421	16/11/22	16-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Ajuste acta parcial No 8- octubre de 2022	CBMC-383-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-422	15/11/22	15-nov-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Observaciones informe semanal No 30	DT-MAG 70279		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	
184-3-423	15/11/22	16-nov-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	obsevaciones semanl No 31	DT-MAG 70282		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	
184-3-424	15/11/22	16-nov-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Observaciones semanal N°32	DT-MAG 70290		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	
184-3-425	15/11/22	16-nov-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	observaciones semanal No 33	DT- MAG 70291		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	
184-3-426	15/11/22	16-nov-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	observaciones semanal No 34	DT-MAG 70293		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	

184-3-427	16/11/22	16-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Solicitud actividades tramo 7806	DT-MAG 70454		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	
184-3-428	16/11/22	16-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	envios pruebas y fichas tecnicas	CBMC-384-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-429	16/11/22	16-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	cronograma y plan de trabajo social	CBMC-385-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-430	17/11/22	17-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-364 observaciones señalizacion PR 10- PR 20, ruta 7806	CBMC-386-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-431	17/11/22	17-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	propuesta intervencion pavimento PR 42+800- Pr57+000, ruta 7802	CBMC-387-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-432	17/11/22	17-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-317, ajuste PAGA, plan de inversion	CBMC-388-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-433	17/11/22	17-nov-22	CONSORCIO BMC	ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	invitacion reunion de socializacion tramo 7806	CBMC-389-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-434	17/11/22	17-nov-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Observaciones informe mensual N°8	DT-MAG 70951		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	
184-3-435	18/11/22	18-nov-22	CONSORCIO BMC	PEDRO RICO	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	invitacion reunion de socializacion tramo 7806	CBMC-392-2022- CBMC-405-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-436	19/11/22	20-nov-22	CONSORCIO BMC	HUMBERTO JAVIER CHACON PADILLA	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Invitacion de socializacion tramo 7806	CBMC-399-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-437	21/11/22	21-nov-22	CONSORCIO MEGAVIAS MAGANGUÈ	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	DIEGO ARMANDO ALVAREZ HERNANDEZ	REPRESENTANTE LEGAL	Solicitud estudios y diseños	CMM-558-004		X	Enviado por consorciomegaviasmaganguè558@gmail.com	
184-3-438	18/11/22	21-nov-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobacion acta de obra No 1-6	DT-MAG 71334		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	
184-3-439	21/11/22	21-nov-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobacion acta de obra No 7	DT-MAG 71563		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	
184-3-440	21/11/22	21-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	informe ambiental- octubre -2022	CBMC-406-2022		X	Enviado por enviorespuestas@invias.gov.co	
184-3-441	13/11/22	21-nov-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	observaciones informe trimestral 1 y 2 social	SS 69975		X	Enviado por enviorespuestas@invias.gov.co	
184-3-442	21/11/22	21-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-306 intervencion tramos 7802-7806	CBMC-408-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-443	21/11/22	21-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	remision señalizacion Pr42- Pr47 ruta 7802	CBMC-409-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-444	21/11/22	21-nov-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	aprobacion informes semanales 30,31,32,33,34	DT-MAG 71688		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	
184-3-445	22/11/22	22-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	orden de giro anticipo 006, contratista de obra	CBMC-411-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-446	22/11/22	22-nov-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobacion informe semanal 35	DT-MAG 71972		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	
184-3-447	22/11/22	22-nov-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	aprobacion informe mensual No 8	DT-MAG 71971		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	

184-3-448	22/11/22	22-nov-22	CONSORCIO BMC	YORYI SANCEHZ	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta a junta de accion comunal vereda la esmeralda San Pedro- Sucre	CBMC-407-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-449	22/11/22	22-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	alcance CBMC-363-2022, permisos ambientales proveedores	CBMC-412-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-450	22/11/22	22-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-332 observaciones tránsito variante	CBMC-413-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-451	23/11/22	23-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-355, intervencion tramo 7802 y 7806	CBMC-414-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-452	23/11/22	23-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	informe pmp octubre	CBMC-415-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-453	23/11/22	23-nov-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	aprobacion acta de bora No 8	DT-MAG 72402		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	
184-3-454	23/11/22	23-nov-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobacion acta de costo No 8	DT-MAG 72401		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	
184-3-455	24/11/22	23-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-357 atencion observaciones	CBMC-416-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-456	24/11/22	24-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-375 observaciones pavimento PR11+500-PR40+000 ruta 7802	CBMC-417-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-457	24/11/22	25-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Remision comunicado alcaldia tamalameque-cesar	CBMC-418-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-458	24/11/22	25-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	consulta informacion variante guamal	CBMC-419-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-459	18/11/22	22-nov-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	Rta 184-1-343 componentes de sostenibilidad	SS 71135		X	Enviado por enviorespuestas@invias.gov.co	
184-3-460	23/11/22	28-nov-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	observaciones informes de sostenibilidad No 1 y No 2	SS 712439		X	Enviado por enviorespuestas@invias.gov.co	
184-3-461	25/11/22	28-nov-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	observaciones atendidas de informe estado ambiental No1 y No2	SS 72864		x	Enviado por enviorespuestas@invias.gov.co	
184-3-462	24/11/22	29-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-381 observaciones señalizacion Pr30-Pr40, ruta 7806	CBMC-420-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-463	29/11/22	29-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	remsion señalizacion Pr47-Pr57, ruta 7802	CBMC-421-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-464	28/11/22	29-nov-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	aprobacion informe semanal 36	DT-MAG 73372		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	
184-3-465	28/11/22	29-nov-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Rta 184-1-361, arreglo vial en el cruce entre ruta nacional 45 y 78	DT-MAG 73381		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	
184-3-466	29/11/22	29-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-341 obervaciones geologia variante	CBMC-422-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-467	29/11/22	29-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-398, licencia ambiental y minera A y G	CBMC-423-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-468	28/11/22	28-nov-22	INVIAS	LUIS HERNANDO LASCARRO TAFUR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Situacion entrega de material fresado 25--noviembre de 2022	DT-MAG 73294		X	Enviado por farango@invias.gov.co	

184-3-469	30/11/22	30-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Remision estudio de transito especificamente Glorieta camilo torres	CBMC-425-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-470	30/11/22	30-nov-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-392 briquetas o muestras mezcla asfaltica, parcheo tecnico tramo 7806	CBMC-426-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-471	29/11/22	1-dic-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	Rta 184-1-391 y 184-1-394, plan de trabajo, cronograma social	SS 73492		X	Enviado por enviorespuestas@invias.gov.co	
184-3-472	01/12/22	1-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Acta parcial de obra No 9- noviembre-2022	CBMC-427-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-473	02/12/22	2-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	orden de giro anticipo No 007	CBMC-429-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-474	02/12/22	2-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-396, observaciones señalizacion Pr17+500-Pr30+000, ruta 7806	CBMC-430-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-475	02/12/22	2-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	informe SST No 6	CBMC-424-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-476	02/12/22	2-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-351, plan de intervencion de obras	CBMC-431-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-477	02/12/22	3-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	acta de ajuste 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9	CBMC-428-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	

Anexo T

INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS DE INTERVENTORÍA

INFORMES

ESPECIALISTA AMBIENTAL

CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO BMC (Integrado por SAINC INGENIEROS S.A.S. con NIT. 901.192.828-2, con una participación del 30%, CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. con NIT. 901.281.471-9, con una participación del 65%, y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.407.695-1, con una participación del 5%).
OBJETO	MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.
PLAZO	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2030.
INTERVENTOR	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE (Integrado por ECOVIAS S.A.S con NIT. 890.104.625 con un porcentaje de participación del 50% y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A con NIT. 890.403.012-8 con un porcentaje de participación del 50%).
OBJETO	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” LOTE 2.
PLAZO	HASTA 31 DE JULIO DE 2030.

CONCEPTO AMBIENTAL.

Teniendo en cuenta los escenarios presentados de acuerdo a las modelaciones hidráulicas, prospección Geotécnica y el análisis económico en lo concerniente a las actividades contempladas para la variante Magangué (Camilo Torres – Puente Santa Lucia, en Yaití), y considerando la información de análisis de Niveles, Profundidades y Velocidades obtenidos en las modelaciones y análisis de cada una de las alternativas analizadas:

Sopesando que se debe garantizar el cumplimiento de los requerimientos para la implementación del Apéndice-Sostenibilidad en lo referente a la conectividad ecosistemática (corredores verdes, arborización, y espacios verdes, asociados al proyecto, manejo biótico, corredores biológicos y conectividad ecológica, infraestructura de protección de fauna silvestre, pasos aéreos, secos terrestres o acuáticos, señalización, enmallamientos, medidas tecnológicas de ahuyentamiento), entre otros; y que además la diferencia entre los niveles de la lámina de agua que se presentaría a un costado del dique variaría alrededor de 0.51 m pasando de valores de 18.72 msnm en el escenario 2 (Dique completo), a 18.19 msnm en el escenario 1 (Viaducto total); y que los escenarios 4,5,6 y 7 no se observa una reducción o diferencia significativa en la altura de la lámina de agua ante las diferentes longitudes de luz libre o pasos de agua dejados en el dique, lo cual garantizaría una conectividad ecológica e hídrica para la sostenibilidad ambiental del área es decir, se tendría capacidad para que las especies animales presentes en el área de influencia del proyecto puedan moverse de un lugar a otro para conectar sus poblaciones y desplazar materia y energía entre los espacios (corredores ecológicos). En este sentido, las alternativas que se consideran más favorables conforme a los escenarios presentados son 5 (10 box de 4 x 3) o el 6(10 box de 5x3), que desde el punto de vista financiero también son las más económicos.



JEFFERSON HARRY LOPEZ MORENO.
Especialista Ambiental.
Consorcio Reactivación Caribe.

INFORMES

ESPECIALISTA ESTRUCTURAL

Barranquilla, noviembre 30 de 2022 INF-ESP-MAG-04

Sr(s)
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
Atn: Ing. Manuel Rodríguez Gómez
Director de Interventoría
Ciudad

REF: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ASUNTO: Informe No. 4 de Actividades componente Especialista Estructural.

Atendiendo a su cordial solicitud nos permitimos describir los avances realizados con respecto al componente estructural con referencia a la información técnica existente que hace parte del proyecto integral anunciado en la referencia.

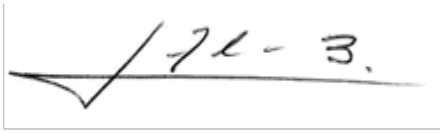
Teniendo en cuenta la última información generada por parte del contratista CONSORCIO BMC, en cuanto describe y propone 7 soluciones teniendo en cuenta los estudios y modelaciones hidráulicas realizadas, considerando diferentes escenarios de inundación y proponiendo las alternativas de estructuras para mitigar y permitir los pasos de cuerpos de agua a las zonas de protección.

Cabe aclarar que todas las soluciones planteadas desde el punto de vista estructural son válidas, por lo que la decisión recaería mas en temas de costos-beneficios para su implementación, partiendo previamente de la aprobación de las disciplinas hidráulicas, ambientales y geotécnicas. Teniendo en cuenta que dichas disciplinas mencionadas por parte de la interventoría se pronunciaron en la recomendación de optar las alternativas 5 y 6, debido a que estas cumplen los propósitos derivados de cada diciplina y resaltando que estas a su vez, económicamente son las más viables.

La especialidad de estructura se suma a la recomendación de optar las alternativas 5 y 6, las cuales consideran como estructuras la construcción de BOXCULVERT, considerando que dichas estructuras son de complejidad mucho menor a la de una estructura tipo puente. Por tal motivo desde el punto de vista de diseño estructural la solución de las propuestas 5 y 6 se consideran viables.

En caso de cualquier comentario o aclaración requerida no dude en comunicarse con nosotros.

Cordialmente,





ING. MANUEL ALARCON BADILLO
Especialista en Estructuras
INTERVENTORIA

ING. JAVIER ALARCON GONZALEZ
Especialista en Estructuras
INTERVENTORIA

INFORMES

ESPECIALISTA GEOMÉTRICO

Magangué, noviembre 24 de 2022.

Señores.
CONSORCIO BMC
Att: Ing. Ricardo Cardona Castaño.
Director de Obra.

Ref.: Contrato No. 2257 de 20211." Mejoramiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible Mediante la Construcción de la Variante Magangué (Camilo Torres – Puente Santa Lucia, En Yatí) y el Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento de la Transversal Momposina (Puerta de Hierro – El Burro), en los Departamentos de Bolívar, Magdalena y Cesar en el Marco de la Reactivación Económica, Mediante el Programa de Obras Pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030. Modulo 3".

Asunto: Respuesta a la comunicación CBMC-0372-2022, Concepto al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR17+500 al PR 30+000 de la ruta 7802

Cordial saludo.

En atención a la comunicación CBMC-0372-2022 de noviembre 8 de 2022 donde se presenta el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR17+500 al PR30+000 del sector 7802, esta Interventoría realiza las siguientes observaciones:

- Con respecto a la señalización horizontal, solicitamos la colocación en el corredor la señal SI-27 (Emergencia Llame #767).
- Con respecto a la señalización horizontal solicitamos ajustar lo presentado en los planos a lo largo del corredor con los cuadros presentados en los mismos planos donde se presenta los tipos de líneas a pintar en los siguientes tramos.

  - ✓ En el PR17+790 al PR17+930 donde en el cuadro presentado en los planos se presenta un tipo de línea Discontinua/Continua y en el corredor se presenta el tipo de línea Continua/ Discontinua, ajustar el tipo de línea presentado en el cuadro.
  - ✓ En el PR18+800 al PR19+000 donde en el cuadro presentado en los planos se presenta un tipo de línea Continua/Discontinua y en el corredor se presenta el tipo de línea Discontinua/ Continua, ajustar el tipo de línea presentado en el cuadro.
  - ✓ En el PR20+560 al PR20+670 donde en el cuadro presentado en los planos se presenta un tipo de línea Discontinua/Continua y en el corredor se presenta el tipo de línea Continua/ Discontinua, ajustar el tipo de línea presentado en el cuadro.
  - ✓ En el PR21+000 al PR21+140 donde en el cuadro presentado en los planos se presenta un tipo de línea Continua/Discontinua y en el corredor se presenta el tipo de línea Discontinua/ Continua, ajustar el tipo de línea presentado en el cuadro.
  - ✓ En el PR21+690 al PR21+880 donde en el cuadro presentado en los planos se presenta un tipo de línea Discontinua/Continua y en el corredor se presenta el tipo de línea Continua/ Discontinua, ajustar el tipo de línea presentado en el cuadro.

- ✓ En el PR23+990 al PR24+200 donde en el cuadro presentado en los planos se presenta un tipo de línea Continua/Discontinua y en el corredor se presenta el tipo de línea Discontinua/ Continua, ajustar el tipo de línea presentado en el cuadro.
- ✓ En el PR24+810 al PR24+980 donde en el cuadro presentado en los planos se presenta un tipo de línea Discontinua/Continua y en el corredor se presenta el tipo de línea Continua/ Discontinua, ajustar el tipo de línea presentado en el cuadro.
- ✓ En el PR28+610 al PR28+720 donde en el cuadro presentado en los planos se presenta un tipo de línea Discontinua/Continua y en el corredor se presenta el tipo de línea Continua/ Discontinua, ajustar el tipo de línea presentado en el cuadro.

Atte.



Walter A. Pautt Torres
Esp. En Vías Terrestres

INFORMES

ESPECIALISTA DE GEOTECNIA

Medellín, 22 de noviembre del 2022
DRAV-266-2022

Señores
ECOVIAS SAS
Ingeniero LUIGGI PUGLIESE MERCADO
Presidente
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Interventoría al proyecto, "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.".

Asunto: Comentarios al respecto del oficio N° CBMC-0379-2022.

Estimado Ingeniero Pugliese

Anexo al oficio mencionado en el asunto se presentó el documento ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO DE ALTERNATIVAS DE TRATAMIENTO DEL SECTOR DE CONDICIONES ESPECIALES UBICADO ENTRE YATÍ -SANTA FÉ, PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, una vez realizada la revisión de este, se observaron varios aspectos relevantes que se presentan a continuación:

Teniendo en cuenta que todas las alternativas propuestas se desarrollan sobre el mismo alineamiento, es claro que las diferencias entre una y otra obedecen principalmente a los tipos de las diferentes estructuras de paso o comunicación de aguas que se requiera, en tal sentido partiendo de que cada alternativa es viable técnicamente, toma especial relevancia el costo de las obras propuestas, en tal sentido se debe tener en cuenta que los costos de las obras de fundación son menores para estructuras tipo box culvert que para los puentes proyectados que son de luces significativas, igualmente que la proyección de puentes con luces entre 130 m y 200 m de luz derivaría en la proyección de terraplenes de acceso de mayor altura.

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

Por otro lado se observa que el informe considera el mejoramiento de los suelos de fundación de los terraplenes del tramo, aspecto que puede ser acertado teniendo en cuenta los parámetros asumidos en las evaluaciones realizadas, sin embargo, se debe tener en cuenta que en los diseños definitivos será necesario implementar las medidas de diseño necesarias para optimizar las obras propuestas, por ejemplo en este caso se podrá tener en cuenta el mejoramiento del suelo de fundación tras la aplicación de precargas que generen su consolidación.

Con gusto atenderé cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente



ING. DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
Especialista en Geotécnia y Pavimentos

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

INFORMES

ESPECIALISTA HIDRÁULICO

Magangué, 21 de Noviembre de 2.022

AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O ADAPTACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN INVIAS-2257-2021

ASUNTO:

Emitir un concepto desde el punto de vista del componente hidrológico e hidráulico del proyecto sobre la información recibida por parte del Contratista por la comunicación CBMC-0379-2022.

INFORMACIÓN RECIBIDA:

CBMC-00379- 2022 – Comunicación con asunto: "Respuesta a las comunicaciones Interventoría 184-1-337 del 31/10/2022 y 184-1-347 del 03/11/2022."

Esta comunicación contiene un link de descarga https://acortar.link/fLKCBt en el cual se encuentran las siguientes carpetas:

- Anexos
  - ✓ Anexo1 Modelaciones Hidráulicas
    - Escenario01
    - Escenario02
    - Escenario03
    - Escenario04
    - Escenario05
    - Escenario06
    - Escenario07
    - HEC RAS desbordes
    - Descripción alternativas.docx
    - Resultados finales modelo hidráulico.xlsx
  - ✓ Anexo 2 Registro de campo Prospección geotécnica
    - 1. Planta de Localización
    - 2. Apiques
    - 3. Sondeos
    - 4. Geofísica
  - ✓ Anexo 3 Análisis económico
    - 20221019 Análisis económico Alternativas Zona Final Variante
  - ✓ Anexo 4 Presentación resumida
    - ED021-PPT-Zona_Inundable-Ed1.pdf
    - ED021-PPT-Zona_Inundable-Ed1.pptx

- Informe
  - ✓ ED021-IT-Zona_Cenagoza-Ed1rev01.docx
  - ✓ ED021-IT-Zona_Cenagoza-Ed1rev01.pdf

Las subcarpetas correspondientes a los escenarios 01 al 07 archivos contienen los archivos tipo TIF, DBF, PRJ, SHP, SHX correspondientes los análisis de Niveles, Profundidades y Velocidades obtenidos en las modelaciones y análisis de cada una de las alternativas analizadas.

La subcarpeta HEC RAS desbordes contiene los archivos de las modelaciones hidráulicas realizadas

ANALISIS DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo a lo indicado anteriormente, y revisada toda la información aportada relacionada con las modelaciones y el estudio hidráulico realizado, se indica que esta interventoría está de acuerdo con la metodología empleada para determinar características de los flujos de acuerdo al escenario que se seleccione, en el sector comprendido entre el PR10+450 y PR12+800. Las características analizadas se centran principalmente en profundidades, niveles y velocidades.

Del análisis de los resultados presentados en el ítem 3.1.2 del documento *"Análisis Técnico Económico de Alternativas de Tratamiento del Sector de Condiciones Especiales Ubicado entre Yatí - Santa Fé, Para La Variante A Magangué"*, contenido en el archivo ED021-IT-Zona_Cenagoza-Ed1rev01.docx se encuentra que la diferencia entre los niveles de la lámina de agua que se presentaría a un costado del dique variaría alrededor de 0.51 m pasando de valores de 18.72 msnm en el escenario 2 (Dique completo) a 18.19 msnm en el escenario 1 (Viaducto total). En los escenarios 4,5,6 y 7 no observa una reducción o variación significativa en la altura de la lámina de agua ante las diferentes longitudes de luz libre o pasos de agua dejados en el dique. Ver figura No.1

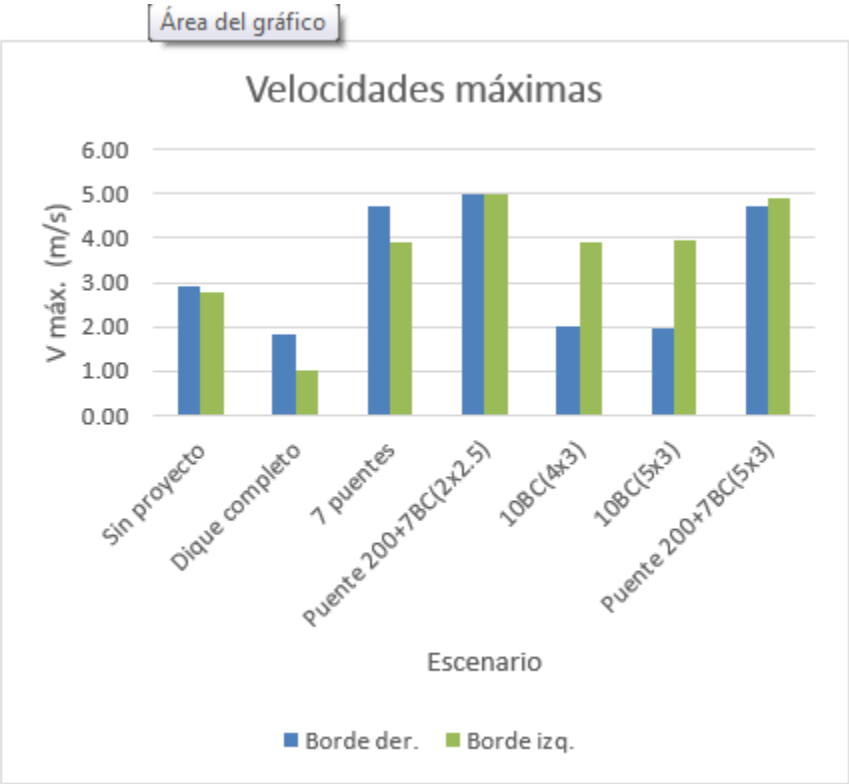
Figura No.1 Lámina máxima por escenario



Fuente: Figura 6 - Análisis Técnico Económico de Alternativas de Tratamiento del Sector de Condiciones Especiales Ubicado entre Yatí - Santa Fé, Para La Variante A Magangué – Cypres Consultores– Consorcio BMC- INVIAS

En cuanto al análisis de las velocidades, se observa que en todos los escenarios presentan velocidades menores a 5 m/s, lo cual es adecuado para el tipo de estructuras propuestas. En los escenarios 5 (10 Box de 4x3) y 6 (10 Box de 5x3) aun cuando se presentan incrementos de velocidad entre los bordes derecho e izquierdo, las velocidades máximas en estos son las memores observadas en comparación a los demás escenarios. Ver figura 2.

Figura No. 2 Velocidad máxima del flujo

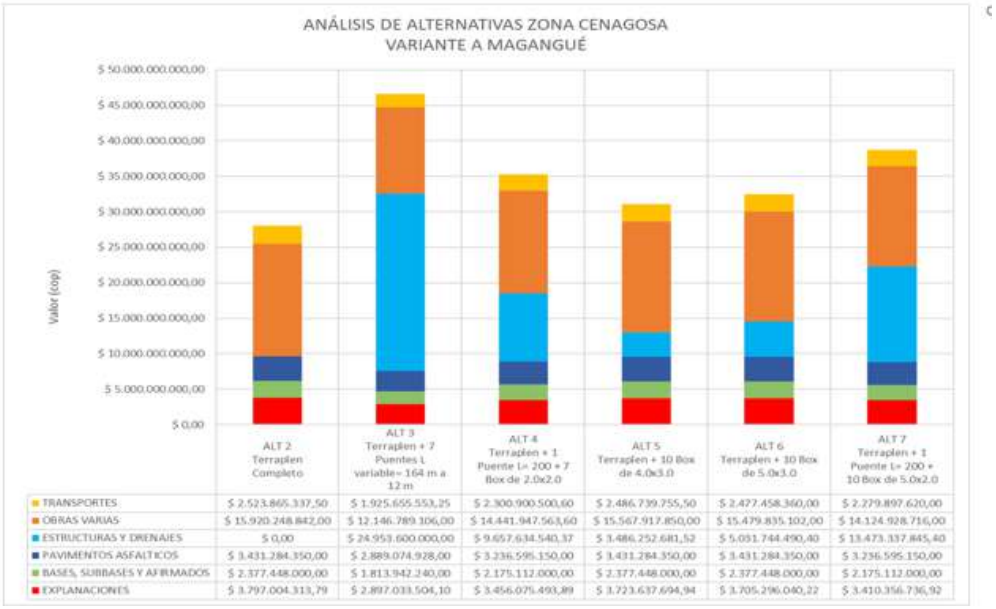


Fuente: Figura 6 - Análisis Técnico Económico de Alternativas de Tratamiento del Sector de Condiciones Especiales Ubicado entre Yatí - Santa Fé, Para La Variante A Magangué – Cypres Consultores– Consorcio BMC- INVIAS

COSTOS

Del análisis de los costos de los diferentes escenarios propuestos, se tiene que los costos varían entre los 28 y los 46.6 mil millones de pesos para los escenarios 2 (terraplén completo) y el escenario 3 (7 puentes). Los costos de los escenarios 4, 5, 6 y 7 varían entre los 31 a 38.7 mil millones de pesos. Ver Figura No 3.

Figura No. 3 Costos comparativos escenarios



Fuente: Figura No 19 - Análisis Técnico Económico de Alternativas de Tratamiento del Sector de Condiciones Especiales Ubicado entre Yatí - Santa Fé, Para La Variante A Magangué – Cypres Consultores– Consorcio BMC- INVIAS

CONCLUSIÓN

Se comparte concepto del contratista en el sentido de que una "*mayor luz libre, hidráulica e ambientalmente es más favorable para el entorno actual de la zona de interés, sin embargo, es un contra, relacionado con la parte económica del proyecto*", sin embargo, teniendo en cuenta los resultados del estudio hidráulico, donde se determina que no hay diferencias significativas en la reducción de la lámina de agua en los escenarios 4,5,6 y 7 y que los escenarios 2 y 3 son los que presentan mayor dispersión en cuanto a costos, esta interventoría conceptúa como alternativas más ventajosas las definidas por los escenarios 5(10 box de 4 x 3) o el 6(10 box de 5x3) ya que son los más económicos.

Atentamente,

IGNACIO DE LA HOZ DE CASTRO
Especialista Hidráulico Interventoría
Ing Civil T.P. 08202-30689 Atl.
Esp. Hidráulica de Ríos y Costas

INFORMES

ESPECIALISTA DE PAVIMENTO

Medellín, 8 de noviembre del 2022
DRAV-257-2022

Señores
ECOVIAS SAS
Ingeniero LUIGGI PUGLIESE MERCADO
Presidente
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Interventoría al proyecto, "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.".

Asunto: Comentarios al respecto del oficio N° CBMC-0338-2022.

Estimado Ingeniero Pugliese

Anexo al oficio mencionado en el asunto se presentó el documento EVALUACIÓN Y DISEÑO DEL PAVIMENTO EN EL SECTOR JUAN ARIAS PR 40+500 – PR42+800, en su versión 2, una vez realizada la revisión de este, se observaron varios aspectos relevantes que deben ser aclarados por el Contratista, a continuación, se hace mención de cada uno de estos aspectos haciendo mención a las observaciones emitidas en nuestro oficio previo N° DRAV-255-2022.

1. En el numeral 4 apique 1 se incluye una capa de concreto hidráulico a una profundidad de 55 cm, sin embargo, esta capa no se describe en el perfil estratigráfico ni se indica su espesor.

   En la nueva versión: Aunque se indican los espesores según lo solicitado, se debe aclarar si la capa existente en dos de los apiques realizados es un material granular tratado con cemento o una capa de concreto hidráulico, porque se mencionan los dos materiales.

7. Con respecto al numeral 6.2 del informe, es claro que dados los diferentes daños presentes a lo largo del tramo, es normal que este índice se encuentre por fuera de lo especificado, sin embargo, no se comparte lo indicado por el Contratista en cuanto a que la única forma de recuperar el IRI del tramo es mediante la reconstrucción, existe un sin numero de alternativas de intervención que pueden facilitar la recuperación de este parámetro sin llegar hasta una reconstrucción total.

   Respuesta BMC: Teniendo en cuenta los valores de IRI actuales, se pueden obtener unas mejoras en el valor de IRI, con base en las diferentes alternativas planteadas, sin embargo, no es posible que se obtengan valores de IRI especificados con intervenciones que no corrijan las deformaciones actuales, se plantean diferentes alternativas como complemento al informe.

   Respuesta Interventoría: En la nueva versión del informe se plantean nuevas alternativas que no contemplan una reconstrucción total, aspecto que deja claro que con intervenciones parciales también es posible recuperar los valores de IRI del tramo, parámetro que deberá ser cumplido según especificaciones para la aceptación de las obras construidas, por tanto, se solicita se ajuste el último párrafo del numeral 6.2 que indica, "*… para hacer una corrección y alcanzar los valores exigidos dentro de las especificaciones INVIAS, la única forma de obtenerlos es mediante reconstrucción.*", también se deben ajustar los demás apartes del informe en donde se concluye que la única opción a implementar es la reconstrucción.

9. Colocar unidades en la tabla 14.

   Respuesta BMC: Se ajusta el informe.

   Respuesta Interventoría: No se atendió la observación en la nueva versión.

NUEVAS OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta que en esta nueva versión se presentó nueva información, a continuación, se presentan las observaciones a que hubo lugar.

11. Verificar el ΔPSI utilizado dado que en unos apartes se indica que es 2,0 y en otros 1,7.

12. En la tabla 21, se presentan los valores de módulo dinámico y coeficiente estructural de los diferentes materiales a considerar en el diseño, al respecto se debe tener en cuenta:

    - Base estabilizada con emulsión: De acuerdo con la figura 2.9 guía ASSHTO para un coeficiente estructural de 0,16 se debe garantizar un módulo dinámico de 890 MPa, no de 600 MPa.

- Mezcla densa convencional: Se diferencian los módulos dinámicos de las mezclas tipo MDC-25 y MDC-19, con base en que criterio se establece esta diferencia.
- Mezcla de alto módulo: De acuerdo con las especificaciones INVIAS la mezcla de alto módulo debe tener un módulo de 10.000 MPa, no de 4.000 MPa, igualmente el coeficiente estructural debe considerar este aspecto.
- Mezcla modificada con polímeros: Definir el tipo de polímeros a usar, dado que, dependiendo de este, la resistencia puede aumentar o continuar igual a la de las mezclas convencionales.
- Material granular tratado con cemento: Revisar el valor del módulo ya que es demasiado bajo según guía ASSHTO, se debe aclarar si este material se refiere a la capa existente.
- No se presentan los coeficientes de aporte de las capas existentes de arena asfalto.

13. En el numeral 8.1.4 se evalúa partiendo de la alternativa 1 (reconstrucción total), el mejoramiento de la subrasante mediante la colocación de una capa de material de terraplén con CBR mínimo de 10 %, material similar, incluso de menor capacidad de soporte al encontrado sobre la subrasante natural en los apiques realizados, los cuales cuentan con valores de CBR entre 42 % y 68 %.

14. En los anexos no se encuentran las memorias de cálculo de las diferentes alternativas evaluadas.

15. La alternativa 2 (Reemplazo parcial de espesor), contempla el fresado de 20 cm de la estructura existente, para el apoyo posterior de las nuevas capas de refuerzo del pavimento, esta medida implica la colocación de una capa inicial de base estabilizada con emulsión asfáltica sobre una capa de arena asfalto existente en algunos tramos o sobre una capa de material tratado con cemento existente en otros sectores, tanto la capa de arena asfalto como la capa de material tratado con cemento se encuentran fisuradas aspecto que se evidencia en varios sectores del corredor, por tanto, es de esperarse que la fisuración de estas capas se trasmita a las nuevas proyectadas, mas aún, teniendo en cuenta que todas son de carácter asfáltico, por tal motivo se considera recomendable que la capa inicial de refuerzo corresponda a una capa de base granular que distribuirá de manera eficiente los esfuerzos concentrados en las zonas fisuradas del pavimento existente, adicionalmente, una capa de base granular disminuirá los costos de intervención pues su costo es menor al de la base estabilizada con emulsión.

16. En el numeral 11 del informe se presentan alternativas de intervención para mantenimiento, indicando que tras su implementación no se podrá garantizar estabilidad, al respecto se solicita se presenten alternativas cuya implementación permita garantizar la estabilidad establecida por los documentos del contrato.

17. Una vez se defina la alternativa optima de implementación, se debe establecer el respectivo plan de mantenimiento a ejecutar a lo largo del contrato y previo a la entrega del corredor al INVIAS, con su respectivo análisis económico.

En la nueva versión la propuesta de una nueva alternativa de intervención parcial, se considera mas conveniente que la alternativa de reconstrucción total, sin embargo, todavía se pueden proyectar medidas de rehabilitación más económicas, incluso más eficientes que la alternativa 2, aspecto que debe ser evaluado por el Contratista para la emisión de una alternativa definitiva, por otro lado, no se pueden avalar alternativas de intervención que no garanticen la estabilidad de las obras ejecutadas, por tanto, se deben evaluar siempre medidas de rehabilitación y mantenimiento que permitan cumplir con los requisitos del contrato de obra.

Con gusto atenderé cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente



ING. DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
Especialista en Geotécnia y Pavimentos

INFORMES

ESPECIALISTA DE SOSTENIBILIDAD

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO BMC (Integrado por SAINC INGENIEROS S.A.S. con NIT. 901.192.828-2, con una participación del 30%, CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. con NIT. 901.281.471-9, con una participación del 65%, y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.407.695-1, con una participación del 5%).
OBJETO	MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.
PLAZO	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2030.
INTERVENTOR	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE (Integrado por ECOVIAS S.A.S con NIT. 890.104.625 con un porcentaje de participación del 50% y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A con NIT. 890.403.012-8 con un porcentaje de participación del 50%).
OBJETO	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.
PLAZO	HASTA 31 DE JULIO DE 2030.

CONCEPTO EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

OBJETIVO.

Presentar un concepto técnico-ambiental de las actividades ejecutadas durante el período en lo concerniente y/o relacionado al seguimiento y evaluación de los criterios definidos en la Política de Sostenibilidad para la Infraestructura de Transporte del INVIAS y su implementación en contrato de obra, MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3a través de los siguientes formatos:

- MASPS-MN1-IN-6-FR-1 Seguimiento a la Implementación de la Sostenibilidad.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-2 Evaluación de la Sostenibilidad y Balance Final.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-3 Plan de Inversión de la Sostenibilidad.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-4 Pre-acta Mensual Inversión de la Sostenibilidad.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-5 Registro de Datos en el Aplicativo SUKUBUN.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-6 Cálculo de Emisiones en Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-7 Cálculo de Consumo Energía en Contrato de Obra.

ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERÍODO.

La interventoría se encuentra a la espera de la remisión de los estudios y diseños a Fase III por parte del contratista de obra-Consorcio BMC para poder dar inicio a las gestiones de solicitud de Licencia ambiental; se hace claridad en que, ni el Estudio de Impacto Ambiental, ni el Tomo Anexo de Sostenibilidad pueden iniciar hasta tener el Diseño Geométrico e Hidráulico congelados para la Variante de Magangué aprobados por la Interventoría e INVIAS, toda vez que ambos son insumos necesarios para adelantar los análisis, estudios e identificación de lineamientos y criterios de sostenibilidad, como para establecer la línea base y permisos ambientales que se deben considerar para el trámite de ante el ANLA, dado que el Apéndice G del Contrato 2257 de 2021, el TOMO ANEXO – SOSTENIBILIDAD DEL PRYECTO debe incluirse en el EIA. Una vez se tengan el Diseño Geométrico e Hidráulico para la Variante de Magangué aprobados se podrá tener un estimado del plan de inversión de Sostenibilidad.
Por parte del Gestor Ambiental - INVIAS, se tiene programada una reunión de seguimiento para el día 30 de noviembre de 2020 en la cual se abarcarán los siguientes temas:

- Avance tomo anexo de sostenibilidad.
- Planes de trabajo social y ambiental.
- Planes de inversión social y ambiental.
- Avance elaboración EIA (presentar porcentajes).

JEFFERSON HARRY LOPEZ MORENO.
Especialista en Sostenibilidad.
Consorcio Reactivación Caribe.

INFORMES

ESPECIALISTA DE TRÁNSITO

Magangué, noviembre 7 de 2022.

Señores.
CONSORCIO BMC
Att: Ing. Ricardo Cardona Castaño.
Director de Obra.

Ref.: Contrato No. 2257 de 20211." Mejoramiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible Mediante la Construcción de la Variante Magangué (Camilo Torres – Puente Santa Lucia, En Yatí) y el Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento de la Transversal Momposina (Puerta de Hierro – El Burro), en los Departamentos de Bolívar, Magdalena y Cesar en el Marco de la Reactivación Económica, Mediante el Programa de Obras Pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030. Modulo 3".

Asunto: Respuesta a la comunicación CBMC-352-2022, atención a las observaciones realizadas por esta Interventoría a los Diseños de Señalización Horizontal y Vertical para el tramo PR10+000 al PR20+000 del tramo 7806.

Cordial saludo.

Con relación a la comunicación CBMC-352-2022 de octubre 31 de 2022 donde se presenta la atención a las observaciones emitidas por la Interventoría a los Diseños de Señalización Horizontal y Vertical para el tramo PR10+000 al PR20+000 del tramo 7806, la Interventoría informa que se atendieron todas las observaciones satisfactoriamente con respecto a la señalización vertical y defensas metálicas, sin embargo, para la señalización horizontal solicitamos ajustar lo presentado en los planos a lo largo del corredor con los cuadros presentados en los mismos planos donde se presentan los tipos de líneas a pintar especialmente en el PR11+690 al PR11+810 donde en el cuadro se presenta un tipo de línea camellón y en el corredor se presenta solo una línea continua, también en el PR 15+600 al PR 15+850 donde en el cuadro aparece una línea discontinua/continua y en el corredor aparece línea tipo camellón.

Atte.



Walter A. Pautt Torres
Esp. En Vías Terrestres

INFORMES

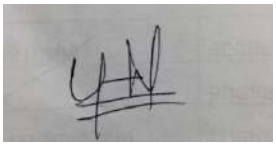
PROFESIONAL SOCIAL

INFORME DE GESTIÓN SOCIAL DE LA INTERVENTORÍA N° 9

PERIODO DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

"INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MENTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DE HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. LOTE 2".

ELABORADO POR:



YANITH G. AVENDAÑO MORA

PROFESIONAL SOCIAL

Contenido

INTRODUCCIÓN 4
PROYECTO 1: DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD 5
OBJETIVO: 5
DESCRIPCIÓN: 5
1.1 Instalación y adecuación de una Oficina de Información y Atención a la Comunidad: 5
1.2 Instalación buzones satélites: 6
1.3 Implementación de un sistema de atención a la comunidad: 6
PROYECTO 2: DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN 8
OBJETIVO: 9
DESCRIPCIÓN: 9
2.3 Acciones de Información: 9
2.1.1 Reuniones informativas: 9
2.1.1.1 Reuniones de inicio: 9
2.2 Acciones de Divulgación: 15
2.2.2 Información de Puntos Satélites de Información: 18
PROYECTO 3: MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS 18
OBJETIVO: 18
DESCRIPCIÓN: 19
3.1 Levantamiento de Actas de vecindad: 19
3.2 Levantamiento de Actas de Compromiso: 20
3.3 Medidas para prevenir la afectación de infraestructura de servicios públicos: 20
PROYECTO 4: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 21
OBJETIVO: 21
DESCRIPCIÓN: 22
4.2 Conformación y consolidación del Comité de Participación Comunitaria: 23
PROYECTO 5: CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA 24
OBJETIVO: 24
DESCRIPCIÓN: 24

5.1 Contratación de mano de obra residente en el Área de Influencia Directa: 24
PROYECTO 6: PROYECTOS PRODUCTIVOS 26
OBJETIVO: 26
DESCRIPCIÓN: 26
6.1 Identificación y formulación de proyectos productivos: 26
6.2 Estrategias de Acción: 27
6.3 Ejecución de los proyectos productivos u obras con participación comunitaria 27
PROYECTO 7: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL 27
OBJETIVO: 27
DESCRIPCIÓN: 27
PROGRAMA CÍVICO GUARDAVÍAS 30
OBJETIVO: 30
DESCRIPCIÓN: 30
OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO 31
CONCLUSIONES 34

INTRODUCCIÓN

El Consorcio REACTIVACIÓN CARIBE bajo el contrato de interventoría N° 2373 de 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

El siguiente informe mensual resalta las acciones de acompañamiento, verificación y seguimiento de la interventoría a las actividades ejecutadas por el área social del contratista BMC.

En ese orden de ideas, se presenta el reporte de gestión por parte de la Interventoría correspondiente al periodo del 1 al 30 de noviembre de 2022, el cual se basa en el acompañamiento y supervisión de la Interventoría frente a las diferentes actividades de carácter social que el Contratista ejecuta en el desarrollo del proyecto, de tal manera que se asegure el cumplimiento de los programas que componen el documento PAGA: Plan de adaptación de la guía ambiental, diseñado para la ejecución del contrato de obra No. 2257 de 2021.

A continuación, se relacionan los proyectos que hacen parte de la Gestión y seguimiento del área de Gestión Social del contratista e interventoría. Proyectos consignados en el documento PAGA: Plan de adaptación de la guía ambiental, diseñado para la ejecución del contrato de obra No. 2257 de 2021.

Es importante mencionar que algunos proyectos no contendrán actividades ejecutadas, dado que, el contratista sigue en el proceso de ajuste a los diseños.

PROYECTO 1: DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del proyecto de atención a la comunidad, es brindar atención oportuna a cada una de las manifestaciones que las comunidades y autoridades puedan presentar en relación al contrato ejecutado.

DESCRIPCIÓN:

Mediante el proyecto de Atención a la Comunidad el contratista busca brindar una atención oportuna y pertinente a las inquietudes generadas por la comunidad y autoridades locales o departamentales; sean éstas, solicitudes de información, reclamos, peticiones o quejas y/o sugerencias.

Se busca con este proyecto generar y fortalecer puentes de comunicación con las comunidades asentadas en el área de influencia directa, generando confianza, para dirimir controversias o rechazo por desconocimiento de las actividades desarrolladas en la ejecución del contrato. Se plantean las siguientes estrategias para desarrollar el proyecto:

1.1 Instalación y adecuación de una Oficina de Información y Atención a la Comunidad:

En relación a esta estrategia es importante hacer mención que el contratista cuenta con una oficina para la brindar atención a la comunidad; sin embargo, el contratista viene realizando ajuste a las recomendaciones y/o sugerencias en relación a la

adecuación final del espacio de la oficina de Información y Atención a la Comunidad, en relación al equipamiento mínimo requerido según la Guía Ambiental.

El formato para la atención a la comunidad fue presentado por el área social del contratista como anexo al documento PAGA. El día 28 de julio, mediante el oficio consecutivo No. CBMC-130-2022 se hizo entrega del mismo.

La interventoría mediante oficio consecutivo No. 184-1-109 de fecha 30 de julio, realizó la aprobación del documento PAGA, quedando así formalizado el formato de atención a la comunidad.

El contratista hizo la instalación de un letrero informativo a la entrada de la oficina para indicar la ubicación de la oficina. Este se colocó el día 13 de octubre, de igual forma, adecuó el espacio de la oficina con elementos necesarios para su funcionamiento. La interventoría realizó inspección a la actividad:

1.2 Instalación buzones satélites:

Dado que, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), realizó la liberación de los Tramos 7802 y 7806, mediante oficio consecutivo No. DT-MAG 39612 de fecha 12 de julio de 2022; posteriormente el Consorcio Reactivación Caribe mediante oficio consecutivo No. 184-1-088 de fecha 15 de julio de 2022, remitió al Consorcio BMC, la liberación los citados tramos, se solicitó mediante correo electrónico el día 24 de agosto, al área social del contratista de obra, se programara recorrido para identificación de puntos estratégicos para la instalación de los mismos. Éstos buzones satélites irán de la mano unidos a la actividad de los Puntos satélites de Información requeridos en el Proyecto de Información y Divulgación.

Dado que se dio inicio a algunas actividades por parte del contratista en el tramo 7806, el contratista tomó en arriendo una oficina en el Banco Magdalena, donde brindará atención a la comunidad, facilitando la cercanía de las comunidades y personas asentadas en la zona.

1.3 Implementación de un sistema de atención a la comunidad:

En relación a este programa es importante mencionar que el contratista ha venido implementando el Sistema de Atención a la Comunidad desde el momento que se realizó la aprobación y vinculación de la profesional social del contratista el día 20 de mayo; de igual manera, el contratista ha contado con el funcionamiento de las

oficinas administrativas y de atención desde el 14 de mayo en la Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera, Magangué, Bolívar.

Para el presente mes de actividades el contratista hizo recepción a dos (2) solicitudes de atención, estas solicitudes fueron:

- **Libardo Ropero Pacheco,** Secretario de Planeación del municipio de Pailitas, mediante el oficio consecutivo No. SPl. 400.E280.2022, con fecha 02 de noviembre de 2022, solicitando el apoyo del consorcio BMC con el suministro de material asfáltico o en su defecto el fresado con aditivos. El Secretario manifestaba en su comunicado que el municipio contaba con maquinaria y operadores para poder realizar las actividades de mejoramiento. Específicamente, apoyo para rehabilitación del tramo en el inicio de la ruta 78, sobre el corregimiento de El Burro, jurisdicción del municipio de Pailitas/Cesar.

  El día 5 de noviembre mediante oficio consecutivo No. BMC-0369-2022, el contratista remite a la interventoría la solicitud del manifestante, dado que, con anterioridad, el municipio había solicitado al INVIAS este material, pero había sido previsto para el municipio una cantidad de 88.82 metros cúbicos. De igual forma, los puntos que habían sido mencionados por el municipio para los puntos de acopio y distribución del material era diferente. Por lo tanto, solicitaban que la interventoría consultara al INVIAS sobre la cantidad y el lugar a entregar dicho material.

  La interventoría realiza el traslado de la solicitud al INVIAS mediante el oficio consecutivo No. 184-1-361 el día 10 de noviembre. SE envía copia del oficio al contratista.

  Para dar seguimiento y cierre a la solicitud, se proyecta una reunión conjunta entre interventoría y contratista para definir las acciones necesarias. Esta se realizaría en los primeros días del mes de diciembre.

- **Yoryi Sánchez,** Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Esmeralda del municipio San Pedro Sucre, el día 17 de noviembre envía correo electrónico al correo de atención al usuario del consorcio BMC, donde solicita información sobre las opciones laborales y de igual forma, solicita que la comunidad sea tenida en cuenta, ya que la vereda, según lo manifiesta el correo: "es una de las más extensas sobre la carretera troncal". De igual forma, expresa

que de no observarse participación de la comunidad entrarían en acciones de vías de hechos.

El consorcio BMC, envía el oficio consecutivo No. BMC – 0407 – 2022 el día 21 de noviembre, donde manifiesta al señor Yoryi, que en las diferentes reuniones que se han adelantado en el municipio, el consorcio BMC ha sido claro, cuando ha manifestado que el personal a emplear de acuerdo a las actividades a realizar de mantenimiento, van a ser mínimos. De igual forma, les consolida en una tabla el personal que el consorcio va a emplear, aclarando así, que no se desean generar falsas expectativas al respecto.

Desde el Consorcio BMC se viene realizando un consolidado de todas las manifestaciones presentadas por la comunidad y a la fecha de presentación de este informe se ha recibido un total de once (11) PQRSD por parte de la comunidad las cuales se han atendido de manera oportuna.

- En la siguiente tabla se indica el resumen del estado de las PQRSD recibidas por el sistema de atención al usuario de Consorcio BMC:

.

ESTADO DE LA PQRSD	TOTAL	PORCENTAJE
En trámite	1	9%
Cerradas	10	91%
TOTAL RECEPCIONADAS	**11**	**100%**

Las PQRSD se han recepcionado por parte del contratista según los tramos de cada una de las rutas, como se indica en la siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN	TOTAL	PORCENTAJE
Petición	0	0,0%
Queja	0	0,0%
Reclamo	0	0,0%
Sugerencia	0	0,0%
Solicitud	11	100,0%
TOTAL	**11**	**100,0%**

PROYECTO 2: DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del proyecto de Información y Divulgación, Brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente a la población del área de influencia directa, a las autoridades locales, Juntas de Acción Comunal y líderes comunitarios.

DESCRIPCIÓN:

Velar porque el contratista brinde información clara, veraz, oportuna y asequible a la comunidad del área de influencia, a las autoridades locales y a los líderes comunitarios sobre el desarrollo de todas las actividades del contrato de obra; evitando la desinformación o especulaciones sobre el mismo: propiciando una relación armoniosa entre los diferentes actores implicados durante el desarrollo del contrato, para un mejor manejo del programa se plantean las siguientes estrategias:

2.3 Acciones de Información:

2.1.1 Reuniones informativas:

2.1.1.1 Reuniones de inicio:

En el presente mes de actividades se reporta que el día 23 de noviembre e llevó a cabo la reunión de inicio de obras en el Municipio del Banco (Magdalena); es importante resaltar que aunque el contratista hizo difusión mediante redes sociales del volante informativo de invitación, de igual forma, entrega de oficios de invitación a las autoridades e instituciones, la asistencia fue baja, dado que, ese día se presentaron una serie de paros por parte de las comunidades, incluyendo el municipio del Banco.

La presentación incluyó los temas requeridos en la Guía Ambiental:

- Palabras de presentación y apertura
- Presentación equipo de trabajo INVIAS, Consorcio BMC e Interventoría.
- Alcance y socialización del Contrato 2257 de 2021.
- Generalidades sociales (canales de atención dispuesto para la comunidad, elaboración de actas de vecindad, programa de participación comunitaria,

lineamientos para la participación comunitaria y conformación de la veeduría puntual).

- Programa de generación de empleo local.
- Proyectos productivos y obras con Participación Comunitaria.
- Gestión Ambiental.
- Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental.
- Medidas de manejo Ambiental.
- Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
- Espacio abierto para las inquietudes de la comunidad.

REGISTRO FOTOGRÁFICO SOCIAL REUNIÓN INICIO DE OBRA
(Municipio El Banco Magdalena)







Las inquietudes de la comunidad estuvieron centradas básicamente en: mejoramiento de la señalización en determinados sectores; calidad en las obras de arte: boxcoulvert, alcantarilla; determinar si habría compensación ambiental, alcance del proyecto.

Se contó con una asistencia de Diecisiete (17) personas, incluyendo: comunidad, contratista de obra e interventoría.

La reunión se realizó en el centro cultural Montessori ubicado sobre la calle 7 # 12 – 05 en el municipio de El Banco.

2.1.1.2 Reuniones de Avance:

La Guía Ambiental establece que se realizará un número igual de reuniones a las de inicio. En proyectos de duración superior a seis meses, se realizarán estas reuniones para informar sobre el avance de las actividades de obra, resultados de los programas de gestión social y ambiental, entre otros. Generalmente estas reuniones se realizan cuando la obra lleve un avance del 50%.
Este ítem no aplica para el presente informe mensual, dado el avance de las actividades constructivas.

2.1.1.3 Reuniones de Finalización:

La Guía Ambiental establece que se realizará un número igual de reuniones a las de inicio y avance. Las reuniones se efectuarán para presentar el estado final de la obra, sus características técnicas, indicar sobre su conservación, presentar los resultados finales de la Gestión Social y Ambiental ejecutada durante toda la etapa constructiva y las actividades que se realizaron con el Comité de Participación Comunitaria.
Generalmente estas reuniones se realizan cuando la obra lleve un avance del 95%.
Este ítem no aplica para el presente informe mensual, dado el avance de las actividades constructivas.

2.1.1.4 Reuniones Extraordinarias:

La Guía Ambiental establece que estas reuniones se realizarán cuando las actividades de obra así lo exijan, las mismas comunidades lo soliciten, o la interventoría lo exija, se programarán reuniones extraordinarias con las comunidades del área de influencia directa del proyecto constructivo, para informar o concertar sobre situaciones específicas que surjan por la obra con el fin de evitar conflictos con las comunidades.

Contratista e interventoría participaron en un total de seis 6() reuniones de atención extraordinaria:

- La primera se realizó el día 1 de noviembre y se llevó a cabo entre las profesionales sociales y las representantes de la JAC del corregimiento Juan Arias. El objetivo era informar sobre el inicio de las actividades entre los PR 41+150 al 41+930. A la reunión asistieron la presidenta y vicepresidenta de

la JAC. En términos generales, las dos inquietudes planteadas por las representantes de la comunidad fueron: 1) cuando iniciarían las obras y 2) si habría posibilidades laborales para los habitantes de Juan Arias. Las inquietudes fueron respondidas por la profesional social del contratista BMC: un mes aproximadamente para el inicio de actividades: sello de fisuras, parcheo y bacheo. Y en relación al personal a vincular será un número mínimo, sin embargo, el contratista solicitará a su subcontratista vincular personal del sector.

- La segunda se realizó el día 2 de noviembre, participaron: el Alcalde del municipio de Tamalameque, el coordinador de la oficina agropecuaria de la alcaldía, el director de interventoría, residente de obra, profesional social y ambiental del consorcio BMC, con el objetivo de verificar los puntos de acopio temporal para depositar el material de fresado resultado de las actividades de obra a desarrollar en jurisdicción del municipio de Tamalameque.

- El día 11 de noviembre se realizó la tercera reunión con la oficina de coordinación agropecuaria, del municipio de Tamalameque, el funcionario Diego Díaz, y la inspectora de obras del Municipio, Karen Quintero y representantes del consorcio BMC. El objetivo de la reunión fue presentar formalmente los volúmenes del material de fresado entregados en el punto establecido por la administración municipal. El compromiso de la reunión fue que por parte de la administración municipal se designara a una persona para la supervisión de las entregas del material.

- La cuarta reunión se efectuó el día 16 de noviembre y se llevó a cabo entre los profesionales del área ambiental y social del contratista y el propietario del predio Villa Alejandra. El objetivo de la reunión fue consultar al señor Emil Caballero, si una vez se dé inicio a las actividades constructivas de la variante, sería posible que facilitará un área de su predio para ser utilizado para la colocación de material de excavación. El señor Emil manifestó que por el momento no está interesado, hasta conocer el diseño definitivo del trazado de la variante. El consorcio propuso una nueva reunión, una vez se conozca el trazado final de la variante.

- El día 17 de noviembre, se desarrolló la quinta reunión, entre funcionarios del consorcio BMC y el Secretario de Planeación de la Alcaldía del municipio del Banco Magdalena, con el objetivo de socializar el proceso de entrega del material de fresado resultado del trabajo de las actividades de mantenimiento del tramo 7806 sobre jurisdicción del Banco Magdalena. Se detalló el proceso que debe llevarse a cabo por parte de la Alcaldía, en relación a los formatos.

No hubo inquietudes por parte del Secretario de Planeación el señor Edgar Anaya.

- El día 23 de noviembre se realizó la sexta reunión. Esta reunión fue un compromiso que había establecido el ingeniero Fabián Arango, Supervisor del contrato. Este compromiso se adquirió en la reunión de avance del tramo 7805, por parte del otro contratista que está actualmente ejecutando actividades en el tramo.

El objetivo de la reunión era atender las inquietudes de la comunidad en relación a los diseños de la variante. La reunión se atendió en conjunto entre personal del contratista e interventoría. Personal de la intervendría que se trasladaba para la reunión, no pudo llegar a tiempo, dado que eses día hubo manifestaciones en varios puntos de la vía. El consorcio BMC asumió la dirección dela reunión y atendió las inquietudes de la comunidad. Es importante mencionar que una vez se explicó el objeto contractual (alcance), diseños fase II, los asistentes se mostraron muy tranquilos. Se contó con la participación del Jefe de la oficina de diseño del consorcio y de la especialista ambiental.

REGISTRO FOTOGRÁFICO SOCIAL REUNIONES EXTRAORDINARIAS (noviembre)





REGISTRO FOTOGRÁFICO SOCIAL REUNIONES EXTRAORDINARIAS (noviembre)













2.1.1.5 Reuniones con el Comité de Participación Comunitaria:

Una vez conformado el Comité de Participación Comunitaria (formulado en el Proyecto de Cultura vial y participación comunitaria), el contratista programará las reuniones y la periodicidad de las mismas.

En relación a este ítem, el área social del contratista participó como acompañante en reunión sostenida el día 31 de agosto en el Barrio Camilo Torres, programada por la profesional social de la interventoría con el objetivo de conformar la veeduría como acción al cumplimiento del Programa Cívico Guardavías.

La reunión se efectuó, pero se hizo necesario programar una nueva reunión para atender la solicitud de los asistentes de ampliar la información a mayor número de habitantes del barrio. Se propuso la fecha del 13 de septiembre a las 7 de la noche. El lugar se confirmaría por parte de los representantes de la Junta de Acción Comunal.

A través de correos electrónicos la interventoría ha solicitado al Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Camilo Torres, la programación de la reunión, se planteó como fecha tentativa mediante correo electrónico que se efectué el día 12 de octubre, en la hora sugerida por la JAC: 4:00pm en el Colegio del mismo nombre.

Finalmente, para el presente mes de actividades, se puede dejar trazabilidad, de que se programó la reunión de atención a los residentes del barrio Camilo Torres el día 19 de octubre a las 4:00pm. en la sede de la Institución educativa Manuel Atencia Ordoñez sede ubicada en el Barrio Camilo Torres (se hará mención de este ítem en el proyecto Guardavías).

2.2 Acciones de Divulgación:

2.2.1 Elaboración y distribución de piezas de divulgación:

Las piezas de comunicación se refieren a la elaboración de medios masivos de información para ser distribuidos en las comunidades y autoridades del AID.

Para el período del presente informe mensual el área social del contratista elaboró y distribuyó piezas de divulgación: cartas personalizadas para algunas dependencias de la Alcaldía Municipal del Banco Magdalena con el objetivo de invitar a la reunión de inicio de obras en el municipio.

De igual forma, se hizo publicación del volante informativo con invitación a la reunión de inicio, en las redes sociales de la Alcaldía Municipal.

REGISTRO FOTOGRÁFICO SOCIAL
VOLANTE INFORMATIVO: INVITACIÓN REUNIÓN SOCIALIZACIÓN INICIO DE OBRAS



A continuación, se presenta consolidado de los oficios generados por el contratista en relación al área de Gestión Social:

NUMERO CONSECUTIVO 2022	FECHA COMUNICADO	ASUNTO	DESTINO
CBMC-395	18/11/2022	Invitación reunión de socialización de inicio de actividades tramo 7806 municipio del Banco/Magdalena.	Secretaria de Gobierno El banco – Magdalena
CBMC-396	18/11/2022	Invitación reunión de socialización de inicio de actividades tramo 7806 municipio del Banco/Magdalena.	Policía de El Banco - Magdalena
CBMC-397	18/11/2022	Invitación reunión de socialización de inicio de actividades tramo 7806 municipio del Banco/Magdalena.	Secretaria de planeación municipal - El Banco magdalena

CBMC-398	18/11/2022	Invitación reunión de socialización de inicio de actividades tramo 7806 municipio del Banco/Magdalena.	Junta de acción comunal El banco - magdalena (el cerrito)
CBMC-399	18/11/2022	Invitación reunión de socialización de inicio de actividades tramo 7806 municipio del Banco/Magdalena.	Junta de acción comunal El Banco Magdalena (mata de caña)
CBMC-400	18/11/2022	Invitación reunión de socialización de inicio de actividades tramo 7806 municipio del Banco/Magdalena.	Junta de acción comunal El Banco - Magdalena (Asocomunal)
CBMC-401	19/11/2022	Invitación reunión de socialización de inicio de actividades tramo 7806 municipio del Banco/Magdalena.	Cuerpo de bomberos voluntarios El Banco - Magdalena
CBMC-402	19/11/2022	Invitación reunión de socialización de inicio de actividades tramo 7806 municipio del Banco/Magdalena.	Comandante - estación de policía El Banco- Magdalena
CBMC-403	19/11/2022	Invitación reunión de socialización de inicio de actividades tramo 7806 municipio del Banco/Magdalena.	Asociación de comerciantes – Asocomerban
CBMC-404	19/11/2022	Invitación reunión de socialización de inicio de actividades tramo 7806 municipio del Banco/Magdalena.	Hospital la candelaria El Banco-magdalena
CBMC-405	19/11/2022	Invitación reunión de socialización de inicio de actividades tramo 7806 municipio del Banco/Magdalena.	Secretaria de gestión y desarrollo social
CBMC-407	21/11/2022	Respuesta a solicitud de información realizada mediante correo	Junta de acción comunal

		electrónico el día 17 de septiembre de 2022 con asunto: "junta de acción comunal vereda la esmeralda san pedro-sucre"	

2.2.2 Información de Puntos Satélites de Información:

La Guía Ambiental establece que el contratista instalará los puntos estratégicos, cerca de los frentes de obra, pueden ser tiendas, supermercados, centros comerciales, instituciones educativas, instituciones de salud, salones comunales y alcaldías municipales entre otros, o mecanismos móviles para divulgar información que genere el proyecto.

Como se hizo mención en el Proyecto de Atención a la comunidad en el ítem de buzones satelitales, estas dos actividades van de la mano, dado lo anterior se solicitó al área social del contratista mediante correo electrónico programar un recorrido conjunto para identificar dichos puntos para instalación de los buzones satélites.

El contratista no ha indicado a la interventoría ninguna acción en relación a este ítem. La interventoría ha solicitado recorrido para identificación de dichos puntos, pero el contratista manifestó que ubicará un nuevo punto de atención física a la comunidad en el municipio del Banco/Magdalena, una vez este equipada para la atención se dejará evidencia y trazabilidad del mismo.

PROYECTO 3: MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del proyecto de Manejo de la Infraestructura de predios y de servicios públicos, registrar el estado físico de todas las construcciones e infraestructura, previo al inicio de las actividades constructivas y evitar conflictos con las comunidades del área de influencia directa del proyecto.

DESCRIPCIÓN:

La búsqueda de todos aquellos mecanismos que hagan posible una relación positiva con la comunidad, se constituye en uno de los fines a cumplir por el componente de Gestión Social. Como el área de vecindad, es indispensable tener en cuenta los predios vecinos circundantes, dentro y colindantes con el área de afectación del proyecto, como bienes a los que se les debe adelantar el proceso de actas de vecindad y a los cuales debe restablecerse con prontitud los daños que se ocasionarán, como consecuencia de la ejecución de las obras de infraestructura.
Para un mejor manejo del programa se plantean las siguientes estrategias:

3.1 Levantamiento de Actas de vecindad:

Para el desarrollo de este programa se ha reconocido el acta de vecindad como una herramienta que aporta elementos técnicos, jurídicos, sociales y económicos y que permite, además, registrar las condiciones previas del predio y tener elementos claros e integrales para tomar decisiones.

Corresponde al registro del estado de la construcción y de toda la infraestructura vecina a las actividades de obra y en los sitios que el contratista requiere de manera temporal para el desarrollo de la obra.

Se registrará el estado físico de las construcciones, viviendas, locales de actividades económicas, casetas, cercas, postes, portillos, árboles de cercas vivas, cultivos, vallados, mangueras de conducción del servicio de agua de la comunidad en zonas rurales y demás obras que se encuentren a lado y lado de las futuras actividades constructivas. También se levantarán Actas de Vecindad en las áreas donde el contratista hará uso de ellas de manera temporal o mientras dure la obra.

En el presente mes de actividades el contratista diligenció un (1) acta de vecindad que correspondía al predio donde que se utilizará para depósito temporal del material de fresado resultante de las actividades de mantenimiento de la carretera ejecutadas sobre el tramo 7806 de jurisdicción del municipio de Tamalameque.

De igual forma el contratista hizo entrega de las copias de las actas de vecindad a las señoras: Parmenia Romero Valle del Corregimiento de Palestina jurisdicción del municipio de Tamalameque, y a la señora Karen Quintero representante de la propiedad colindante al sitio de almacenamiento temporal para el material de fresado dispuesto por la administración municipal de Tamalameque.

ACTIVIDAD: ENTREGA COPIA DE ACTAS DE VECINDAD Y DILIGENCIAMIENTO (CBMC)	
	

3.2 Levantamiento de Actas de Compromiso:

La Guía Ambiental establece, que si en el desarrollo de la obra, el contratista requiere de áreas para uso temporal se levantarán actas de compromiso para establecer de manera explícita los acuerdos y condiciones de uso y entrega.

El área social establecerá contacto con el responsable o el propietario del predio a quien se le presentará la solicitud verbalmente, explicando las acciones necesarias, el tiempo requerido y toda la información pertinente. Una vez el propietario o responsable del predio requerido temporalmente acepte las condiciones, se procederá a elaborar el Acta de Compromiso.

Esta actividad no aplica para el presente período del informe mensual de noviembre.

3.3 Medidas para prevenir la afectación de infraestructura de servicios públicos:

Aunque para el presente periodo de actividades del mes de noviembre, no se han realizado ningún tipo de acciones y/o ejecución de obras que generen un impacto sobre la infraestructura de servicios públicos, la Guía Ambiental establece el procedimiento que se tiene que establecer por parte del contratista para el manejo de este tema:

- Previo a las actividades de descapote y excavaciones se debe verificar la existencia de redes de servicios públicos.

- A través del profesional social se debe informar, con mínimo 3 días de anticipación, a la comunidad aledaña de la intervención a realizar.

- Las excavaciones en áreas aledañas a infraestructuras de servicios públicos o para traslados de redes, debe realizarse por tramos y no pueden permanecer abiertas por más de 12 horas, en lo posible se deben realizar en las primeras horas de la mañana de manera que, al finalizar la tarde, la tubería haya sido instalada y el área rellenada.

- Cuando se vaya a intervenir redes de servicios públicos, se debe informar oportunamente a las entidades encargadas de la prestación del servicio, de manera que no se presenten improvisaciones y al momento de la instalación no se pueda hacer por falta de alguna autorización. No se puede iniciar excavaciones para el retiro de redes hasta tanto no se cuente con los permisos respectivos.

- En caso de requerirse cortes de los servicios públicos, se debe informar previamente a la comunidad a afectar y contar con un Plan de Contingencia (el cual debe estar incluido en el PAGA), para el caso de que por algún motivo no se pueda restablecer el servicio cortado.

- En caso de intervenciones en el área urbana, previo al inicio de las actividades se debe hacer un inventario de los contadores existentes, verificar su estado y en caso de requerir retirarlo el contratista debe responsabilizarse de tal acción. Será de responsabilidad del Contratista la permanencia de estos elementos.

- En el campamento, en el SAU y/o cualquier otro sitio temporal, se deben tener un directorio con todos los números telefónicos de las empresas prestadoras de los servicios públicos, en caso de cualquier emergencia.

- En caso de emergencia se debe dar aviso inmediato a la empresa prestadora del servicio, aislar la zona, informar sobre el daño a la comunidad aledaña e implementar el Plan de Contingencia.

PROYECTO 4: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del Proyecto de Cultura Vial y Participación Comunitaria es crear espacios para la participación y control social a través de la conformación del Comité de Participación Comunitaria del Proyecto.

Generar estrategias de apropiación del proyecto a través de procesos de educación y concienciación con las comunidades educativas, población en general, líderes del AID y con el Comité de Participación Comunitaria.

DESCRIPCIÓN:

Con el fin de generar y mantener canales de comunicación con la comunidad aledaña al proyecto, y propiciar con estos un buen flujo de la información relacionada con las obras, garantizando que la misma sea pertinente, oportuna y verás, se hace necesario crear un comité conformado por representantes o líderes comunitarios que residan en el área de influencia del proyecto; con quienes se establezca una comunicación directa que facilite la divulgación de información relacionada con el alcance de las obras a realizar, las actividades planeadas, los impactos positivos a generar en la zona, los tiempos propuestos, la inversión a realizar y los avances que se vayan teniendo; así como cualquier eventualidad que se presente. De igual manera, para que haya una canalización y presentación de las inquietudes de la población, y un ejercicio de concientización sobre la responsabilidad de la comunidad en el cuidado y uso adecuado de las estructuras realizadas por el proyecto. Este proyecto es un bastión del contratista para lograr una influencia positiva en las relaciones con las comunidades.

Para un mejor manejo del programa se plantean las siguientes estrategias:

4.1 Desarrollo de Talleres Pedagógicos de Sostenibilidad:

La Guía Ambiental establece que de acuerdo a las características sociales y organizativas del AID identificadas en la Línea de Base, el contratista formulará talleres pedagógicos con la población estudiantil de las instituciones educativas, con la población del Área de Influencia Directa que se encuentre organizada y con el Comité de Participación Comunitaria entre otros. El contratista en la caracterización socioeconómica y cultural identificará las problemáticas ambientales del AID para generar las temáticas de los talleres, con el objetivo de informar, educar y hacer tomar conciencia en temas ambientales, de biodiversidad, de seguridad vial y de organización y participación comunitaria, entre otros.

En el presente mes de actividades aún el contratista BMC no ha realizado actividades relacionadas a los Talleres Pedagógicos dado el avance de las actividades constructivas.

4.2 Conformación y consolidación del Comité de Participación Comunitaria:

El Comité de Participación Comunitaria es un grupo de personas de la comunidad y de líderes comunitarios (JAC y organizaciones comunitarias) del AID, conformado para la participación y control social de la comunidad en la obra, servir de puente entre la comunidad y el contratista para la presentación de quejas, reclamos, observaciones y sugerencias con base en el conocimiento más profundo que puedan tener de las características culturales de las comunidades del AID.

Se pretende que se vinculen personas dinámicas, creativas, que aporten en la resolución de los conflictos que puedan manifestarse durante el proceso constructivo.

El contratista BMC invitó a los participantes de las dos reuniones de inicio que se han realizado a la fecha: Magangué (Bolívar), el día 15 de junio, y San Pedro (Sucre), el día 14 de julio; a inscribirse y participar en la conformación y consolidación del Comité de Participación Comunitaria, sin embargo, los asistentes a la reunión no mostraron interés en el tema.

Esta invitación también la realizó el contratista el día 21 de septiembre en el municipio de Tamalameque; sin embargo, las personas asistentes no mostraron interés por hacer parte del comité.

En la reunión sostenida en el Municipio del Banco Magdalena el día 23 de noviembre se volvió a hacer invitación y se motivó a los participantes a hacer uso de estos medios de participación para lograr un adecuado desarrollo de las actividades, sin embargo, los participantes no mostraron interés. Por parte de la interventoría se tomó el número de contacto de dos asistentes para poder establecer contacto y buscar la conformación de la veeduría ciudadana.

No se reporta actividades específicas en relación a este ítem para el presente mes de actividades, es decir reuniones de conformación del Comité de Participación Ciudadana.

PROYECTO 5: CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, los principales objetivos del Proyecto Contratación de Mano de Obra son:

- Generar ingresos en los hogares de las comunidades del AID.
- Evitar la migración de población foránea al AID para vincularse al proyecto.
- Evitar la generación de conflictos con la comunidad.

DESCRIPCIÓN:

Con la implementación de éste programa, además de los beneficios ya expuestos, se pretenden mitigar o evitar los siguientes impactos sociales propios de la ejecución de obras civiles en sectores habitados o concurridos:

- Rechazo al proyecto por parte de las comunidades del área de influencia directa, al no ser tenidas en cuenta en la generación de empleo.
- Fricciones con las comunidades locales derivadas de la pobreza y desempleo en la zona.
- Descontento de la comunidad por las incomodidades generadas por las actividades de obra civil.

5.1 Contratación de mano de obra residente en el Área de Influencia Directa:

La Guía Ambiental establece que el objetivo trasversal del programa de contratación de mano de obra es no generar la migración de población residente en otros municipios al AID para vincularse laboralmente al proyecto, puesto que el incremento de población foránea puede generar impactos de negativos, que tendrán como resultado final el desmejoramiento de la calidad de vida de los residentes permanentes.

El área social del contratista ha dado a conocer el proceso que se empleará para la vinculación de personal en cinco de las seis reuniones que ha desarrollado hasta el momento: dos en el municipio de Magangué (Bolívar), el día 15 de junio y 28 de septiembre; tres en el Municipio de San Pedro (Sucre), los días, 14 de julio,10 de

agosto y 6 de septiembre y una en el municipio de Tamalameque el día 21 de septiembre.

De igual forma, el contratista BMC, realizó su inscripción en la Agencia Pública del SENA, con el objetivo de publicar allí las vacantes y perfiles requeridos a medida que las actividades constructivas avanzaran. Para el presente periodo el contratista hizo publicación de vacantes para los perfiles de: técnico predial auxiliar y profesional SST.

El contratista ha recepcionado un total de 551 hojas de vida que fueron remitidas al correo electrónico: recepcionhojasdevida@consorciobmc.co ; se han vinculado 45 personas para cargos administrativos y profesionales y actividades de señalización y demarcación vial, actividades de topografía y campaña geotécnica.

Para el mes de noviembre el contratista reporta la información relacionada a continuación en relación al presente programa:
:

MANO DE OBRA CONTRATISTA BMC	
Mano de obra Calificada	75
Mano de obra no Calificada	12
Total	**87**

GÉNERO PERSONAL CONTRATISTA BMC	
Hombres	76
Mujeres	11
Total	**87**

PROCEDENCIA PERSONAL CONTRATISTA BMC	
Local	45
Foráneo	42
Total	**87**

ESTADO DEL PERSONAL	
Personal activo directo	45
Personal activo indirecto	42
TOTAL	**87**

PROYECTO 6: PROYECTOS PRODUCTIVOS

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del Proyecto de Proyectos Productivos es apoyar a las comunidades organizadas en el desarrollo de proyectos productivos que contribuyan al mejoramiento del entorno y calidad de vida de la comunidad.

DESCRIPCIÓN:

Esta iniciativa se orienta a lograr un espacio entre el proyecto, la comunidad y las autoridades municipales para desarrollar iniciativas que fortalezcan los vínculos, saberes, conocimientos o expectativas productivas que desde la obra vial puedan apoyarse a partir de una relación de responsabilidad social promovida por la política ambiental de INVIAS.

Para un mejor manejo del programa se plantean las siguientes estrategias:

6.1 Identificación y formulación de proyectos productivos:

El contratista identificará con la comunidad, con los líderes y con las JAC los proyectos productivos que puedan tener incidencia en la disminución de la vida útil de la vía por el inadecuado procedimiento que se emplea; o bien, proyectos productivos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población, fortalecer la organización y la participación comunitaria, el sentido de pertenencia de las comunidades a su entorno; pueden tenerse en cuenta iniciativas o proyectos innovadores identificados por la comunidad que requieran de apoyo para su ejecución.

Se tiene contemplado para el proyecto por recomendación de la Gestora Social del Instituto que se realicen obras con Participación Comunitaria permitiendo así, que se genere un mayor impacto e incidencia positiva en la comunidad. En tal sentido, el contratista de obra envió oficios consecutivos **No. CBMC – 0209/0213/0214/0215/0261** a los Secretarios de Planeación de las Alcaldías de los Municipios de: San Pedro (Sucre), Magangué (Bolívar), Pailitas (Cesar), Tamalameque (Cesar), El Banco (Magdalena), para solicitar información sobre la infraestructura y equipamientos de origen comunitario ubicados en los Municipios.

Al corte del mes de noviembre los municipios de Magangué y Tamalameque, siguen aún sin dar respuesta a los oficios.

6.2 Estrategias de Acción:

Las estrategias de acción planteadas por el área social del contratista, deben estar orientadas a llevar una adecuada planificación, desarrollo y ejecución del proyecto productivo, como lo establece la Guía Ambiental.

Dada la dinámica actual de la obra está actividad todavía no se ha desarrollado por parte del contratista.

6.3 Ejecución de los proyectos productivos u obras con participación comunitaria

Una vez finalice la etapa de ejecución o la etapa acordada en la fase de planeación del proyecto productivo u obras con participación comunitaria, el contratista presentará un informe detallado, destacando resultados obtenidos, con la ejecución de las intervenciones y/o acciones realizadas, con soportes y registros fotográficos, tanto para los beneficiarios como interventoría e INVIAS.

No aplica para el presente mes de actividades.

PROYECTO 7: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, los objetivos del Proyecto de Protección del Patrimonio Arqueológico y Cultural son:

- Proteger el Patrimonio Arqueológico y Cultural de la Nación.
- Evitar conflictos con la comunidad del Área de Influencia Directa del proyecto.

DESCRIPCIÓN:

Esta iniciativa se orienta a la Protección del Patrimonio arqueológico y cultural que pueda hallarse cuando se están desarrollando las actividades de obra. La Guía establece las acciones que el contratista debe realizar en relación al presente programa, pero es importante destacar que es responsabilidad del contratista proteger el Patrimonio Arqueológico y los bienes de interés cultural y religioso de la Nación ubicados en el área de influencia directa del proyecto (AID).

La Guía Ambiental establece que el contratista debe:

Solicitar al Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, la certificación sobre el estado del patrimonio arqueológico, con los soportes informativos necesarios para el pronunciamiento de esta autoridad.

Si la respuesta es positiva se deberá adelantar un proyecto de arqueología preventiva de acuerdo con el procedimiento establecido por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, el cual comprende dos etapas:

1. Diagnóstico y Evaluación.
2. Plan de Manejo Arqueológico.

Deberá, dentro del PAGA, anexar constancia de la elaboración y presentación ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia-ICANH del Programa de Arqueología Preventiva, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1185 de 2008; y contar con un Plan de Manejo Arqueológico aprobado por dicho instituto, antes de iniciar las obras.

En relación a este programa se realizaron las siguientes acciones:

- El consorcio MBC realizó la consulta al INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA – ICANH mediante el comunicado CBMC-277- 2022 del 26 de septiembre del año en curso para determinar si se requiere o no, adelantar ante el ICANH, el registro del programa de Arqueología preventiva para las obras del proyecto vial, denominado, "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR".

- El contratista recibió respuesta del INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA – ICANH mediante el radicado CR 2022184200086302 CE 2022162000089601 manifestando que a la fecha no

se han reportado ante el Instituto sitios ni áreas arqueológicos protegidas dentro del área objeto de la consulta

- La interventoría realizó observaciones respecto al oficio CBMC-277- 2022 del 26 de septiembre de 2022 mediante el comunicado 184-1-247 Observaciones al oficio CBMC-0277-2022 solicitando *"corrección y se reenvié oficio al INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA (ICANH), dado que una vez revisado el oficio consecutivo CBMC – 0277 – 2022 citado en el asunto, se observa que se hizo modificación al objeto del contrato, omitiendo la variante; si bien es cierto que se está solicitando el concepto de forma particular sobre la Transversal Momposina, no se puede modificar el objeto del contrato, para evitar futuros inconvenientes técnicos y/o jurídicos con el ICANH"*

- El contratista dio respuesta al oficio 184-1-247 emitido por la interventoría mediante el comunicado CBMC-0291-2022 del 30 de septiembre de año en curso manifestando que, *en ningún momento el trámite ante el ICANH que se adelanta ante el ente estatal busca esconder u el alcance del contrato suscrito*; y que en ese orden de ideas competía desligar que en este vínculo contractual, como muy bien se aduce por parte de la Interventoría, existían dos obligaciones a cumplir que difieren frente a la estrategia administrativa a seguir para su abordaje ante las entidades competentes respectivas.

La interventoría dejó constancia en el informe mensual del mes de septiembre, que el contratista hizo caso omiso a la observación emitida en relación a la modificación del objeto del contrato, por lo tanto, en caso de presentarse alguna observación de controversia por parte del Instituto Colombiano de Antropología, deberá asumir la total responsabilidad el contratista BMC.

En el presente mes de octubre, el contratista envió a la interventoría el oficio consecutivo CBMC-0323-2022 del 14 de octubre de 2022, remitiendo el comunicado ICANH – 2022162000092551 notificado el 10/10/2022 con Asunto "Respuesta a "Atención correo electrónico del 30 de septiembre de 2022. Respuesta a Radicado CR 2022184200086302 CE 2022162000089601.Respuesta a "Concepto sobre la aplicación del Programa de Arqueología Preventiva para las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina".

En el oficio citado el ICANH informa:

"El proyecto "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO –EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR", localizado en los municipios de San Pedro, Palmitos, Buena Vista,

departamento de Sucre, municipios de Magangué, Cicuco, Talaigua Nuevo, Mompox, San Fernando, Margarita, departamento de Bolívar, municipios de Guamal, El Banco, departamento de Magdalena, municipios de Tamalameque, Pailitas (Corregimiento El Burro), departamento de Cesar, ***no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad.***

En el mes de noviembre no hay actividades nuevas que reportar en relación a este ítem.

PROGRAMA CÍVICO GUARDAVÍAS

OBJETIVO:

Como lo establece el Pliego de condiciones – Apéndice Socio – Ambiental, la interventoría, como representante del Instituto en cada uno de los proyectos, es la llamada a garantizar el acceso libre, informado y efectivo de las comunidades tanto la participación comunitaria como a la conformación de las veedurías ciudadanas mediante la implementación del programa Cívico Guardavías.

- Garantizar el acceso a la información a las comunidades del área de influencia del proyecto en relación al seguimiento social del proyecto que se desarrolle por la Entidad.
- Instruir a los ciudadanos en el quehacer del INVÍAS, enseñar conceptos esenciales de las veedurías para ejercer un control social efectivo a la gestión pública, tanto para la buena ejecución de las obras civiles, como para su mantenimiento preventivo y periódico.

DESCRIPCIÓN:

Esta iniciativa se orienta al fortalecimiento de las organizaciones, comunidades y personas habitantes de las áreas de influencia directa donde se desarrollan proyectos del Instituto Nacional de Vías. El programa se encamina a la formación integral de líderes y/o personas que se conviertan en garantes de los proyectos, pero también en transmisores de la información y cuidado de los mismos.

En relación al Programa Cívico Guardavías el área social de la interventoría para el mes de noviembre realizó llamadas telefónicas a algunos líderes de la comunidad: Magangué y El Banco Magdalena, para buscar un referente que sirva de punto de partida para lograr la conformación de las veedurías. En el caso de Magangué lo que ha dificultado el proceso, es lograr que realicen una asamblea donde se pueda

dejar el acta de los inscritos para la conformación de la misma y posterior inscripción en la Personería o Cámara de Comercio.

OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

Durante el mes de noviembre se desarrollaron las siguientes actividades complementarias a los programas y/o proyectos citados según la Guía Ambiental PAGA:

- El día 8 de noviembre se realizó reunión la mesa de trabajo de las áreas social: contratista e interventoría, donde se revisó y ajustó el Plan de inversión (V2) con el objetivo de aterrizar ya la proyección del mismo, para aprobación.
- El día 17 de noviembre, se recibe el oficio consecutivo No. 0388, asunto actualización PAGA, en el área social el contratista está presentando una proyección del Plan de inversión social de forma separada: Transversal Momposina y variante Magangué.
- El 21 de noviembre se envía el oficio consecutivo No. 184-1-386, mediante el cual se da alcance a los oficios CBMC 0356 Y 0385, aprobación al PDT y Cronograma.
- El 21 de noviembre, se recepciona el oficio consecutivo SS 69975 por parte de la Subdirección de Sostenibilidad, para dar respuesta al oficio consecutivo No. 184-1-338; dando favorabilidad a los informes trimestrales sociales 1 y 2. La SS envía algunas observaciones.
- El día 22 de noviembre se realizó nuevamente mesa de trabajo entrea las dos áreas sociales: contrastista e interventoría para incluir con precisión algunos ítem en los cualés ya se cuenta con cotizaciones. Estas se ajustaron en la proyección del Plan de inversión (V2).
- El día 22 de noviembre se recibe correo electrónico con la proyección del Plan de inversión (V2) que fue revisado conjuntamente: interventoría y contratista.
- El día 24 de noviembre se dio respuesta al oficio SS 69975, mediante el oficio 184 – 1 – 394, atendiendo las observaciones y remitiendo la proyección del Plan de inversión: Variante y Transversal (V2).

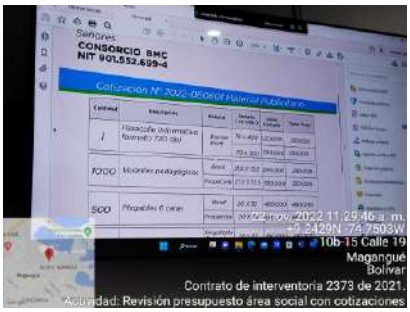
- El día 24 de noviembre, se envía correo al área social del contratista, por directriz de la Dirección de la Interventoría, dado que en el municipio de Tamalameque (PR29+200 al 30+000) la comunidad realizó manifestación por el tema de material de fresado y no dejó realizar obra; el correo, solicitaba que se atendería la solicitud de la comunidad, haciendo entrega del mismo, a través de las JAC. De igual forma, mediante correo el contratista manifiesta que la orden para entrega del material de fresado debe ir formalmente.
- El día 26 de noviembre el contratista hace entrega del material de fresado en los puntos indicados por las comunidades, después de haber realizados las protestas.
- El día 30 de noviembre se realizó reunión virtual con el Grupo de Sostenibilidad del INVIAS. En esta reunión se hicieron algunas observaciones puntuales a los PDT (ambiental y social) y al cronograma de las dos áreas; de igual forma, se hizo la observación por parte de la Gestora Social del INVIAS, que se incluyera el valor y/o incremento anual que podría presentarse anualmente al Plan de inversión. Se revisará esta solicitud para poder incluirla al Plan de Inversión.

REGISTRO FOTOGRÁFICO MESAS DE TRABAJO ÁREA SOCIAL
PLAN DE INVERSIÓN (V2)

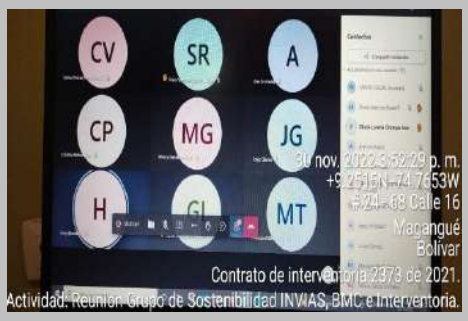








ACTIVIDAD: ENTREGA DE MATERIAL DE FRESADO POR PARTE DEL CONTRATISTA SEGÚN ACUERDO REALIZADO CON LAS COMUNIDADES	
	

ACTIVIDAD: REUNIÓN CONJUNTA ENTRE LA SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD, CONTRATISTA E INTERVENTORÍA REVISIÓN: PDT – CRONOGRAMA Y PLAN DE INVERSIÓN (Proyección V2)	
	

CONCLUSIONES

En el presente mes de actividades, el área de Gestión Social del contratista e interventoría desarrollaron actividades con el objetivo de atender las recomendaciones consignadas en la Guía Ambiental; de igual forma, se pudo observar que el área social del contratista ha venido desarrollando actividades administrativas relevantes para mantener al día los Programas que se han podido desarrollar, de acuerdo al avance de las actividades técnicas.

Para el mes de noviembre se llevaron a cabo dos reuniones informativas: la primera de socialización de inicio de obras en el municipio del Banco Magdalena, la segunda en el municipio de Guamal se desarrolló una reunión extraordinaria, para atender las inquietudes de la comunidad.

Es importante destacar las diferentes acciones que ha realizado el contratista en compañía de la interventoría, en relación a la gestión y capacitación de las administraciones locales, en relación al diligenciamiento de los formatos para solicitud y para recepción del material de fresado.

De igual forma, se han desarrollado mesas de trabajo (2) en el presente mes, para complementar y pulir el Plan de inversión que se proyectó (V2).

Se desarrolló reunión virtual con el Grupo de Sostenibilidad del INVIAS para revisar básicamente tres puntos: Planes de trabajo (ambiental y social), cronogramas (de las dos áreas) y proyección del Plan de inversión Social (V2).

INFORMES

PROFESIONAL AMBIENTAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. LOTE 2

INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 9

PERÍODO:
01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

Contrato de Interventoría N°: 2373 de 2021.

Contrato de Obra N°: 2257 de 2021.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. VARIANTE MAGANGÚE 5
3. PROGRAMAS DEL PLAN DE ADAPTACION PARA LA GUIA AMBIENTAL – PAGA 5
3.1 Programa de desarrollo y aplicación de la gestión Ambiental 5
3.1.1 Proyecto Conformación del grupo de gestión ambiental. Código DAGA-1.1-01 5
3.1.2 Proyecto Capacitación ambiental al personal de obra. Código DAGA-1.2-02....6
3.1.3 Proyecto Cumplimiento requerimientos legales. Código DAGA-1.3-03....7
3.2 Programa de actividades constructivas. 8
3.2.1 Proyecto manejo integral de materiales de construcción. Código PAC-2.1-04....8
3.2.2 Proyecto explotación fuentes de materiales. Código PAC-2.2-05 9
3.2.3 Proyecto señalización de frentes de obra y sitios temporales. Código PAC-2.3.06. 9
3.2.4 Proyecto manejo y disposición de residuos de construcción y demolición – RCD. Código PAC-2.4.-07....9
3.2.5 Proyecto manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales. Código PAC-2.5-08. 10
3.3 Programa de gestión hídrica....10
3.3.1 Proyecto manejo de aguas superficiales. Código PGH-3.1-09. 11
3.3.2 Proyecto manejo de aguas residuales domésticas y no domésticas. Código PGH-3.2-10. ...11
3.4 Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos 11
3.4.1 Proyecto Manejo del descapote y cobertura vegetal. Código PBSE-4.1-11. 11
3.4.2 Proyecto recuperación de áreas afectadas. Código PBSE-4.2-12....11
3.4.3 Proyecto protección Fauna. Código PBSE-4.3-13. 12
3.4.4 Proyecto protección de ecosistemas sensibles. Código PBSE-4.4-14. 12
3.5 Programa de manejo de instalaciones temporales 12
3.5.1 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal. Código PMIT-5.1-15....12
3.5.2 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de trituración y asfalto. Código PMIT-5.2-16. 12
3.5.3 Proyecto manejo de maquinaria, equipos y vehículos. Código PMIT-5.3-17. 13
4. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 13

5. CONCLUSIONES 16
6. RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD 16

1. INTRODUCCIÓN

La Transversal Momposina con aproximadamente 222 kilómetros de longitud, es una vía de vital importancia para la nación y forma parte de la Ruta Nacional 78, comunicando por vía terrestre las poblaciones de la Depresión Momposina y permitiendo así mismo la conexión entre la Troncal de Occidente (Ruta nacional 25 Medellín - Cartagena) con la Ruta del Sol (Ruta 45 Bogotá – Santa Marta). En su recorrido esta importante transversal atraviesa cuatro (4) departamentos (Sucre, Bolívar, Magdalena y Cesar) y doce (12) municipios los cuales se ven directamente beneficiados por la interconexión vial con el resto del país además de generar una amplia área sobre los municipios circundantes en la cual se influencia de manera positiva el transporte terrestre.

En su paso por Magangué la Ruta 78 atraviesa la zona urbana, generando traumatismo, demoras en el tráfico, daños a la vía y afectaciones a la seguridad vial tanto para el tráfico urbano como para el tráfico que transita por la vía nacional, circunstancia esta que se ha visto acrecentada con la puesta en servicio de los puentes de Santa Lucía y Roncador, los cuales sustituyeron el paso fluvial a través del ferri y permiten continuidad del tránsito terrestre, generado así mismo un aumento inusitado del tráfico atraído sobre la Ruta 78.

El Instituto Nacional de Vías en el ejercicio de su labor se vio abocado a considerar alternativas que permitiesen que el tránsito de paso no tuviese que atravesar las vías urbanas de la ciudad de Magangué llevando esto a la formulación de la necesidad de construcción de la variante Magangué que comunicará el barrio Camilo Torres y el corregimiento de Yatí, con una extensión aproximada de 12,8 kilómetros y cuyos estudios y diseños fueron entregados en Fase III, llevados a cabo mediante el Contrato N° 1374 de 2019, suscrito con el “Consorcio Tour Magangué”.

Posteriormente el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, ante la necesidad de construir la variante Magangué, realizar el mantenimiento a la Transversal Momposina y de formular así mismo otras variantes semejantes en los municipios de Guamal y El Banco en el departamento del Magdalena, adelantó el proceso de licitación pública LP-DT-050-2021,

seleccionando al "Consorcio BMC" como contratista y suscribiendo posteriormente el Contrato de Obra N° 2257 de 2021 cuyo objeto es ejecutar el "*MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3*.", dicho contrato tiene fecha de terminación el 31 de julio de 2030.

Simultáneamente y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de contratación colombiana, el INVIAS adelantó el proceso de Concurso de Méritos N° CMA-DTE-185-2021, llevando a la suscripción del Contrato de Interventoría N° 2373 del 2021 con el CONSORCIO REACTIVACION CARIBE para ejercer la *"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2"* sobre el Contrato de obra N° 2257 de 2021, teniendo este contrato igualmente fecha de terminación en julio 31 de 2030.

Mediante oficio SGI 15258, expedido por la subdirectora Técnica Gestión Integral De Carreteras Nacionales del INVIAS, se impartió orden de inicio al contrato de Interventoría a partir del día 22 de marzo de 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior, el siguiente informe tiene como objetivo dar cumplimiento a los lineamientos y medidas establecidas dentro del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental - PAGA y al Manual de Interventoría de Obra Pública de 2022, además, de hacerle seguimiento a la gestión ambiental del Consorcio BMC y a los impactos o afectaciones sobre los recursos naturales y el medio ambiente, que se puedan generar durante la ejecución del proyecto. Asimismo, para evaluar y definir planes de prevención y acción para

mitigar, prevenir, corregir o compensar los efectos negativos que se puedan llegar a ocasionar sobre los componentes ambientales. Además, el presente informe relaciona la gestión hecha para la variante Magangué.

El presente informe corresponde al periodo entre el 01 al 30 de noviembre de 2022.

2. VARIANTE MAGANGÚE

Con relación a la variante de Magangué, para este periodo, aun no se ha definido el trazado de la variante para poder trabajar en la metodología que se va a implementar ante el ANLA para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental-EIA, y que es requisito prioritario para la solicitud de la licencia ambiental del proyecto y sus respectivos permisos ambientales.

Sin embargo, la interventoría ha realizado una serie de actividades en conjunto con el contratista y que están relacionadas a la definición de la variante Magangué con el objetivo de lograr el diseño definitivo de la variante y así iniciar el trámite de licenciamiento ambiental y demás tramites ambientales. Para este periodo el contratista entregó el plan de trabajo ambiental y el respectivo cronograma.

3. PROGRAMAS DEL PLAN DE ADAPTACION PARA LA GUIA AMBIENTAL – PAGA

Con relación al PAGA, a continuación, se relacionan los proyectos que hacen parte del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental y de la gestión y seguimiento del área ambiental entre el Consorcio BMC y el Consorcio Reactivación Caribe. Cabe mencionar que para este periodo se iniciaron actividades constructivas en obra, sin embargo, algunos

proyectos dentro de los programas NO APLICARAN.

3.1 Programa de desarrollo y aplicación de la gestión Ambiental

3.1.1 Proyecto Conformación del grupo de gestión ambiental. Código DAGA-1.1-01

Para este periodo, el contratista cuenta con el acta de conformación del Grupo de Gestión Socioambiental, con los profesionales responsables de dar cumplimiento a las medidas de manejo establecidas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental para el proyecto "MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO-EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA" VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

3.1.2 Proyecto Capacitación ambiental al personal de obra. Código DAGA-1.2-02

Para este periodo se iniciaron las actividades constructivas, por lo que el contratista realizó charlas o capacitaciones ambientales relacionadas al proyecto tales como:

- Recurso hídrico
- Manejo de fauna
- Manejo de residuos sólidos
- Problemática Ambiental

Teniendo en cuenta el PAGA realizado por el Consorcio BMC, A continuación, se relaciona un listado de algunos de los temas de capacitación planteados, los cuales ya se han desarrollados algunos y se seguirán desarrollando y complementando según el avance y necesidades de la obra:

Charlas generales	
Tema	**Contenido**
Re - inducción ambiental.	Todos los temas de la inducción relacionado con los temas ambientales.
Requisitos legales ambientales	Divulgación de los requisitos legales del proyecto y su cumplimiento
Aspectos e impactos ambientales	Divulgación de los aspectos e impactos ambientales del proyecto, y hacer énfasis en los impactos potenciales asociados al desarrollo de las actividades.
Controles operacionales y procedimientos del SGI	Documentos asociados al sistema, consecuencias del no diligenciamiento y cumplimiento.
Sistema Globalmente Armonizado	Clasificación de sustancias y mezclas y los peligros asociados la salud y al medio ambiente.
Problemáticas ambientales	Calentamiento global, capa de ozono, desertificación, deforestación, manejo de RAEES, obsolescencia programada, incendios forestales, etc.
Fechas de conmemoración ambiental	Día del agua, de la tierra, preservación de la capa de ozono, etc.
Charlas en frente de obra	
Tema	**Contenido**
Infraestructura	Manejo adecuado de unidades sanitarias portátiles, orden y aseo en frentes de obra, taller y áreas comunes.
Recurso suelo	Formaciones superficiales e identificación de procesos de inestabilidad y erosión. Manejo, uso y segregación y disposición final de material sobrante de excavación y RCD.
Recurso hídrico	Importancia del cuidado del recurso hídrico, factores que inciden en la contaminación y las acciones para la conservación del mismo. Tratamiento de aguas residuales (domésticas e industriales).
Manejo de residuos Sólidos	Separación en la fuente, código de colores, importancia, técnicas de reciclaje y reutilización de residuos.

Charlas en frente de obra	
Tema	**Contenido**
Manejo de residuos peligrosos	Identificación, generación, almacenamiento, aprovechamiento, transporte, etiquetas de identificación, fichas de seguridad, impactos asociados y atención de derrames.
Manejo de fauna	Ahuyentamiento y rescate de individuos, hallazgos y atropellamiento y conservación de la fauna silvestre.
Manejo de flora	Fragmentación de los hábitats, afectación a las coberturas aledañas, afectación a la fauna silvestre, manejo de epifitas.
Manejo arqueológico	Importancia del patrimonio arqueológico y las formas de realizar el monitoreo arqueológico para conservar y proteger lo mejor posible.

3.1.3 Proyecto Cumplimiento requerimientos legales. Código DAGA-1.3-03.

Para el mes de noviembre, se iniciaron las actividades constructivas, el contratista ya cuenta con los proveedores con los permisos para suministro de material de cantera, asfalto, agua industrial, baños portátiles, manejo de residuos sólidos, entre otros. Se anota que el contratista hizo entrega a la interventoría de los documentos de los proveedores mencionados en la versión 1 del PAGA que fueron remitidos a la interventoría. Dentro de los documentos que anexa el contratista de los proveedores se encuentran los siguientes:

- **Suministro Mezcla asfáltica**

  - ✓ A&G EU: Resolución 742 del 2018 permiso de emisiones atmosféricas
  - ✓ Comunicado CORPOCESAR Listado Permisos Emisiones Atmosféricas (estado permisos ambientales).

- **Triturados y Pavimentos del Caribe**

  - ✓ Resolución 0629 del 27-12-1996 (Plan de Manejo Ambiental Inicial)
  - ✓ Resolución 0628 del 09-07-2008 (Plan de Manejo Ambienta Modificación)
  - ✓ Resolución 1130 del 30-08-2019 (Permiso Emisiones Atmosféricas)
  - ✓ Resolución 244 del 05-03-2021 (Se resuelve solicitud)
  - ✓ Resolución 230 del 04-03-2021 (Se resuelve solicitud)
  - ✓ Comunicado CARSUCRE TPC (estado permisos ambientales)

- **Suministro de agua actividades mantenimiento**

Para el uso de agua industrial el contratista utiliza la empresa SOLUCIONES DE AGUA PARA LA INDUSTRIA ESP S.A.A. y anexa la resolución 0126 de 2018 donde se otorga concesión de agua subterránea.

Además, el contratista anexa la documentación de dos proveedores adicionales:

- ✓ JUAN MANUEL QUINTERO PRECIADO - Resolución 1483 del 14-11-2018 (Concesión de agua).

- ✓ AQUASEO S.A E.S. P - Resolución 0324 del 30-08-2016 (Concesión de agua).

- **Gestores de RCD**

Para la gestión integral de los residuos de construcción y demolición, el contratista cuenta con el siguiente gestor:

- ✓ Minería Maquinaria Y Transporte S.A.S. - Auto 0134 del 07-04-2022 (Gestor RCD)

- **Recolección residuos sólidos y peligrosos**

Para el manejo y disposición final de los residuos sólidos y peligrosos, el contratista cuenta con el siguiente proveedor:

- ✓ SOLUSAM S.A.S.- Resolución 877 del 21-07-2015 (Licencia Ambiental Relleno Sanitario), resolución 1741 del 26-12-2018 (Cesión Licencia Ambiental RESPEL) y Auto 084 del 09-07-2019 (Plan de Contingencia)

- **Mantenimiento Unidades Sanitarias Portátiles (USP)**

Para el mantenimiento y disposición de los residuos líquidos domésticos generados en las Baterías Sanitarias Portátiles, el contratista cuenta con el siguiente proveedor:

- ✓ SOLUSAM S.A.S. - Resolución 1342 del 09-10-2014 (Licencia Ambiental), Auto 084 del 09-07-2019 (Plan de Contingencia) y Convenio Disposición Final semestre II-2022 - GEOAMBIENTAL - SOLUSAM S.A.S.

3.2 Programa de actividades constructivas.

3.2.1 Proyecto manejo integral de materiales de construcción. Código PAC-2.1-04.

Para el mes de noviembre, se han iniciado las actividades constructivas, se anota que el contratista entregó a la interventoría documentación relacionada al asfalto. A continuación, se relaciona una de las empresas evaluadas por el contratista y la respectiva documentación que se entregó a la interventoría:

- ✓ A&G EU: Resolución 742 del 2018 permiso de emisiones atmosféricas
- ✓ Comunicado CORPOCESAR Listado Permisos Emisiones Atmosféricas (estado permisos ambientales).

3.2.2 Proyecto explotación fuentes de materiales. Código PAC-2.2-05

El proyecto PAC-2.2-05 Explotación fuentes de materiales, NO APLICA para este contrato pues se realizará adquisición de materiales a través de terceros, los cuales contarán con sus respectivos permisos ambientales para su explotación y la concesión minera.

3.2.3 Proyecto señalización de frentes de obra y sitios temporales. Código PAC-2.3.06.

Para este periodo, el contratista inició actividades constructivas, implementando la señalización requerida en los frentes de obra y sitios temporales.

	
Señalización frentes de obra	

3.2.4 Proyecto manejo y disposición de residuos de construcción y demolición – RCD. Código PAC-2.4.-07.

Para este periodo se iniciaron las actividades constructivas; con relación a los RCD, el contratista realizó actividades de parcheo, la cual generó materiales de fresado. Se anota que el material fue entregado a las alcaldías de los municipios según la ejecución de las actividades correspondientes para cada sector. Para la entrega, se tuvo en cuenta lo estipulado por el INVIAS en la Guía Mejoramiento Material De Fresado. Es necesario manifestar, que a las comunidades se les hizo entrega del material de fresado para el mejoramiento de sus vías. Lo anterior, tras una serie de eventos de carácter social entre las comunidades, el municipio y el contratista quien se vio obligado a detener sus actividades hasta que el INVIAS se pronunciara y se diera solución al tema de disposición y entrega del material fresado

A continuación, se evidencian algunas actividades relacionadas al tema en mención y su disposición temporal.

	
Entrega de material fresado al municipio	**Entrega de material fresado para el mejoramiento de vías**

3.2.5 Proyecto manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales. Código PAC-2.5-08.

Para el periodo de noviembre se iniciaron las actividades constructivas; la interventoría evidenció adecuación del punto ecológico en el frente de obra. También se evidenció que el contratista hizo recolección diaria de los residuos solidos ordinarios o convencionales en los frentes de obras. Con relación a los residuos especiales, no se evidenció recolección de estos. Ver registro fotográfico a continuación.

	
Adecuacion punto ecologico	**Recoleccion de residuos solidos**

3.3 Programa de gestión hídrica

3.3.1 Proyecto manejo de aguas superficiales. Código PGH-3.1-09.

Para este periodo, el proyecto manejo de aguas superficiales del Programa de gestión hídrica NO APLICA.

3.3.2 Proyecto manejo de aguas residuales domésticas y no domésticas. Código PGH-3.2-10.

Para el periodo de noviembre se iniciaron las actividades constructivas; la interventoría evidenció la adecuación de dos baños portátiles y sus respectivas limpiezas por las empresas autorizadas. El contratista tiene pendiente la entrega de los certificados de baños portátiles del periodo reportado. Este certificado debe ser entregado por el contratista mensualmente. A continuación, se evidencian las actividades mencionadas.

	
Limpieza baños portátiles	**Baños portátiles**

3.4 Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos

3.4.1 Proyecto Manejo del descapote y cobertura vegetal. Código PBSE-4.1-11.

De acuerdo con el alcance de las actividades constructivas del Contrato 2257 de 2021, las actividades se realizarán sobre el corredor existente, por cuanto el manejo del descapote y cobertura vegetal, NO APLICA.

En caso que el alcance de las actividades constructivas requiera de esta actividad, se realizará el respectivo ajuste al documento PAGA, e inclusión de la ficha con las correspondientes medidas de manejo, así como se adelantarán las gestiones para el trámite y obtención de los permisos ante la Autoridad Ambiental competente.

3.4.2 Proyecto recuperación de áreas afectadas. Código PBSE-4.2-12.

La recuperación de áreas afectadas NO APLICA, lo anterior, teniendo en cuenta que conforme al alcance de las actividades constructivas del Contrato 2257 de 2021, estas se realizarán sobre el corredor vial existente por cuanto no se proyecta la afectación de áreas adicionales.

En caso que el alcance de las actividades constructivas requiera de esta actividad, se realizará el respectivo ajuste al documento PAGA, e inclusión de la ficha con las correspondientes medidas de manejo, así como se adelantarán las gestiones para el trámite y obtención de los permisos ante la Autoridad Ambiental competente.

3.4.3 Proyecto protección Fauna. Código PBSE-4.3-13.

Para este periodo, el proyecto protección Fauna del Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos NO APLICA.

3.4.4 Proyecto protección de ecosistemas sensibles. Código PBSE-4.4-14.

Para este periodo, el proyecto protección de ecosistemas sensibles del Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos NO APLICA.

3.5 Programa de manejo de instalaciones temporales

3.5.1 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal. Código PMIT-5.1-15.

Para este periodo, el contratista solo cuenta con la oficina principal administrativa ubicada en el municipio de Magangué en la dirección Calle 19 No 10B-32 Barrio Olaya Herrera.

Con relación a los campamentos temporales o provisionales para almacenamiento de herramientas menor aun NO APLICA.

3.5.2 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de trituración y asfalto. Código PMIT-5.2-16.

Para este periodo, el proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de trituración y asfalto del Programa de manejo de instalaciones temporales NO APLICA. Se anota que el contratista tiene como proveedor de asfalto a la empresa A&G EU.

3.5.3 Proyecto manejo de maquinaria, equipos y vehículos. Código PMIT-5.3-17.

Para este periodo, la interventoría evidenció el uso de maquinaria amarilla para las actividades de parcheo en los frentes de obras. además, la interventoría revisó la documentación de todos los vehículos relacionados a la SOAT, tecno mecánica, licencias y permisos. Ver registro fotográfico a continuación.

	
Fresadora	**Finisher**

4. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

✓ **Actividades transversal Momposina**

- El día 5 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-355, con las siguientes consideraciones:
  - ✓ El contratista verificará las condiciones del lugar de acopio y disposición temporal teniendo en cuenta la cercanía a fuentes hídricas, comunidades aledañas a la zona, cobertura vegetal, condiciones de entrada y salida de vehículos al área de disposición, entre otros.
  - ✓ Si el lugar de acopio y disposición temporal es propiedad del municipio o alcaldía se requiere firmar un acta donde la alcaldía exima el proyecto y al INVIAS de cualquier novedad o deterioro del mismo. De igual forma, se requiere permiso del propietario, permiso ambiental o concepto dado por la autoridad municipal y uso del suelo.
- El día 5 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0369-2022, presentando a la interventoría oficio recibido el 02 de noviembre de 2022 del secretario de Planeación de la alcaldía de Pailitas, Cesar No.SPI. 400.E280.2022, en el cual manifiestan la solicitud de material de fresado adicional para la rehabilitación del tramo vial en el inicio de la ruta 78 sobre el corregimiento de EL

BURRO, el cual presenta graves problemas de asentamiento y ondulaciones en aproximadamente 150 metros, en la comunicación manifiestan que la alcaldía suministrará la maquinaria para ejecutar la adecuación y requieren aproximadamente de 170m3 de material fresado.

- El día 10 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-363, con los anexos y documentos complementarios solicitados por la subdirección de sostenibilidad del INVIAS
- El día 10 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-362, solicitando al contratista coordinar con la Interventoría y las alcaldías municipales del área de influencia de las obras a ejecutar en la ruta 7806, con el fin de realizar visita conjunta a los posibles sitios de acopio del material fresado
- El día 11 de noviembre se realizó reunión entre representantes de la alcaldía de Tamalameque, Interventoría y Consocio BMC, donde se realizó la entrega formal de 125,8 m3 de material fresado a la administración municipal de los días 04, 05, 09 y 10 de noviembre, así mismo, se indicó por parte del contratista a la alcaldía que dicho material proveniente de la actividad de fresado se debe acopiar y no se podrá usar hasta que no se firme el acta de entrega formal entre el INVIAS y el municipio; también se solicitó acompañamiento en las entregas diarias de este material.
- El día 11 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-368, con la aprobación al documento de actualización correspondiente al cronograma y plan de trabajo ambiental anexo al desarrollo e implementación del PAGA para la Transversal Momposina, y el EIA para la Variante Magangué requeridos para Fase II avanzada de la Variante Guamal y el Banco, así mismo, se manifestó que el documento queda sujeto a posibles actualizaciones de acuerdo a la dinámica de las obras.
- El día 17 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0388-2022, con las subsanaciones a las observaciones realizadas al plan de inversión ambiental y social, dichas observaciones se realizaron mediante oficio 184-1-317 del 22 de octubre del 2022.
- El 22 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0412-2022, dando alcance al oficio CBMC-0363-2022, con la relación de los proveedores identificados a la fecha que cuentan con los permisos ambientales vigentes para las actividades de mantenimiento de la Transversal Momposina que se adelantan en la Ruta Nacional 7806 y las intervenciones a ejecutar de la Ruta Nacional 7802.
- El día 24 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0418-2022, solicitando el pronunciamiento sobre la entrega del material de fresado con ocasión al oficio de la alcaldía de Tamalameque recibido el 24 de noviembre de 2022.
- El día 23 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0414-2022, manifestando que no es procedente la solicitud de los documentos (acta de compromiso y o acta de vecindad del predio o lote del sitio de acopio y disposición temporal del material fresado) realizada por la Interventoría al Consorcio BMC toda vez que no hacen parte de su alcance y competencia.
- El 23 de noviembre se realizó reunión de socialización de inicio de actividades en El Banco Magdalena, en esta reunión se trataron los siguientes temas ambientales:
  - ✓ Medidas de manejo ambiental.

- ✓ Documento PAGA.
- ✓ Permisos Ambientales.
- ✓ Autoridades Ambientales Transversal Momposina y Variante Magangué.

- El día 25 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-398, solicitando al contratista la licencia ambiental de la planta AyG, dado que la planta podría ser una alternativa para la actividad de bacheo, como lo manifiesta el contratista en el comunicado del asunto CBMC-0368- 2022 del 05 de noviembre. Además, se solicita la revisión, verificación y actualización de la documentación relacionada al RUCOM y al título minero.
- El día 25 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-397, donde se consideró que no procede reconocimiento por reembolso de gastos por el Plan de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental – PAGA.
- El día 26 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-401 a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS, con el Plan de Trabajo del contratista y Cronograma de planeación del área ambiental para la verificación de las obligaciones ambientales del contratista de obra y las acciones concernientes a la identificación, seguimiento y monitoreo de aspectos, impactos y medidas de manejo ambiental del proyecto
- El día 28 de noviembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-406 dirigido al INVIAS, manifestando que a la fecha solo se están ejecutando actividades de parcheo en la ruta 7806, por lo que el contratista de obra- Consorcio BMC, está empleando materiales procedentes de la empresa AyG quien es la proveedora de material de asfalto para estas actividades, asimismo, se anotó que la interventoría mediante comunicado 184-1-398 del 25 de noviembre de 2022 solicitó al contratista la licencia ambiental de la planta AyG y demás documentación ambiental dado que la planta podría ser una alternativa para el uso de Base granular en la actividad de bacheo, como lo manifiesta el contratista en el comunicado CBMC-0368-2022 del 05 de noviembre.
- El día 29 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0423-2022, con la información complementaria de carácter ambiental y minera del proveedor A&G Empresa Unipersonal para la fuente de material “La Mula”.
- El día 30 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-409, conceptuando de manera favorable lo expuesto por el contratista de obra consorcio BMC referente a que la responsabilidad del manejo técnico y ambiental de fresado queda bajo la responsabilidad de los municipios a los cuales se les realizará la entrega.
- El día 30 de noviembre se realizó reunión de seguimiento social, ambiental y sostenibilidad entre la subdirección de sostenibilidad del INVIAS, Interventoría y Contratista, con el fin de conocer avances y cumplimiento de los apéndices para la gestión social, ambiental y de Sostenibilidad.

- ✓ **Actividades variante Magangué**

- El día 11 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-368, con la aprobación al documento de actualización correspondiente al cronograma y plan de trabajo ambiental anexo al desarrollo e implementación del PAGA para la Transversal Momposina, y el EIA para la Variante Magangué requeridos para Fase II avanzada de la Variante Guamal y el Banco, así mismo, se manifestó que el documento queda sujeto a posibles actualizaciones de acuerdo a la dinámica de las obras.
- El día 17 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0388-2022, con las subsanaciones a las observaciones realizadas al plan de inversión ambiental y social, dichas observaciones se realizaron mediante oficio 184-1-317 del 22 de octubre del 2022.

5. CONCLUSIONES

Para el mes de noviembre, el avance de la variante está sujeto a la definición de los diseños, obras hidráulicas, EIA y otros factores socioambientales, por lo que los temas relacionados a la licencia ambiental y a los permisos ambientales aún no se concretan. Sin embargo, se espera para este periodo iniciar con los estudios ambientales, lo anterior, según el plan de trabajo y cronograma remitido por el contratista a la interventoría.

Con relación al Plan de Adaptación a la Guía Ambiental, para este periodo se iniciaron las actividades constructivas en la ruta 7806, dando así inicio a la ejecución de actividades contempladas dentro del PAGA y el cumplimiento de las medidas para prevenir, mitigar, reducir o disminuir los impactos que generen las actividades de mantenimiento de la vía.

También se anota, que para este periodo se hizo disposición de material de fresado en los sitios seleccionados por los municipios correspondientes.

Se anota que algunos programas no aplicaron, lo anterior, teniendo en cuenta que conforme al alcance de las actividades constructivas del Contrato 2257 de 2021, estas se realizarán sobre el corredor vial existente por cuanto no se proyecta la afectación de los recursos naturales.

Queda pendiente la entrega de los certificados de baños portátiles del mes de noviembre de 2022.

Se anota que el contratista no entregó su informe mensual ambiental del periodo reportado en los tiempos estipulados. Dicho informe debió presentarse el día 02 de diciembre del presente año, fecha acordada y definida por el consorcio BMC y la interventoría.

6. RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD

- Coadyuvar para facilitar el avance de la variante de Magangué.
- Coadyuvar para iniciar actividades constructivas en la transversal Momposina.

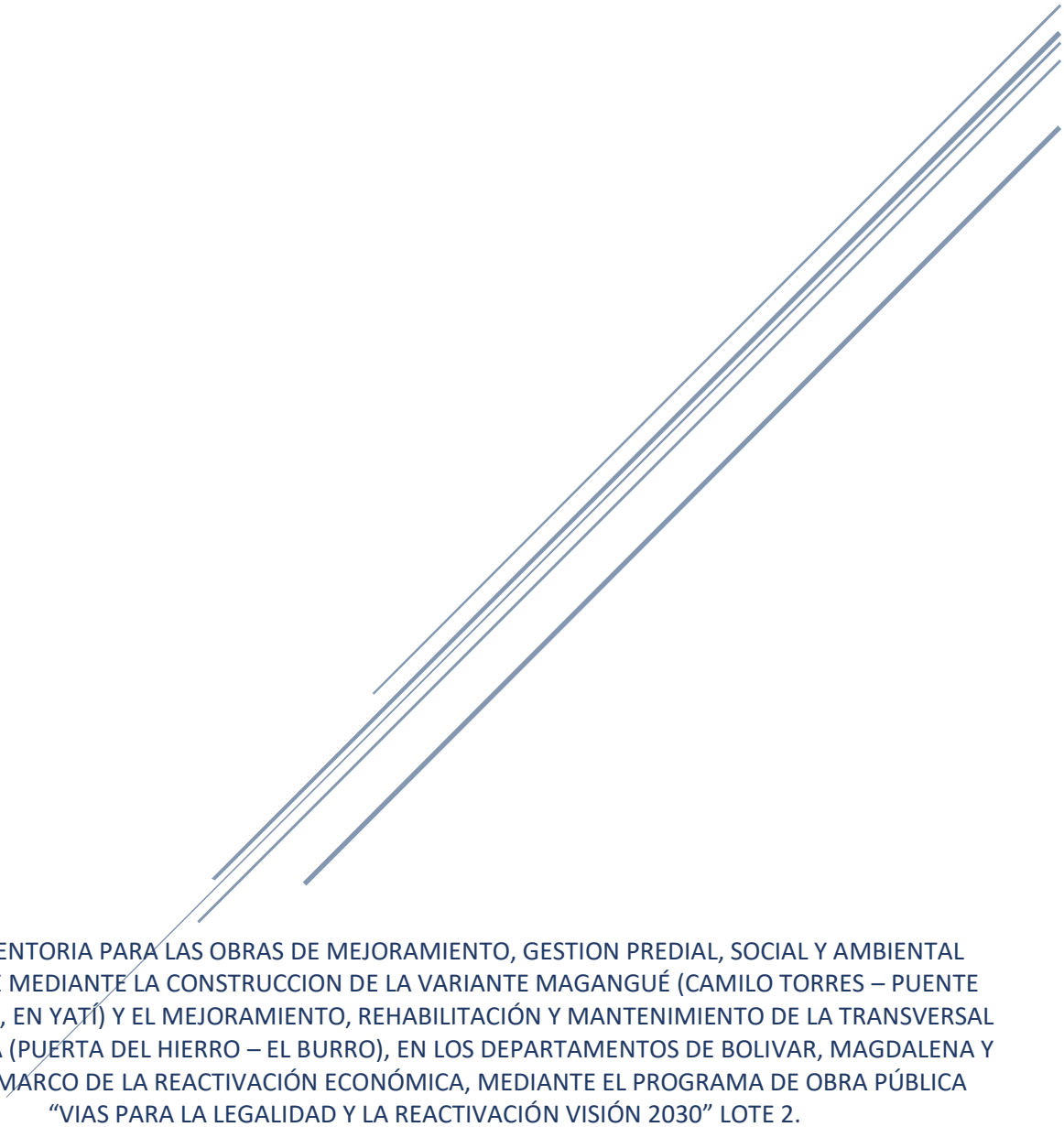
INFORMES

INSPECTOR SST

INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

NOVIEMBRE -2022



INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

TABLA DE CONTENIDO

1. **INFORME DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA CONSORCIO BMC**
   - 1.1. **Introducción…….....2**
   - 1.2. **Objetivo general……..……2**
   - 1.3. **Objetivos específicos……3**
   - 1.4. **Aspectos más importantes en el mes de noviembre en SST.....3**
   - 1.5. **Actividades técnicas y medidas de control y prevención……..…..4**
   - 1.6. **Seguridad e higiene……5**
   - 1.7. **Capacitaciones, inducciones, charlas y divulgaciones SST……...5**
   - 1.8. **Entrega y reposición de elementos de protección personal……..6**
   - 1.9. **Señalización……..6**
   - 1.10. **Protocolo de bioseguridad……..7**
   - 1.11. **Accidentes y enfermedades laborales……..8**
   - 1.12. **Conclusiones y recomendaciones……..9**
   - 1.13. **Registro fotográfico SST……10**
   - 1.14. **Anexos……..……14**
2. **INFORME DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORÍA CRC……15**
   - 2.1. **Información de SST para el informe mensual……15**
   - 2.2. **Anexos……..16**
   - 2.3. **Anexos……..27**

1.1. INTRODUCCIÓN.

El consorcio BMC, dentro de su marco de actividades se dedica a la construcion del mejoramiento, gestión predial, social y ambiental sostenible mediante la construcción de la variante Magangué (camilo torres, puente santa lucia, en yatí) y el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la transversal Momposina, el presente informe se realiza con el fin de dar a conocer, la gestión realizada durante el periodo correspondiente en materia de seguridad y salud en el trabajo, las cuales son registradas, en función al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, permitiendo optimizar las acciones preventivas durante la jornada laboral.

Es por ello que el **CONSORCIO BMC** tiene entre sus propósitos desarrollar prevención en SST, con el fin de mejorar la calidad de vida laboral, lograr una reducción de los costos y prevención de los accidentes y enfermedades laborares, dentro del desarrollo del proyecto. El interés es de suministrar los recursos necesarios para responder a las demandas de la población trabajadora respecto a su salud y medio ambiente laboral, así como para dar cumplimiento al Decreto 1072 del 2015 y Resolución 0312 del 2019 cumpliendo las funciones como contratista de INVIAS. La prevención en SST dentro del proyecto está orientada a lograr una adecuada administración de riesgos que permita mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios y que contribuya al bienestar físico, mental y social del trabajador y al funcionamiento de los recursos e instalaciones.

1.2. OBJETIVO GENERAL.

Presentar los registros de supervisión, seguimiento y control de los cumplimientos en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo, por el contratista de obra Consorcio BMC contrato 2257-2021, durante el periodo del 01 al 30 de noviembre del 2022.

1.3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

✓ Describir las actividades SST que se llevaron a cabo durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022

✓ Generar soportes de cumplimiento de las actividades SST por parte del contratista Consorcio BMC, en el periodo correspondiente al informe

✓ Verificar y validar el cumplimiento normativo (vigente) y del contrato en actividades SST por parte de la contratista Consorcio BMC durante el periodo descrito

✓ Verificar el cumplimiento en los soportes de pagos de seguridad social y afiliaciones del personal que labora en obra, en el periodo correspondiente al presente informe

1.4. ASPECTOS MÁS IMPORTANTES EN EL MES DE NOVIEMBRE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ACTIVIDAD	LUGAR	EVIDENCIA
Verificación de Afiliaciones y planillas de seguridad social	Oficina BMC-Magangué	Ver anexos 1 Planillas unificadas de Seguridad social y afiliaciones
Inducciones	Oficina BMC-Magangué y RUTA 7806	Ver anexo 2 Registro de inducciones
Verificación de personal activo en obra	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7806 Y 7802)	Anexo 3. MEPI Personas
Verificación y control documental de equipos, vehículos y maquinarias activos en obra	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7806 Y 7802)	Anexo 4. MEPI Equipos

Capacitaciones y charlas SST	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7806 Y 7802)	Anexo 5. Registros de charlas y Capacitaciones
Inspecciones de seguridad	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7806 Y 7802)	Anexo 6. Registros de Inspecciones SST
Procedimientos seguros	Frentes activos (RUTA 7806 Y 7802)	Anexo.7. Registros de ATS
Entrega de dotación y EPP	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7806 Y 7802)	Anexo8.Registros entrega dotaciones y EPP
Cierre de hallazgo	Oficina BMC	Se envío respuesta vía correo electrónico
Instalación y control de señalización del PMT	RUTA 7806 Y 7802	Registros Fotográficos
Reportes de condiciones de salud.	Oficina BMC	Anexo 9 Reporte de condiciones de salud

1.5. ACTIVIDADES TÉCNICAS Y MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCION.

LUGAR	**Actividad**	**MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN**
RUTA 7806 (PR 28+390 al PR 29+048)	*Fresado *Limpieza del área intervenida *Bacheo *Jornadas de aseo *Instalación de tachas y vallas informáticas (PR 0+00 al PR 11+787)	*Implementación y control vial, con señales establecidas según PMT *Uso de epp según requerimiento de las actividades. *Diligenciamiento y socialización de ATS y Preoperacionales, *Charlas y Capacitaciones al personal *Inspección y acompañamiento SST

RUTA 7802	*Sellado de grieta (PR 0+320 al PR 29+000) *Capta faro (PR 2+950 al PR 12+720) *Auscultación (PR 0+000 al PR 40+500) *Instalación defensas metálicas (PR12+560 al PR 12+750) ambos lados	*Instalación de equipos de emergencias (botiquín, extintores y camillas)

1.6. SEGURIDAD E HIGIENE.

- Se realizan exámenes médicos ocupacionales de ingreso y egreso de personal en el proyecto.
- Reportes de condiciones de salud.
- Implementación el programa de prevención y promoción de riesgo biomecánico.
- Implementación el programa de estilo de vida saludable.
- Diseño e implementación del plan de emergencias

1.7. CAPACITACIONES, INDUCCIONES, CHARLAS, DIVULGACIONES SST

En el periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre 2022, en relación a charlas, capacitaciones e inducciones se realizaron los siguientes:

- Charlas SST: 23 temas
- Capacitaciones: 2
- Inducciones: 29 personas

1.8. ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

El Consorcio BMC comprometido con la entrega y reposición de los elementos de protección individual (EPI), realizó el suministro de estos a sus trabajadores de acuerdo a las actividades a ejecutar y lo establecido en la ley, mitigando, controlando y previniendo los peligros y riesgos presenten en el proyecto bajo el formato F34 - SST Entrega de Elemento de Protección Personal (ver anexo 8).

1.9. SEÑALIZACIÓN.

Las siguientes actividades técnicas ejecutadas en el proyecto del mes de noviembre realizamos el acompañamiento en la demarcación, señalización e instalación del plan de manejo de tráfico:

Ruta 7806 (PR 28+390 al PR 29+048)

- Fresado
- Limpieza del área intervenida
- Bacheo
- Jornada de aseo
- Instalación de tachas y vallas informáticas (PR 0+00 al PR 11+787)

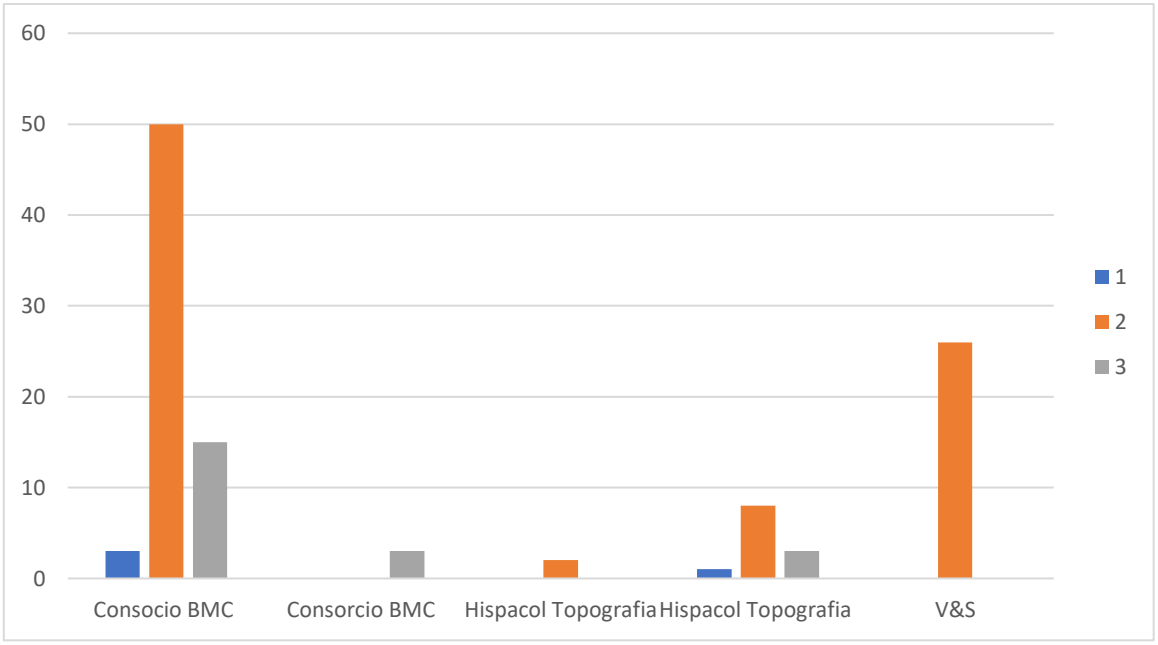
Ruta 7802

- Sellado de grieta (PR 0+320 al PR 29+000)
- Capta faro (PR 2+950 al PR 12+720)
- Auscultación (PR 0+000 al PR 40+500)
- Instalación defensas metálicas (PR12+560 al PR 12+750) ambos lados

Se coordinaron el aseguramiento de la actividad con el suministro auxiliares de control de tráfico con implementos de conos de seguridad, paletas informativas de pare y siga, suministros de los recursos (señalización, comunicación, etc.) del plan de manejo de tráfico (PMT) establecido y aprobado, demarcamos el área a trabajar.

1.10. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.

El Consorcio BMC, semanalmente realizamos encuesta de salud establecido en los formatos del INVIAS, identificando el estado físico de sus colaboradores que laboran en el consorcio, a su vez el personal diligencian el formatos **F10-S Encuesta Sociodemográfica** implementado en el SG-SST, llevamos el control de las vacunas de todo el personal del proyecto alimentado esta información en la base de datos del formato **anexo 14 Certificados de vacunación covid-19**, esto con el fin de dar cumplimiento en el seguimiento y control de la vacunación aplicadas en los trabajadores, esto con el propósito de cumplir lo establecido por la ley, por otro lado como medida de control para la mitigación de Covi-19 se establece en el protocolo de bioseguridad como medidas preventivas el autocuidado (notificación y uso de tapaboca por sintomatologías relacionadas al covid-19), lavado de manos y desinfección de su área y elementos de trabajo.



En esta grafica encontraremos el resultado final de la información suministrada en el formato de registro de encuesta sociodemográfica acumulado del mes, donde se evidencia el número de vacunas aplicadas por contratistas en el proyecto.

De acuerdo a la OMS la vacunación es una forma sencilla, inocua y eficaz de proteger contra enfermedades dañinas antes de entrar en contacto con ellas, pues activa las defensas naturales del organismo para que aprendan a resistir infecciones específicas y fortalezcan el sistema inmunitario.

En ese sentido, la vacunación contra el COVID-19, permitirá reducir el riesgo de enfermar de forma grave y morir, pues se estará mejor protegido, sin embargo, se estima que las consecuencias en el organismo serán mucho menores.

1.11. ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES.

Cumpliendo con nuestro objetivo de meta cero accidentes de trabajo en la actualidad el Consorcio BMC, no reporta accidente, incidentes o enfermedades laborales en el proyecto de la transversal Momposina se diligencia un control en el formato de

indicador F**22-SST Ficha Técnica de Accidentalidad** se anexa dicho documento en el **Anexo 13.**

1.12. CONCLUSIÓNES Y RECOMENDACIONES

- En el periodo que corresponde al mes de noviembre del 2022, no se presentaron accidentes laborales, manteniendo la meta de 0 accidentes.
- Las actividades de obra se realizaron conforme los requerimientos de las normativas en SST y lo establecido en el PMT.
- No se presentaron casos positivos de covid-19

Para mantener estas estadísticas favorables se realizan las siguientes propuestas y con su respectivo seguimiento y evidencia del mismo

- Solicitar reporte de los mantenimientos preventivos a los equipos y vehículos que lo requieran
- Realizar la reposición y entrega de elementos de protección personal y dotaciones según se requiera en las actividades y se estipule en las normativas vigentes en Colombia
- Ejecutar cronograma de capacitaciones y charlas establecidas para el siguiente periodo
- Verificar y mantener los equipos de emergencias en los frentes de obra activos
- Verificar que el personal activo en obra este afiliado y con aportes vigentes en seguridad social

1.13. REGISTRO FOTOGRAFICO SST

<table>
<tr><td colspan="2">Implementación y seguimiento de señalización del PMT en actividades que generan cierre de carril (fresado, parcheo y sellado)</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Implementación y seguimiento de señalización del PMT (nocturno)</td><td>Implementación y seguimiento de señalización del PMT</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Limpieza de baterias sanitarias instaladas en los frentes de obras</td><td>Implementación y seguimiento de señalización del PMT en actividades que generan cierre de carril (fresado, parcheo y sellado)</td></tr>
</table>





Inspecciones de equipos de emergencias







Inspección de elementos de proteccion personal en stock

Entrega y reposición de dotación y elementos de protección personal









Charlas y capacitaciones SST









Inducciones





ANEXOS

1. Inspección de Vehículos y Equipos.
2. Registro de Charlas, Capacitaciones y Divulgaciones.
3. Registro de Inducciones.
4. Registro de Análisis De Trabajo Seguro (ATS).
5. MEPI - Personal Control Aporte Legal y Seguridad Social de Obra.
6. MEPI – Maquinaria y Equipos
7. Planillas unificadas del mes de agosto.
8. Formato de F08-SST Capacitación Anual.
9. Formato de F24 -SST Plan de Trabajo Anual.
10. F22-SST Ficha Técnica de Accidentalidad.
11. F35-SST Registro de encuesta sociodemográfica.
12. Entrega de elementos de protección personal.
13. Certificado de Accidentalidad ARL Axa Colpatria.

ELABORO: **Carmen Judith Mena Angulo.**	**REVISO:** **Danny Gabriel Ruiz León.**	**APROBO:** **Ricardo Cardona Castaño**

2. INFORME DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORIA

Información de SST para el informe mensual

Del contrato de Obra:

Como parte de las labores SST en el mes de noviembre de acuerdo a las obligaciones contractuales identificadas en la matriz legal, se realiza:

1- Verificación del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 con el personal vinculado al Proyecto durante el mes de noviembre de 2022 y sus respectivos soportes de afiliación y planilla de pago.
2- Verificación del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 registro de control diario de maquinaria y equipo contrato de obra y los anexos correspondientes al equipo relacionado durante el mes de noviembre de 2022.
3- Se realiza la entrega del informe semanal SST.
4- Se envía formato diligenciado de control del estado de salud semanal a entidad INVIAS.
5- Se realiza inspección de seguridad SST en obra, los días 3, 8 y 9 de noviembre de 2022, se hacen observaciones al contratista vía correo electrónico.
6- Dia 17 de noviembre de 2022, se realiza reunión con el personal SST del contratista en las instalaciones de la oficina de interventoría, se firma acta número 8 con compromisos.
7- Dia 22 de noviembre de 2022, se realiza reunión con el personal SST del contratista en las instalaciones de la oficina del contratista, se firma acta número 9 con compromisos.
8- Dia 23 de noviembre, se participa en reunión para atender a la comunidad en el municipio de Guamal por solicitud de la supervisión del proyecto en horas de la mañana, y en horas de la tarde se participa en reunión de socialización de inicio de obra en el municipio del Banco Magdalena, con personal del contratista y la comunidad.
9- Dia 30 de noviembre, se envía oficio número184-1-408 a contratista, Solicitud de documentos de maquinaria y equipos de obra.

A continuación, se presentan los registros realizados al respecto:

2.2. ANEXOS

sst1@reactivacioncaribe.com

De: Nevis Julieth Silva Vergara <inspectorasst2@consorciobmc.co>
Enviado el: viernes, 25 de noviembre de 2022 10:44 a. m.
Para: sst1@reactivacioncaribe.com
CC: Carmen Maria A
Asunto: MEPI CONTROL PERSONAL
Datos adjuntos: .MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG 2022.pdf

Buenos dias laura

Cordial saludo, adjunto MEPI CONTROL PERSONAL.

Gracias, quedo atenta a cualquier inquietud o comentario.

CONSORCIO BMC

Nevis Julieth Silva Vergara
Inspectora SST
301 342 3471
inspectorasst2@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 108-32 Barrio Olaya Herrera.
Mompongué – Bolivar.

sst1@reactivacioncaribe.com

De: Nevis Julieth Silva Vergara <inspectorasst2@consorciobmc.co>
Enviado el: lunes, 21 de noviembre de 2022 2:36 p. m.
Para: sst1@reactivacioncaribe.com
CC: Carmen Mena A
Asunto: MEPI MAQUINARIA Y EQUIPOS.
Datos adjuntos: MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO NOVI.xls

Buenas tardes laura.

Cordial saludo, adjunto mepi MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Muchas gracias, quedo atenta a cualquier inquietud o comentario.

CONSORCIO BMC

Nevis Julieth Silva Vergara
Inspectora SST
301 342 3471
inspectorasst2@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 108-32 Barrio Olaya Herrera.
Mbgongué – Bolívar.

sst1@reactivacioncaribe.com

De: consorcio@reactivacioncaribe.com
Enviado el: viernes, 2 de diciembre de 2022 8:32 a. m.
Para: Laura Villalba; 'PROFESIONAL SOCIAL RC'; presidencia@ecoviasas.com; Mario Ucros; ambiental@reactivacioncaribe.com; Mario Ucros
Asunto: RV: ***SPAM*** INFORME SEMANAL INTERVENTORIA No.026

psi

De: Ricardo Cardona <ricardo.cardona@consorciobmc.co>
Enviado el: jueves, 1 de diciembre de 2022 6:14 p. m.
Para: consorcio@reactivacioncaribe.com; director@reactivacioncaribe.com
CC: 'Romulo Jimenez' <romulo.jimenez@grupoortiz.com>; Carlos Ramirez <carlos.ramirez@sainc.co>; Andrés Felipe Bertel Benitez <residente1@consorciobmc.co>
Asunto: ***SPAM*** INFORME SEMANAL INTERVENTORIA No.026

Buenas tardes

En el siguiente link https://acortar.link/wzXgy6 encuentra el informe semanal #26
Semana del 24/11/2022 a 30/11/2022.

Quedamos atento a cualquier inquietud.

CONSORCIO BMC

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 108-32 Barrio Olaya Herrera. Mosquera

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico institucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to institucionales@grupoortiz.com and delete it.

sst1@reactivacioncaribe.com

De: consorcio@reactivacioncaribe.com
Enviado el: miércoles, 30 de noviembre de 2022 4:26 p. m.
Para: 'Diana Marcela Hernandez Montero'
CC: Laura Villalba
Asunto: Reporte semanal estado de salud del personal - 30 de noviembre de 2022
Datos adjuntos: Contro del estado de salud2373y2257Noviembre302022.xlsx

Buenas tardes
Ingeniera Diana Hernández

Cordial saludos

Mediante la presente adjunto formato control del estado de salud SRN de obra e interventoria, correspondiente a la fecha del 30 de noviembre de 2022.

Atentamente,

Liseth Rodriguez
Auxiliar Administrativo
Teléfono: 311 667 6526
Dirección: Calle 16 #24-50 Barr Pastrana
Magangué – Bolivar
Consorcio Reactivación Caribe

sst1@reactivacioncaribe.com

De:	sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el:	viernes, 11 de noviembre de 2022 11:32 a. m.
Para:	'Nevis Silva'; 'Nevis Julieth Silva Vergara'; 'Ricardo Cardona'
CC:	'auxadministrativo@reactivacioncaribe.com'; 'director@reactivacioncaribe.com'; 'ing.residente@reactivacioncaribe.com'; 'ing.auxiliar1@reactivacioncaribe.com'; 'Lintegracion@reactivacioncaribe.com'
Asunto:	Hallazgos encontrados en la inspección realizada lo dias 8 y 9 de noviembre
Datos adjuntos:	WhatsApp Image 2022-11-10 at 3.56.04 PM (1).jpeg; WhatsApp Image 2022-11-10 at 3.57.13 PM.jpeg; WhatsApp Image 2022-11-10 at 3.56.09 PM.jpeg; WhatsApp Image 2022-11-10 at 3.57.14 PM.jpeg; WhatsApp Image 2022-11-10 at 3.57.19 PM (3).jpeg; WhatsApp Image 2022-11-10 at 4.25.28 PM (2).jpeg; WhatsApp Image 2022-11-10 at 4.25.27 PM.jpeg; WhatsApp Image 2022-11-10 at 4.25.30 PM.jpeg; WhatsApp Image 2022-11-10 at 4.25.27 PM (1).jpeg

Buenos días

Sra. Nevis Silva
Inspectora SST
Consorcio BMC

Cordial saludo

El día 8 y 9 de noviembre se realizó una inspección SST en la ruta 7806, PR 28+569, se encontró lo siguiente:
Actividad: Fresado y parcheo técnico.

1- Falta de uso de EPP, tales como: gafas de seguridad, guantes, protectores auditivos y sin protección respiratoria, por parte de algunos trabajadores que se encontraban en la obra.
2- Falta de diligenciamiento de preoperacional de todos los vehículos y maquinaria en obra.
3- Extintores (vencidos), botiquín de primeros auxilios (vencidos), falta de kit de herramientas y kit antiderrame de la mayoría de los vehículos que se encontraban en la obra.
4- Manipulación de elementos químicos (ACPM) sin uso de guantes.
5- El siguiente personal que relaciono a continuación no tengo soporte de afiliaciones o planilla pagada:

- Geovany acuña hundelhausen, cargo: Cadenero de la empresa Hispacol
- Jonathan Surmay Cardona, cargo: Ayudante de obra
- Olman Ortiz romero, cargo: Ayudante de obra
- Farid Rangel peinado, cargo: Ayudante de obra
- Haramí porras castrillero, cargo: Mecánico y conductor de vehículo de placas KJM 197 de la empresa AyG
- Alfredo padilla, cargo: Mecánico eléctrico de la empresa ARCA
- Edwar mena Altamiranda, cargo: Conductor de volqueta de placas CTV 640

6- La siguiente maquinaria y equipos relacionado a continuación no tengo documentación de la misma:

- Vehículo de placas WNL 366, empresa AyG
- Vehículo de placas CWK 463, empresa AyG
- Vehículo de placas KJM 197, empresa AyG
- Terminadora de asfalto Knox 2300 BLAW
- Fresadora WIRTGEN W600

1





Socialización de inicio de obra en el municipio del Banco Magdalena

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 17/11/2022 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 6
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Presentacion de la inspectora SST del consorcio BMC, para programar nuevos metodos de trabajo entre contratista e interventoria.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1- Entrega de formato MEPI de personal en formato PDF, semanal (contratista).

2- Entrega de formato MEPI de maquinaria y equipo en formato PDF, semanal (contratista).

3- Programar en conjunto las visitas con contratista en terreno.

4- Informar las actividades operativas por parte del contratista, para programar las inspecciones y supervicion del area SST en terreno.

5- Entrega de soportes de afiliacion y planillas pagadas del personal que ingresaran a la obra con anticipacion, por parte del contratista, como minimo con un dia de anticipacion.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 22/11/2022 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 9
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Revisar y modificar el contenido del informe mensual SST del consorcio BMC y asi mismo los anexos.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1- Contenido interno del informe mensual SST.

-Se entregaran los registros de asistencias a charlas, capacitaciones e inducciones
-Todos los registros fotograficos quedaran en el ultimo item (legibles, por actividad y no sobre cargadas)
-Item 4 e item 5, se uniran, organizaran y se hara según se explico verbalmente en la reunión
- Planilla de seguridad social vigentes y unificadas
-Enviar certificados de calibracion de todos los equipos a los que le apliquen
-El Plan anual SG-SST solo se enviara en diciembre de cada año
-Se seguirs enviando los indicadores de accidentalidad y por correo se enviaran las investigaciones (no se envian en el informe)
-Se excluye las encuesta sociodemograficas
-Compromiso de salud de los trabajadores según CMO
-Verificacion en documentación de MEPI-EQUIPOS que los equipos cumplan lo establecido en el anexo tecnico, no pasen los 20 años segun el modelo, es decir desdes del 2001
-Certificados de manejo defensivos de conductores
-Soportes de Examenes psicosensometricos para conductores y operadores
-Se modifica item de Propuestas de mejora (organizarlo más a las medidas control actual y evidenciar con registros fotograficos)
-Item 7, enviar la informacion con cantidades
-Item 8 anexar los soportes de entrega de dotacion y epp del personal
-Item 9 especificar las rutas donde se realizan las actividades
-Item 10 actualizar protocolo de bioseguridad covid 19 segun normativa vigentes (Certificado de vacunación)

sst1@reactivacioncaribe.com

De:	consorcio@reactivacioncaribe.com
Enviado el:	miércoles, 30 de noviembre de 2022 11:08 a. m.
Para:	bogota@grupoortiz.com; 'Ricardo Cardona'
CC:	'Diana Marcela Hernandez Montero'; farango@invias.gov.co
Asunto:	Oficio 184-1-408 Solicitud de documentos de maquinaria y equipos de obra
Datos adjuntos:	184-1-408 Solicitud documentos de maquinaria y equipos de obra.pdf

Señores:
CONSORCIO BMC
Atn: FRANCISCO JOSÉ DE ANGULO ANGULO
Representante Legal
Bogotá D.C.

Por medio de la presente le enviamos el oficio del asunto para su conocimiento y fines pertinentes. Favor mandar recibido.
Cordialmente,

Liseth Rodriguez
Auxiliar Administrativo
Teléfono: 311 667 6586
Dirección: Calle 16 #24-50 Barr Pastrana
Magangué – Bolívar
Consorcio Reactivación Caribe

Del contrato de Interventoría:

Como parte de las labores del SG-SST en el mes de noviembre de 2022 se realizaron las siguientes actividades:

1- Se envía documentación de personal nuevo, vía correo electrónico correspondiente a:

   - Evaluación de inducción y reinducción SST
   - Formato de responsabilidades del SG-SST
   - Formato de encuesta de personal
   - Formato de registro de reunión y/o capacitación
   - Formato de recomendaciones médicas firmadas por los trabajadores

2- Se realizan pausas activas.
3- Se realizan charlas diarias de seguridad y salud en el trabajo.
4- Se realiza inducción SST a personal nuevo.
5- Se participa en capacitación, manejo del estrés por parte de la ARL Sura el día 3 de noviembre de 2022.
6- Se hace entrega de elementos para vehículos.
7- Se hace entrega de dotación y EPP a trabajadores.

A continuación, se presentan los registros realizados al respecto:

2.2. ANEXOS

sst1@reactivacioncaribe.com

De: sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el: viernes, 18 de noviembre de 2022 2:10 p. m.
Para: 'gestionsst@ecoviasas.com'
Asunto: RV: Formatos SST para diligenciar
Datos adjuntos: EVALUACION DE INDUCCION Y REINDUCCION 2018.docx; encuesta.xlsx; INGENIEROS, COORDINADORES, RESIDENTES DE OBRAS, JEFES DE ÁREAS.docx; 025 V4 F. Asistencia reuniones.xlsx

De: Julieth Ponce Villa <julipovi02@gmail.com>
Enviado el: viernes, 18 de noviembre de 2022 10:48 a. m.
Para: sst1@reactivacioncaribe.com
Asunto: Re: Formatos SST para diligenciar

Buenos dias Laura,

Adjunto documentos diligenciados.

Quedo atenta.

Cordialmente,
Ing. Julieth Ponce Villa
T.P. 08202-409942 ATL
Cel. 3218221288

El mié, 16 nov 2022 a las 18:43, <sst1@reactivacioncaribe.com> escribió:

Buenas tardes

Cordial saludo

Mediante el presente adjunto los siguientes documentos para que por favor los diligencien y los envien por este medio a mas tardar el dia viernes 18 de noviembre de 2022 antes de 12:00 pm.

1. Evaluación de inducción y reinducción SST
2. Formato de responsabilidades del SG-SST
3. Formato de encuesta de personal
4. Formato de registro de reunión y/o capacitación

1

sst1@reactivacioncaribe.com

De: sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el: martes, 15 de noviembre de 2022 4:35 p. m.
Para: 'gestionsst@ecoviasas.com'
Asunto: RV: Recomendaciones medicas

De: sst1@reactivacioncaribe.com <sst1@reactivacioncaribe.com>
Enviado el: viernes, 4 de noviembre de 2022 9:43 p. m.
Para: 'gestionsst@ecoviasas.com' <gestionsst@ecoviasas.com>
CC: 'aux.administrativo@reactivacioncaribe.com' <aux.administrativo@reactivacioncaribe.com>
Asunto: RE: Recomendaciones medicas

Buenas noches

Sr. Jonathan Santos
Coordinador SST
ECOVIAS

Cordial saludo

Envió listado de los trabajadores que falta por las recomendaciones médicas.

JORGE MARIO NUÑEZ DE LA ROSA
MELODY JOHANNA NUÑEZ DE LA OSSA
MELODY JOHANNA NUÑEZ DE LA OSSA
LUIS MIGUEL ESCOBAR ULLOQUE
LAURA LORENA VILLALBA CUENTAS
LUIS ALFREDO MERCADO PEÑA
EIDYS JOSE PIÑERES
JULIETH ALEJANDRA PONCE VILLA
HELENA PATRICIA FALLA NIETO
LISETH CAROLINA RODRIGUEZ MACIAS

Quedo atenta

Muchas gracias

Att:

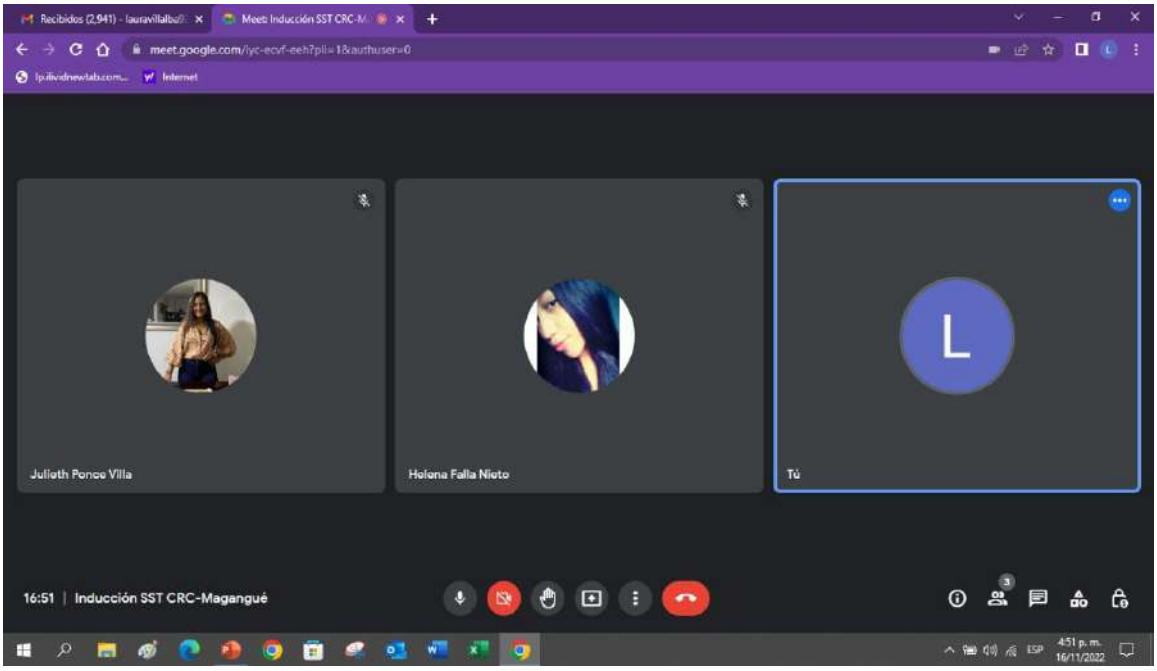
Laura Villalba C
Inspectora SST
Cel: 3043687808

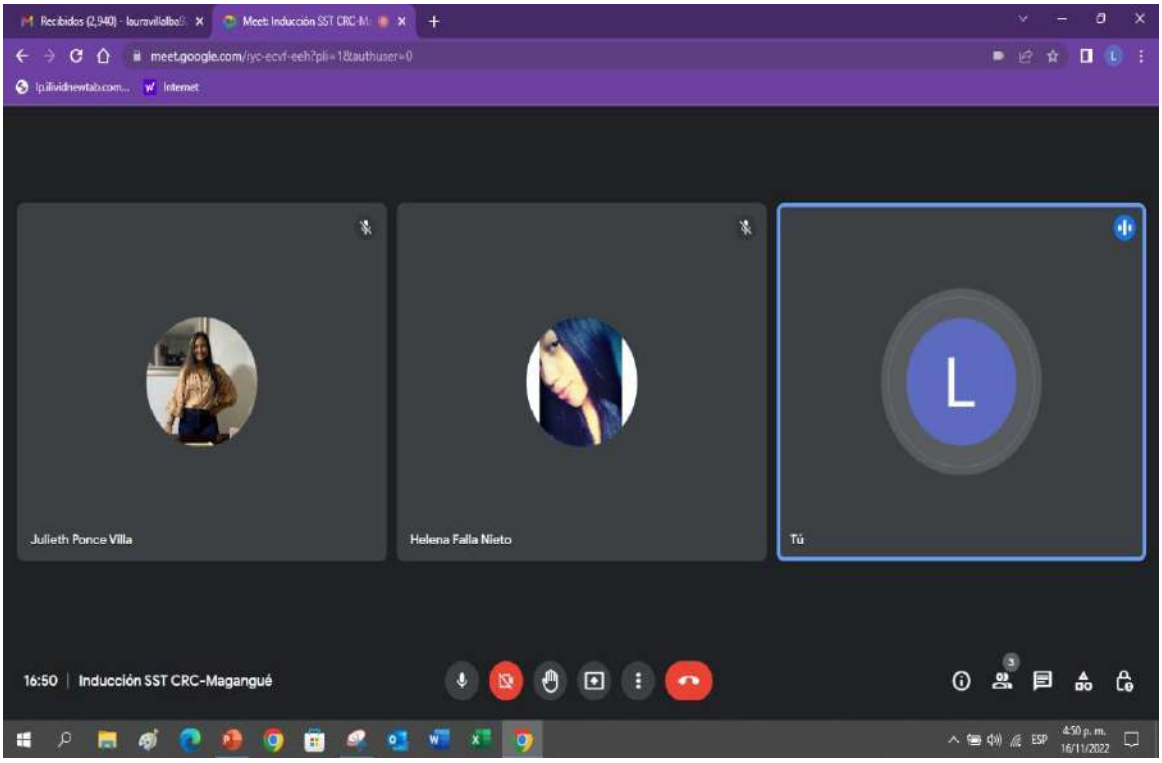
1





PAUSAS ACTIVAS Y CHARLAS DIARIAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO





INDUCCION SST

sst1@reactivacioncaribe.com

De: Leidis Johana Martinez Bustamante <leismartinez11@hotmail.com>
Enviado el: martes, 1 de noviembre de 2022 4:43 p. m.
Para: KELLY GÓMEZ MOSQUERA; gestionsst@ecoviasas.com
CC: sst1@reactivacioncaribe.com; CLAUDIA PARDO; sandrapbran@hotmail.com; Asistente de Nomina Ecovias; coordinadorcontable@ecoviasas.com; Geoprovial S.A.S.; yhernandez@ecoviasas.com; gestionsocial@ecoviasas.com; consorciompbarranquilla@gmail.com; auxiliarcontable2@ecoviasas.com; auxiliarcontable1@ecoviasas.com; auxiliaringenieria@ecoviasas.com; licitaciones@ecoviasas.com; Información ecovias; ECOVIAS SAS
Asunto: RE: Invitación Capacitación SST (ARL)

Buenas tardes.

Recibido. Gracias



LEIDIS J. MARTINEZ BUSTAMANTE
PSIC. ESPECIALISTA EN GERENCIA DEL SST.
CEL: 3015725040

De: KELLY GÓMEZ MOSQUERA <sstma.cpp@gmail.com>
Enviado: martes, 1 de noviembre de 2022 2:06 p. m.
Para: gestionsst@ecoviasas.com <gestionsst@ecoviasas.com>
Cc: sst1@reactivacioncaribe.com <sst1@reactivacioncaribe.com>; CLAUDIA PARDO <gestionsst.intersocial@gmail.com>; sandrapbran@hotmail.com <sandrapbran@hotmail.com>; Asistente de Nomina Ecovias <asistentedenomina@ecoviasas.com>; coordinadorcontable@ecoviasas.com <coordinadorcontable@ecoviasas.com>; Geoprovial S.A.S. <geoprovial@gmail.com>; yhernandez@ecoviasas.com <yhernandez@ecoviasas.com>; gestionsocial@ecoviasas.com <gestionsocial@ecoviasas.com>; consorciompbarranquilla@gmail.com <consorciompbarranquilla@gmail.com>; auxiliarcontable2@ecoviasas.com <auxiliarcontable2@ecoviasas.com>; auxiliarcontable1@ecoviasas.com <auxiliarcontable1@ecoviasas.com>; auxiliaringenieria@ecoviasas.com <auxiliaringenieria@ecoviasas.com>; licitaciones@ecoviasas.com <licitaciones@ecoviasas.com>; Información ecovias <info@ecoviasas.com>; ECOVIAS SAS <gestionsocialysst@gmail.com>; leismartinez11@hotmail.com <leismartinez11@hotmail.com>
Asunto: Re: Invitación Capacitación SST (ARL)

OK.

Kelly Gómez Mosquera
Inspectora SST - Consorcio Parques del Pacifico

1

sst1@reactivacioncaribe.com

De: sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el: viernes, 2 de diciembre de 2022 4:00 p. m.
Para: 'gestionsst@ecoviasas.com'
CC: 'auxadministrativo@reactivacioncaribe.com'
Asunto: Formatos de entrega de EPP y dotación del personal
Datos adjuntos: MES - AGOSTO..pdf; MES - AGOSTO.pdf; MES - DICIEMBRE.pdf; MES - NOVIEMBRE....pdf; MES - NOVIEMBRE..pdf; MES - OCTUBRE..pdf; MES - OCTUBRE.pdf; MES - JULIO.pdf; MES - JULIO...pdf; MES - JULIO..pdf

Buenas tardes

Sr. Jonathan Santos
Coordinador SST
ECOVIAS

Cordial saludo

Adjunto formatos de entrega de EPP y dotación del personal entregados a la fecha.

Quedo atenta a sus comentarios

Muchas gracias

Att:

Laura Villalba C
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivacion Caribe

Anexo U

BITÁCORA DE OBRA

fecha: 01 de noviembre de 2022

actividades tiempo

Transversal Mamposina: El contratista ejecutó actividades de sello de grietas en la ruta 7802 entre pr17+330 y pr21+000, se realizó visita al sitio de disposición sugerido por la administración municipal de Magangué para el material de fresado que se genere en la zona de Juan Arias.

Variante Magangué

Variante Guamal - El Banco

SE DA INICIO A LA ACTIVIDAD DE PINTURA (SEÑALIZACION HORIZONTAL) EN EL TRAMO 7806 DEL PR 0+000 AL PR 11+690. SE CONTINUA CON LA INSTALACION DE DEFENSA EN LA 7802 (PR 2+560 AL PR 2+660).

EDWARD PEÑALOZA

fecha: 02 de noviembre de 2022

actividades tiempo:

Transversal Mamposina: Se realizó un recorrido a los lugares sugeridos por la administración municipal de tamalameque- Cesar para definir los puntos de acopio de material fresado ruta 7806.

Variante Magangué:

Variante Guamal - El Banco.

SE CONTINUA CON LABORES DE PINTURA (SEÑALIZACION HORIZONTAL) EN EL TRAMO 7806 E INSTALACION DE DEFENSA METALICA EN EL TRAMO 7802. (PR 11+650 AL PR 11+678).

EDWARD PEÑALOZA

fecha: 03 de noviembre de 2022.

actividades tiempo

Transversal Mompósina: se realizó un recorrido para la inspección de defensas metálicas instaladas en la ruta 7802, entre pr1+530 y pr12+372 en la margen izquierda y la margen derecha.

Variante Magangué

Variante Guamal - El Banco

EDWARD PEÑALOZA

fecha. 04 de noviembre de 2022

actividades tiempo

Transversal mompósina: se iniciaron las labores de fresado en la ruta 7806, en el sector de Tamalameque - El Burro, entre pr28+000 y pr30+000, en el lado izquierdo, mañana se continuará con las labores de colocación extendido y compactación de mezcla asfáltica, se evidencia el cumplimiento de lo dispuesto en el AMT aprobado.

Variante Magangué:

Variante. Guamal - el banco.

SE ENTREGA MATERIAL PRODUCIDO DEL FRESADO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TAMALAMEQUE, EN EL PUNTO AUTORIZADO Y VISITADO PREVIAMENTE POR INTERVENTORIA. (FINCA: PARATE FIRME, UBICADO A 867 M DEL PR 27 + 580)

EDWARD PEÑALOZA

fecha: 05 de noviembre de 2022

actividades tiempo

Transversal Mamposina: Se iniciaron los labores de fresado en la ruta 7806, sector Tamalameque - El Burro pr28+390 al pr28+593 en lado izquierdo, se hizo la limpieza del parche ubicado en pr28+533 en lado izquierdo

se realizaron los labores de excavación en la ruta 7802 para la instalación de defensas metálicas pr12+620.

Variante Magangué

Variante Guamal - El Banco:

GUAMAL REGALADA

fecha: 08 de noviembre de 2022

actividades tiempo

Transversal Mamposina: se iniciaron los labores de parcheo entre pr28+730 y pr29+783 en el Tramo 7806, sector Tamalameque - El Burro, lado izquierdo, luego de haberse realizado la inspección de equipo y maquinaria por SST, se realizó inspección en la ruta 7802 para la instalación de defensas metálicas en pr10+670, margen izquierda

Variante Magangué:

Variante Guamal - El Banco.

SE INSTALA MEZCLA ASFALTICA MDC-19 EN EL TRAMO 7806 DE PR 28+390 AL PR 28+783, CALZADA IZQUIERDA

GUAMAL REGALADA

fecha: 09 - de noviembre de 2022

actividades tiempo

transversal mamposina: Se realizaron actividades de fresado en la ruta 7806, en el sector Tamalameque - El Barro, entre los pr28+500 y Pr29+300, Lado Izquierdo, Inspeccion Preoperacional por el area SST a los equipos y maquinarias.

Variante Magangué

Variante Guamal - el Banco

EDWARD PEÑALOZA

fecha: 10 de noviembre de 2022

actividades tiempo

transversal mamposina: Se realizaron actividades de fresado en la ruta 7806, en el sector Tamalameque - El Barro, entre Pr28+800 y pr29+300, Lado Izquierdo, haciendose la extendido y Compactación de mezcla asfaltico, se trabajó en la señalización horizontal en los tramos donde no hay programación de parcheo tecnico en el tramo 7806, se finalizó el levantamiento topográfico en la ruta 7802, entre Pr 0+000 y pr 14+300

Variante Magangué:

Variante Guamal - el Banco

SE CONTINUA CON ACTIVIDADES DE INSTALACION DE DEFENSA METALICA EN EL TRAMO 7802 (Pr5+220 A Pr5+345)

EDWARD PEÑALOZA

fecha: 11 de noviembre de 2022

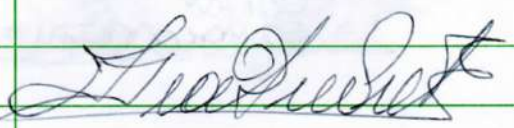
actividades tiempo

Transversal Nomposina: Se realizó la excavación para la instalación de la Valla informativa en el pr1+700 lado derecho, ruta 7806

hubo cierre vial ruta 7806 en los pr28+900 a pr29+300 para reparar los parches existentes, se realizó la entrega formal del volumen generado por el fresado entre los pr28+390 al pr29+500, lado izquierdo, tramo 7806 al sitio dispuesto por la alcaldía municipal de Tamalameque-cesar.

Variante Magangué

Variante Guamal-El Banco:





fecha: 12 de noviembre de 2022

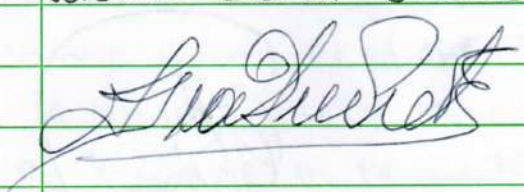
actividades tiempo

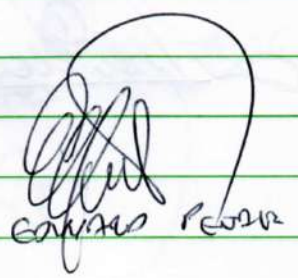
Transversal Nomposina: se inició actividad de sello/grieta, ruta 7802

Iniciando en el pr23+330 a pr23+660 longitud 305.4 lado izquierdo, del pr23+2914 a pr24+000 707.5, lado derecho para un total de 1012.90

Variante Magangué

Variante Guamal-El Banco





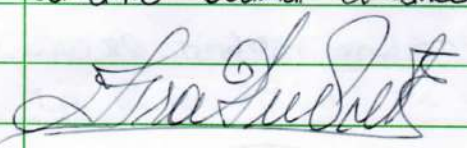
fecha: 13 de noviembre de 2022

actividades tiempo

Transversal mamposina: Se continuó con sello/grieta entre las pr 23+660 a pr 25+200, 517.3, lado izquierdo y del Pr 24+000 a Pr 25+140, 686.2 lado derecho, para un total de 1203.50, ruta 7802.

Variante Magangué

Variante Guamal - El Banco.





fecha: 14 de noviembre de 2022

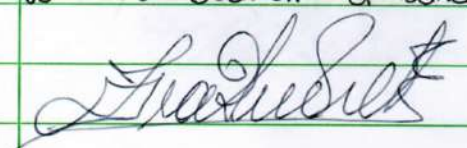
actividades tiempo

actividades

Transversal mamposina: Se continuó con sello grieta en la ruta 7802, en los pr 25+200 al pr 26+920 lado izquierdo con una longitud 564.6' y en los pr 25+140 a pr 26+920 lado derecho con una longitud 1294.1, para un total de 1859.00

Variante Magangué

Variante Guamal - El Banco:





fecha: 15 de noviembre de 2022

actividades tiempo

Transversal mamposina: se continuo con actividad sello grieta en la ruta 7802 en los pr 26+920 a pr 29+000, lado izquierdo con una longitud 788.1 y en los pr 26+920 a pr 29+000 lado derecho con una longitud de 861 para un total de 1649.1 metros

Variante Magangué

Variante Guamal-El Banco

SE REALIZA INSTALACION DE TACHAS EN EL TRAMO 7806 DE PR 0+000 AL PR 2+687.

EDWARDO PEÑALOZA.

fecha: 16 de noviembre de 2022.

actividades tiempo

Transversal mamposina: Se realizó actividades de auscultación ruta 7802 en los pr 0+000 a pr 14+500, se inició actividad de instalación de tachas en la ruta 7806, en el pr 4+050, se continuó levantamiento topografico en la ruta 7806 en el pr 5+000, se inició sello grieta en ruta 7802, en los pr 0+320 a pr 2+000 para un total de 2687.6

Variante Magangué

Variante Guamal - El Banco

EDWARDO PEÑALOZA

fecha: 17 de noviembre de 2022

actividades tiempo

transversal Momposina: Se inició actividades de sello/grieta en la ruta 7802, en los pr 2+000 a Pr 3+000 lado izquierdo para un total de 512mts, lado derecho 1229,1, se inició actividades de ensayo de extracción de asfalto en el laboratorio de CRC-Magangué

Variante Magangué

Variante Guamal-El Banco

SE CONTINUA CON LA ACTIVIDAD DE INSTALACION DE TACHAS. EN LA RUTA 7806 PR 5+881 AL PR 11+687.

EDWARD PEÑALOZA

fecha: 18 de noviembre de 2022

actividades tiempo

Transversal Momposina: se inició excavación para la instalación de señales Verticales del aeropuerto, suspenden actividades de fresado ruta 7806.

Variante Magangué

Variante Guamal -El Banco:

EDWARD PEÑALOZA

fecha: 19 de noviembre de 2022

actividades tiempo

Transversal Mompósina: se realizó ensayos de estabilidad y flujo de briquetas tomadas PR28+569 tramo 7806 lado izquierdo

Variante Magangué

Variante Guamal - el Banco

Ignacio Pertuz

fecha: 21 de noviembre de 2022

actividades tiempo

transversal Mompósina: Suspendidas actividades fresado 7806.

Variante Magangué:

Variante Guamal - el Banco.

Ignacio Pertuz

fecha: 22 de noviembre de 2022

actividades tiempo

Transversal Mompósina: Suspendidas actividades fresado 7806

Variante Magangué

Variante Guamal - el Banco.

fecha: 23 de noviembre de 2022

actividades tiempo

transversal mamposina: suspendidas actividades fresado 7806

Se realizó socialización para responder inquietudes de las comunidades de Guamal y el Banco - Magdalena

Variante Mogambé

Variante Guamal - el Banco.

EDWARD PEÑALOZA

fecha: 24 de noviembre de 2022

actividades tiempo

transversal mamposina: se reanudo actividades de fresado ruta 7806, pr 29+000 a pr 30+000, lado izquierdo, visita sitio de acopio fresado alcaldia de pailitas pr 42+000, lado izquierdo ruta 7806.

Variante Mogambé

Variante Guamal - El Banco.

SE INTERRUMPEN LAS ACTIVIDADES DE FRESADO EN LA RUTA 7806 POR MANIFESTACIONES DE LA COMUNIDAD QUE BLOQUEAN EL PASO VEHICULAR SOBRE LA VIA NACIONAL.

SE REALIZA RECORRIDO CONJUNTO DE ESPECIALISTAS A LA ZONA DE JUAN ARIAS (7802) PARA DEFINIR INTERVENCION A REALIZAR

EDWARD PEÑALOZA

fecha: 25 de noviembre de 2022

actividades tiempo

Transversal mamposina: se suspendio actividades por parte de la comunidad por motivos que manifiestan tener el material de fresado en el municipio tamalameque - cesar.

Variante Magangué

Variante Guamal - El Banco.

EDWARD PEÑALOZA

fecha: 26 de noviembre de 2022

actividades tiempo

Transversal mamposina: se inició actividad de fresado en los tramos pr29+500 al pr29+700 lado izquierdo, ruta 7206.

Variante magangué

Variante Guamal - El Banco.

SE REALIZA ENTREGA DEL MATERIAL PRODUCTO DEL FRESADO EN LOS DIFERENTES PUNTOS AUTORIZADOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y VERIFICADOS PREVIAMENTE POR INTERVENTORIA.

EDWARD P.

fecha: 27 de noviembre de 2022

actividades tiempo

transversal momposina: se inició fresado entre bs pr29+300 a pr30+000, lado izquierdo ruta 7806

Variante Magangué

Variante Coconal - el Banco

EDWARD PEÑALOZA

fecha: 28 de noviembre de 2022

actividades tiempo

transversal momposina: se inició actividad de fresado en los tramos pr 29+300 al pr30+000 lado izquierdo ruta 7806.

Variante Magangué

Variante Coconal - el Banco

SE REALIZAN TRABAJOS DE INSTALACION DE DEFENSA METALICA Y CAPTAFAROS EN EL TRAMO 7802 (PR 2+120 AL PR 11+500).

AL IGUAL QUE SE REALIZA EL ABATIMIENTO DE (O) EXTREMOS DE (A) SECCIONES DE DEFENSA METALICA INSTALADAS.

SE REALIZA ASCULTACION DE ZONAS PARA PARCHEO Y BACHEO EN LA 7802 DEL PR 47+000 AL PR 51+000.

EDWARD PEÑALOZA

fecha: 29 de noviembre de 2022

actividades tiempo.

transversal mamposina: se inició extendida, compactación de mezcla asfaltico en los tramos pr 29+500 a pr 30+000, se realizó inspección técnicas y de control a la planta de asfalto A46 S.A.S

Variante Magangué

Variante Guamal - El Banco.

SE CONTINUAN LABORES DE FRESADO (PR 29+635 AL PR 29+672) DE LA RUTA 7806, IGUALMENTE LA INSTALACION DE DEFENSAS METALICAS (PR 3+080 AL PR 7+980) DEL 7802.

SE REALIZA AUSCULTACION DE LOS TRAMOS DE PARCHEO Y BACHEO EN LA 7802 (PR 51+000 AL PR 56+000).

EDWARDO PENALOZA

fecha: 30 de noviembre de 2022

actividades tiempo

transversal Mamposina: se realizó inspección defensas metálicas pr 1+000 a pr 6+000 ruta 7802, se continuó actividad de fresado y colocación de mezcla asfaltica en la ruta 7806, entre los pr 28+300 al pr 28+600, lado izquierdo reparación de parches, se realizó visita a la planta asfáltica para verificar estabilidad y flujos de mezcla MDO-19, extendida el 29-11-2022, en la ruta 7

Variante Magangué:

Variante Guamal - El Banco

SE REALIZA INSTALACION DE CAPTAFAROS EN LA RUTA 7802 DEL PR 1+530 AL PR 10+940.

EDWARDO PENALOZA